# BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 18 DE MARZO DE 2003 AÑO CXI $ 1,00

Nº 30.112

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOÓ
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

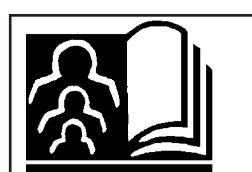
~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 230.932

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 19, 12-03-03, F° 41, Reg. 971, Capital. Se suprime del Artículo Tercero del Objeto Social: "contable y asesoramiento", modificando publicación del 04/03/03, N° 3299.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
N° 3728

ADOX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 10-03-03 modificó art. 3°. Objeto: por sí, 3os. o asociado a 3os. en el país o exterior: I) Fab. armado, reparación, exp., imp., alquiler, comodato y Comerc. de: a) Medicamentos de uso humano y veterinario; b) Insumos relacionados con la salud; c) Prod. químicos, farmacéuticos, veterinarios y/o para uso industrial; d) Prod. cosméticos; e) Prod. domisanitarios rios para limpieza, jabones, detergentes; f) Mat. descartable y rehusable; g) Instrumentos, maq. de alta complejidad y aparatos de precisión p/ la medicina, art. ortopédicos, elementos mecánicos, elect. en relación con la ind. en gral. II) Asistencia, asesoramiento técnico, desarrollo de prod. mant. de equipos relacionados con la medicina y veterinaria; i) Organización y realización de cursos, simposios y jornadas para profesionales de medicina y veterinaria.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 47.740

ALTAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 24-02-03, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed. Antonio Santa Clara, arg. cas. nac. 10-2-26 L.E. 4.327.991 Avda. H. Yrigoyen 3980, Cap. Fed. y Itala A. Bozzuti, arg. cas., L.C. 1.285.470, dom. Avda. H. Yrigoyen 3980, Cap. Fed. Const. ALTAY S.A. con dom. legal en la ciudad de Bs. As. Durac.: 99 años desde su inscripc. Objeto: La soc. tiene por obj.: Comerciales, Mandataria, Financieras, Inmobiliaria, Administración y explotac. Juegos de azar, Imprenta, Industriales. Cap. Soc.: $ 12.000. Direcc. y Adm.: Direct., mandato por 3 ejerc. reelegibles. Represent.: Presid. o Vicep. en su caso. Cierre del ejerc.: 31-12 de c/año. Direct.: Presid.: Antonio Santa Clara, Direct. Supl.: Itala A. Bozzuti S. Soc.: Avda. H. Yrigoyen 3980, Cap. Fed.

Abogado - Sergio D. Restivo
N° 17.959

AMOA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por Acta de A.G.E. del 18-11-02, protocolizada por Esc. N° 47 del 7-2-03, los accionistas resolvieron reformar los arts. 1°, 5°, 8°, 9° y 10° y proceder al reordenamiento del Estatuto Social: 1) AMOA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. 2) 99 años. 3) Objeto: a) comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrónicos, plásticos o de cualquier otro material vinculado con el ramo de juguetería, bazar y librería. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación y construcción de inmuebles incluidos aquellos comprendidos en la ley de propiedad horizontal; c) Forestales: Mediante la explotación forestal de tierras de su propiedad o de terceros, forestación o reforestación de las mismas, comercialización o industrialización de productos forestales en cualquiera de sus procesos, instalación de aserraderos y secadores de madera y comercialización de plantaciones forestales. 4) $ 0,0002. 5) Administración: Directorio: integrado entre 1 a 5 directores titulares e igual N° de directores suplentes. Mandato: 3 años. Representación legal: corresponde al presidente o al director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquél. 6) Sin sindicatura. 7) 31-8 de cada año. 8) Directorio: Presidente: Mario Enrique Karnoubi. Directora Suplente: María Víctoria Garde.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 3773

APILCON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 25/02/2003 resolvió el cambio de la denominación actual APILCON ARGENTINA S.A. por "I/D CONSTRUCCIONES S.A" modificando en consecuencia el art. 1 del estatuto. domicilio social: Av. del Libertador 4980 piso 3 A Buenos Aires.

Autorizado - José Míguez
N° 17.967

ARISTARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Prórroga de duración. Hace saber: Por Esc. 21, 13/03/03 F° 74 Reg. 588 Esc. Luis I. Kleinman, se transcribió Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 27/02/03, por la que se resolvió y aprobó por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad por veinte años a contar del 24/3/2003. Inscripta originariamente el 24/03/1983.

Escribano - Luis I. Kleinman
N° 17.983

ARPLASTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 11-2-03, Olimpio Antúnez, cte., arg., soltero, nacido el 15-12-52, DNI. 10.670.221, domiciliado en Pringles 4745, Billinghurst, Pcia. Bs. As., y Luis Adrián Ortiz, cte., arg., soltero, nacido el 3-3-78, DNI. 26.427.917, domiciliado en Pueyrredón 5714, Billinghurst, Pcia. Bs. As. 1°) Denominación: "ARPLASTAR S.A." y tiene su domicilio legal en esta Cdad. Bs. As. 2°) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 3°) Objeto: Dedicarse a: I) Suelas Plásticas: La producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de suelas, productos y subproductos derivados del caucho, de materiales plásticos, termoplásticos y sintéticos; II) Industrialización y Comercialización: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Industriales: La industria plástica; fabricación elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para éstos. Comerciales: La importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. —Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél.— III) Comercialización: Compra, venta, importación y comercialización en general de materias primas y materiales plásticos; su elaboración, transformación y en especial la extrusión e industrialización y la fabricación, confección e impresión de envases de polietileno y polipropileno y recuperación de materias primas plásticas de polietileno y polipropileno por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 4°) Capital: $ 12.000. 9°) Prescinde de la sindicatura. 12°) El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. 13°) Presidente: Olimpio Antúnez; Director Suplente: Luis Adrián Ortiz. Sede Social: José Cubas 4068, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
N° 17.949

ARQUITECTURA TENDIDOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. esc. 06/03/2003, N° 30, F° 82. Reg. 1667: 1) Gustavo Emilio Samanna, arg., cas. 1º nup. c/María Susana López Menéndez, DNI. 11.385.660, CUIT. 20-11385660-3, com., 12/03/1955 y María Laura Samanna, arg., sol, DNI. 28.463.293, CUIL. 27-28463293-7, 29/10/1980, est, amb. dom. Helguera. 1181, C.F. 2) "ARQUITECTURA TENDIDOS Y CONSTRUCCIONES S. A": 3) 99 años d/insc. en I.G.J. 4) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la import., expo, c-vta de bienes muebles, fdo. de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, máquinas-herramientas, mercad. en sus diversos tipos y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extra., diseños y modelos industriales; materias primas elabo. o a elaborarse, re-

present., comisiones y consignaciones; b) Contratista de obras de gran envergadura: Construcc. y refacciones de carácter públ. o priv., civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, constru. de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizajes y puertos; demoliciones y construcciones civiles, en síntesis, obras viales, hidráulicas, energética, mineras, de desagües, gasoductos, oleaductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de abras de ingeniería y arquitectura. c) Constru. y Venta de Inmuebles: Construcción y vta. de edificios por el régimen de P.H., y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocias relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la c-v, administración y explotación de bienes inmuebles propios a de terceros y de mandatos. d) Ingeniería, Arquitectura y Construcción: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y; ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, y en general todo servicio o actividad vinculado, directa o indirectamente con la construcción. —A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto— 5) Cap.: $ 12.000. 6) Acc.: 1200. 10 v. nom. c/u. Total suscr. Int. 25% efc. sdo. 2 años. 7) Adm.: Direc. de 1 a 3 miembros, elec. par asamblea. Mand.: 3 años. 8) Rep. Legal: Presidente: Gustavo Emilio Samanna. Director suplente: María Laura Samanna: Acc.: ordinarias nominativas no endosables 1 voto por acción. 6) Fisc.: art. 55. 7) Ejer.: soc. cierra: 30/07 c/año.

Autorizada - Lilia Mora Flores
N° 17.948

BARENSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 11/3/03, se aprobó: renuncias Presidente: Lorenzo Vallerga y Dir. Sup.: Michelle Campao Cruz. Designación Presidente: Angel Custodio Bogado y Dir. Sup.: Mariano Ibarra. Ampliación Objeto y modificar Art. 3° Estatutos a: La adquisición y procesamiento e interpretación de datos geofísicos, sísmica de refracción y reflexión, gravimetría, magnitometría, métodos eléctricos. Asesoramiento exploratorio en materia de hidrocarburos y minería. Petrolera: Ejecución de obras y servicios de apoyo a la industria petrolera y de recursos naturales; transporte de personal y cargas.

Abogado - Lorenzo Vallerga
N° 3734

BERRIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 12/3/2003 se instrumentó la constitución de BERRIES S.A. Socios: Alberto Raúl Castro, argentino, 30/1/60, casado, empresario, con DNI 13.904.053 (CUIT 20-13904053-9), domiciliado en 9 de Julio 296, Corrientes, Provincia del mismo nombre; y Pablo Daniel Chichotky, argentino, 20/11/61, soltero, empresario, con DNI 14.745.427 (CUIT 23-17745427-9), domiciliado en Acevedo 617, 5° letra "B", Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y transporte de materias primas y mercaderías relacionadas y pertenecientes a la actividad agropecuaria y alimenticia. Industriales: Extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las actividades mencionadas en el punto anterior. Agropecuaria: Explotación agrícola, ganadera y forestal en todas sus formas; cría, invernada, explotación de tambos, cabañas, siembra de pasturas, cereales, oleaginosas y forrajeras en general, instalación, administración y/o arrendamiento de establecimientos agrícolo ganaderos propios o de terceros. Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 suscripto el 100%; integración del 25% en dinero efectivo. Sede social: Talcahuano 958, piso 7° "H", Capital Federal. Cierre del ejercicio: 28/2 de cada año. Administración y representación legal: Directorio uno a cinco miembros. El Presidente. Presidente: Alberto Raúl Castro. Director Suplente: Pablo Daniel Chichotky. Prescinde de sindicatura.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
N° 17.992

BLINDATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria N° 2 del día 26/2/03 la sociedad ha resuelto cambiar la fecha de cierre de ejercicio del 31 de diciembre al 30 de junio de cada año y reformar el artículo 15° del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo Quinto: Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso. c) A dividendos a las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Autorizada - Brenda Irina Saluzzi
N° 17.955

BORGES 1757

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución esc. N° 64, 3/3/2003, Reg. 1196, Cap. 1) Socios: Sergio Rubén Bojosian, arg., soltero, DNI 17.902.412, comerciante, 6/10/1966, Juan B. Alberdi 5569, Cap.; Martín Fernando Miguel Conde, arg., soltero, DNI 22.430.745, comerciante, 17/9/1971, Acevedo 851, piso 2°, Cap.; Mario Eduardo Kirchuk, arg., casado, DNI 12.601.430, 1/2/1957, arquitecto, Borges 1660, Cap.; Marcelo Adrián Kohn, arg., casado, DNI 22.147.326, comerciante, 14/4/1971, D'Onofrio 155, Ciudadela, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: BORGES 1757 S.A. con domicilio legal en Cap. 3) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción. 4) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración y comercialización de productos alimenticios. Explotación del negocio de elaboración y venta de comidas; restaurantes, bar, café, confitería, fast food, incluso mediante concesiones o sistema de franchising. Comercialización de espacios publicitarios. 5) Capital $ 12.000. 6) Dirección y administración: Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, reelegibles. Presidente: Sergio Rubén Bojosian; Director Suplente: Mario Eduardo Kirchuk. 7) Prescinde de la sindicatura. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31/7 de c/año. 10) Sede social: Borges 1757, Cap.

Escribano - Carlos A. García Toledo
N° 47.801

BRAGACER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. pública del 4/3/03, se constituyó la sociedad BRAGACER S.A. 2) Claudio Javier Aristi, DNI 20.058.866, arg., CUIT 20-20058866-6, nac. 3/7/68, comerciante, soltero, domiciliado Alsina 1774, 7° "21", Cap. Fed. 3) Mario Benalal, DNI 22.934.477, arg., CUIT 20-22934477-4, nac. 15/3/73, comerciante, divorciado, domiciliado en Los Plátanos 242, Las Violetas, Bragado, Pcia. Bs. As. 4) Duración: 99 años. 5) Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Bs. As. 6) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Acopio de cereales, venta de agroquímicos, compra, venta, cultivo y administración de campos, bosques, haciendas y establecimientos agrícola-ganaderos, representación de consignatarios de hacienda y toda otra actividad inherente a la producción, como así también a la importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital $ 12.000. 9) Direct. 1 a 5 tit., 3 ejerc. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. 11) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 12) Presidente: Mario Benalal; Direc. Suplente: Claudio Javier Aristi. 13) Domicilio: Av. Belgrano 687, 9, Of. 36, Capital Federal.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
N° 17.994

BRANDED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antolina Alonso, 69 años, DNI 93.397.092, viuda, jub., esp., dom. Ñorquin 76, I. Casanova; Claudio Darío Alonso, 44 años, DNI 12.102.429, consultor; Susana Beatriz Dávalos, 41 años, DNI 14.584.992, com., ambos arg., cas., dom. Granada 5987, I. Casanova. 2) BRANDED S.A. 3) Esc. del 21/2/03. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde insc. 6) Fábrica, compra, venta, representar, imp., exp. de prendas de vestir. b) Formación de equipos de ventas. c) Industria, comercio, imp., exp. de materias primas textiles y del cuero. d) Obtener, representar, administrar marcas. e) Despachante de aduanas p/el cumplimiento de su objeto. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 miembros por 3 ej. Pres.: Antolina Alonso; Vicepres.: Claudio Darío Alonso; D. Supl.: Susana Beatriz Dávalos. Prescinde de síndico s/art. 284 Ley 19.550. 9) Por el Pres. o Vicepres. según el caso. 10) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 3755

CEDISA COMPAÑIA DE EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

N° de Registro en la IPGJ 467.539. Asambleas 4/7/02 y 14/2/03, aumentaron capital a $ 37.160.000, totalmente integrado y del 23/5/02 y 14/2/03 reformaron arts. 3, 4, 8 y 11 estatuto. Escr. N° 675 del 10/3/03. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada en cualquier forma a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, dación en pago, consignación, transferencia, envasamiento, almacenaje, fraccionamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes, muebles, materias primas, productos y mercaderías. La explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, "know how" y modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y/o extranjeros. Constructora: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles de cualquier naturaleza, urbanizaciones, pavimentaciones, infraestructuras y construcción de barrios, condominios, "countries" y edificios urbanos y suburbanos destinados a vivienda, oficinas y establecimientos comerciales e industriales de cualquier otro tipo, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512, así como la ampliación, reparación, refacción y reciclado de cualquier clase de inmuebles. Todo ello, de ser del caso, con la necesaria intervención de profesionales con título habilitante en la materia. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, dación en pago, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales de propiedad de la sociedad o de terceros, sea o no bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya; Representaciones y mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones nacionales y extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, franquiciamientos, gestiones de negocios y mandatos; la administración de toda clase de bienes, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero. Financieras y de inversión: El aporte de capitales a personas, empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la colocación y enajenación de fondos y capitales en pesos, moneda extranjera u oro amonedado o no en todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley que regula la materia y toda otra que requiera el concurso público; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto, mediano y largo plazo; la compra, venta y negociación de títulos, bonos, acciones, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos y privados; el otorgamiento de garantías reales o personales a favor de terceros a cuyo efecto la sociedad podrá constituirse en codeudora, en avalista, en fiadora o de cualquier otro modo en garante conforme a derecho; podrá en consecuencia, constituir hipotecas y/o prendas sobre bienes de su propiedad al par que constituirse en lisa, llana y principal pagadora y solidariamente responsable con el deudor por el incumplimiento por éste de las obligaciones que la sociedad hubiere garantizado de la manera precitada, y siempre que medie respecto de todo ello una previa y expresa decisión del Directorio. A todos dichos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones —incluso tomar dinero prestado, entre otras formas, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deuda—, y ejercer todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 37.160.000.

Apoderado - Félix V. Sánchez Ruiz
N° 17.937

COTE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FORESTAL Y AGROPECUARIA

Insc. 24/8/1966, N° 1867, F° 190, L° 61, T° "A" Est. Nac. Por esc. 140 del 28/2/2003, Reg. 310 CF, en Asambl. Gral. Extraord. en 2ª conv. 19/11/2002, dejó: a) Reducido el capital social en $ 1.268.214, o sea hasta $ 31.786, en los términos del art. 206, Ley 19.550. b) Rescatadas 1.268.214 acciones. c) Dispuesto el canje del total de las acciones en que se divide el capital reducido, o sea de 31.786 acciones. d) Aumentado el capital social en $ 588.214, o sea hasta $ 620.000. e) Emitidas 620.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u, de las cuales 496.000 mil serán Clase "A" c/derecho a 5 votos x acc. y 124.000 serán Clase "B" c/derecho a 1 voto. f) Reformado el Art. 4°: Artículo 4°: "El capital social es de $ 620.000 (pesos seiscientos veinte mil) representado por 620.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, de las cuales 496.000 son de Clase "A" con derecho a 5 votos y 124.000 de Clase "B" con derecho a 1 voto. El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550. Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública".

Escribano - Carlos E. Monckeberg
N° 3727

CHENAUT 1778

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 12 del 11/3/2003, Reg. Not. 147, Cap. Fed., se procedió a la reconducción y consecuente reforma del art. segundo del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: Su plazo de duración es de cinco años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, se fija en cinco años más a partir de la inscripción de la reconducción aprobada por la resolución de los socios de fecha 30 de diciembre de 2002.

Escribana - María G. Foussats de Feuillassier
N° 3776

DEPOSITO 25 DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 11/12/2002, Reg. Not. 1328, Bs. As., Héctor Miguel Grasso vendió 1800 acciones a Cecilia Cristina García, arg., nac. 29/7/1967, DNI 18.558.286, CUIL 27-18558286-3, casada, comerc., domic. Av. Montes de Oca 377, 2° "B", Bs.As. y Delma Alicia Della Paolera vendió 1800 acciones a Cecilia Cristina García, y 8400 acciones a Paula Karina García, arg., nac. 23/12/1970, DNI 22.046.105, CUIL 27-22046105-5, soltera, comer., domic. Gualeguay 125, Bs. As., todas acciones de DEPOSITO 25 DE MAYO S.A. Se designó nuevo directorio: Presidente: Cecilia Cristina García; Directora Suplente: Paula Karina García, quienes aceptaron los cargos. Se reformó art. 4° del estatuto; su nuevo texto es "Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada

una y de valor un peso cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, mediante la emisión de acciones ordinarias". Se fija la nueva sede social en Agustín Caffarena N° 36, ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Marcial Zabalo
N° 17.950

DESARROLLO INTEGRAL MEDICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alejandro Augusto Baldassarre Labarriere, argentino, nacido 30/6/59, DNI 13.653.297, casado, domic. Av. Pueyrredón 1741, p. 4 "B", Cap. Fed., licenciado en relaciones públicas; Andrés Joaquín Julio Pichon Riviere, argentino, nacido 20/1/65, DNI 17.546.345, casado, médico, domic. Arévalo 1457, Cap. Fed. y Jorge David Wydra, argentino, nacido 11/8/48, DNI 7.638.618, divorciado, contador, domic. Bogado 4427, p. 1 "A", Cap. Fed. 2) Esc. del 11/3/03, Reg. 1461, Cap. Fed. 3) DESARROLLO INTEGRAL MEDICO S.A. 4) Sede social Av. de Mayo 570, p. 1 Of. 11, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Todas las prestaciones médico-asistenciales contenidas en el Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas y Sanatoriales y todas aquellas que se incorporasen en el futuro al mismo y en la totalidad de las especialidades clínicas y quirúrgicas, incluyendo elementos, materiales e instrumental descartables o no, como así también la provisión de medicamentos a pacientes ambulatorios y la provisión de los mismos en internación, drogas, sustancias o materiales y medios biológicos y equipos necesarios para los servicios auxiliares de diagnóstico o tratamiento y toda práctica requerida para los servicios comprometidos en internación y ambulatorio, como también en los servicios auxiliares y los de fisioterapia y kinesiología ambulatoria, como el de la internación en instituciones o domiciliaria. Las prestaciones serán las correspondientes a todos los niveles de complejidad. b) Creación de hospitales, clínicas o sanatorios, centros asistenciales, salas, unidades, laboratorios especializados en establecimientos ya existentes o a crearse, programación y realización de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración, como así también toda clase de locaciones de servicios, estudios y/o asesoramiento relacionados con las actividades antes descriptas. Además la sociedad podrá realizar las actividades anexas, complementarias, derivadas y/o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, incluso la compra, venta, cesión a cualquier título, transferencia, financiación, alquiler de los bienes y/o elementos necesarios para el cumplimiento de sus fines. c) Prestaciones odontológicas, incluyendo consultas, operatoria dental, endodoncia, prótesis, ortodoncia, cirugía bucal, implantes dentales. d) Droguería, comercio mayorista de medicamentos, farmacias y mandataria de farmacias. e) Servicios de ambulancias y traslados, con o si tratamiento especializado y/o de emergencia. f) Atenciones geriátricas, ya sean a través de redes prestacionales clínicas y sanatorios, incluyendo internaciones y tratamientos, clínicas gerontos psiquiátricas y/o de reposo y las actividades accesorias (ambulancia, ortopedia, rehabilitación). g) Fabricación, importación, exportación, comercialización de productos, mercaderías, equipos e instrumentos y en general de cualquier bien utilizable de la medicina. Los servicios descriptos podrán brindarse tanto en sanatorios, clínicas médicas y quirúrgicas y demás establecimientos para la atención de pacientes ambulatorios y/o internados, explotados en forma directa y/o contratados a terceros. Administración y mandato de servicios de salud, pudiendo prestar las siguientes actividades: Instalación y/o explotación y/o dirección comercial o administrativa de establecimientos médico-asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, psiquiátricas, geriátricas y demás prácticas o servicios afines. Prestaciones de todas las especialidades médicas a pacientes externos, internados, ocasionales y/o pertenecientes a empresas y/o instituciones estatales, mixtas o privadas, ya fuera por contratación individual o colectiva. Estudios en investigación científica y/o tecnológicas vinculadas al quehacer sanatorial ya sea directamente o fomentándola a través de los mecanismos más adecuados a su fin. h) Consultoría en general en el área de la salud, incluyendo el asesoramiento, relevamiento de datos, preparación de estadísticas e informes. Diseño de organización y funcionamiento de sistemas y/o recursos de salud. Servicios de búsqueda, selección y capacitación de personal no eventual vinculado directa o indirectamente con el área de la salud. Actividades de promoción y venta, estudios de mercado, administración y comercialización de servicios prestacionales de todo tipo vinculados al campo de la salud. i) Administración y/o gerencia de contratos de salud y de redes de prestaciones de los servicios descriptos en las distintas modalidades señaladas. j) Servicio de asistencia en materia de salud mental, con atención psicoterapéutica, psiquiátrica, hospital de día y toda otra práctica relativa a la salud mental. k) Servicio de sepelio y contratación de empresas a tal fin. l) Auditoría de prestaciones médico-asistenciales, odontológicas, radiológicas, bioquímicas y farmacéuticas en entidades públicas, privadas y de la seguridad social, como institutos, obras sociales, nacionales, provinciales, municipales o privadas. La administración de aranceles y coseguros, administración sanitaria y procedimientos estadísticos. Todos los servicios consignados y a efectuar, lo serán siempre por profesional debidamente habilitado para la práctica que presten. m) Actividades docentes vinculadas al campo de la salud tales como organizar congresos, cursos, jornadas y actividades afines. n) Estudios de investigación multidisciplinaria aplicada al campo de la salud tanto en los aspectos asistenciales como comerciales, sociológicos, etcétera. ñ) Dirigir publicaciones en medios gráficos vinculados al campo de la salud. o) Actividades de promoción y venta, posventa, telemarketing y publicidad de servicios de medicina prepaga y/o seguros de salud. p) Estudios y análisis de bromatología, servicios de consultoría destinados a empresas con relación al control de calidad de productos elaborados en el país o de origen extranjero q) Desarrollo de programas especiales destinados al cuidado de la salud, su prevención y tratamiento. Actividades de formación y capacitación para empresas o individuales. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado 12.000 ac. ord. nom. no endosables, un voto y v/n $ 1 c/u. 8) Directorio: 1 a 10 miembros, 1 ejercicio. Pte.: Alejandro Augusto Baldassarre Labarriere; Dir. Titular: Andrés Joaquín Julio Pichon Riviere; Dir. Suplente: Jorge David Wydra. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente y Vicepresidente indistintamente. Cuando el directorio esté integrado por 4 o más miembros, la representación de la sociedad le corresponde al Presidente en forma conjunta con uno cualesquiera de los Directores o al Vicepresidente en forma conjunta con uno cualesquiera de los Directores. 10) 28/2 c/año.

Escribana - Susana L. Drzewko
N° 3774

DEYSEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

3/8/70, N° 3157, F° 377, L° 71, T° A de Est. Nac. Que por escritura del 6/3/2003, ante el escribano Horacio Manso, F° 133, Reg. 1132, Cap. Fed. se modificaron los arts. 7° y 9° de los estatutos de DEYSEL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA. Administración 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Horacio O. Manso
N° 17.972

DON MIGUEL I

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.97 del 27/2/03, Reg. 16, Puerto Madryn. Socios: Martín Rodolfo Lenk Aleua, soltero, comerciante, 19 años, emancipado, DNI 30.605.582, Av.de Mayo 656, 10° "C", Ramos Mejía y Ricardo Irineo Roman, casado, marinero, 57 años, LE 5.334.407, Almafuerte 4679, Mar del Plata, argentinos. Dom. legal en Cap.: Sede: Ramón Falcón 7231, 6° "D". Plazo: 99 años desde inscrip. IGJ. Capital $ 12.000 represent. 120 acc. ordinarias nominativas no endos. val. nom. $ 100 c/u, 1 voto c/u. Prescinde sindicatura. Adm. Directorio 1 a 5 tit. Plazo 3 ejerc. Pte.: Martín Rodolfo Lenk Aleua; Suplente: Ricardo Irineo Roman. Cierre ejercicio: 31 octubre. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República /o del exterior del país, las siguientes operaciones: 1) Explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, ya sea mediante barco factoría, de altura, costero o de cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito. Procesamiento y congelación de productos ictícolas; explotación de plantas de procesado en tierra y de buques congeladores; venta de pescado fresco, enfriado y congelado; importación y exportación y también podrá dedicarse a la comercialización, ya sea en forma directa o en combinación con otras sociedades particulares de esos productos. 2) Comercial: Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima y en general de todos los recursos vivos del mar y del agua, elaborados o no, con cualquier persona física o jurídica, de carácter publico como privado, incluso bajo formas de permisos y/o concesiones y de los servicios anexos en espejos de agua, mar o en tierra, relacionados con el objeto descripto, sin limitación alguna. Podrá complementar orientación, con la relacionada intermediación con otras mercaderías, materias primas o maquinarias. Compraventa, arriendo, permuta, explotación, locación, administración, instalación de frigoríficos para enfriamiento o congelación y administración por cuenta propia y/o de terceros de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización y/o conservación de recursos vivos del mar y sus subproductos, como así también el transporte de los mismos, interno y/o internacional. Para tal fin podrá comprar, locar o chartear embarcaciones. Pueden realizar estudios de mercados internacionales de productos, materias primas, mercaderías, frutos del mar y concertar contratos para actuar en carácter de embarcadores y toda otra tarea auxiliar tendiente a realizar embarques de exportación, tanto aéreos como marítimos. 3) Comercio exterior: Contratar marítimos y/o aéreos en condición de agente, armador y/o cualquier otro carácter, incluso de charter, con empresas armadoras nacionales o extranjeras o agentes marítimos y/o aéreos establecidos en el país o en el extranjero, comprar, vender, alquilar o contratar toda clase de buques pesqueros, buques factorías sus repuestos y accesorios, arrendamientos o leasing de buques y/o aviones para afectarlo al tráfico de cargas del comercio exterior propio o no y/o de cabotaje; comprar, vender, alquilar o contratar toda clase cámaras frigoríficas o frigoríficos, instalaciones portuarias y equipos de procesamiento de productos del mar, aperturas de bocas de expendio mayoristas y minoristas y toda otra actividad de fletes marítimos y/o aéreos necesaria para atender el comercio exterior de exportación y/o importación. 4) Industriales: Industrialización y conservación de los recursos vivos del mar mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado y enlatado; fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueren aptos para la industria pesquera. Fabricación de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbres en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar, como el cultivo de peces y mariscos. Podrá a tal efecto ser propietaria, armador o fletador de embarcaciones de pesca o auxiliares o de plantas en tierra para las actividades industriales previstas. Elaborar o participar en proyectos de promoción industrial y desarrollo relacionado con las actividades detalladas. 5) Investigaciones: Desarrollar y realizar estudios e investigaciones científico-técnico-histológico-ictiológico, que tengan por fin promover el progreso y desenvolvimiento del quehacer pesquero en todas sus formas con facultad de crear fundaciones. 6) Inmobiliaria: Adquisición y demás formas comerciales de intermediación relacionadas con inmuebles urbanos, rurales o subrurales, su fraccionamiento, loteo o subdivisión, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Intervenir y aportar capitales en negocios y/o empresas constituidas o a constituirse, excluyendo las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público y realizar todo tipo de operaciones financieras y/o de crédito en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad puede operar con bancos nacionales, provinciales o extranjeros, requiriendo y brindando la financiación necesaria, quedando excluidas expresamente las operaciones que indica la ley de entidades financieras vigente. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social citado, en el país o en el exterior, como ser: a) efectuar toda clase de operaciones con todos los bancos, incluso oficiales y cualquier otra institución de carácter oficial, mixta o privada, nacionales y/o extranjeras, creada o a crearse. b) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Apoderado - Héctor Rogelio Pasternak
N° 18.005

EDIFICIO PARAGUAY 867/69

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Martín Urgell, argentino, casado, 41 años, DNI. 14.223.999 y CUIT 20-14223999-0, arquitecto, domiciliado en Rodríguez Peña 1817, piso quinto, Unidad B y Olga Hilda Ortiz, argentina, casada, 52 años, DNI. 6.492.262, CUIT 27-06492262-4, comerciante, domiciliada en Güemes 4494, piso séptimo, ambos de Capital; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de marzo de 2003. 3) Denominación Social: "EDIFICIO PARAGUAY 867/69 S.A.". 4) Plazo: 99 años, a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 900 5° piso, Capital. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la administración y comercialización de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, sean propios o de terceros. La adquisición, venta, permuta y/o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; la compra-venta de terrenos y subdivisiones. Fraccionamiento de tierras, colonizaciones; urbanizaciones. La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas vigentes o a crearse, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. B) Explotación de hoteles, hospedajes y/o anexos, pudiendo inclusive adquirir y enajenar y permutar bienes inmuebles destinados a tal fin. Explotación de restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para los servicios y atención a sus clientes. C) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el País; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de los servicios turísticos; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. La compraventa de cheques del viajero por intermedio de funcionarios autorizados. La compraventa de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. D) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, cruceros o similares en el país o en el extranjero. E) Importadora y Exportadora. F) Ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. G) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, electrónicos, de vestir y en general para el uso personal de los usuarios turistas y H) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de valor nominal $ 1, cada una. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente. 10) Fiscalización: se prescinde de Sindicatura, contralor a cargo de los socios. 11) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Martín Urgell y Director Suplente: Olga Hilda Ortiz.

Presidente - Juan Martín Urgell
N° 17.931

HERDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 164, del 03/03/2003, pasada al folio 341, en el Registro 730 de Capital Federal, se constituyó "HERDEN S.A.". Socios: Hernán Javier Denies, arg., soltero, nacido el 6-06-70, DNI n° 21.587.581, CUIT N°: 20-21587581-5; Adolfo Omar Denies, arg., viudo, nacido el 27-12-1933, L.E. N° 4.830.376, CUIT 20-04830376-6, domiciliados en Franklin D. Roosevelt 2707, Cap. Fed. Denominación: "HERDEN S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el Extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante

la compra, venta, alquiler administración y permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales y los comprendidos o no bajo al Régimen de Propiedad Horizontal. Constructora: La construcción y venta de obras públicas y privadas así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluidas las comprendidas bajo la Ley 13.512, loteos y fraccionamiento de parcelas. Financieras: Inversiones aportes a capitales a particulares, sociedades o empresas, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos en general con o sin garantía reales y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquellas que requiere al concurso del ahorro público. Otorgamiento de fianzas avales y garantías reales y personales a terceros. A tal efecto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos sean conducentes al mejor desempeño de su objeto social en tanto no se encuentren prohibidos por la Ley o por el presente estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una, Clase "A" y de un voto por acción. Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por dos ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Hernán Javier Denies, Director Suplente: Adolfo Omar Denies. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Sede Social: Calle Franklin D. Roosevelt 2707, Dto. 34, Piso 9°, Capital Federal.

Escribano - Jorge R. Pinto
N° 18.002

HOLDING SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria N° 1 del día 25.2.03 la sociedad ha resuelto cambiar la fecha de cierre de ejercicio del 31 de diciembre al 30 de junio de cada año y reformar el artículo 15° del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Decimoquinto. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las Ganancias líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso. c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Autorizada - Brenda Irina Saluzzi
N° 17.956

ICMF

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto. Se deja constancia que por Asamblea Extraordinaria unánime y por unanimidad del 26/4/02 la sociedad amplió su objeto social al siguiente "Servicios petroleros o mineros: atención y mantenimiento de pozos de petróleo, agua y gas, de motores y bombas de plantas de reinyección, de tanques de almacenaje de petróleo, separadores y cargadores de camiones, bombas de impulsión, transporte, cargas y descargas de materiales en pozos de petróleo, agua y gas, transporte de unidades de tractores, guinches con todos sus elementos, transporte de petróleo, agua y gas; montaje, instalación y reparación de acueductos, gasoductos, oleoductos, con sus estaciones de compresión y bombeo y cañerías correspondientes, servicios en equipo para limpieza, desparafinación, reparación, terminación y perforación de pozos, servicios de equipos auxiliares para las tareas enunciadas como motobombas, mediciones físicas y cualquier otro que haga a la actividad de intervención en pozos petrolíferos, gasíferos y de agua. Exploración integral de yacimientos de petróleo, agua y gas, por métodos primarios y secundarios, incluyendo producción, deshidratación, bombeo de fluidos, trabajos de ingeniería de reservorio, minería, geología e ingeniería de producción, mantenimiento electromecánico de instalaciones de superficie de yacimiento, motores compresores. Bombas y generadores, de energía eléctrica y cualquier otro servicio de naturaleza similar o análoga a la indicada. Pudiendo presentarse en concursos de precios, licitaciones públicas, tanto de empresas del estado o nacional, provincial o municipal o sus respectivas entidades autárquicas y/ compañías nacionales y extranjeras." Se deja constancia que la pertinente ampliación no altera ninguno de los otros objetos sociales existentes, los cuales se mantienen en un todo.

Autorizada - Laura Mariel López
N° 3723

INGENIERIA COLOMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 11/3. Presidente: Mariela Margarita Melgarejo, arg., cas., comerc., 37, DNI. 17.425.923, 1° Mayo s/n° Chajarí, ER. Dir. Supl.: José María Colombo, arg., cas., comerc., 39, DNI. 16.576.732, 1° Mayo s/n°, Chajarí, ER. a) Fabricación, elaboración, Industrialización: piezas metalúrgicas, fundición d/maleables hierros, aceros especiales, aleación, forja, laminación d/hierros, aceros otros metales, trefilación, rectificación, t/producto elaborado, fabricación de equipamiento electromecánico como ser tableros eléctricos (baja, alta, media tensión) tableros de automatización, iluminación, grupos d/fuerza, generación eléctrica. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación d/productos metalúrgicos, electromecánicos, metales ferrosos, no ferrosos, hierros, aceros especiales, aleción actuar como agentes, representantes, distribuidora d/fabricantes, comerciantes, importadores, exportadores. c) Fabricación: maquinarias, herramientas, válvulas prensaestopa, motores, repuesto relacionados industria metalúrgica, electromecánica. d) Constructora: actividades relacionadas ingeniería electromecánica, tendido, instalación, construcción t/tipo líneas para la conducción fluido eléctrico, ejecución obras públicas, privadas de iluminación. e) Importación-Exportación. f) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en Ley Ent. Financiera. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Dura: 99 años. Cierre: 28/2. Dom. Colombres 44, 2° 19, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N° 3730

INSENGARD

SOCIEDAD ANONIMA

Rodofo Alberto Raffetti, 9/7/34, DNI 4.317.667, Alte. Brown 2880, Témperley y Miguel Angel Averza, 19/8/40, DNI 5.319.501, Caaguazú 1933, Dto. 3 Lanús Este, solteros, argentinos, comerciantes. Constituida 04/03/02. Dom. legal: Uruguay 520, 1°, 36. Agropecuaria, Inmobiliaria, Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/11. Presidente: Miguel Angel Averza, Suplente Rodolfo Alberto Raffetti. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Miguel Angel Averza
N° 47.755

IOA DIVISION ORTOPEDIA

SACI

1°) IOA DIVISION ORTOPEDIA SACI. 2) Escr. 236 20/12/2002 3) Carlos Alberto Zastrznij, DNI 11.849.695, 14/3/56, Graciela Celia Blanco DNI 11.210.151, 24/12/051, argentinos, solteros, comerciantes, La Rioja 726 Cap. 4) 99 años 5) Construcción, operaciones inmobiliarias, financieras, de inversión, loteos, urbanizaciones, tiempo compartido, leasing, fideicomisos, establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales y agroindustriales, fabricación y comercialización ortopedia, instrumental, cirugía, óptica, audiología, fotografía, radiología, médicas, maquinarias, rodados, materiales textiles, cuero, lana, madera, papel, vidrio, caucho, plásticos, derivados, alimentos, bebidas, químicos, industriales, electrónicos, repuestos, accesorios, Importación y Exportación. Rehabilitación, locación, transporte, correo, hotelería, gastronomía, turismo, estaciones de servicios, combustibles, lubricantes, computación, internet, espectáculos, publicidad, difusión, consultoría, mandatos, representaciones, servicios, franquicias. 6) $ 195.000 totalmente integrado bienes no dinerarios. 7) 1 a 5 directores por 3 ejercicios. 8) 30/11. 9) Presidente Graciela Celia Blanco, suplente Carlos Alberto Zastriznij. 10) La Rioja 726 Cap. Fed.

Presidente - Graciela Celia Blanco
N° 47.788

KONSTANZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 11/3/03. 2) KONSTANZ S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, LE 5.114.997, 29/1/28, cas., Humberto 1° 737 de Burzaco, Pcia. Bs. As. María Ethel Marinelli DNI 13.429.915, 2/4/57, sol., Carlos Calvo 838 2° G Cap. Fed, ambos, argen., gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de semillas, cereales y alimentos. Estaciones de servicios combustibles y reparaciones Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todos ellos con sus subproductos o materias primas. Gastronómico: La explotación de hotelerías, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574, P 3° Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000 9) Cierre 31/01. 10) Prescinde sindicatura. Pres. Gerardo Miguel Hitters; Dir. Suplen. María Ethel Marinelli.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 3733

KUK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Púb. 11/03/03. Socios: Norberto Nicolás Kraan, DNI 18.238.989, CUIT 20-18238989-8, 5/3/67, comerciante, dom. Pumacahua 480, piso 7°, dpto. "B", Cap. y Manuel Ricardo Araya Villalon, DNI. 17.097.117, CUIL 20-17097117-6, 8-3-35, comerciante, dom. Calle 11 N° 5084, Berazategui, Pcia. Bs. As.; ambos arg., comerciantes, casados. Objeto: a) Constructora: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, por contratación directa o de licitación, para construir viviendas, montajes industriales, redes de desagües, etc. y todo lo relacionado con la construcción. b) Inmobiliaria: operaciones sobre bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la ley de Prop. Horizontal. c) Financiera: excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. d) Mandatos. y e) Importación. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31/01. Sede: Florida 253, piso 2°, dpto. "N", Cap. Duración: 99 años. Directorio: Presidente: Norberto Nicolás Kraan. Director Suplente: Manuel Ricardo Araya Villalon. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Prescinden.

Escribana - Sara Noemí Palumbo
N° 47.803

LOGICA FABRUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 173 11-3-03 se constituyó la sociedad; socios: Pablo Jorge Alarcón, argentino, casado, analista de sistemas, DNI. 18.246.982, 9-9-67, Javier López 2108, Córdoba; Jorge Alberto Alarcón, argentino, casado, empresario, DNI. 6.243.146, 5-10-40, Nicanor Carranza 3992, Córdoba; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto; Prestación de servicios, gestión, consultoría y desarrollo de sistemas de información; prestación de servicios, gestión y consultoría relacionados con la informática e internet; importación y exportación de artículos informáticos; compra, venta reparación y mantenimiento de equipos y partes de sistemas informáticos; compra, venta, reparación y mantenimiento de materias primas, materiales, elaborados o en proceso de elaboración de cualquier tipo u origen; operaciones inmobiliarias; actividades relacionadas con la construcción de obras de arquitectura y/o ingeniería: $ 12.500; Presidente: Pablo Jorge Alarcón; D. Suplente: Jorge Alberto Alarcón; Cierre de ej.: 31-7 c/año; Sede: Corrientes 1386, 4°.

Presidente - Pablo Jorge Alarcón
N° 3752

LOS RANQUELES DEL CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/10/02 resolvió por unanimidad reformar el art. Cuarto del Estatuto Social reduciendo por escisión el mismo en un 25%, fijándolo en la suma de pesos cero coma cero cero cero dos dos cinco (0,000225) conformado por veintidós millones quinientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de 0,00000000001 cada una, valor nominal de las cuales doscientos sesenta y dos mil quinientas (262.500) son clase "A" de cinco votos por acción v el resto, o sea veintidós millones doscientas treinta y siete mil quinientas (22.237.500) son clase "B" de un voto por acción.

Autorizado - Arturo T. M. Castro Tornow
N° 17.940

MADAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura: 12.03.03. Ante observación de I.G.J. según pub. el 12-02-03, Rec. 2785. Se modifica el Art. 3ro. D) el queda redactado de la siguiente manera: Mandatos, representaciones y servicios: para sí o para terceros y en especial, realización de eventos, congresos, agasajos, gastronomía, hotelería, pasajes, turismo, publicidad, promociones, telemarketing, tiene domicilio en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 3767

MANIFESTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Osvaldo Kogan, DNI 4.591.699, CUIT. 20-04591699-6, nac. 9-12-1941, dom. Asunción 4900, de Capital Federal y Rubén Waynsztok, DNI 4.535.947, CUIT. 20-04535947-7, nac. 9-12-1945, dom. Pje. Bulgaria 4355, de Capital Federal, ambos argentinos, casados y empresarios, 2) Escritura N° 32 del 10-2-2003, Folio 79 Esc. José Brardo, Reg. 1682 Cap. Fed. 3) MANIFESTO S.A. 4) San Blas 2646 Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación de prendas de vestir y sus accesorios. Venta al por mayor y por menor de indumentaria y accesorios. Importación y exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: José Osvaldo Kogan; Director Suplente: Rubén Waynsztok. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero de cada año.

Escribano - José Brardo
N° 3747

MARCOVECCHIO S.A. DE PUBLICIDAD COORDINADA

22-4-94 N° 3644 L° 114 T° A S.A. Que por escritura del 6-3-2003, ante el Escribano Horacio Manso, F° 129 Reg. 1132, Cap. Fed. se modificó el art. 2° de los estatutos de MARCOVECCHIO S.A. DE PUBLICIDAD COORDINADA. Plazo: 9 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio que lo fue el 22-4-94.

Escribano - Horacio O. Manso
N° 17.964

NAYJO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/8/2002 reformó la cláusula 1 del estatuto referida al cambio de jurisdicción de Ciudad de Buenos Aires, a Joaquín V. González 2843 de Lanús Pcia. de Buenos Aires.

Contadoro - José Miguez
N° 17.968

NORTE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabián Sebastián Donnini, DNI 14.120.932, domic. Av. del Libertador 4932 12° Cap. Fed. Miguel Angel Miceli, DNI 14.289.079, domic. Wineberg 2343, Olivos, Bs. As.; ambos argentinos, 42 años, casados, médicos Esc. 111 del 12-3-03, Esc. Ernesto Falcke Reg. 1740 Denomina: NORTE SALUD S.A. dom. Motevideo 411 11° Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los siguientes actos: A prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, orientación médica, administración, organización, instalación, explotación y comercialización de sanatorios, clínicas, centros diagnósticos, radiológicos, de tomografía y resonancias magnética nuclear, consultorios y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos médico quirúrgico, físico, químico, psíquico electrónico y nucleónico, odontológico, radiológico, tanto diagnóstico como terapéutico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante; mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación por mayor o menor de materias primas, productos, accesorios y componentes relacionados con equipamientos e insumos médico-hospitalarios, productos medicinales, farmacéuticos y medicamentos, incluidos los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, productos botánicos, complementos alimenticios; materiales descartables, equipos médicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros, equipos de rayos X, instrumental, aparatos e instrumental ópticos, prótesis de todo tipo, productos de cosmética en general, herboristería, o cualquier otro que se vincule con la industria farmacéutica, química, cosmética o veterinaria, sean nacionales o extranjeras; controles químicos, fisicoquímicos, biológicos o microbiológicos de productos. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial, comercial y técnico financiera; Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo duración 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 12.000 dividido en 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas 100 % por socios en partes iguales. Integración 25 % en efectivo saldo en plazo de ley. Adminis. y representa. mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente: Miguel Angel Miceli, Director Supl. Fabián Sebastián Donnini, representac. Presidente o Vice indistinta. Cierre ejerc. 31/12. Fiscalización: Prescinde Sindicatura.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
N° 47.793

PALOMA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 96 del 27/02/03 Reg. 16 Puerto Madryn. Socios: Martín Rodolfo Lenk Aleua, soltero, comerciante, 19 años, emancipado, DNI 30.605.582, Av de Mayo 656 10° C Ramos Mejía y Ricardo Irineo Roman, casado, marinero, 57 años, LE 5.334.407, Almafuerte 4679, Mar del Plata, argentinos. Dom. legal en Cap. Sede: Ramón Falcón 7231 6° D. Plazo: 99 años desde inscrip. IGJ. Capital: $ 12.000, represent. 120 acc. ordinarias nominativas en endos. val. nom. $ 100 c/u. 1 voto c/u. Prescinde sindicatura. Adm. Directorio: 1 a 5 tit. Plazo: 3 ejerc. Pte.: Martín Rodolfo Lenk Aleua. Suplente: Ricardo Irineo Roman. Cierre ejercicio: 31 diciembre. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o del exterior del país, las siguientes operaciones: 1) Explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, ya sea mediante barco factoría, de altura, costero o de cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito. Procesamiento y congelación de productos ictícolas; explotación de plantas de procesado en tierra y de buques congeladores; venta de pescado fresco, enfriado y congelado; importación y exportación y también podrá dedicarse a la comercialización, ya sea en forma directa o en combinación con otras sociedades particulares de esos productos. 2) Comercial: Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima y en general de todos los recursos vivos del mar y del agua, elaborados o no, con cualquier persona física o jurídica, de carácter público como privado, incluso bajo formas de permisos y/o concesiones y de los servicios anexos en espejos de agua, mar o en tierra, relacionados con el objeto descripto, sin limitación alguna. Podrá complementar orientación, con la relacionada intermediación con otras mercaderías, materias primas o maquinarias. Compraventa, arriendo permuta, explotación, locación, administración, instalación de frigoríficos para enfriamiento o congelación y administración por cuenta propia y/o de terceros de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización y/o conservación de recursos vivos del mar y sus subproductos, como así también el transporte de los mismos, interno y/o internacional. Para tal fin podrá comprar, locar o chartear embarcaciones. Puede realizar estudios de mercados internacionales de productos, materias primas, mercaderías, frutos del mar y concertar contratos para actuar en carácter de embarcadores y toda otra tarea auxiliar tendiente a realizar embarques de exportación, tanto aéreos como marítimos. 3) Comercio Exterior: Contratar fletes marítimos y/o aéreos en condición de agente, armador y/o cualquier otro carácter, incluso de charter, con empresas armadoras nacionales o extranjeras o agentes marítimos y/o aéreos establecidos en el país o en el extranjero; comprar, vender, alquilar o contratar toda clase de buques pesqueros, buques factorías, sus repuestos y accesorios, arrendamientos o leasing de buques y/o aviones para afectarlo al tráfico de cargas del comercio exterior propio o no y/o de cabotaje; comprar, vender, alquilar o contratar toda clase cámaras frigoríficas o frigoríficos, instalaciones portuarias y equipos de procesamiento de productos del mar, aperturas de bocas de expendio mayoristas y minoristas y toda otra actividad de fletes marítimos y/o aéreos necesaria para atender el comercio exterior de exportación y/o importación. 4) Industriales: Industrialización y conservación de los recursos vivos del mar mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado y enlatado; fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueren aptos para la industria pesquera. Fabricación de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbres en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar, como el cultivo de peces y mariscos. Podrá a tal efecto ser propietaria, armador o fletador de embarcaciones de pesca o auxiliares o de plantas en tierra para las actividades industriales previstas. Elaborar o participar en proyectos de promoción industrial y desarrollo relacionado con las actividades detalladas. 5) Investigaciones: Desarrollar y realizar estudios e investigaciones científico técnico histológico ictiológico, que tengan por fin promover el progreso y desenvolvimiento del quehacer pesquero en todas sus formas con facultad de crear fundaciones. 6) Inmobiliaria: Adquisición y demás formas comerciales de intermediación relacionadas con inmuebles urbanos, rurales o subrurales, su fraccionanamiento, loteo o subdivisión, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Intervenir y aportar capitales en negocios y/o empresas constituidas o a constituirse; excluyendo las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público y realizar todo tipo de operaciones financieras y/o de crédito en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad puede operar con bancos nacionales, provinciales o extranjeros, requiriendo y brindando la financiación necesaria, quedando excluidas expresamente las operaciones que indica la Ley de Entidades Financieras vigente. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social citado, en el país o en el exterior, como ser: a) Efectuar toda clase de operaciones con todos los Bancos, incluso oficiales y cualquier otra institución de carácter oficial, mixta o privada, nacionales y/o extranjeras, creada o a crearse. b) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Apoderado - Héctor Rogelio Pasternak
N° 18.007

PAOLA S

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 98 del 27/02/03 Reg. 16 Puerto Madryn. Socios: Martín Rodolfo Lenk Aleua, soltero, comerciante, 19 años, emancipado, DNI 30.605.582, Av. de Mayo 656 10° C Ramos Mejía y Ricardo Irineo Roman, casado, marinero, 57 años, LE 5.334.407, Almafuerte 4679, Mar del Plata, argentinos. Dom. legal en Cap. Sede: Ramón Falcón 7231 6° D. Plazo: 99 años desde inscrip. IGJ. Capital: $ 12.000, represent. 120 acc. ordinarias nominativas no endos. val. nom. $ 100 c/u. 1 voto c/u. Prescinde sindicatura. Adm. Directorio: 1 a 5 tit. Plazo: 3 ejerc. Pte.: Martín Rodolfo Lenk Aleua. Suplente: Ricardo Irineo Roman. Cierre ejercicio: 30 noviembre Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o del exterior del país, las siguientes operaciones: 1) explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, ya sea mediante barco factoría, de altura, costero o de cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito. Procesamiento y congelación de productos ictícolas; explotación de plantas de procesado en tierra y de buques congeladores; venta de pescado fresco, enfriado y congelado; importación y exportación y también podrá dedicarse a comercialización, ya sea en forma directa o en combinación con otras sociedades particulares de esos productos. 2) Comercial: Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima y en general de todos los recursos vivos del mar y del agua, elaborados o no, con cualquier persona física o jurídica, de carácter público como privado, incluso bajo formas de permisos y/o concesiones y de los servicios anexos en espejos de agua, mar o en tierra, relacionados con el objeto descripto, sin limitación alguna. Podrá complementar orientación, con la relacionada intermediación con otras mercaderías, materias primas o maquinarias. Compraventa, arriendo permuta, explotación, locación, administración, instalación de frigoríficos para enfriamiento o congelación y administración por cuenta propia y/o de terceros de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización y/o conservación de recursos vivos del mar y sus subproductos, como así también el transporte de los mismos, interno y/o internacional. Para tal fin podrá comprar, locar o chartear embarcaciones. Puede realizar estudios de mercados internacionales de productos, materias primas, mercaderías, frutos del mar y concertar contratos para actuar en carácter de embarcadores y toda otra tarea auxiliar tendiente a realizar embarques de exportación, tanto aéreos como marítimos. 3) Comercio Exterior: Contratar fletes marítimos y/o aéreos en condición de agente, armador y/o cualquier otro carácter, incluso de charter, con empresas armadoras nacionales o extranjeras o agentes marítimos y/o aéreos establecidos en el país o en el extranjero; comprar, vender, alquilar o contratar toda clase de buques pesqueros, buques factorías, sus repuestos y accesorios, arrendamientos o leasing de buques y/o aviones para afectarlo al tráfico de cargas del comercio exterior propio o no y/o de cabotaje; comprar, vender, alquilar o contratar toda clase cámaras frigoríficas o frigoríficos, instalaciones portuarias y equipos de procesamiento de productos del mar, aperturas de bocas de expendio mayoristas y minoristas y toda otra actividad de fletes marítimos y/o aéreos necesaria para atender el comercio exterior de exportación y/o importación. 4) Industriales: Industrialización y conservación de los recursos vivos del mar mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado y enlatado; fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueren aptos para la industria pesquera. Fabricación de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbres en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar, como el cultivo de peces y mariscos. Podrá a tal efecto ser propietaria, armador o fletador de embarcaciones de pesca o auxiliares o de plantas en tierra para las actividades industriales previstas. Elaborar o participar en proyectos de promoción industrial y desarrollo relacionado con las actividades detalladas. 5) Investigaciones: Desarrollar y realizar estudios e investigaciones científico-técnico-histológico-ictiológico, que tengan por fin promover el progreso y desenvolvimiento del quehacer pesquero en todas sus formas con facultad de crear fundaciones. 6) Inmobiliaria: Adquisición y demás formas comerciales de intermediación relacionadas con inmuebles urbanos, rurales o subrurales, su fraccionanamiento, loteo o subdivisión, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Intervenir y aportar capitales en negocios y/o empresas constituidas o a constituirse; excluyendo las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público y realizar todo tipo de operaciones financieras y/o de crédito en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad puede operar con bancos nacionales, provinciales o extranjeros, requiriendo y brindando la financiación necesaria, quedando excluidas expresamente las operaciones que indica la Ley de Entidades Financieras vigente. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social citado, en el país o en el exterior, como ser: a) Efectuar toda clase de operaciones con todos los Bancos, incluso oficiales y cualquier otra institución de carácter oficial, mixta o privada, nacionales y/o extranjeras, creada o a crearse. b) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Apoderado - Héctor Rogelio Pasternak
N° 18.006

PBJG.

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/03/03. 2) Modificación Art. 1° Artículo 1°: La sociedad se denominará Reyezuelo S.A., siendo continuadora de la que gira en esta plaza como PBJG S.A. Tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribano – Martín Peragallo
N° 18.010

POLI REC

SOCIEDAD ANONIMA

05-06-91 N° 3492 L° 109 T° A S.A. Que por escritura del 03-03-2003, ante Esc. Horacio O. Manso, se modificó el art. 2º de los estatutos sociales de POLI REC SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: 12 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio que lo fue el 05-06-1991.

Escribano – Horacio O. Manso
N° 17.971

PRODUCCIONES ARTISTICAS DE TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de 7/2/03 se cambió denominación por PRODUCCIONES ARTISTICAS DE TELEVISION. Proartel S.A. con ref. art. 1°.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 47.772

PROMYSERV

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Juan Carlos Macra, argentino, nacido 31-10-37, LE 4206426, domiciliado Jerónimo Salguero 659, Capital y Alvaro Dante Di Matteo, divorciado, nacido 21-9-36, LE 4185803, domiciliado Billinghurst 1340, Capital, ambos argentinos, comerciantes. Instrumento de constitución: escritura del 4-3-2003. Denominación: "PROMYSERV S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Bolívar 238, 4° "A". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12000. Objeto: A) Prestación de servicios comerciales, administrativos y técnicos para cualquier clase de empresas. B) Servicios de verificación domiciliaria; de informes ambientales; comercialización telefónica, por medios electrónicos; encuestas comerciales y cualquier otro servicio similar mediante teléfono, medios telefónicos y/o visita domiciliaria. C) Gestión de cobranzas de todo tipo de crédito, documentos en general y eventuales saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier tipo de relación comercial. D) Representaciones, mandatos, agen-

cias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios. E) Administración de bienes y capitales y de empresas vinculadas a cualquier clase de servicios. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Juan Carlos Macra; Director Suplente: Alvaro Dante Di Matteo. Representación Legal: presidente o vice, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 234, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 47.775

QUO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Luis Acuña 26 años soltero, comerciante, DNI 25.900.923, domic. Belgrano 85 Mercedes Corrientes; Juan Domingo Sosto 85 años viudo contador DNI 386.618, domic. Corrientes 1642 of. 34 Cap. Fed., ambos argents. Esc. 91 del 3-3-03, Esc. Ernesto Falcke Reg. 1740 Denomina: CIENTIFICA ROMINA S.A. Dom. Paraná 439 4º Cap. Fed. Objeto: Realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la siguientes actividades: Comercial: compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos de limpieza y mercaderías de comercialización en perfumerías y farmacias. Inmobiliarias: compra venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Importadora y Exportadora de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo de durac. 99 años desde insc R.P.C. Capital: $ 12.000. dividido en 120 acciones de $100 c/u suscriptas 100% por Sosto 100 acciones $ 10.000. Acuña 20 acciones $ 2.000. Integración 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Adminis. y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: Juan Domingo Sosto Director Supl. Walter Luis Acuña representac. Presidente o Vice. en caso de ausencia. Cierre ejerc. 30/6. Fiscalización: Prescinde Sindicatura.

Escribano – Ernesto Falcke
N° 47.794

RACAS

SOCIEDAD ANONIMA

Julio Armando Casanova, 2-11-36, casado, DNI. 0.453.376, Contador Púb. nac. domiciliado en Montevideo 1029, 1 "D" y Héctor Osvaldo Gómez, 27-7-75, soltero, DNI. 24.369.777, docente, dom.: Paraguay 4268, P.4 "E", ambos argentinos de Cap. Fed. 2) 50 años. 3) Comercial: compra, venta, consignación, comisión y representación de artículos destinados a la decoración. Elaboración de proyectos, instalación y administración destinada al mismo fin. Importación y exportación: de bienes, mercaderías y materias primas. 4) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio de 2 a 5 titulares por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso. 11) Cierra el 30-6 de c/año. Directorio: Presidente: Julio Armando Casanova. Director Suplente: Héctor Osvaldo Gómez. Sede: Montevideo 1029, P. 1ro. "D" Cap. Fed.

Abogada – Diva Ares
N° 3742

SNOKER

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Eduardo Giménez argentino soltero DNI 16399990 19/4/63 y Virginia Ester Martínez Ramírez paraguaya soltera DNI 93.024.788 20/9/65 ambos comerciantes y domiciliados en Dorrego 1553. Constituida 24/02/03. Dom legal: Lavalle 1392 B. Agropecuaria Inmobiliaria y Constructora Importación y exportación. Comercialización de art. del hogar de regalo electrónicos computación textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones Operaciones financieras. Dur. 99 años Capital $ 12000 Cierre 30/11. Presidente: Jorge Eduardo Giménez. Suplente Virginia Ester Martínez Ramírez. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndico.

Apoderada – V. Codo
N° 47.754

SOLUCIONES DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 120 del 28.2.03 Reg. Not. 34 de Vte. López; Héctor Vicente Giancontieri, arg., 21.4.51, DNI 8.521.828, comerciante, casado, Sáenz Peña 44, José Mármol, Pcia. Bs. As. y Juan Carlos Giancontieri, arg., 27.12.57, DNI 13.322.956, comerciante, casado, Av. Libertador 232 12° C Vte. López, Pcia. Bs. As.; Constituyeron: SOLUCIONES DE VIDA S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de farmacias y laboratorios, pudiendo expender específicos, drogas genéricas y medicamentos, confección de listados terapéuticos, manuales farmacéuticos y vademecum, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, perfumería y todos los rubros propios de la actividad farmacéutica y de laboratorio. Fraccionamiento y mezclas de medicamentos, sueros o drogas. Servicios de venta y representación de insumos de radiología y para laboratorios bioquímicos, elaboración, producción, procesamiento, transformación, fraccionamiento, formulación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución mayorista y minorista de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y veterinario de cualquier naturaleza, mezclas, drogas, sustancias, antibióticos, productos químicos, cosméticos, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren los listados terapéuticos, manuales farmacéuticos y vademecum, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica, oftalmología y perfumería, gabinetes vacunatorios, salones de belleza y artículos afines, investigación y/o participación de investigación científica. b) Explotación y comercialización de marcas propias o de terceros, artículos y elementos para prótesis, ortopedia, y afines, elementos de cirugía, aparatos mecánicos, semimecánicos, digitales, electrónicos o electromecánicos relacionados con la salud humana. Comercialización mayorista y minorista relacionado con instrumental médico y de precisión. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: 1; Máximo: 9; Mandato: 3 años; Sindicatura: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31.12 Sede Social: Av. Corrientes 802 Cap. Fed. Presidente: Héctor Vicente Giancontieri. Director Suplente: Juan Carlos Giancontieri.

Dictaminante – Carlos Patricio Magrane
N° 17.962

STAPROMOTION NEW MEDIA & INTERACTIVE

SOCIEDAD ANONIMA

12-7-00 N° 9899 L° 11 Soc. Acc. Que por escritura del 6-3-2003, ante el Escribano Horacio Manso, F° 131 Reg. 1132, Cap. Fed. se modificó el art. 2º de los estatutos de STAPROMOTION NEW MEDIA & INTERACTIVE S.A. Plazo: 3 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio que lo fue el 12-7-00.

Escribano – Horacio O. Manso
N° 17.965

THE E-COMMERCE COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/03/03. 2) Modificación Art. 3°: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Intermediación, locación, compra y venta de servicios de transportes públicos o privados, sean de personas y/o cosas; b) Prestación de servicios de procesamiento de información para terceros; c) Prestación de servicios de cadetería y/o cobranza y/o mensajería en general; d) Comercialización e intermediación de servicios propios o de terceros, a través de cualquier sistema informático y/o de telecomunicaciones; e) Desarrollo, diseño, comercialización e implementación de sistemas computarizados: f) Importación y exportación de productos y/o servicios; g) Importación y exportación de productos y/o servicios para el turismo; h) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios y/o textiles y/o maquinarias y/o implementos y/o accesorios; i) Construcción y/o compra y/o arrendamiento de oficinas, instalaciones, fábricas y financieras relacionadas con el objeto social, actuar como acreedor prendario, otorgar préstamos con o sin garantía real y realizar todas las operaciones financieras que estime convenientes con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiere concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que nos sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 2) Cambio de sede social: A la calle Charcas 2737, 4° piso, Depto. "D", Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Vanesa León
N° 18.012

TIORAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 3 del 18/2/03, ante Roberto Herrera, Reg. 644, Cap. Alberto Oscar Tiocrito, cas. 1as. nup. María Cecilia Cassieri, arg. nacido 26/9/55, DNI. 11.734.291, dom. Emilio Mitre 1148, 8º F. Cap. y Hernán Pablo Ramos, soltero, arg. nacido 13/3/74, DNI. 23.939.515, dom. Albariños 965, Cap. Ambos comerciantes, constituyen "'TIORAM SA.'", por 99 años desde insc. RPC. Dom. Emilio Mitre 1148 8° F. Cap. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Hotelería: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento, de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Gastronomía: La instalación, explotación y administración de restaurantes, confiterías, pizzerías, despacho de bebidas, casa de lunch y demás actividades gastronómicas. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción, locación, administración y explotación de toda clase de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Capital social: $ 12.000, rep. por 12.000 acc./ord. nom. No end. dcho. a 1 voto y $ 1 c/u. v/n. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Directorio: de 1 a 5 tit. pudiendo la Asamblea elegir igual o menor nro. de suplentes. Presidente: Alberto Oscar Tiocrito, Vicepte. Hernán Pablo Ramos, Director Suplente: Sergio Daniel Ramos. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en su caso.

Escribano – Roberto Herrera
N° 17.984

TOPHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1. — Héctor Alvarez, arg., div., empres., 26/7/47, DNI N° 7.605.899, Arcos 2452 5° "A" Cap. Fed., y Héctor E. Alvarez, arg., solt., empres., 22/3/77, D.N.I. 25.895.313, Arcos 2452 5° "A" Cap. Fed., 2. — Instrum. Público 10/3/03.- 3.- TOPHARMA S.A. 4. — Arcos 2452 5° "A" Cap. Fed. 5. — Industriales: fabricación, elaboración, industrialización, distribución y comercialización de materias primas y productos elaborados de uso farmacéutico, medicinal y/o veterinario, productos fitoterapéuticos, suplementos dietarios, alimentos, cosméticos, podológico, protésico, de productos químicos en general. Incluye, drogas básicas, los subproductos de origen animal y/o vegetal y abarca tanto la materia prima como productos intermedios, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar este objeto. Toda actividad en razón de la materia está reservada a profesionales con título habilitante, será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes. — b) Comerciales: Compra-venta, mayorista y minorista, permuta, distribución, transporte, representación, consignación, comisión, importación y exportación, financiación de las materias primas y productos elaborados de los rubros citados, con marcas propias o de terceros sean o no de propia producción. Podrá tener sucursales, agencias, tomar y dar representaciones. c) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. d) Operaciones Financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. — 99 años desde inscripción. 7. — $ 12.000. 8. — Pte.: Héctor Alvarez.- Dir. Suplente: Héctor E. Alvarez. 9. — Directorio. 10. - 31/12.

Escribano – Agustín Tiscornia
N° 47.773

VICTORIA GIRART

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Art. 10 ley 19.550, Constitución de Soc. Anónima: 1) Socios: María Victoria Girart, DNI 27.623.488, argentina, soltera, edad 21 años, empresaria, domiciliada en Urquiza 138. María de los Angeles Dávila de Baratelli, DNI 11.566.075, argentina, casada, edad 47 años, empresaria, domiciliada en Urquiza 138, todas de Arrecifes Prov. de Buenos Aires; 2) Esc. Pública del 4/3/03, Noemí Repetti (Reg. 1488); 3) Denominación: VICTORIA GIRART S. A. 4) Domicilio: Juncal 2851, 3° piso, "8", Cap. Fed.; 5) objeto social: La sociedad tiene por objeto: A) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, locación, sublocación, construcción, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; B) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, compraventa de ganado, cría e industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. C) Financieras: el aporte de capitales, actividad comercial u otros bienes o derechos, en sociedades constituidas o a constituirse, y la formalización de todo tipo de operaciones financieras para el debido cumplimiento del objeto, excluyendo expresamente las previstas en la ley de entidades financieras. En todos los casos previstos en este estatuto queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, salvo la contratación de los mismos. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital Social: pesos cero coma cero cero cero cero siete cinco (v$n 0,000075 pesos). 8) Directorio: Presidente: Srta. María Victoria Girart y Directora suplente Sra. María de los Angeles Dávila de Baratelli. Duración dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 Ley 19.550). 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Arturo T. M. Castro Tornow
N° 17.938

XILEF

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del 24-2-2003, factura 59-16453, se suprime en el objeto asesoramiento financiero.

Abogado – Sergio D. Restivo
N° 17.960

XIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Luis Acuña 26 años soltero, comerciante, DNI 25900923, domic. Belgrano 85 Mercedes Corrientes; Juan Domingo Sosto 85 años viudo contador DNI 386618, domic. Corrientes 1642 of. 34 Cap. Fed., ambos argents. Esc. 93 del 3-3-03, Esc. Ernesto Falcke Reg. 1740 Denomina: XIN S.A. Domcil. Paraná 439 4º Cap. Fed. Objeto: Comercial: compra venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercadería de comercialización en supermercados y almacenes integrales, Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industrias de la madera y materiales para la construcción. Constructora: proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privada. Inmobiliarias: Compra venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios: Mantados y servicios de administración de bienes, organización, industrial comercial y técnico financiera Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechosy contraer obligaciones, ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo de durac. 99 años desde, insc. R.P.C. Capital $ 12.000. dividido en 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas 100% por Sosto 100 acciones $ 10.000. Acuña 20 acciones $ 2.000. Integración 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Adminis. y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: Juan Domingo Sosto. Director Supl. Walter Luis Acuña representa Presidente o Vice. en caso de ausencia. Cierre ejerc. 30/6. Fiscalización: Prescinde Sindicatura.

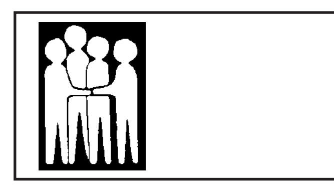
Escribano - Ernesto Falcke
N° 47.795

YLUM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Daniel Schiapelly, casado, argentino, comerciante, nacido 23/16/56, D.N.I. 12.301.624, domiciliado Bahía Blanca 150, 5° "E" y Eduardo Leonardo Zuliali, casado, argentino, nacido 28/2/59, D.N.I. 13.038.177, domiciliado San Telmo 610, Barrio Sarmiento, Villa Celina, Pcia. Bs. As. Constitución: Escritura pública del 28/2/03 ante Escribano de esta Ciudad, Alvaro J. Leiguarda. Denominación: "YLUM S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, fabricación, importación y exportación de materiales y equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos; reparación y mantenimiento de redes, aparatos y/o instalaciones relacionadas con su objeto e instalaciones electromecánicas en general. Inmobiliarias: Compraventa, arrendamientos, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la propiedad horizontal. Mandataria: Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, concesiones de servicios públicos y empresas en general. Actuación como fiduciante o fiduciario en toda clase de fideicomisos. Capital social.: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una con derecho a un voto por acción, totalmente suscripto por los socios: 10800 acciones Horacio Daniel Schiapelly y 1.209 acciones Eduardo Leonardo Zuliali, integran 25% de sus suscripciones. Sede: Rodríguez Peña 694 5° "D" Cap. Fed. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes. Fiscalización: Los socios arts. 55 y última parte del art. 284, ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente Horacio Daniel Schiapelly, Director Suplente Eduardo Leonardo Zuliali.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda
N° 17.926



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLIMATAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.637.913. Por reunión de socios 10/3/03 se resolvió ampliar objeto social, incorporándose: Compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercializac. de toda clase de mercaderías, bienes y materias primas. Importac. y exportac. Explotac. de establecimientos agrícolas, ganaderos y frutihortícolas. La comercializac. en el mercado interno y exportac. del caracol y sus derivados. Se reformó art. 3°.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 3763

ASHFLOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 5/3/03. 1) Martín Antonio Ashby, 28/11/69, Perú 655 7° C Cap., DNI. 21.150.839; Karina Gabriela Zanardi, 18/7/69, Moreno 2635, Víctoria, Pcia. Bs. As., DNI. 20.824.874; ambos arg., cas., com. 2) ASHFLOW S.R.L. 3) 99. 4) Compra, venta, importac. y export. de insumos industriales, incluyendo bombas de proceso, su fabricación, armado y/o reparación. 5) $ 2.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) Soldado de La Frontera 4931 13° "B" Cap. 9) Gerente: Martín. A Ashby.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 3762

AXIALENT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura N° 118, F° 376 del 7/3/2003, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Cuotistas: Guillermo Normando Monti (DNI. 17.197.955), argentino, contador, soltero, nacido el 31 de mayo 1964, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 639 piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, y Axialent Inc., una sociedad constituida bajo las leyes de las Islas Caimanes, representada por Gustavo Enrique Garrido, DNI. 18.405.296, argentino, abogado, soltero, nacido el 27 de octubre de 1967, con domicilio en Maipú 1300, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: AXIALENT ARGENTINA S.R.L. 3) Domicilio: Avda. Leandro N. Alem 639, piso 9°, Of. "C", Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a través de sucursales, agencias o representaciones las siguientes actividades: (i) capacitación, entrenamiento, investigación, dictado de cursos, seminarios y conferencias, publicación, producción, edición, venta, promoción y distribución de libros, revistas, vídeos y todo otro tipo de publicaciones y material para la capacitación y el entrenamiento en cualquier medio o soporte; (ii) prestación de servicios de consultoría y asesoramiento; (iii) importación, exportación, compra, venta y distribución de productos (incluyendo productos de "software") relacionados con las actividades arriba mencionadas; (iv) contribución de aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse; (v) obtención y/u otorgamiento de préstamos con interés con fondos propios; (vi) otorgamiento de garantías y realización de operaciones con bienes inmuebles, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso del ahorró público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 1.000 (pesos mil) representado por 100 acciones de $ 10 valor nominal cada una. 7) Administración: Gerencia Colegiada compuesta del número de miembros que fijen los socios entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 gerentes con mandato por el término de 1 año. Los socios podrán designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo dispuesto por el art. 158 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el art. 299 de la Ley 19.550, la sindicatura será desempañada: a) en el caso del art. 299 inciso. 2), por un síndico titular y un síndico suplente designados por la reunión de socios por el término de 1 año, al cabo del cual podrán ser reelegidos; y b) en los otros casos por tres síndicos titulares (Comisión Fiscalizadora) designados por el término de 1 año, al cabo del cual podrán ser reelegidos. 9) Representación legal: estará a cargo de cualquiera dos de los gerentes. Gerentes titulares: Guillermo Hernán Bort, Ricardo Enrique Gil y Guillermo Normando Monti. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año."

Autorizado - Gustavo E. Garrido
N° 17.939

BALBIN 2538

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Instr. Priv. 11/3/2003. 1) Socios: Ana Petrungaro nacida el 21/11/51, D.N.I. N° 93.178.805; Luciano Iarussi DNI. N° 93.178.794 nacido 12/01/50 ambos italianos, comerciantes y casados; y Ticiana Emilia Iarussi nacida el 04/11/81 DNI. N° 29.152.290, comerciante; y Luciano Pablo Iarussi, nacido el 21/04/79 D.N.I. 27.387.217, empleado; los dos argentinos todos domiciliados en Av. Dr. Ricardo Balbín 2538 Cap. Fed.; 2) Denominación: BALBIN 2538 S.R.L. 3) Duración: 10 años; 4) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del territorio nacional o extranjero las siguientes actividades: Construcción de edificios por el sistema denominado compraventa al costo construcción, compra, venta, permuta, alquileres y arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, pudiendo tomar parte en la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 5) Capital: $ 10.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre de ejercicio: 30/06 c/año. 8) Sede Social: Av. Dr. Ricardo Balbín 2538 Cap. Fed. Gerente: Ana Petrungaro.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 3737

BOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° Correlativo: 1.583.063. Por instrumento privado del 26-12-2002, Jorge Luis Schinocca, socio y titular de 1000 cuotas sociales de $ 1 v/n c/u, cedió y transfirió la totalidad de dichas cuotas a favor de sus consocios Arnaldo Enrique. Oriolani y Jorge Osvaldo Bruno, quienes las adquieren en iguales partes, es decir, 500 cuotas c/u.

Autorizada/Abogada - Silvina C. González
N° 47.806

BRANDIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Complementario del publicado el 27/2/2003, Factura N° 16.708). Por instrumento privado del 24/2/2003 se constituyó "BRANDIES S.R.L.". El Término de duración de la sociedad es 10 años.

Apoderada - Paola G. Matarrelli
N° 17.993

BUACARSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: 1) Socios: Natalia Renata Wetzler, argentina, naturalizada, nacida 4/10/1947, casada, bioquímica, DNI. 4.513.846, domiciliada en Vedia 2381 Capital Federal y Adriana Beatriz Gavino argentina, nacida el 16/5/1962, casada, comerciante, DNI 14.952.993, domiciliada en Amenábar 2751 3° A Capital Federal. Denominación: BUACARSA S.R.L. Domicilio S.R.L. Domicilio: O'Higgins 4679 piso 11 Dpto. 123 Capital Federal Plazo 20 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora Inmobiliaria y Financiera. Mediante la construcción de obras públicas en general, como ser caminos, acueductos, puentes, silos, elevadores, gasoductos, sistemas cloacales o de obras sanitarias, subterráneos, edificios de toda índole, puertos, diques, malecones, tinglados, galpones, todo tipo de pavimentaciones e instalaciones diversas, sea por contratos privados o por licitaciones públicas o privadas. Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la Ley 12.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y colonizaciones y la realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. Mediante el otorgamiento y/o uso de los distintos tipos de financiación a corto o largo plazo, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier clase con la finalidad de facilitar la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas precedentemente, quedando excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de material vinculado a la industria de la construcción, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Importación y exportación: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones vinculadas al Comercio Internacional: Importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de un peso valor nominal cada una. Integración: 25% administración gerentes Juan José Buacar, argentino, casado, comerciante, nacido 7/10/1944 DNI. 4.513.846 domiciliado en Vedia 2381 Capital Federal y Jorge Carlos Buacar argentino, casado, arquitecto, nacido 17/11/1960 DNI. 14.188.504, domiciliado en Amenábar 2751 3° A Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre.

Gerente - Juan José Buacar
N° 17.974

CAR SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19/2/2003 Rectificación. Factura N° 0068-00046147 CAR SOLUTION S.R.L. Se suprime en el objeto de la sociedad el asesoramiento jurídico.

Autorizada - Elizabet Melina Dalio
N° 47.759

CIENTIFICA ERIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 13/3/2003, folio 105, Reg. 2538 cap, se prorrogó el plazo de la sociedad por 30 años más a contar del 23/6/93. Se redactó la cláusula segunda así: Su duración es de cuarenta años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Escribana - Regina Aisinscharf
N° 18.009

CITRICOLA RENOVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Datos art. 10: 1) a) Edgardo Adrián Larocca, 05/04/1965, casado, argentino, comerciante, Ramírez 78, Concordia, E. Ríos, DNI. 16.989.245; b) Eduardo Daniel Larocca, 18/08/1963, casado, argentino, comerciante, Medrano 516, Planta Baja, Dpto. A, Capital Federal, DNI. 16.495.602; c) Miguel Ramón Larocca, 06/10/1960, casado, argentino, Balcarce 164, Concordia, E. Ríos, DNI. 13.940.958; 2) 03/03/2003; 3) "CITRICOLA RENOVAL S.R.L."; 4) Bs. As. Sede: Medrano 516, Planta Baja, Dpto. A, Capital Federal; 5) Por cuenta propia, terceros, o asociada a ellos, actividades de los rubros Operaciones Comerciales (en especial agrícolo - ganaderas y frutícolas) Operaciones Industriales, Actividades de Importación Exportación, Actividad Financiera (excepto comprendidas L. Entidades Financieras); 6) 20 años: 7) $ 30.000; 8) Administración: Gerentes: uno o más de acuerdo decisión Asamblea, por plazo que ésta decida. Se designa Gerentes a: Edgardo Adrián Larocca, Miguel Ramón Larocca y Eduardo Daniel Larocca; 9) Gerentes en forma indistinta; 10) 31/03.

Abogada - Romina Lagadaxi
N° 3778

COWFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado de fecha 7 de Marzo de 2003. 2) Domicilio: Adolfo Alsina 1476 Piso 1° "5", Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. 3) Socios Gerentes: Otero Dora Raquel, argentina, de 39 años de edad, casada, D.N.I. 16.412.123, domiciliada en El Vapor 111, Burzaco, Provincia de Buenos Aires y Garabelli Fernando Arturo, argentino, ingeniero, nacido el 24 de septiembre de 1975, DNI. N° 24.913.280, soltero, domiciliado en la calle Las Heras 174 de la localidad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 4) Denominación COWFLEX S.R.L. 5) Capital Social: Pesos Tres mil ($ 3.000). Dividido en tres mil cuotas de $ 1 cada una. La integración se efectúa en dinero en efectivo por el 25% del capital Social, debiéndose integrar el saldo dentro de los dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Producción, elaboración, fabricación y comercialización mayorista y minorista de productos plásticos, goma, metálicos, eléctricos, vidrio y de cualquier otro material de circulación en el mercado. b) toda otra actividad productiva

y/o comercial relacionada con cualquier ramo en el sentido más amplio; c) actuar como mandataria; d) la comercialización y distribución de todo tipo de productos y/o mercaderías de reventa, adquiridas a terceros, tanto en las etapas mayorista y/o minorista e) Importación y Exportación. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 7) Duración 99 años. 8) Administración y representación será ejercida por Otero Dora Raquel y Garabelli Fernando Arturo, quienes revisten el cargo de Socios Gerentes. 9) Balance: El ejercicio anual se cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Dora Raquel Otero
N° 6143

CRAMER 2339

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Inst. Priv. 11/3/2003. 1) Socios: Ana Petrungaro nacida el 21/11/51, D.N.I. N° 93.178.805; Luciano Iarussi DNI. N° 93.178.794 nacido 12/01/50 ambos italianos, comerciantes y casados: y Ticiana Emilia Iarussi nacida el 04/11/81 DNI. N° 29.152.290, comerciante; y Luciano Pablo Iarussi, nacido 21/04/79 D.N.I. 27.387.217, empleado; los dos argentinos todos domiciliados en Av. Dr. Ricardo Balbín 2538 Cap. Fed.; 2) Denominación: CRAMER 2339 S.R.L. 3) Duración: 10 años: 4) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del territorio nacional o extranjero las siguientes actividades: Construcción de edificios por el sistema denominado compraventa al costo, construcción, compra, venta, permuta, alquileres y arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 5) Capital: $ 10.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre de ejercicio: 30/06 c/año. 8) Sede Social: Av. Dr. Ricardo Balbín 2538 Cap. Fed. Gerentes: Luciano Iarussi.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 3738

4 WINDS S.R.L

1) Instr. Priv. 3/2/03. 2) Hernán Pisarenko, nac. 11/5/76, DNI. 25.188.226, José Hernández 1721, 4° A, Cap. Fed.; Julio Mallmann, nac. 11/6/77, DNI. 25.965.671, Perón 2375, Pilar, Pcia. Bs. As.; Mario Santiago Rocchia, nac. 10/01/80, DNI. 28.114.111, Julio Borda 1386, Cerro de las Rosas, Pcia. de Córdoba; todos arg., solteros, empresarios. 3) 4 WINDS S.R.L. 4) Uruguay 651, 13° "A", Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Obj.: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la comercialización de productos y servicios relacionados con la práctica de cualquier actividad deportiva y/o recreativa, de carácter amateur o profesional, en cualquier punto de la República. A tal efecto la sociedad podrá diseñar y fabricar todo tipo de productos deportivos, y distribuir los mismos; comercializar espacios publicitarios; organizar eventos destinados a empresas, y cualquier otra entidad con o sin fines de lucro, prestando servicios de asesoramiento, mercadotecnia, etc. Organizar viajes deportivos, editar publicaciones y representar jugadores de cualquiera actividad deportiva, sean nacionales y/o extranjeros. Exportar e importar toda clase de mercaderías. 7) $ 3.000. 8) Gerente: Hernán Pisarenko. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Santiago Andrés Quinos
N° 17.928

CUYOMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 77 del 7/3/03 ante Reg. 820 Cap. Fed. se constituyó CUYOMIN SRL. Socios: María Cristina Pappalardo, arg., casada, 38 años, DNI. 17.944.619, lic. sistemas, dom. C. Arenal 3677, Cap. Fed y Marcelo Oscar Pappalardo, arg., casado, 40 años, DNI. 14.978.733, arquitecto, dom. Las Heras 515, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Duración 99 años. Objeto: compra, venta, representación, importación, exportación, extracción y explotación minera y su respectiva molienda y sus derivados. Capital: $ 12.000. Suscripción e integración: 50% c/socio. Cierre ejercicio: 30/12 c/año. Sede: Avda. Santa Fe 2227 5° "B" Cap. Fed. Gerente: María Cristina Pappalardo y Marcelo Oscar Pappalardo.

Escribana - Silvina A. Calo
N° 17.986

DEPOSITO CAFFARENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. del 11/12/2002 Reg. Not. 1328 Bs. As., Gabriel Oscar Garansini vendió a Antonio Wrikmhan Castro, arg., nac. 28/2/1938, soltero, D.N.I. 4.678.255, C.U.I.L. 20-04678255-1, comerc. dom. en Carlos Pellegrini 865, Bs. As. 500 cuotas; Cecilia Cristina García vendió a Antonio Wrikmhan Castro 400 cuotas y 100 cuotas a Paula Karina García, arg., nac. 23/12/1970, D.N.I. 22.046.105, C.U.I.L. 27-22046105-5, soltera, comerc. domic. en Gualeguay 125 Bs. As. todas cuotas partes del capital de "DEPOSITO CAFFARENA S.R.L." Se designó nuevo gerente por tiempo indeterminado a Antonio Wrikmhan Castro, quien aceptó el cargo.

Escribano - Marcial Zabalo
N° 17.952

DERMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Esc. N° 45 del 18/2/2003 Reg. 1196 Cap. Fed.: Socios: Aldo Montanari, argentino, soltero, D.N.I. 24.425.642, CUIT 20-24425642-3, comerciante, nac. 5/2/1975, dom. Estanislao del Campo 784 Haedo, Prov. Bs. As. y Edison Dere, arg., nat., casado, D.N.I. 18.651.343, CUIT. 20-18651343-7, comerciante, nac. 3/2/1965, dom. Juan B. Alberdi 2937 Cap. Fed. Denominación: "DERMON S.R.L." con domicilio legal en Cap. Fed. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros operaciones de tipo: Constructora: Construcción de edificios urbanos y rurales, casas, tinglados, galpones, viviendas y todo tipo de construcciones civiles e industriales; construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad admitidos por las leyes. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general, de inmuebles rurales o urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión y/o parcelación de tierras y su venta. Financieras: La sociedad podrá realizar inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, otorgamiento de préstamos y créditos a interés, amortizables o no, con fondos propios, con garantías reales o personales, comprar, vender y celebrar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeras, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. Capital: $ 4.000. Administración Representación Legal y uso de la firma Social: dos o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. Para los actos de disposición se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Gerentes: Edison Dere y Aldo Montanari. Cierre del Ejercicio: 31/7 de c/año. Sede: Amenábar 2870 Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. García Toledo
N° 47.802

ELATHANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. N° 115 F° 494, Reg. 1481 de Cap., del 28/02/03 se ha resuelto por unanimidad modificar la denominación social por lo cual la presente Sociedad pasa a denominarse "TIMING CONSULTING S.R.L." y es continuadora de ELATHANOR S.R.L. Se modifica el art. 1° del Estatuto Social, manteniéndose el resto.

Autorizado/Abogado - Hugo Antonio Mir
N° 47.808

EQUIPAMIENTOS COLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace sab.: Por esc. 103 del 10/03/03, f. 265 reg. 35 de C.F., ante esc. M. Peragallo se const. soc.: 1) Socios. Mario Daniel Percunte, arg., div., com., nac. 6/10/60, DNI. 13.907.222, dom. Balcarce 1095 1°C C.F. y Hugo Alberto Percunte, arg., cas., com., nac. 7/06/64, DNI. 16.800.127, dom. Balcarce 1095 4° C C.F. 2) Den. EQUIPAMIENTOS COLON S.R.L.. 3) Dom. Balcarce 1095 4° C C.F.. 4) Dur.: 99 años. 5) Obj.: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico o privado. Construcción, compra venta e instalación de equipos, maquinarias para uso industrial, repuestos y accesorios para equipos y maquinarias de uso industrial, agrícola y naval. b) Reparaciones mecánicas, industriales, navales y cualquier tipo de reparación mecánica en general, mantenimiento y montajes industriales. c) Industrialización de materiales: fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos destinados a la industria, agrícolas y navales, consignaciones, comisiones de equipos y maquinarias de cualquier tipo. d) Comercialización de materiales: Compraventa, importación, exportación, representación, fraccionamiento o distribución de materias primas, maquinarias agrícolas, industriales navales como así también de metales ferrosos y no ferrosos, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto social. 6) Cap. $ 10.000 div. 10.000 cuotas de $ 1. 7) Gte.: Mario Daniel Percunte y Hugo Alberto Percunte. 8) Adm. 1 o más gtes. socios o no, en forma individual o indistinta por la duración de la soc. 9) Cierre ej. soc. 31/03.

Escribano - Martín Peragallo
N° 18.001

FRANCAGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 28/2/03. Socios: Miguel Angel Caamaño, 58 años, argentino, casado, DNI. 4.447.118, Ituzaingó 883 Don Torcuato; Francisco Piunno, 60 años, italiano, divorciado, DNI. 92.898.237, Bolivia 3361 Posadas, Misiones; ambos comerciantes. Denominación: "FRANCAGOM S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: industrialización, confección y toda comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, caucho, calzados, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil, del cuero, del caucho y la goma. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 3.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Daniel Cerri 1372 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 47.739

GLOBAL PARTNERSHIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 10/3/03. Socios: José Luis Ferreiro, arg., nac. el 18/1/51, licenciado en relaciones humanas, casado, DNI. N° 8.557.941, CUIT. 20-08557941-0, domic. en Azcuénaga 371, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Daniel Salvador Tommasi, arg., nac. el 9/12/52, comerc., casado, DNI. N° 10.363.880, CUIT. 20-10363880-2, domic. en Monseñor De Andrea 358, Haedo; Pcia. Bs. As.; 1) GLOBAL PARTNERSHIP S.R.L.; 2) Sarmiento 767, 2° "A", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Servicios: Selección y contratación de personal, locación de servicios, soporte técnico y administrativo a las operaciones integrales de las Empresas con personal propio y/o tercerizado en instalaciones de los clientes y/o propias, consultoría y asesoramiento a empresas en general, capacitación y asesoramiento en recursos humanos, trámites ante organismos Públicos y/o Privados, organización de eventos, cursos, conferencias y transporte de personal. Industrial y Comercial: Diseño, desarrollo, producción, instalación, compra, venta, importación, exportación, comisión, representación, consignación, licenciamiento y distribución de productos, sistemas, equipos y/o servicios a empresas en general. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras. Cuando la actividad lo requiera la Sociedad deberá contratar profesionales con título habilitante. 5) $ 5.000; 6) Administ. y represent. legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 2 ejercicios; 7) 28/2 de c/año. 8) Gerente: José Luis Ferreiro.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 3743

GRUPO CREATIVO AMPERSAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por escritura del 5-2-03, Paulo Poggi cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas a Pablo Hernán Giménez, soltero, argentino, nacido 14-10-77, empresario, DNI. 26.169.477, domiciliado Cerviño 4502, 29° piso, Capital. El cedente renunció al cargo de gerente, siendo designado en el cargo el cesionario Pablo Hernán Giménez.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 47.774

GRUPO MDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv. del 12-3-03 Ramiro Montes de Oca, Arg, Casado, DNI. 18.389.758, nac. 31-8-66 CUIT. 20-18389758-7, dom. Andrade 953 Gral. Pacheco Prov. Bs. As, Lic. en Administración: Ezequiel Montes de Oca, arg., soltero DNI. 21.072.303 CUIT. 20-21072303-0, nac. 29-8-69 dom. Liniers 2247 Tigre Prov. Bs. As., Lic. en Administración; Guillermo Montes de Oca, arg., casado, L.E. 4.365.104 CUIT. 20-04365104-9, nac. 13-1-41 dom. Av. del Libertador 18204, Beccar, Prov. Bs. As, comerciante y Mónica Mercedes Molinari arg., casada DNI. 4.757.049 CUIT. 27-04757049-8, nac. 8-11-43, dom. Av. Centenario 1837 p. 2 B Beccar Prov. Bs. As. Constituyen: GRUPO MDEO S.R.L.. Duración: 99 años. Objeto: Compra, Venta, fraccionamiento, fabricación, transporte distribución importación y exportación de toda clase de productos y servicios para perfumería, cosmética, belleza e higiene en todas sus formas. Ejercicio de representaciones comisiones mandatos consignaciones y otorgamiento de licencias relacionadas con dichos bienes. Capital $ 6.000. Adm. y Rep. Legal: 1 a 3 gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 2 ejercicios. Cierre Ej.: 28-2 cada año. Sede social: Beruti 3012, piso 1 B de Cap. Fed. Gerente: Ramiro Montes de Oca.

Abogado - Germán G. Misenti
N° 3726

IMPACT CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 4932, Libro 107, T° S.R.L. Reconducción. Por Acta N° 8 del 07/03/2003, se modifica el art. 2 del Estatuto Social, quedando redactado así: "El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción".

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 3739

INDUSTRIAL DECKERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Analía Mastroianni argentina 21/9/79 soltera DNI. 27.540.589 comerciante Nueva York 3570 y Pablo Antonio Mastroianni argentino 30/3/81 soltero DNI. 28.386.759 comerciante Nueva York 3570. Constituida 24/2/03 Domicilio Nueva York 3570. Objeto: Comercialización de marca propia Sublicenciatar a tercers los derechos de uso de las marca propias. Comercial Importadora y Exportadora. Duración: 99 años. Capital: $ 50.000. Cierre 31/12. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. Gerentes: Susana Matilde Deckert Analia Mastroianni y Pablo Antonio Mastroianni.

Gerente - P/Analía Mastroianni
N° 47.757

I9000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 7/3/03. 1) Ricardo Saverio Rackevicius, arg., cas., 2/1/50, Ing. Naval y Mecánico,

Nogoyá 3837 Cap., L.E. 7.648.972; María del Carmen González Ferro, arg., cas., 4/12/59, Bachiller Sup. en Geografía, Vedia 2165 Cap., DNI. 13.530.392. 2) I9000 S.R.L. 3) 20 años. 4) Ejecución de proyectos, direcc., Administr. y realizac. de obras de ingeniería y arquitectura. Compra, venta, permuta, urbanización, y toda clase de operaciones respecto de inmuebles, y/o materiales para la construcción de los mismos. Importac. y exportac. Marcas y patentes. Diseños industriales, fabricac. de toda clase de productos metálicos. Asesoramiento sobre sistemas de construcción, transporte y depósito. 5) $ 5000. 6) 1 o más socios gerentes. 7) 31/12. 8) Cabildo 2040 12° A" Cap. 9) Gerente: Ricardo Saverio Rackevicius.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 3764

INSTITUTO PEDRO ENRIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En publicación del 5/3/03, s/recibo 0068-00046983, se omitió consignar que por escritura 26, del 26/2/2003, Reg. 1532 de Cap., Pura Fernández renunció a su cargo de gerente.

Escribano - Horacio Raúl Pedro Coronado
N° 17.987

KUMARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 12/3/03, Socios: Sergio Fenando Kurchan, arg., 12/4/45, separado, empresario, DNI. 8.242.573, CUIT. 20-08242573-0, Saturnino Segurola 1310, P.B "A" Vte. López, Bs. As., Roberto Hugo Malatesta, arg., 12/4/41, casado, empresario, DNI. 4.736.084, CUIT. 20-04736084-7, Av. Sta. Fe 5262, 1° "C" C.F., Digna Arosa Cabaleiro, española, 18/9/48, soltera, empresaria, DNI. 93.570.507, CUIT. 27-93570507-5, La Rioja 1001, Lanús, Bs. As. Denominación: KUMARAL S.R.L., Domicilio: Cdad. Bs. As.. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros: a) Industriales: faenamiento de animales en toda clase de mataderos y frigoríficos, propios o de terceros; aprovechamiento integral y elaboración de productos y subproductos de la carne; producción, fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero, chacinados, conservas y demás productos alimenticios derivados de la carne; productos alimentos en general, productos de o para la explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vinícola, pesquera y lechera. Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación frutas, carnes, pescados, huevos, aves y productos alimenticios en general; fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío; b) Comerciales: explotación de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carnes de todo tipo, chacinados, carnicerías al por menor y al por mayor, instalación y explotación de mercados y ferias para el remate y venta de ganado y carne; compra, venta, exportación, importación, reexportación, permuta, representación, distribución, cría, caza, acopio y traslado de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, productos y frutos del país y del extranjero, productos de o para la explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vinícola, pesquera y lechera; productos alimenticios en general. Tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento; construirlas o adquirir las ya construidas; c) Agropecuarias: explotación de campos, chacras, quintas y tambos, compra, venta, cultivo, crianza, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas; amplia explotación de animales bovinos, ovinos, caprinos, equinos, porcinos, de corral y todo animal de pelo y piel; d) Financieras: dar y tomar préstamos y financiaciones en general; intervenir en la constitución de hipotecas; comprar y vender acciones y títulos públicos o privados con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital: $ 4.000, 4000 cuotas V$N 1, 1 voto c/u. Administración, representación y uso firma social: 1 o más gerentes, socios o no indistintamente. Permanencia cargo: socios gerentes: plazo duración sociedad. Gerentes no socios: 3 ejercicios, reelegibles. Fiscalización: prescinde. Ejercicio social: 31 de diciembre. Gerente: Digna Arosa Cabaleiro. Sede social Avda. Santa Fe 5262, 1° "C" C.F.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
N° 3771

LOS VOLADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 12/3/2003. 1) Jorge D. Del Negro, DNI. 23.353.717, argentino, empresario, soltero, 28/4/73; Oscar A. Rodríguez, DNI. 26.384.461, argentino, empresario, soltero, 29/11/77, ambos dom. Calle 23, e/524 y 525 bis, Tolosa, La Plata, Bs. As.. 2) Dom.: Alsina 943, 2° "A" Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: servicios periodísticos, publicidad y propaganda de todo tipo por cualquier medio, en especial en automotores y motocicletas de competición, y en todo el ámbito de estas competencias. 5) $ 2.000. 6) 31/12. 7) Gerente: Jorge D. Del Negro.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 47.737

MOPIER INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Carlos Alberto Castelli, arg. nac. 25/11/76, cas., DNI. 25.561.467, comerc. dom. San Carlos 7064, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Federico Marcelo Castro arg. nac. 3/2/75, cas. DNI. 24.458.110, comerc., dom. Colón 197, Avellaneda, Pcia. Bs. As., por esc. del 26/2/03 const. "MOPIER INFORMATICA S.R.L". Plazo 10 años desde insc. en I.G.J. Objeto: Comerciales: a) Compra, venta, import. exportac. y/o reparac. y/o representac. de repuestos, equipos, insumos y accesorios de impresoras, monitores, equipos de comput. en gral. y similares con o sin provisión de materiales, b) mediante la explot. de servicios de telecomunic. para la transmisión, recepción, procesamiento y grabación de datos, voz, imágenes e informaciones por cualquier medio de transmisión, incluyendo microondas, radio satélite, rayo láser, fibra óptica, cable coaxiles, cables, etc. así como la venta, importac. y export. arriend. leasing, comodato o usufructo de equipos de comunicación y procesamien. de la información que requieran para dichos fines. Servicios: a) ofrecer y prestar asesoramiento a clientes, cursos de entrenam., servicio de mantenimiento de equipos y software en las áreas mencionadas anteriomen. Análisis, diseños y desarrollo de software, programas de computac. consultoría en informática. b) Comercialización e instalación de redes eléctricas de datos y telefónicas. Capital: $ 6.000, dividido en 60 cuotas de $ 100 V/N C/U, suscript. íntegram. e integrad. el 25% en efectivo. Direc. 1 socio gerente por durac. de la soc. Transm. cuotas: Dcho. de Preferenc. En caso de fallec. o incapac. total de cualq. socios, sus hered. o repr. legal no se incorpora. a la soc. Cierre ejerc.: 31/12. + Gerente: Carlos Alberto Castelli. Sede: Tucumán 1171 2° "A" Cap. Fed.

Escribana - Ferreira Olivieri
N° 18.011

OFICINAS DEL PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. Cecilia Leonor Dobe, profesora, 22/03/67, DNI. 18.543.373, S. de Bustamante 148 7° I Cap. Fed., Gerente y Ana María Bognar, técnica, 20/04/51, lc: 6.712.585, La Alpaca 642 Pcia. Bs.As., ambas argents., casadas. 1) 99 años. 2) alquiler, arrendamiento propiedades inmuebles, su administración en Propias o de 3ros, Arrendar, alquilar oficinas c/sin personal. Adquirir, enajenar y permutar inmuebles. 3) pesos un mil doscientos. 4) gerentes socios o no indistintamente. 5) 31/12 de c/año. 6) A, Moreau de Justo 740 1° 19 Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
N° 47.742

OSALPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo. Socios: Alejandro Saint Martin, arg., soltero, comer., 07/12/1977, DNI. 26.393.982, Oscar Adolfo Saint Martin, arg., casado, comer., DNI. 11.774.877, y Juan Manuel Campodonico, arg., casado, comer., 07/07/57, DNI. 12.946.834, todos domiciliados en Av. de Mayo 1375, Fecha: 10/03/2003. Denominación: OSALPA S.R.L. Domicilio Legal: Av. de Mayo 1365, Piso 4 "20". Duración: 99 años. Objeto Social: transporte y distribución de todo tipo de productos alimenticios, compra, venta, importación y exportación consignación, comisiones y representaciones de frutos del país o del extranjero. Capital Social: $ 1.000,00. Administración, y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Gerente: Se designa gerente al socio Oscar Adolfo Saint Martin.

Autorizada - María Celeste Santa Cruz
N° 3741

OSGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "OSGRA S.R.L.", inscripta al N° 1589, L° 74, T° de S.R.L. el 23/6/77. Por Contrato Privado del 6/3/2003, el Sr. José Daniel Salinardi, da, cede y transfiere al Sr. Daniel Lizarralde, argentino, casado, Abogado, 7/7/58, DNI. 12.659.044, Martín y Omar 680, San Isidro, Bs. As., la cuota de capital que tiene y posee suscripta e integrada totalmente en la sociedad. El Autorizado.

Escribana - M. G. Cano Tanco
N° 3757

OSGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "OSGRA SRL.", inscripta al N° 1589, L° 74, T° de S.R.L. el 23/6/77. Por Contrato Privado del 6/3/2003, el Sr. Carlos Eduardo Martínez, da, cede y transfiere al Sr. Daniel Lizarralde, argentino, casado, Abogado, 7/7/58, DNI. 12.659.044, Martín y Omar 680, San Isidro, Bs. As., la cuota de capital que tiene y posee suscripta e integrada totalmente en la sociedad. El Autorizado.

Escribana - M. G. Cano Tanco
N° 3758

PISTAS Y CARRETERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 07/03/2003 se constituye PISTAS Y CARRETERAS S.R.L. Socios: Elena Susana Ojam, argentina, comerciante, casada, 24/09/1943 L.C. N° 4.721.155 Terrero 80 Piso 2° "7" Capital Federal y Cayetano Andrés Insaurralde, argentino, comerciante, divorciado, 12/08/1952, DNI. N° 10.539.151, Juan B. Justo 4100 Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o en representación de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Vender publicidad sobre bienes y servicios por todos los medios de difusión nacionales e internacionales; b) Dedicarse promoción de bienes y servicios en general; c) Elaborar estudios de mercado y marketing sobre bienes y servicios; d) Editar y comercializar revistas; folletos; etiquetas; banners; isotipos; logotipos; etc; e) Desarrollar todo otro negocio o servicio directa o indirectamente relacionado con los servicios o productos asociados antes descriptos; f) Adquirir, obtener, vender, importar, exportar, almacenar, y distribuir todo tipo de bienes relacionados con el objeto social; g) Obtener, usar y vender mediante concesiones, permisos, licencias, franquicias o autorizaciones patentes o marcas, nombres comerciales, modelos industriales, diseños industriales, derechos de autor, nombres de origen, tecnología, asistencia técnica y/o todo otro derecho aceptado dentro del objeto social; h) Ofrecer asistencia técnica, consultoría, administración y asesoría y todo otro tipo de servicios relacionados con el objeto social; i) Organizar y participar en eventos de todo tipo a nivel nacional e internacional; j) Establecer sucursales y subsidiarias. Sede Social: en Escalada 55 Piso 1° Dto. 4 Capital Federal. Capital: $ 2000, dividido 2000 cuotas de $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, duración 2 ejercicios. Fiscalización: no. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. El socio Elena Susana Ojam acepta la designación como gerente.

Socia Gerente - Elena Susana Ojam
N° 2883

PLAYZONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Mabel D'Andrea, argentina, casada, comerciante, Pampa 790, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, 39 años, DNI. N° 16.518.914 y Cristian Hernán Peralta, argentino, soltero, comerciante, Chuquisaca 3893, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, 21 años, D.N.I. 29.023.159; 2) 07-03-03; 3) PLAYZONE S.R.L. 4) Murature 4949; 5) Producción, distribución, compraventa, importación, exportación y comercialización de discos compactos, DVD, software, videos, formatos, cintas, audio, libros y revistas, juguetes y artículos de bebés. Transacciones por internet. 6) 10 años; 7) $ 1.000.; 8) Socia Gerente Graciela Mabel D'Andrea; 9) socio gerente con mandato por tres ejercicios; 10) 30/06.

Socia Gerente - Graciela Mabel D'Andrea
N° 17.977

PX3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Félix Pelayo 28 años, empresario DNI. 23.969.384, I. Tomkinson 2499, Pcia., Juan Bautista Pena, 29 años, soltero, D. de Arte, DNI. 23.782.636, Av. Libertador 1146, 12, A, Cap. ambos argentinos. 2) Esc. del 7/3/03. 3) PX3 S.R.L. 4) Av. del Libertador 1146, 12, A, Cap. 5) Publicidad: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo y cinematográfico, así también por medio de impresos, carteles, letreros, revistas, folletos, catálogos, exposiciones, atracciones o cualquier otro medio o método idóneo para la propaganda o publicidad comercial, industrial, profesional o política. La fabricación, distribución, importación o exportación de cualquier tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra venta y arrendamiento de espacios de publicidad radial, mural televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio en lugares privados o públicos. La compraventa, importación, exportación, consignación, comisión o representación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. La organización, planificación y ejecución de campañas publicitarias, seminarios, conferencias y eventos promocionales en el país o en el extranjero. 6) 99 años desde su Ins. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el tiempo de duración, en forma indistinta. 10) 31/1 de c/año. Gtes.: Martín Félix Pelayo y Juan Bautista Peña.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 3760

SABORES ANDINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Maximiliano Damián Persichini, 15-9-74, DNI. 24.111.400, Marcela Jebsen, 17-5-74, DNI. 23.968.894, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados Olazábal 1889, 3° A, Cap. Fed. y Dirk Hegenkotter, alemán, soltero, comerciante, 28-7-72, DNI. 92.132.042, dom. Olazábal 1889, 7°, Cap. Fed. 2) 12-3-2003; 3) "SABORES ANDINOS S.R.L."; 4) Scalabrini Ortiz 115 2° "C" Cap. Fed.; 5) Elaboración, manufacturación, producción, transformación, industrialización, compra, venta y distribución de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscr. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000. 8 y 9) Marcela Jebsen, Gerente, indeterminado. 10) 31/5 c/año.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 3770

SERENA TAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Esteban Masallera 22/3/68 Contador DNI. 20.213.621 argentino casado Del Carnavalito 2710 Ituzaingó, María del los Angeles Vaca 26/11/67

diseñadora, argentina, casada, 18.537.680, Del Carnavalito 2710, Ituzaingó y Lucía Indart, argentina, 6/6/75, diseñadora, casada, DNI. 24.690.502, Fragata Sarmiento 2470, Ituzaingó. Constituida 28/2/03. Domicilio Leandro N. Alem 884, 3° 305 Capital. Duración 50 años. Capital $ 1000. Cierre 31/12. Objeto: Comerciales y de fabricación fibras, hilados, tejidos, prendas, indumentaria. Importadora y exportadora. Financiera. Gerentes los tres socios, firma conjunta de Daniel Esteban Masallera con cualquiera de los otros dos.

Gerente - Daniel Masallera
N° 47.756

SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mabel Beatriz Guzzi, DNI. 10.469.309, 10-04-1952, argentina, casada, José León Suárez, 825 Capital Federal; y Lucio Emilio Tanzariello DNI. 7.621.234, 26-12-1948, argentino, casado, Basualdo 1238 Capital Federal, por instrumento privado del 24-02-2003 han constituido "SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.", domiciliada en Avda. Rivadavia N° 10.444 Piso 4° Dto. "B" Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: vigilancia protección de bienes; escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal; prestación de servicio de monitoreo secuencial interactivo vía onda radial y/o telefónica y/o cualquier otra que se implementara en el futuro, fabricación, comercialización, instalación, provisión, importación, exportación, consignación y/o distribución por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de transceptores de voz y datos, alarmas y demás elementos, insumos, máquinas y/o herramientas necesarias para la instalación y/o prestación del referido servicio; prestación de servicios de telecomunicaciones y toda otra actividad o gestiones vinculadas directamente o indirectamente a la investigación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos; por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años. Capital: $ 1.000. Mabel Beatriz Guzzi suscribe 998 cuotas por el valor de $ 998 y Lucio Emilio Tanzariello suscribe 2 cuotas por el valor de $ 2. Administración General: Gerente Mabel Beatriz Guzzi por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Disolución art. 94 Ley 19.550.

Socia Gerente - Mabel Beatriz Guzzi
N° 47.735

SOCAS INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCAS INVERSIONES S.R.L.: por inst. priv. del 10/02/03 Anabella Solange Espindola cede y transfiere a Corina Alejandra Galán (argentina, empleada, DNI. 27.117.938, nac. 20/01/1979, soltera, CUIT. 27-27117938-9), 1 cuota de v/n $ 30 que tiene y le pertenece. Se designa gerente a Corina Alejandra Galán.

Autorizado/Abogado - Carlos Alberto Mariño
N° 47.784

SUR TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Noemí Cruz, DNI. 27.631.787, 23 años, soltera, argentina, domiciliada en Guayaquil 39, Capital Federal, y Clemencia Gómez, DNI. 13.083.906, 48 años, casada, argentina, domiciliada en Av. Belgrano 2976, Capital Federal, constituyen por instrumento privado el 03 de Marzo de 2003, SUR TECNOLOGIA S.R.L., con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1890, 5° Piso, Capital Federal, cuyo objeto es fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar hardware y software. La sociedad tendrá un plazo de duración de 10 años y su capital social es $ 2.000. La administración y representación legal estará a cargo del Socio Gerente. El cierre de ejercicio será cada 31 de Diciembre.

Presentante - Claudio H. Ballatore
N° 3736

TECNO TEXTIL DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Noemí Cruz, DNI. 27.631.787, 23 años, soltera, argentina, domiciliada en Guayaquil 39, Capital Federal, y Clemencia Gómez, DNI. 13.083.906, 48 años, casada, argentina, domiciliada en Av. Belgrano 2976, Capital Federal, constituyen por instrumento privado el 03 de Marzo de 2003, TECNO TEXTIL DEL SUR S.R.L., con domicilio en la calle Av. Belgrano 2976, Capital Federal, cuyo objeto es fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar artículos textiles y fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar hardware y software. La sociedad tendrá un plazo de duración de 10 años y su capital social es $ 2.000. La administración y representación legal estará a cargo del Socio Gerente. El cierre de ejercicio será cada 31 de Diciembre.

Presentante - Claudio H. Ballatore
N° 3735

TOMAGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. del 5/3/03, instrumento privado. Socios cónyuges: Marcela Fernández, DNI. 17.302.880, comerciante, y Eduardo Víctor Righetti, DNI. 16.960.777, empleado, ambos argentinos, de 37 años, domic. M. Castro 750, L. de Zamora. Denominación: TOMAGU S.R.L.. Sede social: Lima 575, 7° piso, Cap Fed. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de 3ros o asoc. a 3ros, en el país o en el extranjero: Administrar, alquilar, explotar, comprar, vender y permutar bienes semovientes, muebles, o inmuebles de toda clase. Construir, lotear, subdividir, afectar a régimen de propiedad horizontal, inmuebles. Dar y tomar préstamos y financiaciones en gral., constituir hipotecas. Capital: $ 2.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios, reelegibles. Gerente designado: Marcela Fernández. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizada/Notaria - Mariana I. Gómez Mariño
N° 3740

UPA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública del 12-3-03, Registro Notarial N° 841. Socios: Constancio Carlos Vigil, argentino, casado, empresario, 15-12-63, DNI. 16.891.738 y Marina Laurence, argentina, casada, psicóloga, 16-6-75, DNI. 24.663.995 ambos con domicilio en Blanco Encalada 1073, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, y a la venta de los mismos, en forma directa, domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad. Capital: $ 3.000. Administración Representación Legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 1 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 684, 2° piso, Cap. Fed. Gerente: Marina Laurence.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
N° 17.991

W&T INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 13,10/3/2003, Reg. 1015 Cap. Fed. 1) Pablo Ismael Wulf, arg., 6/5/50, comerciante, casado, L.E. 8.334.222, dom. Canale 1252 Adrogué Bs. As., Héctor Tejerina, arg., 2/9/69, comerciante, casado, DNI. 21.363.392, dom. Av. Callao 2050 P. 12 "C" Cap. Fed. Exequiel Tejerina, arg., 26/2/75, soltero, comerciante, DNI. 24.251.453, dom. Garay 310 Mar del Plata Bs. As. 2) Denominación: W&T INTERNATIONAL S.R.L. 3) Duración: 99 años, 4) Sede social: Florida 165 of. 1411 Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Representaciones y Mandatos: la representación comercial de compañías o empresas argentinas o extranjeras en el país o en el exterior; Transporte: la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo o internacional de pasajeros, cargas encomiendas y correspondencia ya sea por vía aérea y/o marítima y/o terrestre, Importación y exportación: la importación, comercialización y/o distribución de todo tipo de bienes, productos y subproductos permitidos por la legislación vigente. 6) Capital social: Pesos seis mil divididos en seis mil cuotas de un peso c/u, suscriben: Pablo Ismael Wulf Dos Mil cuotas, Héctor Tejerina Dos Mil cuotas y Exequiel Tejerina Dos Mil cuotas. 7) Adm. y Repr. y uso de la firma: uno o más gerentes, socios o no por un año. 8) Cierre ejercicio 31/12 de c/año. 9) Gerente: Héctor Tejerina.

Escribano - Sebastián G. Montes
N° 47.751

YASY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado del 28-01-2003 Jorge Daniel Muniagurria cedió a Juan Carlos Becerra, argentino, nacido el 10-7-1943, casado en las nupcias con Stella Maris Compa, comerciante, L.E. 4.598.009, domiciliado en Roca 641, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, 10 cuotas de $ 100 cada una que tenia en YASY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La restante socia Silvia Alba Urbina prestó su conformidad. Se nombro gerente a Juan Carlos Becerra y se modificó el Art. 6° del contrato social. Administración: está a cargo en forma indistinta de los socios Jorge Daniel Muniagurria y Juan Carlos Becerra, quienes quedan designados gerentes por tiempo indeterminado. Se fijó el nuevo domicilio legal en la calle Florida 835, 3° piso 312 de la Ciudad de Buenos Aires. Por documento privado del 13-02-2003 Silvia Alba Urbina cedió a Jorge Daniel Muniagurria 1 cuota de $ 100. El restante socio Juan Carlos Becerra prestó su conformidad.

Escribano - Horacio O. Manso
N° 17.969

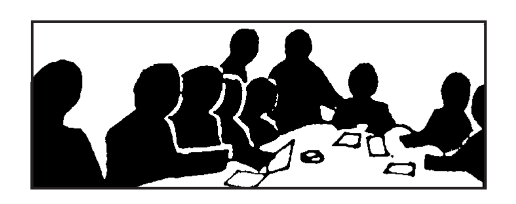
ZAITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 17/2/03. 1) Claudia Gabriela Zavatto, arg.. cas., 15/7/64, com. Larrazábal 1070 Cap., DNI. 17.197.873, Gustavo Hernán Zabatto, arg. sol., 21/4/66, com., Larrazábal 1070 Cap., DNI. 17.848.955. 2) ZAITO S.R.L. 3) 99 .4) Fabricación, confección, comercialización, import. export. de calzado para damas, caballeros y niños. Fabricación, confección, comercialización, import. export. de prendas de vestir para damas, caballeros y niños, en cuero, similcuero, marroquinería, sus anexos y afines. Industrialización, fabricación, elaboración, comercialización, import. export. de productos de algodón, lana, seda, y todo tipo de fibras naturales y/o sintéticas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Financiera. 5) 12.000. 6) uno o más gerentes. 7) 30/6. 8) Larrazábal 1070 Cap. 9) Ger. Gustavo Hernán Zavatto.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 18.015

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 2003 a las 12 horas en la sede social de Bouchard 547, 9° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Adecuar el monto del aumento de capital decidido por Asamblea de Accionistas del 18 de octubre de 2002, a lo efectivamente suscripto de acuerdo a las condiciones fijadas en la citada Asamblea, y en función de lo preceptuado por los artículos 39 y 187 de la Ley 19.550. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
Las cuestiones referidas en el punto 2. precedente deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 – 8° piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria.

Presidente – Horacio P. Fargosi
e. 18/3 N° 17.954 v. 24/3/2003

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de Abril de 2003 a las 10 horas, en L. N. Alem 592 - Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2002.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 18/3 N° 17.973 v. 24/3/2003

ASOCIACION MUTUAL 17 DE MARZO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL 17 DE MARZO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en las oficinas de la entidad en el domicilio de Serrano 438 de Buenos Aires, el próximo día 25 de abril a las 17:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Consideración de Memoria, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de Reglamento de Ayuda Económica.
4°) Consideración de Convenios Comerciales.

Secretario – Gabriel Weinberg
e. 18/3 N° 17.981 v. 18/3/2003

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES MUTUALIDAD

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 30, 32 y 44 del Estatuto Social, la ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES —MUTUALIDAD— convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de abril de 2003 a las 20:00 horas en la sede de la Institución, sita en la calle Pringles 480 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2do.) Lectura Asamblea anterior.
3ro.) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, inventario e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio nro. 104 cerrado el día 31 de diciembre de 2002.
4to.) Situación económica y financiera de la ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES —MUTUALIDAD— y medidas a adoptar. Informe del Sr. Tesorero.
5to.) Retribuciones de los miembros de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
6to.) Elecciones: Se realizarán desde las 16:00 horas y cerrará el acto comicial a las 19.00 horas, para elegir 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 3 (tres) Vocales Suplentes, 3 (tres) Miembros Titulares del Organo de Fiscalización y dos (1) Miembros Suplentes.
7mo.) Proclamación de los electos.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 37 del Estatuto y el Art. 21 de la ley 20.321, una vez transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes. Asimismo se tendrá en cuenta lo estatuido en el Art. 33 del Estatuto Social. Publíquese por un día el 18 de marzo del año 2003.

Presidente – Jorge G. Anca
e. 18/3 N° 17.925 v. 18/3/2003

ASOCIACION "LA COLECTIVIDAD HELENICA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 30 del Estatuto General, la Comisión Directiva tiene el grato deber de convocar a todos los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizarán el día domingo 6 de abril de 2003, a partir de la hora 12:00, en la sede social de Julián Alvarez 1030/40, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del día 21 de abril de 2002.
2°) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Anexos e Informes por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
3°) Aprobación del Presupuesto de la Colectividad para el Ejercicio 2003.
4°) Colaboración con otras instituciones helénicas.
5°) Designación de la Comisión Electoral Escrutadora de tres miembros, en cumplimiento de disposiciones estatutarias.
6°) Elección de a) Presidente para el período 2003-2005; b) Ocho vocales titulares para el período 2003-2005; c) Cinco vocales suplentes por el período 2003-2005; d) Tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas período 2003-2005; e) Dos miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas período 2003-2005.
7°) Elección de dos socios presentes para suscribir el Acta de la Asamblea.

Presidente – Stefanos Tsingas
Secretario – Demetrio Funti

Art. 34: Las Asambleas se considerarán en quórum y quedarán constituidas validamente con la mitad más uno de los socios activos que se encuentren en condiciones de votar de conformidad a lo establecido en el Art. 36. Si no hubiese quórum, la Asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria una hora después de la hora indicada con cualquier número de socios presentes en condiciones de votar de conformidad con lo establecido en el art. 36.

e. 18/3 N° 17.958 v. 18/3/2003

"C"

CAMARA ARGENTINA DE SEGURIDAD ELECTRONICA (CASEL)

POSTERGACION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Aclaratoria de fecha 19-02-03 Factura N° 16.190. La Comisión Directiva informa que ha resuelto en su sesión ordinaria del día 11 de Marzo de 2003, según consta en Acta N° 35, postergar, por razones de fuerza mayor e insuperables, la Asamblea General Ordinaria citada para el día 18 de Marzo de 2003, con fecha a confirmar.

Presidente – Enrique H. Greenberg
e. 18/3 N° 17.945 v. 18/3/2003

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO SAN TELMO LTDA.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica la convocatoria de Asamblea Genral Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2003, a las 12.00 hs. en el local sito en calle Solís esquina Venezuela, de la Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
2°) Designación de nuevas autoridades de la Cooperativa, Presidente, Secretario, Tesorero y miembros de la Sindicatura, y los vocales correspondientes.
3°) Tratamiento de la documentación que fuera sustraída y cuyas constancias obran en la Causa Nro. 3222 caratulada "Ramos, Atilio s/Retención indebida de documentación" de trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 2, Secretaría 107, en la que el imputado se encuentra prófugo.
4°) Otorgamiento de poder especial para querellar en sede penal en la causa nro. 6912/03 de trámite por ante el Juzgado Nacional de Instrucción Nro. 16, en la que se investiga maniobras defraudatorias en perjuicio de la Cooperativa.
César Adolfo Rodríguez - Pedro C. Berdón - Nicolás Vargas - Julia Bassi - Osvaldo Salinas - Elverilde Sandoval - (Consejo de Administración y Sindicatura - Domicilio provisorio: Paraná 572, 1° piso, oficina "B", Capital Federal).

Abogado/Apoderado - César Augusto Arias
e. 18/3 N° 18.123 v.18/3/2003

"E"

EDENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2003, a las 10.00 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
6°) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) suplentes, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la Clase "A", tres (3) titulares y tres (3) suplentes por la Clase "B" y un (1) titular y un (1) suplente por la Clase "C".
7°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C".
8°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
9°) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 299, 2° Subsuelo, de la ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, hasta el día 16 de abril inclusive en el horario de 09:30 a 18:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria.

Síndico – Eduardo Javier Romero
e. 18/3 N° 17.923 v. 24/3/2003

"G"

GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. N° 19, Libro N° 49, Tomo "A" del 2/03/1926. Convócase a los Señores Accionistas de GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A. a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, la que tendrá lugar el 28 de marzo de 2003, a las 10.00 hs., en la sede social, Céspedes 3857 de esta Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Reconsideración de cada uno de los temas aprobados en la asamblea general ordinaria del 20/12/2002, a saber: a) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
b) Elección de Síndicos titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término un ejercicio.
c) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2002 y fijación de su remuneración.
d) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
3°) Consideración de la dación en pago efectuada el 13 de noviembre de 2002 al Presidente Ing. Federico Zorraquín, de los Inmuebles de la calle Céspedes N° 3853, 3857/63 y 3850/74 de la Capital Federal y del crédito quirografario de la Sociedad contra Cía. Elaboradora de Productos Alimenticios S.A. de $ 11.371.948,03 y el pago de $ 3.000.000, en cancelación del crédito que mantenía el Presidente contra la Sociedad.

NOTA: Los señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar en Céspedes 3857, en el horario de 9.00 a 17.00 hasta el 24 de marzo de 2003, sus acciones o certificados emitidos por los Organismos Autorizados. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.

Presidente - Federico Zorraquín

e. 18/3 Nº 11.018 v. 20/3/2003

"H"

HOSPITAL ALEMAN
DEUTSCHES HOSPITAL

Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 10 de abril de 2003 a las 19,00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 2002 y el Informe del Revisor de Cuentas.
2°) Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años.
3°) Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.
4°) Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.
5°) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003

Estatutos - Artículo 5°: Tiene derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

- Artículo 13°: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar. No se admitirá la representación a voto por poder.

Vicepresidente a/c de la Presidencia – Rodolfo Hess

e. 18/3 N° 17.754 v. 20/3/2003

"I"

IECSA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de IECSA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de Abril de 2003, a las 9.30 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc.1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-02. Honorarios a los Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la Gestión de los Directores y Sindicatura.
4°) Designación de Directores, Síndicos titulares y Suplentes, art. 284 de la ley 19.550.
5°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.

Presidente – Angel J. A. Calcaterra

e. 18/3 N° 201 v. 24/3/2003

"L"

LA CAÑADA POLO CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA CAÑADA POLO CLUB S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Tucumán 2133 2° piso Capital Federal el día 09/04/2003 a las 10.30 horas en Primera Convocatoria y a las 11.30 horas en Segunda Convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/02.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/02.

Vicepresidente – Ramón H. Franco

e. 18/3 N° 17.951 v. 24/3/2003

"M"

MILEUSIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 2003, en Avda. Las Heras 1621, Piso 1ro., Dpto. A de Capital Federal, en Primera Convocatoria a las 18 horas, y en Segunda Convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro., de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2002.
2°) Designación del Directorio por tres ejercicios.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Avda. Las Heras 1621, 1er. Piso, Dpto. A, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente – Horacio Ulises Rotman

e. 18/3 N° 17.953 v. 24/3/2003

MOALENT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 2003 a las 15 horas en Colpayo 745, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio n° 17 cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°) Honorarios al Directorio.
3°) Elección de miembros del Directorio.
4°) Designación de síndico titular y suplente.
5°) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta. El Directorio.

Presidente – Horacio Bonnet

e. 18/3 N° 17.943 v. 24/3/2003

M.O.A. METALIZADO OPTICO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 2003 a las 16 horas, en la sede legal de Colpayo 745 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio n° 14 cerrado el 31 de octubre de 2002.
2°) Elección de miembros del Directorio.
3°) Honorarios al Directorio.
4°) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta. El Directorio.

Presidente – Juan Noya

e. 18/3 N° 17.944 v. 24/3/2003

"P"

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Paraguay 857, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) el día 16 de abril de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en este último supuesto para únicamente tratar los puntos del orden del día de la asamblea ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino de los "Resultados No Asignados" del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebrantos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2002 el cual arrojó quebrantos computables de acuerdo con los resultados acumulados no asignados, en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2003 y determinación de su retribución.
9°) Consideración de la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto por el Art. 24 del Decreto 677/2001. Consecuente Modificación de Estatutos. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que el punto noveno del orden del día será tratado por asamblea extraordinaria. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de Acciones Escriturales emitidas por el HSBC Bank Argentina S.A., o bien por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 10 de abril de 2003 inclusive, en la Calle Maipú 942, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Presidente - Uriel F. O'Farrell

e. 18/3 N° 6166 v. 24/3/2003

"T"

TEGA APAREJOS, GRUAS Y APILADORAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TEGA APAREJOS, GRUAS Y APILADORAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 4 de abril de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria (de acuerdo con lo previsto por el artículo 12° del estatuto social) en la calle Paraguay 1225, Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación indicada en el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 24, finalizado el 31 de enero de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y asignación de honorarios al Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas por encima de límites del art. 261 ley 19.550.
4°) Elección de los miembros del Directorio.

Vicepresidente – Mario Basilio Polijronopulos

e. 18/3 N° 18.014 v. 24/3/2003

THEMA CONSULT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 2003 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas de igual fecha en segunda convocatoria en el local de la calle Deán Funes 873 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia presentada a su cargo por el Sr. Presidente de la sociedad.
2°) Designación de nuevas autoridades en su caso y consideración de la gestión del Sr. Presidente, Ergasto E. Riva.
3°) Consideración de los aportes irrevocables efectuados a la sociedad.
4°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo sin reforma del estatuto (Art. 188 de la L.S.)
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar la comunicación prevista en el Artículo 238 segundo párrafo de la ley de sociedades al local de la calle Deán Funes 873 de esta Capital Federal. El Directorio.

Presidente – Ergasto E. Riva

e. 18/3 N° 6108 v. 24/3/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Sr. Antonio Cifre, martillero público nacional, con domicilio Av. Mosconi 2674, Cap. Fed., avisa que el Sr. Alberto Eduardo Cecchi, con domicilio en Av. A. Thomas 3134/52, Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio al Sr. Héctor Osvaldo Paterno con domicilio en Av. Olazábal 4980, Cap. Fed. la propiedad sita en AV. A. THOMAS 3134/52, Cap. Fed., con el rubro de garage y exposición de venta de automotores. Reclamo de ley en Av. Mosconi 2674, Capital Federal.

e. 18/3 N° 17.963 v. 24/3/2003

"C"

Rogelio Castro Pallares, contador público, dom. Humboldt 815, Ciudad Bs. Aires, avisa: Julián Gelardi, dom. Tonelero 6210, Ciudad Bs. Aires, vende a María del Rosario González y Alicia Pérez Temperley, Sociedad de Hecho, dom. Humboldt 645, piso 3° "G", Ciudad Bs. Aires, su negocio de garaje comercial (205008), sito en CHARCAS 4195, Ciudad Bs. Aires, con fecha 2/4/2003, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley en Humboldt 815, Ciudad Bs. Aires.

e. 18/3 N° 17.978 v. 24/3/2003

"E"

Marguy S.R.L. representada por Iker Marco Soubra, gerente, con domicilio en Sarmiento 1190, 4° piso, vende su fondo de comercio de bar y confitería "Plaza Caracol" sito en ECHEVERRIA 908, Capital Federal a Walking S.R.L., representada por Inocencio Irmino Gauna, gerente, con domicilio en Echeverría 908. Oposiciones y/o acreedores presentarse por el plazo de ley en Sarmiento 1190, 4° piso, Capital Federal, a efectos de esgrimir sus derechos, vencido el cual se registrará la transferencia previo levantamiento de las oposiciones que se registren.

e. 18/3 N° 18.004 v. 24/3/2003

"U"

El Dr. Carlos Eduardo Straface, T° 42, F° 224, abogado, con oficinas en Av. Córdoba N° 1504, 5° piso, Oficina "A" de Buenos Aires, avisa al comercio en general que Carlos Martín Nápoli y Claudio Liborio Spataro, domiciliados en Urquiza N° 377 de Buenos Aires, venden a Carlos Martín Nápoli el comercio de hotel sin servicio de comida sito en URQUIZA N° 377 , PLANTA BAJA, PU 381, P1, EP 1 Y 2 libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en el local.

e. 18/3 N° 17.995 v. 24/3/2003

Dra. Claudia Torrico, abogada, con oficinas en México 2233, Cap. Fed. avisa que Yuliang Huang, domiciliado en Uspallata 1924 vende a Hui Lin con domicilio en Colonia 195, el negocio dedicado a autoservicio, sito en USPALLATA 1924 libre de

personal, gravámenes y/o deudas. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/3 N° 3768 v. 24/3/2003

"V"

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737, 1° "D", Cap. Fed., avisa Hernán Taboada, dom. Italia 2285, Vidente López, Pcia. Bs. As. vende libre de personal y deudas su negocio dedicado a locutorio ubicado en VIRREY DEL PINO 2787 de Cap. Fed. a Raúl Alberto Parodi, dom. Yapeyú 84, de Cap. Recl. ley e/m oficina.

e. 18/3 N° 3732 v. 24/3/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALSTOM TRANSPORTE LTDA. Sucursal Argentina

Registro IGJ 162.537. Informa que su Casa Matriz domiciliada en Alameda Capina N° 463, piso 8° de San Pablo (Brasil) decidió el 5 de noviembre de 1998, la disolución y liquidación de su Sucursal en la República Argentina al 1° de diciembre de 1998. Reclamos de ley en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, Oficia 82 (1072) Capital Federal.

Apoderado - Anastacio García

e. 18/3 N° 18.020 v. 18/3/2003

"B"

BELLA VISTA S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 14 de noviembre de 2002, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Dr. Diego E. Wade; Vicepresidente Ing. Nicolás V. Gallo; Directores Titulares: Sres. Ricardo U. Siri, Felipe M. Castro Cranwell y Miguel R. Lanusse; Directores Suplentes: Norberto Berdayes y Felipe M. Castro Cranwell. Síndico Titular: Dr. Héctor E. Filgueiras y Síndico Suplentes: Dr. Armando M. Casal.

Presidente - Diego E. Wade

e. 18/3 N° 6118 v. 18/3/2003

BESSER CATERING S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 25/2/02 se eligió Directorio y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Stupp; Directora Suplente: Amelia Gallardo.

Autorizada - Ana C. Palesa

e. 18/3 N° 3769 v. 18/3/2003

"C"

CABO ROJO S.A.C.I.F.A.

Inscripta 16/2/71 N° 335, F° 90, L° 74, T° A Est. de S.A. Nac. Por Acta de Directorio del 12/2/2003 se fijó la sede social en la calle Montevideo 373, 6° piso, Ofic. 64, Capital.

Abogada - María G. Losada de Fernández

e. 18/3 N° 3746 v. 18/3/2003

CALIPSO SOFTWARE S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 28/5/02 quedaron designados como Pres. Marcelo Saúl Rivero Sosa; Dir. Sup.: Silvia Adriana Salvino Denis.

Fabián Paulero

e. 18/3 N° 3759 v. 18/3/2003

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

Comunico que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de noviembre de 2002, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Carlos J. Miguens; Vicepresidente: Sr. Santiago L. A. de Montalembert; Directores Titulares: Sr. Juan H. A. de Ganay, Federico Sainz de Vicuña, Agustín García Mansilla, Phillipe Pasquet; Directores Suplentes: Sr. Gustavo L. Casteli, Dr. Ricardo U. Siri y Dr. Adrián F. Hope; Síndico Titular: Dr. Carlos D. Zima y Síndico Suplente: Dr. Gabriel R. Martini.

Presidente - Carlos J. Miguens

e.18/3 N° 6117 v. 18/3/2003

CIELOS DEL PERU S.A. (Extranjera)

Comunica que por renuncia al cargo de representante el Sr. Francisco Orlando Barletta, se designa en su reemplazo al Sr. Eduardo Atilio Galasio, argentino, nacido 17/9/45, casado, DNI 4.529.433, domiciliado en Chacabuco 90, 7° piso, Cap. Federal quien actuará con Pedro Esteban Razzini ya designado.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 18/3 N° 47.776 v. 18/3/2003

COL-TRUCK S.A.

Por Acta de Directorio N° 29 del 4/12/2002, se fija como nueva sede social en la Avda. Eva Perón 6190 de la Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 del 9/12/2002 se designan nuevos Directores: Antonio Alejandro Pugliese (DNI 18.259.353), Osvaldo Daniel Pugliese (DNI 14.866.309), Andrea Fabiana Piancatelli (DNI 18.044.714) y Jorge Darío Bordin (DNI 22.161.469). Por Acta de Directorio N° 31 del 10/12/2002 se integra el Directorio: Presidente: Antonio Alejandro Pugliese; Vicepresidente: Osvaldo Daniel Pugliese; Directores Suplentes: Andrea Fabiana Piancatelli y Jorge Darío Bordin.

Contador - José del Río Asenjo

e. 18/3 N° 47.770 v. 18/3/2003

COMPAL CIA. DE ALIMENTOS S.A.C.I.

Comunico que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2002, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Dr. Diego E. Wade; Vicepresidente: Sr. César P. Gatti; Directores Titulares: Sres. Nicolás V. Gallo y Santiago Quirno Bemberg; Director Suplente: Patricio C. Gatti; Síndico Titular: Dr. Héctor E. Filgueiras y Síndico Suplente: Dr. Armando M. Casal.

Presidente - Diego E. Wade

e. 18/3 N° 6114 v. 18/3/2003

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. de Ahorro Para Fines Determinados

Comunica la adjudicación con fondos al 28 de febrero 2003, CUIT 30-55364191-4 - IGJ N° 16.597. 2100747, 2101681, 2075569, 2078467, 2100693, 2114778.

Presidente - Miguel Angel Gonella Grimaldi

e. 18/3 N° 17.985 v. 18/3/2003

COROPLAS S.A.C.I.F.

Comunico que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 23 de noviembre de 2002, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Federico Sainz de Vicuña; Vicepresidente: Sr. Juan H. A. de Ganay; Directores Titulares: Sres. Santiago L. A. de Montalembert y Agustín García Mansilla; Director Suplente: Dr. Ricardo U. Siri; Síndico Titular: Dr. Gabriel R. Martini y Síndico Suplente: Dr. Carlos D. Zima.

Presidente - Federico Sainz de Vicuña

e. 18/3 N° 6120 v. 18/3/2003

"D"

DDA DE NVERSIONES S.A.

Comunico que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2002, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Federico Sainz de Vicuña; Vicepresidente: Sr. Carlos J. Miguens; Directores Titulares: Sres. Santiago L. A. de Montalembert y Juan de Ganay; Síndico Titular Dr. Héctor E. Filgueiras y Síndico Suplente Dr. Armando M. Casal.

Presidente - Federico Sainz de Vicuña

e. 18/3 N° 6121 v. 18/3/2003

"E"

EL JUMILLANO Sociedad Anónima

Aumento de capital y emisión de acciones. Escritura 23 del 10/3/03, Registro Notarial 534. Se eleva a $ 1.100.000 y se emiten $ 863.500 en 5.837.260 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,01 valor nominal de 5 votos cada una y 80.512.740 acciones nominativas no endosables de $ 0,01 valor nominal de 1 voto cada una.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos

e. 18/3 N° 47.771 v. 18/3/2003

EMPRESAS INVERLINK SOCIEDAD DE BOLSA S.A. (en liquidación)

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 27/2/03 y escritura pública N° 24 del 7/3/03, pasada al Folio N° 65 del Registro 1928, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de EMPRESAS INVERLINK SOCIEDAD DE BOLSA S.A. (en liquidación), en los términos del art. 94 inciso 1° de la Ley 19.550 y se designó liquidador al Sr. Gabriel G. Clavería Hernández, quien contará con todas las facultades que le acuerdan la ley y el estatuto social.

Autorizada - Gisselle Leloutre

e. 18/3 N° 6128 v. 18/3/2003

ESPECIALISTA EN TENTACIONES S.A.

Se avisa que por esc. 40 (12/3/03) y esc. 41 (13/3/03), esc. Burgueño, Reg. 1386, Cap. Fed. a) Leopoldo Omar Saya y Víctor Ariel Roda renunciaron como Presidente y Dir. Suplente. El nuevo Directorio se integra así: Presidente: Carlos Pérez Tejera; Dir. Suplente: Aníbal Atilio Bernasconi. b) Sin modificar estatutos se trasladó la sede social de Avenida Rivadavia 7402 a Avenida Santa Fe 3954, ambas de Cap. Fed.

Escribana - María Raquel Burgueño

e. 18/3 N° 3749 v. 18/3/2003

"F"

FOMENKO S.A.

Art. 60, ley 19.550. Se hace saber por un día que la sociedad por Asamblea del 10 de octubre de 2001 y reunión de Directorio del 11 de octubre de 2001, ha renovado el Directorio designando a los señores Estanislao Fomenko como Presidente, Herbert Gontek como Viceprsidente y Juan Francisco Martini como Director Suplente. Se deja constancia que el Sr. Alejandro Fomenko desde el 15 de enero de 2001, se ha desvinculado de la firma, y la Sra. Lidia Celia Baranoff desde el 31 de enero de 2000. El autorizado.

Presidente - Estanislao Fomenko

e. 18/3 N° 47.733 v. 18/3/2003

FREUDENBERG S.A. TELAS SIN TEJER

FREUDENBERG PRODUCTOS DEL HOGAR S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3° Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre FREUDENBERG S.A. TELAS SIN TEJER y FREUDENBERG PRODUCTOS DEL HOGAR S.R.L. Sociedad absorbente: FREUDENBERG S.A. TELAS SIN TEJER. Sede social: Av. Leandro N. Alem 1050, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de junio de 1975, bajo el número 1517 del Libro 82 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. Sociedad absorbida: FREUDENBERG PRODUCTOS DEL HOGAR S.R.L. Sede social: Av. Leandro N. Alem 1050, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de octubre de 1995. Fusión por absorción: FREUDENBERG S.A. TELAS SIN TEJER es la sociedad absorbente, quedando por lo tanto como subsistente y FREUDENBERG PRODUCTOS DEL HOGAR S.R.L. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 20 de enero de 2003 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de FREUDENBERG S.A. TELAS SIN TEJER y la Asamblea General Extraordinaria Unánime de FREUDENBERG PRODUCTOS DEL HOGAR S.R.L. de fecha 20 de febrero de 2003. La fusión se efectúa en base a los alances especiales al 30 de noviembre de 2002. Al 30 de noviembre de 2002 el capital de FREUDENBERG S.A. TELAS SIN TEJER es de $ 6.000.000 representado por 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y el de FREUDENBERG PRODUCTOS DEL HOGAR S.R.L. es de $ 1.000.000, representado por 1000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una con derecho a un voto por cuota. Al 30/11/02 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente: FREUDENBERG S.A. TELAS SIN TEJER activo $ 63.028.106 y pasivo $ 17.908.766; FREUDENBERG PRODUCTOS DEL HOGAR S.R.L. activo $ 3.674.335 y pasivo $ 640.702. El capital social de FREUDENBERG S.A. TELAS SIN TEJER aumenta por la fusión. La sociedad absorberte no cambia su denominación social y mantiene su domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 1050, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que no se constituye nueva sociedad como consecuencia de la presente fusión por absorción y que la absorbente se hará cargo de todos los derechos y obligaciones. Los reclamos de ley serán recibidos en Av. Bouchard N° 710, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

Gerente General Freudenberg Productos del Hogar S.R.L. - Javier Mario Vernengo

Apoderado Freudenberg S.A. Telas sin Tejer - Alejandro Francisco Moravec

e. 18/3 N° 17.941 v. 20/3/2003

"G"

GANADERA AGUAPEY S.A.

Rectificación aviso publicado el 5, 6 y 7/2/2003, recibo N° 136. Agregar: 30/6/2002 Activo $ 6.116.455,90; Pasivo $ 1.645.073,42.

Escribano - Eduardo L. Zapatini Aguirre

e. 18/3 N° 3725 v. 20/3/2003

GESKIN TRADING S.A.

En el aviso publicado el 4/3/03, Recibo 3302, se omitió la fecha del cierre del ejercicio económico de la sucursal, que es el 31/7 de cada año.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 18/3 N° 3761 v. 18/3/2003

"H"

HYPERSOFT S.A.

26/12/91, N° 11.436, L° 110, T° A S.A. Que en la Asamblea General Ordinaria del 30/8/2002 se eligió el Directorio de HYPERSOFT S.A. por 3 años y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado así: Presidente: Luis Mariano Bibbo; Director Titular: Tadeo José Kotynia; Director Suplente: Ricardo Carlos Wolffelt.

Escribano - Horacio O. Manso

e. 18/3 N° 17.966 v. 18/3/2003

"I"

INVERSORA OTAR S.A.

Comunica: a) Que por Asamblea Ordinaria del 5/12/2001 y reunión de Directorio del 7/12/2001 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jaime Guardiola Romojaro; Vicepresidente: Antonio Alcalde Director Titular: Marcelo Gustavo Canestri. b) Que por Asamblea Ordinaria del 8/7/2002 y reunión de Directorio del 10/7/2002 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Antonio Alcalde designando en su reemplazo a Jorge Bledel, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Jaime Guardiola Romojaro; Vicepresidente: Jorge Bledel y Director Titular: Marcelo Gustavo Canestri.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 18/3 N° 47.765 v. 18/3/2003

"J"

JAMES & SON (ARGENTINA) S.A.

(N° 1.635.746). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/7/2002, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente: Martín Claus y Director Suplente: Robert W. Hall.

Autorizada - Micaela Taddei
e. 18/3 N° 3731 v. 18/3/2003

JENAK INTERNATIONAL S.A.

Hace saber que por Acta de fecha 20/2/2003, decidió establecer representación en la Rep. Arg. acorde al art. 118 de la Ley 19.550. Fijó domicilio en Montevideo 456, piso 5°, Cap. Fed. Nombró representante al Sr. Rodrigo Daniel Masini, DNI 22.509.808. Poder otorgado en Montevideo, R.O.U. el 20/2/2003. Cierre de ejercicio: 31/1.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 18/3 N° 17.942 v. 18/3/2003

"L"

LACTEOS ALPINO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/12/2002 protocolizada por esc. del 12/3/2003, Folio 174, Reg. 271 Cap. Fed. se designó el Directorio distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Rosa Cristina Castrogiovanni; Vicepresidente: Rosa Teresa Ontivero; Director Suplente: Marta Estela Moreno.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 18/3 N° 18.008 v. 18/3/2003

"M"

MALTERIA SAFAC S.A.

Comunico que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 14 de noviembre de 2002, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Carlos J. Miguens; Vicepresidente: Sr. Federico Sainz de Vicuña; Directores Titulares: Sres. Diego E. Wade, Gerardo García Gorostidi y Ricardo U. Siri; Directores Suplentes: Norberto Berdayes y Felipe M. Castro Cranwell; Síndico Titular: Dr. Héctor E. Filgueiras y Síndico Suplente: Dr. Armando M. Casal.

Presidente - Carlos J. Miguens
e. 18/3 N° 6115 v. 18/3/2003

MAWAL S.A.

Por escritura del 1/3/02, ante escribano Alvaro J. Leiguarda, de Capital Federal, se elevó a escritura el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas del 10/1/03 por la cual se designó a Miguel Zvik único Director Titular y Presidente del Directorio.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
e. 18/3 N° 17.927 v. 18/3/2003

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.

Art. 60, LSC. Por Acta de Asamblea N° 57 del 4/12/2002 se eligen Directores por renovación parcial siendo electos como Titulares Miguel Pontoriero, DNI 93.380.329; Emilio Amoroso, LE 8.495.159 y Argentino Carmelo Ferraro, CI 4.617.760 y como Suplente al Sr. Carlos Osvaldo Moreno, LE 8.495.192. Se eligen miembros del Consejo de Vigilancia: Titulares: José Wenceslao Aráoz, Rafael M. Rubén Pontoriero y Miguel Angel Pellizza y como Suplente: Miguel A. Torres. Por Acta de Directorio N° 1114 del 26/12/2002 se designa Presidente de la sociedad a Hugo Francisco Sánchez, DNI 4.574.485 y como Vicepresidente a Emilio Amoroso, DNI 8.495.159.

Autorizado/Abogado - Horacio Joffre Galibert
e. 18/3 N° 17.946 v. 18/3/2003

"N"

NIDERA S.A.

y

NIDERA SEMILLAS S.A.

FUSION POR ABSORCION

Rectificativa de publicación de 27/2/03, Factura 3307 del 4/3/03 al 6/3/03. NIDERA S.A. Pasivo al 31/10/2002: Antes de la fusión $ 895.146.654,24; después $ 861.421.120,22.

Presidente de Nidera S.A. - Ricardo M. López Mayorga
e. 18/3 N° 3772 v. 20/3/2003

NUEVO CONTINENTE S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea celebrada el día 12 de marzo de 2003 de NUEVO CONTINENTE S.A. sociedad con sede social en Av. Pte. Roque S. Peña 739, 1035, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 6851, L° 11, Tomo cc. 3 de Sociedades Anónimas Nacionales, resolvió la absorción de los resultados no asignados negativos por $ 6.102.613 resultantes del balance trimestral cerrado el 31 de octubre de 2002 y lo resuelto por la Asamblea de accionistas celebrada el 12 de noviembre de 2002, con la totalidad de la reserva legal de $ 4.148.778 y con parte de la cuenta Ajuste Integral de Capital por un importe de $ 1.953.835, en cifras expresadas al 31 de octubre de 2002. Luego de la absorción los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto, en valores expresados en moneda del 31/10/02 son los siguientes: Capital $ 9.000.000; Ajuste Integral de Capital $ 11.967.920; Reserva Legal $ 0; Resultados no Asignados $ 0; Patrimonio Neto $ 20.967.920.

Presidente - María M. Mascarenhas de Reynal
e. 18/3 N° 17.997 v. 20/3/2003

"O"

O. & H. S.A.

14/9/92. N° 8699, L° 111, T° A S.A. Que por escritura del 28/2/2003, ante esc. Horacio O. Manso, se disolvió anticipadamente O. & H. S.A. a partir del 16/10/2001 fecha de la Asamblea Gral. Extraordinaria que lo resolviera y se nombró liquidador a Julio César Filippe, argentino, comerciante, nacido el 21/3/37, casado, LE 4.208.739, domiciliado en Juan de Garay 2746, Vicente López, Pcia. de Bs. As.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 18/3 N° 17.970 v. 18/3/2003

OSNOLA Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y de Mandatos

Por Acta de Directorio del 20/11/2002 se ratificó la sede social en Montevideo 373, 6° piso Oficina 64, Cap. Fed.

Abogada - María G. Losada de Fernández
e. 18/3 N° 3745 v. 18/3/2003

"P"

PHILIPS MEDICAL SYSTEMS (PMMS SALES) CORPORATION

Por resolución del Directorio de fecha 25 de octubre de 2002 se resolvió el cambio de fecha de cierre de ejercicio de la sociedad al 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Romina Soto
e. 18/3 N° 18.000 v. 18/3/2003

"R"

RAKANCY S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea y Directorio N° 1, se eligen nuevas autoridades, quedando Esteban Sebastián Merech, como Presidente y Pablo Mariano Sigal, Director Suplente.

Autorizada - Adriana Angela Grova
e. 18/3 N° 18.003 v. 18/3/2003

REGISTRAM S.A.

Se comunica que por escr. 26 del 11/3/03, F° 69, Reg. 214, Cap. Fed. se protocolizó Acta Asamblea Gral. Ord. Unánime N° 1 del 17/1/03, por la que se designó Presidente Alicia Matilde Dacal; Director Suplente Patricio Carlos Matticoli.

Escribano - Carlos E. Arroyo
e. 18/3 N° 17.922 v. 18/3/2003

"S"

SAFAC S.A.

Comunico que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de noviembre de 2002, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Dr. Diego E. Wade; Vicepresidente: Sr. Federico Sainz de Vicuña; Directores Titulares Sres. Santiago M. Quirno Bemberg, Carlos J. Miguens y Nicolás V. Gallo; Directores Suplentes: Felipe M. Castro Cranwell y Ricardo U. Siri; Síndico Titular: Dr. Héctor E. Filgueiras y Síndico Suplente: Dr. Armando M. Casal.

Presidente - Diego E. Wade
e. 18/3 N° 6116 v. 18/3/2003

SYNTEK CHEMICHAL S.A.

N° 1.681.301. Por Acta de Directorio número 4 del 5/9/2002 se decidió el traslado del domicilio legal de la firma a Monroe 2764, 9° piso, Oficina "A'" de esta Ciudad.

Abogado - Julián M. Goldman
e. 18/3 N° 47.798 v. 18/3/2003

"T"

TARKEL S.A.

Renuncia y designación de Directorio. Por Acta de Asmb. del 7/3/03 se aceptó la renuncia del Presidente Juan Francisco Segade y de la Dir. Suplente Nancy Jessica Gabriela Alvarez. Se designó Presidente al Sr. Claudio Javier Cavalca y Directora Suplente a Rosana Edith Bergia.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 18/3 N° 3744 v. 18/3/2003

TECHGL S.A.

Por esc. 38 ante esc. Alejandra Vidal Bolini, 21/2/2003, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 y Acta de Directorio N° 13, se designó a los miembros del Directorio de la sociedad por el término de 2 ejercicios, quedando constituido: Pres.: Daniel Edgardo Pavesi, 29/9/95, solt., arg., com., DNI 11.945.632, CUIT 20-11945632-1, dom. Salgado 4 N° 181, Lobos, Bs. As.; Director Suplente: Daniel Geille Chucarro, cas. 1ª Karina Alvarez Goya, urug., 8/2/69, analista de sistemas, CI uruguaya 1.946.071-8, CUIT 20-60290538-2, dom. Montero N° 3022, Montevideo, Uruguay. Nueva sede social: Juan Francisco Seguí 4430, 6° Of. 43, Cap. Fed.

Escribana - Alejandra Vidal Bollini
e. 18/3 N° 17.999 v. 18/3/2003

TECNO AGRO VIAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 26/6/2001, renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente los Sres. Daniel Mario Ohanessian y Alvaro Roberto Ohanessian, resultaron elegidos en su reemplazo como Presidente José Francisco Fumarola D.N.I. 4.473.565 y Rubén Ariel Abate D.N.I. 14.908.392, Director Suplente. Ambos directores aceptaron el cargo.

Autorizado/Abogado - Ignacio Falcón
e. 18/3 Nº 18.093 v. 18/3/2003

TELNIX S.A.

Por reunión de Directorio 12/4/2000, se resolvió la inscripción de conformidad con el art. 118, LS, designó representante: Diana Sar, DNI 17.091.513, Córdoba 918, 2° "A". Se asignó U$S 150.000 de capital. Sede: Córdoba 918, 2° "A", Capital.

Representante - Diana Sar
e. 18/3 N° 3750 v. 18/3/2003

TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 27/9/2000 se aumentó el capital de $ 1.500.000 a $ 1.825.000.

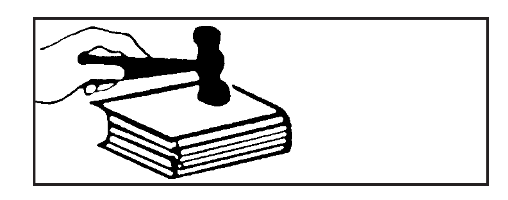
Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 18/3 N° 3751 v. 18/3/2003

"Z"

ZAPICO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Comunica que por reunión de socios del 3/3/03, se dispuso el cambio de domicilio, fijado el nuevo en calle Maipú 259, 6° piso, Dpto. 90 de Capital Federal.

Autorizado - Santiago Andrés Quinos
e. 18/3 N° 17.929 v. 18/3/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Martín Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5°-Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 25 de marzo de 2003 a las 12.00 hs. (en punto) en la Av. Callao 1764 (Hotel 12 de Octubre), de esta Ciudad, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U. F. N° 12, ubicada en pta. baja, sup. cub, y total 33m 10 dm2, porcentual 3,77%, frente a la calle General Martín de Gainza N° 761/69/75, entre Arengreen y Canalejas, Nom. Cat, Circ. 7 Secc. 45 Manz. 24 Parc. 14 a. Se trata de un dto. con entrada independiente x el N° 761 de Martín de Gainza, casa antigua por un pasillo descubierto da acceso al dto. 12, que cuenta de 1 patio hoy techado, cocina, 1 dorm., liv-comedor, altillo y, baño. Por escalera se accede a la azotea individual, todo en regular estado de conservación x la antig. en gral., ocupado por el Sr. Hugo Ernesto Gutiérrez, LE 6.390.599 y el demandado. Consta acta del escribano, quien informa que procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: A. Arg. $ 340,54 al 6-2-03. GCBA $ 536,14 al 7-2-03. O. San. sin deuda al 6-2-03. Exp. $ 1.075 a febrero del 2003. Base Ad-Corpus $ 21.351,65. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta con base retasada en un 25% o sea $ 16.013,73. En caso de no haber postores sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar días 22 y 24 de marzo de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 46 "LLOYDS TSB BANK PLC c/GUTIERREZ SERGIO GABRIEL s. Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441. Bs. Aires, marzo 3 de 2003.

Martín José Ortelli. martillero público.
e. 18/3 N° 47.811 v. 20/3/2003

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 28 de marzo de 2003 a las 17 hs. en Cesar Ratti 2450 esq. Hernández Ramírez B°. Centro América Córdoba rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CQT830; 2) BIA111; 3) DDY689; 4) DMS897; 5) COT084; 6) CNT220; 7) CLX789; 8) CIN396; 9) DJX317; 10) CSH984; 11) CNM462; 12) CLV832; 13) CNV668; 14) CLC107; 15) BWR444; 16) CKV744; 17) CEF477; 18) CDN528; 19) CJJ346; 20) CTE282; 21) CTQ886; 22) COT012; 23) CNH735; 24) CQF853; 25) DW0350; 26) DOG415; 27) CIZ437; 28) CHF877; 29) COD343; 30) CGL237; 31) CSC331; 32) CNT414; 33) CLY073 y 34) CKM880. Se exhiben en César Ratti 2450 esq. Hernández Ramirez B°. Centro América Córdoba. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA sobre comisión y 2% sobre comisión Caja Colegio de Martilleros pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente Pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar su-

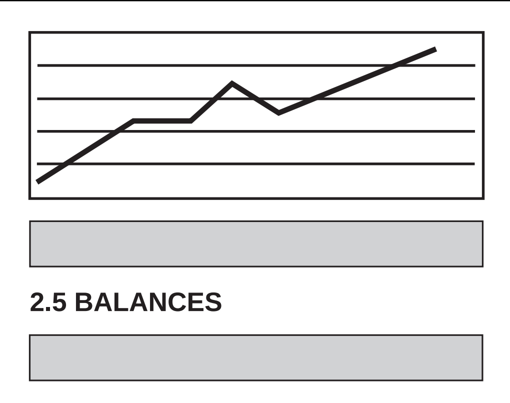
jeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que. los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del martillero, como del organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.
Roberto Nicolás Avaro, martillero.
e. 18/3 N° 18.025 v. 18/3/2003

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2° "24", tel. 4371-2309) hace saber por 1 día que en la subasta que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 Ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com, programada para el viernes 28 de marzo de 2003 a las 12 hs. en Entre Ríos 2598, Martínez, Pcia. de Bs. As., sin Base, al contado y al mejor postor, la denominación correcta de las unidades identificadas en el edicto de subasta publicado con fecha 14 de marzo ppdo. con los números de orden 5, 24 y 25 son las siguientes: 5) VOLKSWAGEN PASSAT TDI 1997 BSM907 24) VOLKSWAGEN Polo Classic 1.6 MI BYZ812 y 25) FORD GALAXY 1.8 I 1995 AMK810. Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.
e. 18/3 N° 18.105 v. 18/3/2003

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que en el remate a realizarse el día 21 de marzo de 2003 a las 14:30 hs. en Entre Ríos 2598, Martínez, Bs. As., el martillero público designado será Luis Antonio Bolettieri mat. L. de Zamora n° 2353.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 18/3 N° 18.104 v. 18/3/2003

Los Martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastarán el día 29 de marzo de 2003 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle Ruta Panamericana Colectora Este n° 26.903, Don Torcuato, Prov. de Bs. As., 60 unidades, a saber: CHL438 COURIER PICK UP 98, DGR292 ESCORT LX 2000, CTU626 ESCORT LX 1.8 D 99, CEO645 ESCORT LX 1.8 D 4P 98, DOU222 F-100 XL DUTY D 2000, ULV047 FIAT DUNA SDL 1.3 1992, ATA933 FIAT SPAZIO TR D 96, BQC208 FIESTA CLX D 5P 97, BTL389 FIESTA LX D 5P 97, CBN068 FIESTA LX N 3P 98, SOJ129 GALXY 2.0 L 94, CGL042 KA 98, DWG659 KA BLACK 1.6 N 2001, ADB989 PEUGEOT 405 GL 95, DCF426 PROTON 420 D GLS 99, BIO835 RENAULT 19 RN D TRICUERPO 97, AIF605 RENAULT 19 RN INYECCION 5P 95, AMX514 RENAULT 9 RL 1.6 95, ACJ901 SUBARU LEGACY LX 4P 2.0 95, AHT761 VW POINTER GL 95 CPY769 VW POLO CLASSIC SD 98, BDN476 VW GOLF GLX 2.0 97, VZD710 CHEVROLET BLAZER 94, AVP853 LAND ROVER DEFENDER 96, DGF007 VW CADDY 1.9 SD 2000, CIL259 ESCORT LX 1.8 D 98, DPZ285 KA 2000, DSL440 COURIER VAN 2001, CBD406 ESCORT LX D 98, CRP773 KA 99, CKJ107 ESCORT LX 98, BXT965 ESCORT LX 98, CYV616 RANGER C/C XL D 99, BEY122 VW GOL GLD 3P 97, BRL485 KA PLUS 97, BOE276 F-100 N 4.9 97, BNI801 FIESTA LX D 5P 97, CWF057 F-100 D 99, BYY279 VW GOLF 98, BHK217 VW GOL 97, TGP372 PEUGEOT 504 92, BXT420 KA 98, DOT509 FIESTA LX 2000, AVZ634 VW POLO 96, DBG610 CARGO 2000, DNZ285 POLO CLASSIC 2000, SKU729 PEUGEOT GL 93, CDJ337 COURIER 98, CCH857 CORSA 98, BYN903 KA 98, CRM070 KA 99, DNT967 SEAT CORDOBA 2000, DRM120 COURIER 2001, CON552 FIESTA LX 99, CEQ789 F-100 98, BDJ663 TRANSIT 190 L 97, CZR002 PALIO 99, DSE148 GAZ PICK UP 2001, DJU223 CARGO 1722 2000, CWD698 ESCORT LX 1.8 D 99. En el estado que se encuentran y exhiben los días 26, 27 y 28 de Marzo de 2003 de 09:00 a 17:00 hs. Puesta en marcha el día viernes 28 de marzo a las 14:00 hs. en calle Ruta Panamericana Colectora Este n° 26.903, Don Torcuato, Prov. de Bs. As. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 hs hábiles con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador y deberá abonarse en efectivo en el acto de la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 180 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure en el Boleto de Compraventa. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Buenos Aires, 14 de Marzo de 2003.
Fabián Narváez, martillero.
e. 18/3 N° 6187 v. 18/3/2003

Los Martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de BANSUD S.A. y ABN AMBRO BANK (Fideicomiso Multiactivos 2000) (Acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), subastarán el día 29 de marzo de 2003 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle Ruta Panamericana Colectora Este n° 26.903, Don Torcuato, Prov. de Bs. As., por cuenta y orden de BANSUD S.A. 10 unidades, a saber: AEX945 DUNA 1.7 95, RYP621 PEUGEOT 405 94, ADJ348 PEUGEOT 405 SRI 94, BHE656 EXPRESS RN 97, BZO668 RENAULT 19 RE 98, BQA930 RENAULT CLIO RL 97, RVP327 PEUGEOT 405 SRI 93, SFH086 RENAULT TRAFIC 94, AZX788 RENAULT 19 RLD 97, CTW802 PEUGEOT 504 SLD 99. Por cuenta y orden de ABN AMBRO BANK (Fideicomiso Multiactivos 2000) 14 unidades, a saber: UOD724 PEUGEOT 405 GRI 93, BSA762 ESCORT LX 1.8 98, BSV667 CORSA 97, BTG942 SUZUKI 97, CGH599 TWINGO 98, BVE013 FIAT DUCATO COMBI 2.5 D 97, CCQ862 PEUGEOT 504 SL 98, CUU683 SEAT TOLEDO 1.9 D 99, AEX773 VW SENDA N 95, CRO507 VW PASSAT 1.8 99, CBF125 RENAULT 19 RE 98, BWP732 RENAULT 19 RE 98, WBQ763 DUNA 1.7 93, BTZ677 RENAULT EXPRESS RD 98. En el estado que se encuentran y exhiben los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 09:00 a 17:00 hs. Puesta en marcha el día viernes 28 de marzo a las 14:00 hs. en calle Ruta Panamericana Colectora Este n° 26.903, Don Torcuato, Prov. de Bs. As. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 hs. hábiles con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador y deberá abonarse en efectivo en el acto de la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Fabián Narváez, martillero.
e. 18/3 N° 6186 v. 18/3/2003



2.5 BALANCES

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Entidad: MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Domicilio Legal: Sarmiento N° 448 - BUENOS AIRES.

Forma Legal: SOCIEDAD ANONIMA.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 10 DE MAYO DE 2078.

Inscripto en el Registro Público de Comercio: N° 7.461 - LIBRO 20 - FOLIO 335 - AÑO 1.978

Dirección Provincial de Personas Jurídicas: Reforma de Estatutos y Aumento de Capital: Matrícula 1.905 Legajo 6/16.469 - Fecha 06.12.96.

Inspección General de Justicia: Aumento de Capital; Reordenamiento de Estatuto; Modificación de Estatuto y Cambio de Jurisdicción - Inscripto bajo el N° 7414 del Libro 2, Tomo de Sociedades por Acciones - Escritura 230.

Período comprendido por los Estados Contables: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2002.

Ejercicio N°: 25

Código B.C.R.A.: 45072 - 3218 - 011 - 6

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Nombre del Auditor Firmante: Fabiana Estela Torres

Asociación Profesional: Villagarcía & Asociados S.R.L.

Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002
Con salvedades indeterminadas por sujeción a hechos futuros

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Período 2	Período 1
A. Disponibilidades	**5.895**	**1.226**
- Efectivo	1.554	1.058
- Bancos y Corresponsales	4.341	168
B. Títulos Públicos y Privados	**1.109**	**0**
- Tenencias en cuentas de inversión	1.106	
- Títulos Públicos sin cotización	3	
C. Préstamos	**1.590**	**9.677**
- Al Sector Financiero	502	2
- Al Sector Privado no fciero. y residentes en el exterior	6.056	16.446
Documentos	5.267	13.965
Hipotecarios	130	284
Prendarios	129	281
Personales	364	1.392
Otros		216
- Intereses y Dif. Cotiz. Deveng. a cobrar	279	703
- Intereses Documentados	(113)	(395)
- Previsiones	(4.968)	(6.771)
D. Otros créditos por intermediación financiera	**221**	**131**
- Banco Central de la República Argentina		11
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	219	105
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	25	50
- Previsiones	(23)	(35)
G. Créditos diversos	**429**	**620**
- Otros	429	620
H. Bienes de uso	**405**	**2.712**
I. Bienes diversos	**0**	**670**
J. Bienes Intangibles	**86**	**116**
- Gastos de organización y desarrollo	86	116
K. Partidas pendientes de imputación	**0**	**17**
TOTAL DEL ACTIVO	**9.735**	**15.169**

PASIVO	Período 2	Período 1
L. Depósitos	**1.291**	**7**
- Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	1.291	7
Cuenta Corriente	315	
Caja de Ahorros	43	
Plazo Fijo	926	
Otros	3	
Intereses y Dif. De Cotiz. Deveng. A pagar	4	7
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**123**	**190**
- Especies a entregar por vtas. Al contado		
- Otras	123	190
N. Obligaciones Diversas	**1.316**	**3.439**
- Otras	1.316	3.439
TOTAL DEL PASIVO	**2.730**	**3.636**
PATRIMONIO NETO	**7.005**	**11.533**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**9.735**	**15.169**

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS	Período 2	Período 1
A. Ingresos Financieros	**7.238**	**8.916**
- Intereses por disponibilidades	17	
- Intereses por Préstamos al Sector Financiero	166	218
- Intereses por documentos	282	7.406
- Intereses por otros prestamos	56	482
- Rtdo neto título público y privado	22	
- Ajuste por cláusula CER	313	
- Otros	6.382	810
B. Egresos Financieros	**404**	**3.934**
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1	131
- Intereses por depósitos en plazo fijo	4	3.343
- Intereses por financiaciones del sector financiero	2	4
- Otros intereses		37
- Otros	397	419
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**6.834**	**4.982**
C. Cargo por incobrabilidad	**2.559**	**2.219**
D. Ingresos por servicios	**180**	**1.039**
- Vinculados con operaciones activas	27	705
- Otros	153	334
E. Egresos por servicios	**99**	**194**
- Comisiones	99	194
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera	**(4.617)**	**0**
G. Gastos de Administración	**2.602**	**4.794**
- Gastos en personal	1.123	2.835
- Honorarios a Directores y Síndicos	291	513
- Otros Honorarios	101	118
- Propaganda y Publicidad	3	15
- Impuestos	101	100
- Otros gastos operativos	983	971
- Otros		242
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	**(74)**	**0**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(2.937)**	**(1.186)**
I. Utilidades diversas	**62**	**96**
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	28	61
- Otros	34	35
J. Pérdidas diversas	**2.694**	**39**
- Intereses punitorios y cargos a favor	21	
- Otros	2.673	39
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones	**(133)**	**0**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(5.702)**	**(1.129)**
L. Impuesto a las Ganancias	**80**	**277**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(5.782)**	**(1.406)**

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	Período 2	Período 1
TOTAL DEUDORAS	**11.283**	**31.557**
Contingentes	**10.246**	**28.934**
- Garantías recibidas	10.246	28.498
- Otras no Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores		436
De Control	**1.037**	**2.623**
- Deudores clasificados irrecuperables		914
- Otras	1.037	1.709
TOTAL ACREEDORAS	**11.283**	**31.557**
Contingentes	**10.245**	**29.848**
- Otras Garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores		436
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	10.245	29.412
De Control	**1.038**	**1.709**
- Cuentas de control acreedoras por contra	1.038	1.709

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes No Capitalizados		Ajustes Al Patrimonio	Reserva de utilidades		Dif. Val. No Real.	Rtdo. No Asig	Total	
		Primas Emisión de Acciones	Aportes Irrevoc p/futuros Aument. Capital		Legal	Otras			Período 2	Período 1
1- Saldo al comienzo del Ejercicio	5000			5.462	602			20	11.084	13.026
2. ÁREA									0	(87)
3. Subtotal	**5.000**	**0**	**0**	**5.462**	**602**	**0**	**0**	**20**	**11.084**	**12.939**
4. Distribución de resultados no asignados por Asamblea										
- Reserva Legal										
- Otras										
13. Otros movimientos							1.703		1.703	
14. Resultado Neto del ejercicio								(5.782)	(5.782)	(1.406)
15. Saldo al cierre del período	**5.000**	**0**	**0**	**5.462**	**602**	**0**	**1.703**	**(5.762)**	**7.005**	**11.533**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Período 2	Período 1
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.226	3.347
Aumento (Disminución) de los fondos	**4.669**	**(2.121)**
Disponibilidades al cierre del ejercicio	5.895	1.226
Causas de variación de fondos		
Ingresos financieros cobrados	7.662	9.582
Ingresos por servicios cobrados	180	1.039
Menos:		
Egresos financieros pagados	(400)	(4.283)
Egresos por servicios pagados	(99)	(194)
Gastos de administración pagados	(2.602)	(4.794)
Fondos originados en (o aplicados) las Operaciones ordinarias	**4.741**	**1.350**
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	1.280	
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera		
- Aumento neto de otros pasivos		2.821
- Disminución neta de títulos públicos y privados		
- Disminución neta de prestamos	7.663	33.842
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.		28.025
- Disminución neta de otros activos	3.215	20
Total de orígenes de fondos	**12.158**	**64.708**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	1.109	
- Aumento neto de prestamos		
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	90	
- Aumento neto de otros activos		
- Disminución neta de depósitos		51.441
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación fciera.	67	14.210
- Disminución neta de otros pasivos	2.123	
- Otras aplicaciones de fondos	6.894	2.528
Total de aplicaciones de fondos	**10.283**	**68.179**
Resultado Monetario Generado por Disponibilidades	**(1.947)**	
Aumento (disminución de los fondos)	**4.669**	**(2.121)**

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición Sin opciones	Opciones	Posición Final
		Valor Mercado	Saldo Libros Periodo 2	Saldo Libros Periodo 1			
Títulos públicos con cotización		**0**	**1.106**	**0**	**1.106**	**0**	**1.106**
Tenencias ctas inversión			1.106		1.106		1.106
Otros			1.106		1.106		1.106
Títulos públicos sin cotización		**0**	**3**	**0**	**3**	**0**	**3**
Otros			3		3		3
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS		**0**	**1.109**	**0**	**1.109**	**0**	**1.109**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		**0**	**1.109**	**0**	**1.109**	**0**	**1.109**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	Período 2	Período 1
En situación normal	**1.483**	**1.979**
- Con garantías y contra garantías preferidas “A”	593	
- Con garantías y contra garantías preferidas “B”		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	890	1.979
Con riesgo potencial	**225**	**820**
- Con garantías y contra garantías preferidas “A”		
- Con garantías y contra garantías preferidas “B”		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	225	820
Con problemas	**665**	**508**
- Con garantías y contra garantías preferidas “A”		
- Con garantías y contra garantías preferidas “B”		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	665	508
Con alto riesgo de insolvencia	**285**	**1.911**
- Con garantías y contra garantías preferidas “A”		
- Con garantías y contra garantías preferidas “B”		1.331
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	285	580
Irrecuperable	**1.220**	**2.848**
- Con garantías y contra garantías preferidas “A”	213	
- Con garantías y contra garantías preferidas “B”		829
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	1.007	2.019
Irrecuperable por disposición técnica	**0**	**375**
- Con garantías y contra garantías preferidas “A”		
- Con garantías y contra garantías preferidas “B”		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas		375
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**3.878**	**8.441**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	Período 2	Período 1
Cumplimiento normal	**45**	**1.921**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		9
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	45	1.912
Cumplimiento inadecuado	**132**	**1.436**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	3	15
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	129	1.421
Cumplimiento deficiente	**193**	**1.510**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		7
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	193	1.503
De difícil recuperación	**1.053**	**1.237**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		15
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	193	423
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	860	799
Irrecuperable	**1.282**	**2.389**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	277	604
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	1.005	1.785
Irrecuperable por disposición técnica	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"		
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contra garantías preferidas		
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**2.705**	**8.493**
TOTAL GENERAL	**6.583**	**16.934**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

Numero de clientes	FINANCIACIONES			
	Periodo 2		Periodo 1	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	2.836	43,08	6.538	38,61
50 siguientes mayores clientes	3.036	46,12	7.679	45,35
100 siguientes mayores clientes	580	8,81	1.894	11,18
Resto de clientes	131	1,99	823	4,86
TOTAL	**6.583**	**100%**	**16.934**	**100%**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2002
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	PLAZO QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero		500						**500**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	5.896	125	30	5	12	12	3	6.083
TOTAL	**5.896**	**625**	**30**	**5**	**12**	**12**	**3**	**6.583**

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual Al inicio del Ejercicio	Incor-poraciones	Transfe Rencias	Bajas	Pérdidas Por Desvalo-rización	Años de Vida útil	Importe	Valor Residual al cierre Período 2	Valor Residual al cierre Período 1
BIENES DE USO									
-Inmuebles	2.450			2.246		50	5	**199**	**2.450**
-Mobiliario e Instalaciones	118	10				10	58	**70**	**118**
-Maquinas y Equipos	144	56				5	64	**136**	**144**
-Vehículos									
TOTAL	**2.712**	**66**	**0**	**2.246**	**0**	**0**	**127**	**405**	**2.712**
BIENES DIVERSOS									
- Bienes Tomados en defensa de créditos	670			359	291	5	20	**0**	**670**
-Otros bienes diversos									
TOTAL	**670**	**0**	**0**	**359**	**291**	**0**	**20**	**0**	**670**

ANEXO G

MOVIMIENTOS DE BIENES INTANGIBLES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual Al inicio del Ejercicio	Incor-poraciones	Transfe Rencias	Bajas	Años de Vida útil	Deprec. Importe	Valor Residual al cierre Período 2	Valor Residual al cierre Período 1
BIENES DE INTANGIBLES								
- Gastos de organización y desarrollo	116	1			5	31	86	116
TOTAL	**116**	**1**	**0**	**0**	**5**	**31**	**86**	**116**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

Numero de clientes	Periodo 2		Periodo 1	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.256	97,29	7	100
50 siguientes mayores clientes	34	2,63	0	0
100 siguientes mayores clientes	1	0,08	0	0
Resto de clientes	0	0	0	0
TOTAL	**1.291**	**100 %**	**7**	**100 %**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMED. FCIERA. Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Correspondiente al trimestre económico finalizado al 30 de septiembre de 2002
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	PLAZO QUE RESTA PARA SU VENCIMIENTO						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas 24 meses	Total
DEPÓSITOS	**1.288**	**0**	**0**	**0**	**3**	**0**	**1.291**
OTRAS OBLIG. POR INTERMED. FCIERA.	**123**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**123**
- B.C.R.A.							
- Bancos y organismos internacionales							
- Obligaciones negociables no subordinadas							
- Financiaciones de entidades financieras locales							
- Otras	123						**123**
OBLIGACIONES NEG. SUBORDINADAS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**1.411**	**0**	**0**	**0**	**3**	**0**	**1.414**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumen-tos	Desafec-Taciones	Aplica-ciones	Rtado. Mone-tario	Saldo al final del periodo 2	Saldo al final del periodo 1
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Títulos públicos y privados (por desvalorización)						**0**	**0**
- Préstamos (por riesgo de incobrab. y desvalorización)	6.771	2.559	10	1.360	(2.992)	**4.968**	**6.371**
- Otros Créditos por intermediación financiera (por riesgo de incob y desval.)	35	1			(13)	**23**	**29**
- Créditos diversos (por riesgo de incobrabilidad)							
TOTAL	**6.806**	**2.560**	**10**	**1.360**	**(3.005)**	**4.991**	**6.400**
DEL PASIVO							
- Compromisos eventuales							
- Riesgos no previstos							
- Otras contingencias							
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2002
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos Por acción	En circulación	En cartera	Pendiente De Emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
"A"	5.000.000	Uno (1)	5.000	----	----	5.000	5.000	----
Total	**5.000.000**	**0**	**5.000**	**0**	**0**	**5.000**	**5.000**	**0**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz	Total Periodo 2	Total Periodo 2 (por moneda)		Total Periodo 1
			Dólar	Otras	
ACTIVO					
- Disponibilidades	1.038	**1.038**	1.038		**310**
- Títulos Públicos					
- Préstamos		**0**			**5.412**
- Otros Créditos por intermed. fciera..	48	**48**	48		**135**
- Participación en otras Sociedades					
- Créditos Diversos	4	**4**	4		**100**
- Bienes de uso					
- Bienes diversos					
- Bienes intangibles					
- Part pend de imputación					
TOTAL	1.090	**1.090**	1.090	**0**	**5.957**
PASIVO					
- Depósitos		**0**			**0**
- Otras Obligaciones por Intermed. Fciera.		**0**			**31**
- Obligaciones Diversas	1.201	**1.201**	1.201		**3.273**
- Previsiones					
Part pend de imputación					
TOTAL	1.201	**1.201**	1.201	**0**	**3.304**

Rubros	Casa Matriz	Total Periodo 2	Total Periodo 2 (por moneda)		Total Periodo 1
			Dólar	Otras	
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras					
- Contingentes		**0**			**17.208**
- De control	709	**709**	709		**502**
- De derivados					
- De Actividad Fiduciaria					
TOTAL	709	**709**	709		**17.710**
Acreedoras					
- Contingentes		**0**			**17.710**
- De control	709	**709**	709		**0**
- De derivados					
- De Actividad Fiduciaria					
TOTAL	709	**709**	709	**0**	**17.710**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

I. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Los Estados Contables han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha aplicado el método de ajuste establecido por la Comunicación "A" 3702 - CONAU 1 - 484 del Banco Central de la Republica Argentina y complementarias.

Los mismos consideran el efecto de la desvalorización monetaria, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución M. D. 3/2002 del C.P.C.E.C.A.B.A, que restablece la aplicación de lo establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E., con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E. Para efectuar dicha reexpresión se ha utilizado el índice al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad, llevados conforme a disposiciones legales vigentes.

Los estados incluyen cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2001 a fines de su comparabilidad, los mismos han sido expresados en moneda homogénea de cierre.

Los criterios de valuación seguidos para su presentación, son los dictados por el Banco Central de la República Argentina, que en particular incluyen:

1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio cierre vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período. En el caso del dólar estadounidense, el tipo de cambio aplicado fue de US$ 1 - $ 3,363. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período en su totalidad.

2. Títulos Públicos

En el mes de Septiembre de 2002 y como consecuencia de lo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 494/02; el cual dispone en su artículo N° 10 la emisión de BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL en Pesos y Dólares Estadounidenses por hasta los montos necesarios para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a Pesos —a diferentes relaciones de cambio— de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido en los Artículos 6° y 7 de la Ley N° 25.561 y en los Artículos 2°, 3° y 6° del Decreto N° 214/02 y sus normas modificatorias o complementarias y para cubrir la diferencia negativa en la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera resultante de su transformación a Pesos; la entidad a recibido, con fecha valor 31/12/2001, la acreditación de BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL en Pesos por $ miles 772, los cuales ascienden aproximadamente al 80% del monto total a recibir. Los mismos se encuentran valuados a su valor nominal. Si bien los bonos son ajustables por el C.E.R., dado que el monto final a compensar no es definitivo, el mismo no fue contabilizado.

3. Devengamiento de intereses.

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas Operaciones autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distribuyéndose en proporción a los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés.

El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivos es exponencial.

4. Bienes de uso y Diversos.

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota, las partidas han sido reexpresadas en moneda de cierre del período, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresadas en meses.

Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto (netos de depreciaciones acumuladas) no exceden los corrientes en plaza.

5. Bienes intangibles.

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota, las partidas han sido reexpresadas en moneda de cierre del período, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones se han calculado sobre la base de una vida útil asignada de sesenta meses, por el método lineal.

6. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

El calculo de la previsión por riesgo de incobrabilidad se efectuó tomando en cuenta el análisis de los préstamos de cumplimiento irregular efectuado por la Gerencia, de acuerdo a la información suministrada por los abogados de la institución y las normas establecidas por la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

Al 31/12/2001 se encuentran pendientes de contabilización previsiones por riesgo de incobrabilidad de las cartera de prestamos por $ miles 705.

7. Obligaciones Diversas

Al 31 de diciembre de 2002 se encuentran contabilizados $ miles 1.200 como saldo del acuerdo firmado el 10 de octubre de 2002 a fin de devolver la obligación contraída para efectuar la devolución de los depósitos, y que fuera aprobada por el Directorio del B.C.R.A mediante la Resolución N° 435/ 2001.

En dicho acuerdo, la deuda original de U$S 1.500 al 31 de diciembre de 2001 cancelara mediante:

1. Dar en pago al acreedor la cantidad de U$S 400.000 o su equivalente en pesos, del siguiente modo:

a) U$S 300.000 al contado pagaderos antes del 15/11/2002.

b) U$S 100.000 en 10 cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés, la primera de ellas el 02/01/2003.

2. Ceder y transferir en pago a favor del acreedor la titularidad del dominio del inmueble sito en la calle Lavalle Nro. 2321 de esta ciudad, de propiedad del deudor.

3. Ceder y transferir en pago, pro soluto, a favor del acreedor los siguientes créditos oportunamente otorgados por el deudor:

a) Massuh S.A. $ 600.000 (valor neto de previsiones del crédito cedido). Garantía Warrants sobre papel.

b) Coviesa S.A. $ 263,69 (valor neto de previsiones del crédito cedido). Garantía Hipoteca sobre terrenos ubicados en la provincia de Entre Ríos.

c) Estatic S.A. $ 112.785,00 (valor neto de previsiones del crédito cedido).

d) Cadenaci S.A. $ 88.366,95 (valor neto de previsiones del crédito cedido). Garantía Hipoteca sobre inmueble ubicado en la ciudad de Buenos Aires.

e) Video Market S.A. $ 43.842,50 (valor neto de previsiones del crédito cedido).

Al 31 de diciembre de 2002 se encuentran perfeccionados los puntos 1.a) y 2.

8. Patrimonio Neto

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del período.

El rubro capital social se expone por su valor original, incorporándose una cuenta de corrección global denominada “Ajuste al capital”, incorporada en la cuenta “Ajustes al Patrimonio”.

9. Impuesto a las Ganancias

Por entender que el cálculo del Impuesto a las Ganancias sobre resultados que no contemplen Ajuste por Inflación no se condice con la situación económica del país, el Directorio ha decidido efectuar los cálculos correspondientes al Impuesto a las Ganancias sobre base de resultados que contemplen el efecto de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda ajustada.

La postura del Directorio se fundamenta entre otros en diversos pronunciamientos profesionales y en diversos fallos judiciales en primera instancia que han hecho lugar a la presentación efectuada por distintas sociedades referidas a la presentación y pago del impuesto a las ganancias aplicando para su cálculo el ajuste por inflación impositivo.

En este sentido el Directorio está analizando los pasos a seguir respecto a las presentaciones a efectuar al respecto.

Dado que el resultado impositivo calculado en la forma citada precedentemente arroja quebranto impositivo, se considera suficiente la previsión contable para cubrir el Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta.

II. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.

Los bienes de disponibilidad restringida están constituidos por:

Rubro	En miles de pesos	
	31.12.02	31.12.01
Depósito Indisponible	5	11
Dación en pago (nota I. 7)	1.200	0

III. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 3574 del Banco Central de la Republica Argentina, queda suspendida la distribución de utilidades, hasta que esta institución comunique lo contrario.

Por aplicación de normas legales y estatutarias la entidad deberá destinar a reserva legal el 20% de las Ganancias de cada período, considerando los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, si existieren.

IV. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

V. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS.

La Entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguros de los Depósitos Ley N° 24.485, decretos reglamentarios y Comunicación “A” 2337 y complementarias.

La Ley anteriormente mencionada fija que las entidades comprendidas en la “Ley de Entidades Financieras” deberán destinar mensualmente al fondo de Garantía de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de su cartera de depósitos. Además del aporte normal se deberá efectuar un aporte adicional que fluctuara según relaciones y factores financieros en particular de cada entidad.

Alcances:

Se encontrara alcanzados con la cobertura que ofrece el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de Caja de Ahorro, Plazo Fijo y Saldos Inmovilizados.

Exclusiones:

Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aun cuando el último endosatario sea el depositante original.

Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.)

Los depósitos en que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el Banco Central para los depósitos a plazo fijo y los saldos de cuentas a la vista (cuenta corriente y caja de ahorros) por medio del “STAF”, determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el Banco Central.

Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.

VI. EMISION DE OBLIGACIONES

La entidad no ha emitido obligaciones negociables, ni de ningún otro tipo, a la fecha de cierre de los presentes estados contables, ni tiene títulos de deuda pendientes de emisión que cuenten con su respectiva autorización.

VII. DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS DIVERSOS/AS U OTROS/AS CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO.

De acuerdo a lo previsto a las Normas de Procedimiento aclaramos los siguientes conceptos incluidos en los rubros que se detallan a continuación:

		Al 31.12.2002	Al 31.12.2001
1.	**Otros Créditos por Intermed. Fciera.**		
	Otros no comprend. Normas Clasif. Deudores	**219**	**105**
	SEDESA Préstamo Fdo Gtia. Depósitos	48	105
	Compensación a recibir del Estado Nacional	171	-.-
2.	**Créditos Diversos**	**429**	**620**
	Anticipo al personal	1	-.-
	Anticipo de Impuestos	132	310
	Pagos efectuados por Adelantado	96	89
	Depósitos en Garantía	15	33
	Deudores Varios	63	183
	IVA Crédito Fiscal	122	5
3.	**Otras Obligaciones por Intermed. Fciera.**	**123**	**190**
	Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	123	159
	Diversas	-.-	31
4.	**Obligaciones Diversas**	**1.316**	**3439**
	Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	16	9
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	9	4
	Impuestos a Pagar	85	133
	Acreedores Varios	1.206	11
	B.C.R.A intereses punitorios y cargos a pagar	-.-	3.282
5.	**Ingresos Financieros**	**6.382**	**810**
	Diferencia de cotización	6.382	450
	Primas pases activos	-.-	360
6.	**Egresos Financieros**	**397**	**419**
	Impuesto a los IIBB	396	297
	Aporte al fondo de garantía	1	122
7.	**Ingresos por Servicios**	**153**	**334**
	Otros	153	334
8.	**Utilidades diversas**	**28**	**35**
	Alquileres	17	20
	Utilidades por venta de bienes de uso	5	-.-
	Otras	12	15
9.	**Perdidas diversas**	**2.673**	**39**
	Depreciaciones de bienes diversos	6	13
	Donaciones	84	7
	Perdida por desvalorización de bienes de uso	1.110	-.-
	Perdida por desvalorización de bienes diversos	291	-.-
	Ajuste e intereses por obligaciones diversas	1.151	-.-
	Otras	31	20
10.	**Cuentas de Orden Deudoras Control**	**1.037**	**1.709**
	Otros valores en custodia	809	1.534
	Valores al cobro	139	96
	Valores pendientes de cobro	89	79

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte de este Balance General.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Multifinanzas Cía. Fciera. S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo 1 siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del Banco. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados.

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002.

b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

e) Notas I a VII y anexos A, B, C, D, F, G, H,I, J, K y L.

f) Inventarios al 31 de diciembre de 2002.

II. Alcance del examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Socie-

dad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. Aclaraciones Previas.

a) Tal como se expone en la NotaI 1.2. a los Estados Contables, aún se encuentra pendiente de verificación el cálculo correspondiente a la determinación del monto definitivo a compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos de los créditos y obligaciones en moneda extranjera, no siendo posible evaluar ni cuantificar su incidencia final sobre los mismos. Asimismo, se evidencian incertidumbres respecto al valor corriente del saldo de “Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2007”.

b) Dado que el Banco Central de la República Argentina, suspendió a partir del 1° de enero de 2002 la presentación del régimen informativo de Capitales Mínimos, nuestra revisión no incluyó el análisis del encuadre de la entidad a las normas prudenciales en materia de Fraccionamiento del riesgo crediticio, Graduación del Crédito y Capitales Mínimos al 31 de diciembre de 2002.

c) Tal como se expone en la Nota 1.9. la entidad ha efectuado el cálculo del impuesto a las ganancias sobre bases ajustadas por inflación. Dicho cálculo arroja quebranto, en caso de efectuarse el cálculo sobre bases histórica el impuesto estimado por esta auditoría asciende a $ miles 663.

IV. Dictamen.

a) Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II precedente, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Multifinanzas Cía. Fciera. S.A. al 31 de diciembre de 2002 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en párrafo III Aclaraciones Previas y sujeto al resultado final de lo expuesto en el punto III. c) Aclaraciones Previas y Nota 1.9. a los Estados Contables.

b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables del Banco, que se encuentran en proceso de trascripción, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.

Dr. ELIAS J. POLONSKY, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 142 F° 195.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Presidente y Directores de
MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A.
Sarmiento 448
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables obieto de la auditoría

Balances Generales de MULTIFINANZAS CIA. FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2001 y los correspondientes Estados de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las notas I a VII y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L que los complementan.

La preparación y emisión de los estados contables mencionados son responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el punto 2. “Alcance del trabajo”.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las normas mínimas sobre auditorías externas establecidas en la Comunicación “A” CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, las cuales no tienen por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales, excepto lo indicado en el punto 3. “Aclaraciones Previas”.

3. Aclaraciones Previas

a) Tal como se expone en la Nota I.2. a los Estados Contables, aún se encuentra pendiente de verificación el cálculo correspondiente a la determinación del monto definitivo a compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos de los créditos y obligaciones en moneda extranjera, no siendo posible evaluar ni cuantificar su incidencia final sobre los mismos. Asimismo, se evidencian incertidumbres respecto al valor corriente del saldo de “Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2007”.

b) Dado que el Banco Central de la República Argentina, suspendió a partir del 1° de enero de 2002 la presentación del régimen informativo de Capitales Mínimos, nuestra revisión no incluyó el análisis del encuadre de la entidad a las normas prudenciales en materia de Fraccionamiento del riesgo crediticio, Graduación del Crédito y Capitales Mínimos al 31 de diciembre de 2002.

c) Tal como se cuantifica en la Nota I.6. a los Estados Contables, existen discrepancias en las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas sobre la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2001.

d) Tal como se expone en la Nota I.9. la entidad ha efectuado el cálculo del impuesto a las ganancias sobre bases ajustadas por inflación. Dicho cálculo arroja quebranto, en caso de efectuarse el cálculo sobre bases histórica el impuesto estimado por esta auditoría asciende a $ miles 663.

4. Manifestación del Auditor

Sobre los Estados Contables al 31 de diciembre de 2002

En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A. al 31 de diciembre de 2002 y los Resultados de sus operaciones, la Evolución de sus Patrimonios Neto y de sus Orígenes y Aplicaciones de Fondos, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales, con las limitaciones expuestas en el punto 3. “Aclaraciones Previas” y sujeto al resultado final de lo expuesto en el punto 3.d) “Aclaraciones Previas” y Nota I.9. a los Estados Contables.

Sobre los Estados Contables al 31 de diciembre de 2001

En nuestro informe de fecha 15 de marzo de 2002 habíamos señalado que, dadas las limitaciones e incertidumbres existentes a la fecha de emisión de dicho informe nos absteníamos de opinar sobre los estados contables de MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A. al 31 de diciembre de 2001. No obstante ello manifestábamos que estábamos en condiciones de informar que en los mismos han sido expuestos todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento, excepto lo mencionado en el punto 3. “Aclaraciones Previas”.

5. Información especial requerida por disposiciones leales y normativas

En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, expresados en pesos, que se encuentran en proceso de transcripción, los cuales son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b) Al 31 de diciembre de 2002 las deudas correspondientes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 17.899,67 no siendo exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2003. .

VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 5. — FABIANA ESTELA TORRES, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F16, Socio, (compromete a la sociedad).

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° E 887156—Buenos Aires, 11/3/2003 01 O T. 51 Legalización N° 309672.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/2003 en BALANCE de fecha 31/12/2002 perteneciente a MULTIFINANZAS CIA. FINANCIERA S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. TORRES FABIANA ESTELA, tiene registrada en la matrícula CP T° 0217 F° 016 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L. Soc. 2 T° 1 F° 5. — Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (UBA), Secretaria de Legalizaciones.

N° 6064

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 5 Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 P. 2°, Capital Federal (1013), intima de pago por cinco días a ORLANDO CONSTANTINO GUALA y a ADRIANA BLANCA FERRARA de GUALA, por las sumas que le reclama el Consorcio de Propietarios Calle Republiquetas 3492/94 esquina Superí 3579/99, en autos CONS. DE PROP EDIF. CALLE REPUBLIQUETAS 3492/94 c/ FERRARA DE GUALA, ADRIANA BLANCA y Otro s/Ejecución de Expensas (Expte. N° 104.931/99). La intimación de pago importa la citación de remate para que oponga excepciones dentro del mismo término y el requerimiento para que dentro del plazo fijado constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 542 C. Proc. En caso de no observar lo dispuesto se le designa defensor oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 18/3 N° 2890 v. 19/3/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitía, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220 piso 4° de Capital Federal, en los autos “DE RE DIEGO s/Adopción”, hace saber: “Buenos Aires octubre 1 del 2002 ... publíquese edictos ..., a fin que la Sra. Nilsa De Re haga valer los derechos que le correspondan en el plazo de 10 días de notificada la misma, bajo apercibimiento de tenerla por conforme con el otorgamiento de la adopción del menor DIEGO MANUEL DE RE.” y “Buenos Aires. Diciembre 13 de 2002. Publíquense nuevos edictos en el Boletín Oficial y en La Prensa ... por un día. Fdo. Graciela Adriana Varela. Juez” (PAS). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 18/3 N° 47.783 v. 18/3/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo interinamente del Dr. Noro Villagra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber al Sr. GREGORIO RENE ROJAS, C.I. N 14.592.949 y a la Sra. MARTA VERONICA BAUTISTA, DNI N° 22.554.080 que con fecha 30 de diciembre de 2002 en los autos caratulados “ROJAS BRIAN NICOLAS Y BAUTISTA MIGUEL GABRIEL s/Protección de Persona” Expte. N° 52.601/99) se resolvió declarar el estado de adoptabilidad del menor causante de autos, BRIAN NICOLAS BAUTISTA a fin de procurar su emplazamiento en el seno de un grupo familiar definitivo. En Buenos Aires, a los catorce días del mes de febrero de 2003-DG.
Gladys Adriana Carminati, secretaria.
e. 18/3 N° 409.143 v. 19/3/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos de SALGADO MARTIN ENRIQUE a efectos de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 18/3 N° 47.813 v. 19/3/2003

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, de esta Ciudad, cita a posibles herederos de DORA CASTRO, DNI 3.342.338, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos “IRIGOYEN, JUAN CARLOS HIPOLITO y Otro c/CASTRO DORA s/Ejecución Hipotecaria”, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 18/3 N° 2889 v. 19/3/2003

N° 43

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los causahabientes de JORGE NAKAMURA para que se presenten a estar a derecho. El presente edicto se publicará por dos días en forma gratuita en el Boletín Oficial (Ley 24.823).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 18/3 N° 409.124 v. 19/3/2003

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Aldo di Vito, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B, Capital Federal, en los autos "OLMO, LEOPOLDO PASCASIO JOSE y Otros c/ACEVEY, HORACIO y Otros s/Amparo", hace saber que ha dictado la siguiente resolución respecto de los Sres. Horacio D. Acevey, Rodolfo Paredes, María Teresa Guardarucci, Daniel A. Fanego, Esteban del Palacio, Daniel Zea, Manuel Illescas, Juan Rizzo y Oscar A. García: "Buenos Aires, 06 de marzo de 2003. ... Resuelvo: Decrétase la prohibición de no innovar y contratar en nombre de la Federación Metropolitana de Voleibol respecto de: a) Contraer o reconocer deudas, b) suscribir contratos de ningún tipo y c) realizar nombramiento de personal, gerentes, directores, delegados, apoderados, representantes ni administradores de ningun tipo. Todo ello sin que afecte el pago del sueldo del personal existente, aportes, contribuciones, servicios, tasas, impuestos, que la entidad deba efectuar para su administración ordinaria. Alejandro Mario Saravia, juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.
e. 18/3 N° 47.749 v. 19/3/2003

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número noventa y tres, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FARAMIÑAN a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. (Ley 24.411 artículo 4° bis).
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 18/3 N° 409.175 v. 19/3/2003

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102, Secretaría Unica, en autos: "RUIZ DE QUINTANA ANA MARIA y QUINTANA JUAN AGUSTIN s/Divorcio", se ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11-11-91, otórgase al divorcio decretado ... el efecto de la disolución del vínculo matrimonial ... Fdo.: Dr. Carlos F. Balerdi. Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 18/3 N° 47.780 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102, Secretaría Unica, hace saber la siguiente rectificación en el apellido de CARLOS ALBERTO CONCHA, sutituyéndose por CARLOS ALBERTO ROCHA, emplazando a quien se oponga para que en el plazo de quince días hábiles desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que corresponda. El presente deberá publicarse una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 18/3 N° 47.753 v. 18/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, en los autos "LIPSCHITZ LILIANA y Otros c/SAMUILOF DAVID y Otros s/Ordinario", cita al demandado JACOBO MOISES KALB para que comparezca dentro de los quince días a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 18/3 N° 17.996 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, cita y emplaza por diez días al señor HUGO EMILIO SITANO a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio en autos "ANILINAS COLIBRI CIIFSA c/SITANO, HUGO EMILIO s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 18/3 N° 47.732 v. 19/3/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, con asiento en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso segundo, Capital, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MIGUEL BARBOSA Y CIA. S.R.L. y Otros /Ejecutivo", emplaza por el término de cinco días a ALBERTO JORGE BARBOSA y JUAN CARLOS BARBOSA, para que comparezcan a reconocer o desconocer la firma del documento que se les atribuye, bajo apercibimiento en caso de silencio o no contestar categóricamente, tenerlos por reconocido de acuerdo al artículo 526 del Código Procesal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Francisco Giardinieri, secetario.
e. 18/3 N° 47.764 v. 19/3/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Sec. N° 29, cita en los autos "HASSE LUIS s/Pedido de Quiebra por EXPEDITORS ARGENTINA S.A. a LUIS HASSE", para que dentro del 5° día de notificado exprese cuanto crea conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Asimismo deberá informar si existen bienes muebles o inmuebles inscriptos a su nombre. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/3 N° 47.738 v. 19/3/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, con sede en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, cita al Sr. ARIOSTO, MIGUEL ANGEL a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos "IMEI S.R.L. c/ARIOSTO, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo". El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y BAE.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 18/3 N° 47.792 v. 18/3/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 11, desempeñada por el Dr. Pablo E. Vidal Claypole, situado en Libertad 731, piso 5°, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MONZON GABRIEL ANIBAL s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 4052/2001, cita y emplaza al demandado GABRIEL ANIBAL MONZON por edictos, que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, para que dentro del término de cinco días comparezca en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 531 inc. 2 in fine del CPCC). Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 18/3 N° 409.058 v. 18/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 60 a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a MAXIMILIANO LARES para que comparezca a esta a derecho en la causa N° 4126, seguida por infracción al art. 162 Código Penal, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 18/3 N° 409.149 v. 24/3/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL FABIAN VELAZQUEZ (D.N.I. 26.637.712, argentino, soltero, con último domicilio en Av. Cabildo 4085 P.B. depto. 5 de esta ciudad y Manz. 84, Sector 14, Casa 09, Barrio República Argentina de la ciudad de Formosa) y a "PILI" (del que se desconoce cualquier dato filiatorio), para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 49.779 que se le sigue por la presunta infracción en Arts. 894 y 149 bis bajo apercibimiento de declarar rebelde y ordenar su captura. — Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí.: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).
Natalia Lorena Pérez, secretaria ad-hoc.
e. 18/3 Nº 409.245 v. 24/3/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Correccial N° 7 de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María L. Garrigós de Rébori, Juez en lo Correccional, Secretaría N° 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza a ADRIAN FEDERICO LEONARDO MARCIEL GONZALEZ, DNI 22.529.852, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2003. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado de la diligencia ordenada a fs. 62. En atención a ello, y habiéndose agotado los medios para localizar al procesado ADRIAN FEDERICO LEONARDO MARCIEL GONZALEZ (DNI 2.529.852), desconociéndose su actual domicilio, de conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Jueza en lo Correccional. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario".
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
e. 18/3 N° 409.159 v. 24/3/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 15.117/6 seguida a CARLOS DOMINGUEZ por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 162 y 42 del C. Penal. Cita y emplaza a CARLOS DOMINGUEZ el cual registra como último domicilio conocido en la calle Los Gladiolos 6678, Loma Hemosa, Pcia. de Bs. As. por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de marzo de 2003 …no conociéndose el domicilio del imputado CARLOS DOMINGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
e. 18/3 N° 409.170 v. 24/3/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 12.765/4, seguida por el delito de lesiones dolosas leves art. 89 del C.P. cita y emplaza a MAXIMILIANO GUZMAN, titular del DNI N° 25.572.445 con último domicilio conocido en Salguero 95, piso 7° de esta ciudad, de quien se desconoce demás datos filiatorios, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho a fin de realizar el reconocimiento en rueda que quedara pendiente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 4 de marzo de 2003. …Respecto del imputado MAXIMILIANO GUZMAN, según lo informado a fs. 165 en cuanto no vive más en el domicilio que surge del sumario, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho a fin de realizar el reconocimiento en rueda que quedara pendiente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del CPPN). Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
e. 18/3 N° 409.162 v. 24/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° A-5253/01, caratulados "BEVERLY DELIVERY s/Infracción Ley 11.723…" cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. GABRIEL GUSTAVO BREZIN, DNI N° 17.998.739, con el objeto de que se presente ante estos estrados, dentro del quinto día de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 del CPPN).
Secretaría N° 1, 3 de febrero de 2003.
Fernando Moras Mom, secretario federal
e. 18/3 N° 409.119 v. 24/3/2003

N° 10

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 14.834/99, caratulada "HARDY, EDUARDO S/DCIA.", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a EVARISTO ALDANA D.N.I. N° 13.686.741, con último domicilio conocido en Bo. de los Italianos 1376 de Wilde, Pcia. de Buenos Aires, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se hace saber que, para su asistencia letrada, podrá designar un Abo-

gado de su confianza o, en su caso, será designado un Defensor Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/3/2003 al 13/3/2003.
e. 18/3 N° 408.303 v. 24/3/2003

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/7 de la localidad de Morón, Partido homónimo, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, en la Causa N° 2533 caratulada "VIZCAY, DIEGO s/Inf. Ley 24.769 Dte. DEANE, MARIA I. (en representación de la A.F.I.P.)" que tramita por ante la Secretaría N° 9 a mi cargo, sita y emplaza a DIEGO VIZCAY, titular del DNI N° 15.577.452, para que dentro del quinto día de notificado se presente a estar a derecho; ello bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenarse su captura (art. 288 del C.P.P.N.). Como recaudo legal, transcribo la providencia que ordenada la diligencia: "Morón, 18 de febrero de 2003... C- al encontrarse verificado el estado de sospecha previsto en el art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito de evasión simple de tributos, en los términos del art. 1 de la Ley 24.769, respecto de DIEGO VIZCAY de quien se desconoce su actual domicilio, de conformidad con lo normado por el art. 150 del rito, corresponde su citación por edicto, para que comparezca por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a estar a derecho, ello bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenarse su captura (art. 288 del C.P.P.N.)... Fdo. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Moramarco Terrarossa, secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Morón, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil tres.
e. 18/3 N° 409.189 v. 24/3/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 67, sito en Lavalle 1268, 3° Piso, cita y emplaza en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO FELIPE VALLESE 2934 c/VON ZARNISKOWKY QUIÑONES JUAN CARLOS y Otro s/Consignación" a herederos y/o derecho habientes de MARIA DE JESUS ISABEL QUIÑONES, DNI 92.174.124, viuda de nacionalidad paraguaya, con último domicilio en Felipe Vallese 2931, Capital Federal, para que se presenten a estar a derecho y acreditar vínculo dentro del plazo de 48 hs. (art. 33 y 52 L.O.) bajo apercibimiento de continuar el trámite de autos según su estado y liberar los fondos depositados a favor de los herederos ya presentados.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Luis Torello, secretario.
e. 18/3 N° 409.201 v. 18/3/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.360 caratulada "QUISBERT JYMMY SANTA M —USO DNI FALSO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano JYMMY SANTA MARIA QUISBERT, de nacionalidad boliviana, con último domicilio en Villa Bonorino, Bajo Flores, Capital Federal, demás datos se ignoran, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 26 de febrero de 2003.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
e. 18/3 N° 409.152 v. 24/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	Fernando Bosch	24/02/03	MARTÍN ROBERTO CARLOS LÓPEZ	3	Nº 5.067/03 - ROBO
4	113	Fernando Bosch	11/03/03	MIGUEL GARCÍA CLARO	3	Nº 2.043/03 - ROBO

e. 18/3 N° 45 v. 18/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	Yamile Bernan	6/03/03	FACUNDO PABLO RUÍZ (D.N.I. Nº 28.910.581)	3	Nº 89.133/02 - ROBO
8	125	Yamile Bernan	7/03/03	GASTON JONATHAN MILANO (D.N.I. Nº 25.797.718	3	Nº 13.097/03 - ROBO CON ARMAS
16	111	Gustavo J. Rofrano	4/03/03	ELENA PIZARRO SEGURA	3	ESTAFA
20	162	Hugo Fabián Decaria	11/03/03	CRISTIAN ALBERTO MAIMONE (argentino, nacido el día 22 de abril de 1975 en Capital Federal, titular del C.I.P.F. Nº 12.414.522 y D.N.I. Nº 24.563.543, hijo de Carlos y de María Cristina Latronica, con último domicilio en Gorriti 5246 1º piso, dpto. "B" de esta Ciudad	3	Nº 100.085/2001 - DEFRAUDACION
26	155	Enzo M. Cipriani	10/03/03	DAVID CARDOZO	3	ROBO

e. 18/3 N° 46 v. 24/3/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto. Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 3 de marzo de 2003 se decretó la quiebra indirecta de GALVAN EBAR OSCAR (CUIT N° 20-04263906-1), con domicilio en la calle Chivilcoy 4729 de la Capital Federal. El Síndico designado es el contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 2003 en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Los Srs. acreedores podrán impugnar las demandas verificatorias en el horario precedentemente indicado hasta el día 26 de mayo de 2003, pudiendo contestar las mismas hasta el día 9 de junio de 2003. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 7 de julio de 2003 y 18 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "GALVAN EBAR OSCAR s/ Quiebra" Expte. N° 77.541.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 18/3 N° 409.166 v. 24/3/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por dos días que en los autos caratulados: "DATASYSTEM S.A. s/Quiebra", la Sindicatura ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de Primera Instancia, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo: Juan R. Garibotto, (Juez).
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/3 N° 409.167 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en la calle Roque Sáenz Pena 1211 piso 3° de la Capital Federal, hace saber por cinco días, I) que con fecha 14 de febrero de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MALATO LUIS ALBERTO, DNI N° 10.923.484, con domicilio en la calle Lavalle 1763, 5° piso, Of. 10 y 11, Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 25 de abril de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 9 de mayo de 2003 y podrá contestar las impugnaciones hasta el día 23 de mayo de 2003. III) Síndico designado: Aragon Mario Roberto, quien fija domicilio en la calle Adolfo Alsina 1535, Piso 1°, Of. "103", Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de Junio de 2003 y 18 de Julio de 2003 respectivamente. V) Se fija el día 17 de febrero de 2004 la clausura del período de exclusividad y convócase para el día 10 de febrero de 2004 a las 10 hs. a fin de celebrar la audiencia informativa.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 18/3 N° 17.980 v. 24/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se han modificado las fechas fijadas en el decreto de apertura del concurso preventivo de "ELEVE S.A CUIT Nro. 30-61769078-7" por las siguientes: Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/06/2003 y 20/08/2003 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 5 de noviembre del 2003 a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/3 N° 17.936 v. 24/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 3 de marzo de 2003 se decretó la quiebra indirecta de BONIFACIO ROBERTO LUIS (CUIT N° 20-07594628-8), con domicilio en la calle Hubac 4744 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 2003 en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Los Srs. Acreedores podrán impugnar las demandas verificatorias en el horario precedentemente indicado hasta el día 26 de mayo de 2003, pudiendo contestar las mismas hasta el día 9 de junio de 2003. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 7 de julio de 2003 y 18 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a en-

tregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "BONIFACIO ROBERTO LUIS s/Quiebra" Expte. N° 77.635
Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 18/3 N° 409.172 v. 24/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 3 de marzo de 2003 se decretó la quiebra indirecta de B Y G ENVASES PLASTICOS S.A. (CUIT N° 30-65823376-5), con domicilio en la calle Hubac 4744 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/ 4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 2003 en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Los Srs. Acreedores podrán impugnar las demandas verificatorias en el horario precedentemente indicado hasta el día 26 de mayo de 2003, pudiendo contestar las mismas hasta el día 9 de junio de 2003. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 7 de julio de 2003 y 18 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "B Y G ENVASES PLASTICOS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 77.518
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 18/3 N° 409.173 v. 24/3/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANA VICTORIA ESCALERA (DNI 3.220.713) con fecha 6 de marzo de 2003, en la cual se ha dispuesto la continuación como Síndico del Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 de junio de 2003. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de agosto de 2003 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 22 de septiembre de 2003. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas Silveyra, secretaria.
e. 18/3 N° 409.146 v. 24/3/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a Secretaría N° 13 sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 2° Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "DOLHARE, MABEL IDA s/Quiebra» (Expte. 39.355), llamar a mejorar la oferta presentada en autos por la suma de $ 4.600, para la adquisición del automotor propiedad del fallido marca Renault 19 RN 96 motor N° AA02284, Chasis N° 8AIB53822TS011676 , Dominio ASJ 769, haciendo saber a los interesados que deberán presentar sus ofertas de acuerdo a lo ordenado en autos. El adjudicatario del bien deberá abonar el 10% sobre el total de la oferta en concepto de comisión que deberá ser depositado en autos conjuntamente con el saldo de precio. El plazo para la presentación de ofertas vence el día 27 de marzo de 2003 a las 11:00 hs. Las ofertas se abrirán en audiencia pública que se llevará a cabo en la sede del tribunal el día 28 de marzo de 2003 a las 12 hs., una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma las partes serán instadas a mejorarlas. Exhibición: concertar, días y horarios con el martillero Leandro Gutiérrez al Tel: 4374-4197 ó 155-183-7777.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/3 N° 18.019 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 2°, hace saber al fallido y a los señores acreedores en los autos caratulados: "TORNATORE, ISABEL ALEJANDRINA s/Propia Quiebra" que el 3/2/03 el síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución; habiendo el Tribunal regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Los interesados podrán deducir observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación las que únicamente podrán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/3 N° 409.174 v. 24/3/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, hace saber que se presentó proyecto de distribución para acreedores laborales en los autos caratulados "INTERCAM S.A.C. s/Quiebra", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 18/3 N° 409.188 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en R. Sáenz Peña 1211, piso 7°, Cap. Fed., comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. PASCUAL LAINO (C.U.I.T. N° 20-15216804-8), domicilio en Beauchef 1441, Cap. Fed. Los acreedores deberán presentarse hasta el 20/05/03 a verificar sus créditos ante el Dr. Juan C. Rama, en calle Viamonte 1453, piso 8°, "54". Audiencia informativa el 10/03/04. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial e Infobae.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 18/3 N° 2888 v. 24/3/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, de Capital Federal, comunica por 2 (dos) días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522, la presentación del informe, proyecto de distribución final en autos caratulados: "BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa" (Expte. 39000). Se podrán formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días. Serán admisibles solamente aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos. Se hace constar que, a los efectos del cobro de las acreencias, una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de C.U.I.T.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 18/3 N° 17.990 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27/02/03 se decretó la quiebra de COOPERATIVA COVITRAN DE VIV., CRED. y CONS. LIMITADA DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos Pitrelli con domicilio constituido en Av. de Mayo 1260 5° piso "N" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 07/05/2003 (ley 22.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18/06/03, y el general el día 18/08/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "COOPERATIVA COVITRAN DE VIVI., CRED. Y CONS. LIM. DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE LA REP. ARG. s/Quiebra" en trámite ante este juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 18/3 N° 409.153 v. 24/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2003, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de JET MARKET S.A. (C.U.I.T. 30-60081948-6) inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de mayo de 1995, bajo el N° 3951 del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 5 de mayo de 2003 para solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico designada, Silvia Alejandra Requejo, con domicilio en la calle Tucumán N° 2430, Piso 4° "10" de la Ciudad de Buenos Aires (TE: 4963-2078/ 4963-1215). El plazo para observar créditos establecido en el art. 34 vencerá el día 19 de mayo de 2003. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 24 de junio de 2003 y 22 de agosto de 2003, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45, penúltimo párrafo de la citada ley, se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2004 a las 10:00 horas, haciéndose saber asimismo que el período de exclusividad vencerá el día 15 de febrero de 2004. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/3 N° 17.979 v. 24/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de febrero de 2003, en los autos caratulados "NETZER ROBERTO s/Quiebra (por A.F.I.P. (DGI))", se resolvió decretar la quiebra de NETZER ROBERTO (D.N.I. 11.449.219) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/05/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25/06/03 y el 21/08/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365 piso 7° "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/3 N° 409.121 v. 24/3/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, Capital Federal, en los autos: "EDICAR S.A.I.C.F. e I. s/Quiebra" Expte. N° 41.426, llama por dos días a mejorar ofertas de $ 18.100 para la adquisición al contado de los bienes muebles de la fallida inventariados a fs. 981/ 2, a saber: 1 cosedora, 2 espiraladoras, 1 máquina de prensar y enfardar recortes, 1 máquina de girar espirales, papel impreso, herramientas varias, mobiliario de oficina, etc., más IVA, comisión del martillero (10%) y gastos. Los interesados deberán presentar sus ofertas por triplicado y bajo sobre cerrado, debiendo contener: 1) Datos de identificación del oferente. Para el caso de persona de existencia ideal deberán presentarse los instrumentos constitutivos y sus modificaciones. 2) Domicilio constituido en el radio de la Capital Federal. 3) Monto de la oferta en términos puros y simples. 4) Deberá realizarse depósito en garantía por $ 1.810 en la cuenta de autos L° 476 F° 297/6 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. el desarme y traslado de los bienes corren por cuenta, orden y riesgo del comprador, debiendo efectuarse el traslado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los interesados podrán inspeccionar los bienes hasta el 21/03/03, concretando día y hora con el martillero. El plazo para la presentación de propuestas es hasta el 24/03/03 y la apertura de sobres es el 25/03/03 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. La presentación de la propuesta implica el conocimiento del contenido total de las presentes actuaciones. Además constituye la manifestación expresa de haber inspeccionado los bienes objeto de la presente y tener conocimiento del estado en que se encuentran, así como la renuncia a todo reclamo posterior basado en esos y otros elementos. Demás condiciones en el expediente.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 18/3 N° 409.161 v. 19/3/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 03/03/2003 se decretó la quiebra de "LEVY HERMANOS S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-54402807-9) cuyo síndico actuante es el contador Pereyra Raúl M., quien constituyó domicilio en Paraná 467 Piso 7° "27", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19/05/2003. El art. 35 LC. vence en fecha 02/07/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27/08/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/3 N° 409.165 v. 24/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/02/2003 se decretó

la quiebra de "CONSTRUCTORA GENTILE S.A." (C.U.I.T. N° 30-70048511-7) cuyo síndico actuante es el contador Alejandra Ethel Giacomini, quien constituyó domicilio en Carabobo 250 Piso 1° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 08/04/2003. El art. 35 LC. vence en fecha 23/05/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 07/07/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/3 N° 409.164 v. 24/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KUPFERMAN SAMUEL (CUIT 20-04129873-2) y (L.E. 4.129.873) en fecha 10 de marzo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Mantero Angel Alfredo con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8°, oficina "17" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de junio de 2003 y 21 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 18/3 N° 409.163 v. 24/3/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de OTERO CARLOS ALBERTO, D.N.I. 11.734.425. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "OTERO CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 18/3 N° 409.123 v. 24/3/2003

N° 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 hace saber lo resuelto en los autos caratulados "EITNER DANIEL ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" "Buenos Aires, 06 de septiembre del 2001 ... Resuelvo: a) homologar la propuesta de acuerdo presentada por DANIEL ALEJANDRO EITNER; b) declarar finalizado el concurso y la intervención de la sindicatura; c) mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor por el plazo de cumplimiento del acuerdo. Publíquense la presente por un día en el Boletín Oficial...Firmado Matilde Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/3 N° 47.768 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21.2.03, se decretó la quiebra de LOADNA S.R.L., en la que se designó síndico al contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 piso 3° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.4.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23.5.03 y 25.6.03, respectivamente. Se intima la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21.2.03 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 18/3 N° 409.177 v. 24/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18.2.03, se decretó la quiebra de CERRAMIENTOS PANAMERICANA S.A., en la que se designó síndico al contador Pepe Roque Alberto, con domicilio en Av. Argentina 5785, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.4.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30.5.03 y 30.6.03, respectivamente. Se intima la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8...03 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 18/3 N° 409.176 v. 24/3/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a cargo del firmante, con sede en la Avda. Callao 635, 4to. piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos "TAPITEL S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-70093979-7) se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 24/02/03, designándose Síndico a Fernando Pablo Schettini, con domicilio en la calle Talcahuano 159, 2do. piso de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista por el art. 32 LCQ hasta el 22/04/03. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 serán presentados el 04/06/03 y 18/07/03 respectivamente; fijándose la audiencia informativa para el 04/02/04 a las 9:30 hs. (art. 14 inc. 10 LCQ). El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 18/3 N° 47.743 v. 24/3/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

N° 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio Cesar Palacios, Secretaría única, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, sito en Larroque y Camino Negro, 2° piso, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados: "SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto con fecha 23 de diciembre de 2002 decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 6 de junio de 2003, ante el Sindico Julio Nicolás Sánchez, los que serán recepcionados en los domicilios sitos en las calles Saavedra N° 497 y Azara N° 137, ambos de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs. El informe individual de los créditos será presentado el día 5 de septiembre de 2003 (confr. Artículo 35 de la Ley de Concursos y Quiebras). Se hace saber que se ha resuelto diferir la fijación de la fecha prevista por el Artículo 39 de la Ley de Concursos y Quiebras (presentación del Informe General), y las fechas subsiguientes, para la oportunidad en que se haya dictado la resolución prevista por el Artículo 36 de la Ley de Concursos y Quiebras, a los fines de mantener un mejor orden procesal, dada la envergadura de las presentes actuaciones. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Lomas de Zamora, 7 de marzo de 2003.
María Elisa Reghenzani, secretaria.

e. 18/3 N° 47.807 v. 24/3/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio César Palacios, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, sito en Larroque y Camino, Negro, 2° piso, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados: "OCA HOLDING (GIBRALTAR) s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto con fecha 3 de febrero de 2003 decretar la apertura del Concurso Preventivo, Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 6 de junio de 2003, ante el Síndico Julio Nicolás Sánchez los que serán recepcionados en los domicilios sitos en las calles Saavedra N° 497 y Azara N° 137, ambos de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 19:00 hs. El informe individual de los créditos será presentado el día 5 de septiembre de 2003 (confr. Artículo 35 de la Ley de Concursos y Quiebras). Se hace saber que se ha resuelto, diferir la fijación de la fecha prevista por el Artículo 39 de la Ley de Concursos y Quiebras (presentación del Informe General), y fechas subsiguientes, para la oportunidad en que se haya dictado la resolución prevista por el Artículo 36 de la Ley de Concursos y Quiebras. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación

Lomas de Zamora, 12 de marzo de 2003.
María Elisa Reghenzani, secretaria.

e. 18/3 N° 47.810 v. 24/3/2003

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

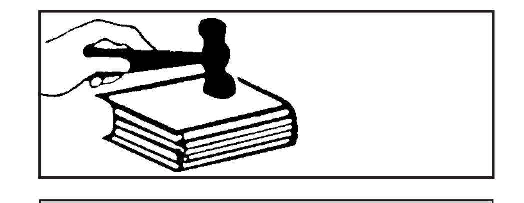
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/03/2003 - Vence: 20/03/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	3/02/03	VITO STANCANELLI	47681
6	U	SILVIA CANTARINI	10/03/03	GIUSSANI OCTAVIO	3689
11	U	HUGO D. ACUÑA	6/03/03	ELISA RAMONA ARRUA	47667
11	U	HUGO D. ACUÑA	6/03/03	REINALDO CHIERI Y ANTONIA GONZALEZ	47659
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	7/03/03	MARIA ESTHER IGLESIAS	47635
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/03/03	DUCROS SUSANA CARMEN	2875
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/03/03	MARIA ISABEL LOPEZ MORI	47696
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/12/02	CESAR PEDRO ARATA	47640
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	7/03/03	ALFREDO FERREYRA	47633
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/03/03	CARLOS JOSE BARTHELEMY SAIZIEU	47711
21	U	AMELIA R. CASTRO	10/03/03	MARIA EUGENIA RIVERO	47702
24		MARIA LAURA RAGONI	10/03/03	RAUL LELIO CALVO	17852
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/03/03	CARLOS BALDONI	47660
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/03/03	GUIDO MARIO PEDRO COMOLLI	47683
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/02/03	MARIA ELMA DA SILVA COSTA	47632
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/03/03	ELSA ELVIRA MARI	2876
34	U	MARCELO O.R. DE LA FUENTE	11/03/03	PATRICIA ALEJANDRA MARTIN BARRIOS	47651
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/02/03	JOSE SERGIO FERNANDEZ	47685
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/03/03	ALFREDO MARINO Y ELECTRA BERGONZO	47684
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	2/09/02	ECHARTE HORACIO	47688

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/03/03	CRISTINA ESTHER LEZCANO	2870
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	25/02/03	ZOLTAN BOHM.	17826
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/11/02	JOSE PECORELLI.	17840
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/03/03	ALLODI ALFREDO	3711
45	U	MARISA S. SORINI	10/03/03	JUAN CARLOS FAZIO	17887
47		SILVIA R. REY	10/03/03	BEATRIZ IBAÑEZ	47647
50		JUAN C. INSUA	21/02/03	ANTONINO MACRI Y ANGELA PURA MIGUENS	47665
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/02/02	ROSA ELENA DEL VALLE Y HUGO RICARDO VALLERGA	47657
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/03/02	ERNESTO FELIPE RAGGIO	3684
52		SILVIA N. DE PINTO	28/02/03	SANTOS GIUDICE	47650
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/03/03	JULIO HECTOR MARTINEZ	3683
53		ALDO DI VITO	3/03/03	JUAN BAUTISTA PIGNATELLI	47716
54		JAVIER FERNANDEZ	7/03/02	ELENA ALBERGHINA	2878
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	12/03/03	PLANES JOSE MARIO Y HERNAEZ ISOLINA CANDIDA	47680
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/03/03	ENRIQUE ALBERTO SANCHEZ Y MARIA LUISA PIERI	47676
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/03/03	ZAFFARONI VICTORIO PABLO	17860
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/03/03	JORGE ANTONIO TINAO	47704
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/02/03	RICARDO MOISES BALE	47670
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	25/02/03	GUILLERMO HECTOR BUSQUET	47679
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/03/03	CLARA ROSA MELCER	47630
63		JORGE E. BEADE	11/03/03	LUISA BULFONI	2880
64	U	MARCOS GALMARINI	11/03/03	JUAN ANTONIO PAOLISSO	17828
64	U	MARCOS GALMARINI	10/03/03	CARBALLO FRANCISCO ALBERTO	47698
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/12/02	GACHASSIN ELISABETH DELFINA	17858
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	12/03/03	NELLY ARGENTINA AHUMADA	47706
68	U	MAXIMILIANO CAIA	17/02/03	DORA BADARACCO	47712
68	U	MAXIMILIANO CAIA	6/03/03	JOAQUIN ALBERTO AURELIO	3704
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/03/03	SATILA ARGENTINA FERNANDEZ	17870
71		SUSANA A. NOVILE	15/04/01	MARIA ESTHER LONGO	47663
71		SUSANA A. NOVILE	20/02/03	VENTURA PALTI Y JOSE SEVILLA	47693
74		JUAN A. CASAS	6/03/03	MARIA LIBRADA MARTIN	47674
74		JUAN A. CASAS	10/03/03	SIMON ZEILIG GUEQUEMAN	47710
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/03/03	AIDA MARQUESA SOMBRA	3687
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	6/03/03	JUAN CARLOS ELCANO	47646
79		PAULA E. FERNANDEZ	10/03/03	HEBE ELCIRA TELLO PASSERON	47654
79		PAULA E. FERNANDEZ	6/03/03	ABRAHAM ESSES Y SARA SUET	47637
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/03/03	ANUNCIACION MANCUSO	47655
98		JOSE LUIS GONZALEZ	21/02/03	FERNANDO ENRIQUE TORRES	47699
91	U	ALBERTO UGARTE	12/03/03	LORENZO MARIANO MIGUEL	47700
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/02/03	ALBERTO ALFREDO CAVALLARI.	17861
97		DEBORAH B. ALEANDRI	7/03/03	ESTHER MARIA BERNARDI	47677
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	6/03/03	SHIGEMASA KOCHI	47695
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/03/03	JUAN DOMINGO BERTE	47686
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/02/03	RODRIGUEZ JOSE EDUARDO	47652
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	4/03/03	ELENA CALCAGNO	47658
107		JULIO C. BORDA	12/02/03	JUAN JOSE JORGE	47671
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	26/02/03	SUZY MABEL ALBERTELLI	47645
110		VIRGINIA SIMARI	21/02/03	OLIVIA RODRIGUEZ Y/O OLIVIA RODRIGUES	47708

e. 18/3 N° 45 v. 20/3/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz A. Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. Benito Fajre, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso de la Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "VELTRI GRACIELA MARTA c/MUR ENRIQUE DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 9617/2000, que el martillero Diego Javier Rodríguez, rematará en pública subasta al contado y al mejor postor el día 24 de marzo de 2003 a las 11:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Juan Domingo Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Mahtma Gandhi 300, Piso 5° U. F. (13), entre la calle Leopoldo Marechal y Av. Warnes Matrícula 15-13889/13, de Capital. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 129; Parc. 3ª. Se trata de un departamento de 1 (un) ambiente amplio al fte. con balcón, cocina, baño completo de 28,79 m2, en regular estado de conservación, ocupado por el demandado Mur Enrique Daniel. Deudas: Surge de las constancia en autos. Según plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Eje. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. La subasta se realizará con una base de $ 12.000 (pesos doce mil) a fs. 98, debiendo abonar quien resulte comprador en dinero en efectivo en el acto del remate, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% sobre el precio de venta, Acord. N° 10/99 C.S.J.N., el saldo de precio: dentro del (5°) día hábil judicial posterior a la aprobación del remate, en Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC), modificado por la Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: los días 20 y 21 de marzo de 2003 de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Benito Fajre, secretario.

e. 18/3 N° 47.805 v. 19/3/2003

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 6°, Capital, comunica por dos días en los autos "BONFORT PASTEN, JEANNETTE DEL PILAR y Otro c/LEDESMA, GUILLERMINA DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria", Ej." Expte. Reservado 17638/2000, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 26 de marzo de 2003 a las 13 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en calle Moreno N° 2531/33/35/37 UF 25 del piso 5° "B" Capital Federal, el que puede ser visitado los días, 20 y 21 de marzo de 2003 en el horario de 18 a 20 hs. Base $ 63.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Catastro: Cir. 10, Sec. 20, Mz. 17, parc. 36. Matrícula: 10-1161/25. Se trata de un departamento para vivienda, ocupado por quienes no acreditan calidad alguna, la venta es libre de ocupantes según instrumento de fs. 105, ubicado en Barrio Once a 3 cuadras de Av. Rivadavia y Plaza Miserere, edificio moderno de 5 pisos con azotea y locales en planta baja. Se ingresa a los departamentos por el N° 2535 de la calle Moreno. El piso 5° "B" orientado al Sur, se compone; cocina-living comedor con balcón grande al frente, pisos de mosaicos, un dormitorio al frente con baño completo, dormitorio principal, grande y el balcón s/fs. 18 la superficie es de 91,48 mts. cuad. y el porcentual 3,300. Todo en buen estado. Existe luz, gas y teléfono. El edificio tiene ascensor y 23 departamentos con encargado. Adeuda por expensas comunes s/fs. 124 $ 119 a junio/01, Aguas Argentinas no adeuda al 10/4/01 s/fs. 108-A, OSN no adeuda s/fs. 134. Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. s/fs. 113 debe $ 790,70 al 9/5/01.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Julio M. A. Ramos Vardé, secretario.

e. 18/3 N° 18.016 v. 19/3/2003

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 90, hace saber por dos días en autos caratulados "CARRO, CARLOS ALBERTO c/CIARLANTINI, TERESA NOEMI s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. N° 5624/99) que el martillero C.D. Salini, rematará el día 26 de marzo de 2003, a las 13 hs., en el salón sito en Pte. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el departamento sito en la calle Iberá N° 2696/98 esquina Moldes N° 3085/87/89/91/93 de esta Ciudad, 6° Piso, señalado como Unidad Funcional N° 47, correspondiéndole un porcentual del 1,27% con una superficie total de 29,07 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 41, Manz. 135, Parcela 7. Según constatación de fs. 160/62 se trata de un departamento compuesto de comedor, dormitorio con balcón al frente, baño completo y cocina. Se encuentra desocupado, teniendo la tenencia el acreedor. Base $ 14.000, al contado, mejor postor. Seña 30%. Acordada 24/00, 0,25% Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Adeuda $ 832,76 por ABL $ 1.569,18 por A. Argentinas $ 3.378 al 30/9/99 por expensas. No procederá la compra en comisión. El acreedor se encuentra autorizado a compensar y eximido del pago de la seña en caso de ser comprador. No se aceptarán posturas interiores a $ 200. El departamento se exhibe el día 25 de marzo de 2003, de 10 a 13 hs. y el adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación" cte.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/3 N° 47.791v. 19/3/2003

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO EXTRADER S.A. c/DELMA AGROPECUARIA S.C.A. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 12.690/1995, Reservado, que el martillero público Alfonso Daniel Pampin, rematará el día 24 de marzo de 2003 a las 12,00 hs. puntualmente, en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: Inmueble calle Saavedra N° 138, Piso 1° UF 5, Polígono 01-04, Matrícula 139.381/5 de la Cuidad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón en la Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. D; Manz. 326-a; Parcela 2d; Subparcela 5, Superficie total de 57,59 m2 y el 3,20% indiviso de dos lotes de terreno ubicados en los fondos del edificio, designados como número I y II de la manzana B, parte chacra 420 con Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. D; Manz. 326-a; parcelas 4ª y 4d, matrícula

31.694. Según constatación efectuada por el martillero, el inmueble se encuentra desocupado y consta de las siguientes comodidades: Living-comedor amplio, dormitorio amplio con ventana al patio propio, baño y cocina instalados, balcón en contrafrente (hoy totalmente cerrado y techado) lo que amplía el living-comedor, también dispone de un espacio no fijo en la cochera cubierta de planta baja y seguido a las cocheras existe un espacio verde en el fondo del edificio. En el living existen dos placards de pared y su piso es de granito, el balcón cerrado está alfombrado, la cocina tiene piso de granito y azulejos blancos, en el patio hay un placard y lavadero descubierto, dormitorio con palcard y piso de parquet. Se trata de un departamento en primer piso contrafrente. Deudas por impuestos; Aguas Argentinas $ 916,68 (Fs. 603); Inmobiliario $ 2.272,87 (Fs. 664); Municipal $ 5.943,47 (fs. 694); Expensas $ 2.169,60, períodos de octubre de 2000 a setiembre de 2002. Base $ 18.000. Certificado de Domino e inhibición de fecha 23/10/02. Dicho inmueble se visitará los días 22 y 23 de marzo de 2003, de 9.00 a 11.00 horas. Inmueble calle Piedras N° 519/521, 5° Piso, Unidad 10, Dto. B de Capital Federal. Superficie total de 47,25m2, Matrícula FR 13-1110/10. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Sec. 2; Manz. 3; Parcela 34. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble se encuentra desocupado y consta de las siguientes comodidades; Se trata de una oficina para uso profesional y/o comercial con cuatro divisorios individuales, cuyos divisorios son en madera y vidrios, existe un placard en uno de los divisorios, los pisos son alfombrados, paredes revestidas en papel rayado color y también existe una caja fuerte (tesoro) y dos equipos de aire acondicionado, baño totalmente instalado. Deudas: Impuesto Municipal $ 2.704,36 (Fs. 641); Aguas Argentinas $ 2.707,36; O.S.N. $ 1.119,39 (Fs. 725) y Expensas $ 12.399,24 al 20/02/2003; Certificados de Dominio e Inhibición de fecha 21/10/02. Base $ 20.000. El inmueble se visitará los días 20 y 21 de marzo de 2003 de 9,00 a 11,00 horas. Las ventas se realizan al contado y mejor postor en dinero efectivo, abonando el comprador el 30% de Seña, Comisión 3%, Sellado diez por mil en el caso del inmueble de la Pcia. de Bs. As. Arancel 0,25% (Acordada 10/99) CSJN. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación alguna y constituirá domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. No se procederá a la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas y no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal. El martillero deberá aclarar en el acto de la subastas que las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose chequera ni pagos en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta, teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Para más datos consultar el expediente o al martillero, T.E. 4657-7878. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín de la Capital Federal. Con relación a la deuda de expensas del departamento de Piedras 519, piso 5° UF. N° 10, conforme se informa en autos existe asimismo deuda por intereses punitorios $ 13.013,22 (fs. 850).

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 18/3 N° 18.024 v. 19/3/2003

N° 99

El Juz. nac. de 1ª Inst. en lo Civil 99, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6° de Capital Federal, autos "BLAT JORGE c/RAMIREZ HECTOR ROLANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 82.629/00) hace saber por 2 días que el mart. Samuel Roberto Kotlar M.I.G.J. 75, rematará el 28/03/2003 a las 9,20 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sujeto a la Ley 13.512 de P.H. de la calle Cajaravilla N° 5076/5078, entre Manzoni y Leopardi, UF. 2 de P/Baja, 1° Piso y Azotea, que tiene entrada exclusiva por el N° 5078, de Capital Federal, Nom. Catastr. Circ. 1, Secc. 60, Manz. 115, Parc. 1 "J", U.F. 2. Dominio: Matrícula: FR 1-64306/2, de Cap. Federal, que seg. constatación se compone de inmueble con entrada independiente por el N° 5078, por la cual se accede a un hall de entrada en P/Baja, con una escalera de material interna c/escalones de granito que lleva a un hall de distribución en 1° piso, además se encuentra en la misma planta el living-comedor, balcón corrido; dos dormitorios, uno ventila al fte. y otro al crfte. Ambos c/piso de parquet, baño instalado c/bañera; cocina amplia; jardín de invierno; escalera de material interna que conduce a la azotea donde se encuentra una habitación, lavadero cubierto; baño de servicio instalado; habitación en estado de deterioro con algunos revoques malos en pared y principalmente en su techo; Azotea descubierta c/piso embaldosado c/reja perimetral hacia la calle, todo en estado bueno con algunos detalles de uso, siendo habitada por Ramírez Héctor Rolando, L.E. 4.530.587, junto a su madre Juana Antonia Baquerizo, L.C. N° 188.489, como únicos ocupantes y en carácter de propietarios con título, que no exhiben. Subasta al contado y la mejor postor. Base $ 90.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. bajo apercib. de que las sucesiv. provid. se le tendrán por notif. en la forma y oport. previst. en el art. 133 del CPCC; Visita: 25 - 26 y 27/03/2003 de 09 a 12 hs.; Deudas: según constancia en autos, a Fs. 157 Ags. Args.: no adeuda al 20/07/01 Fs. 155 MCBA en gestión judicial $ 5.481,19 al 24/07/01; Fs. 152/153 MCBA $ 6.271,76 al 23/07/01; O.S.N. No registra deuda al 5/11/01; Porcentual U.F. 2: 49,39%. Superf. de la U.F.: 215,11 mts2; El saldo de precio será efectivizado por el comprador dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna y deberá depositar dicho saldo en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. como perteneciente a estos autos; El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv., en peno, del 18-2-99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hipotec.); de conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del Cód. Procesal (conf. ley 24.441, art. 79), no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros y que el comprador en el acto de la subasta se encuentra obligado a abonar el (0,25%) sobre el precio de la subasta en concepto de arancel conf. Acord. 10/99.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

e.18/3 N° 18.022 v. 19/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8° de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "MAHLKNECHT, LEO FRANCISCO s/Quiebra" Expte. 34.967 que el día 3 de abril de 2003 a las 9.40 hs. en la Corporación de Remtadores, Perón 1233, Capital Federal, el martillero Aflredo Ezequiel Bollón 4827-2858/9, rematará 1/3 indiviso de dos lotes de terreno individualizados como "5 G" y "6" de la manzana 67, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, ubicados en Pinamar, partido del mismo nombre, de la Prov. de Buenos Aires, desocupados. El lote "5 G" con frente a la calle Nautilus entre las de la Retama y de Las Garzas y el lote "6" con frente a la calle Retama esq. Nautilis, zona conocida como de Lasalle. Superficies: 510,00 m2 y 429,14 m2, respectivamente. Nomenclatura Catastrales: Circ. IV, Sección W, Mz. 67, Parc. "5G" y "6". Base del tercio indiviso de cada lote: $ 7.000 "Ad corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % más I.V.A.; Sellado 1%, Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición. el 29 de marzo de 2003 de 14:00 a 16:00 hs. Deuda: Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Ofertas bajo sobre hasta dos antes de la fecha de subasta. Más detalles en las oficinas del martillero Medrano 1777, esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 18/3 N° 409.200 v. 24/3/2003

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 de Capital Federal, Secretaría N° 100, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/GONZALEZ, NELIDA ARACELI (DNI 12.340.136) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el 27 de marzo de 2003 a las 08.25 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna S 1.4 Inyec, año 2000, motor Fiat N° 159A20388578882, chasis Fiat N° *8AP155 45*17007161*, dominio DPE 105. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de marzo próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9,30 a 12,30 hs. Base $ 3.500. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente, abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de San Juan (fs. 60) por $ 597,49 al 19/09/02. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta las 8 hs. del día de la subasta, procediéndose a las 8:15 a la audiencia de apertura. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 18/3 N° 18.017 v. 19/3/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LA BUENA SUERTE s/Ejecución Prendaria" que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 10:25 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo Pick-Up, motor MWM N° 22904378369, chasis Ford N° 8 AFBTRM3XSJ009397, año 1995, Dominio AKF-770, con una base de $ 8.000, con una deuda por patentes de $ 5.962,61 el día 31/07/02 y sin deudas por infracciones al día 1/08/02, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes que registre el rodado. Se admitirán ofertas bajo sobre de conformidad con lo establecido en el art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, momento en el cual se procederá a la apertura de las mismas. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 18/3 N° 6140 v. 20/3/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/BARILE ARIEL ANGEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 80.310; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 27 de marzo de 2003 a las 9:20 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble ubicado en la localidad y Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Entre Ríos 1468, entre Maipú y Chacabuco, cuyos datos catastrales son: Circ. VII; Secc. A, Manz. 30 B, Parcela 9. Medidas del terreno s/tít.: 10 m de fte. al SO; 10m al NE y 19 m en cada uno de sus costados NO y SE. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos, el inmueble se compone de 2 partes. La Planta Baja consta de: Entrada de vehículos cubierta, cocina comedor diario con piso cerámico, lavadero cubierto, comedor, dormitorio con piso de madera, tipo parquet, baño instalado, terraza accesible. La Planta Alta: Living comedor, cocina instalada, baño parcialmente instalado y un dormitorio y patio descubierto que se comunica con la terraza. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con agua corriente, gas natural y corriente eléctrica, teléfono funcionando. Ocupado. La planta baja por la Sra. Ignacia Moreno de Gaitán en calidad de copropietaria y lo habita conjuntamente con Miguel Gaitán esposo y copropietario. La planta alta por su hijo mayor de edad Miguel Angel Gaitán junto a su esposa y una hija menor de ambos. Exhibición, 25 y 26 de marzo de 2003 de 13 a 15 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de títulos obrantes en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley todo al contado en efectivo y en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero), las que podrán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As., como pertenecientes a estos autos, en el término de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. Art. 584). El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente (Art. 571 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Corre por cuenta del comprador: 1) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El nro. del DNI del demandado es: 20.761.916. Adeuda: A Municipalidad de San Fernando s/Fs. 321/2 $ 1.513,41 al 14-3-02, a Rentas: s/Fs. 298 $ 504,36 al 30-6-01; a O.S.N. (e/l s/fs. 294 partida sin deudas por aplicación de pagos al 23-10-01; a A.A.S.A. s/Fs. 293 $ 110,74 al 23/10/01.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/3 N° 3756 v. 19/3/2003

N° 18

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, con sede en M. T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital, comunica por 2 días en el juicio "ZANNINO FRANCISCO sobre Quiebra" Expte. 31.201, que la martillero Magdalena López Malbrán, Expe. 31.201, que la martillero Magdalena López Malbrán, rematará el jueves 3 de abril de 2003, a las 12:40 hs. en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. El 50% indiviso del inmueble sito en la calle Padre Florencio Espinal 778, entre Avda. calle Real (ex Uriburu) y 1° de Mayo (ex 6 de Septiembre) Partido de Merlo, de la Provincia de Buenos Aires. Matrícula 37403. Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. G, Manz. 368, Parc. 10c. Antecedente Dominial N° 14434/49 y D.H. N° 31023/84 que mide 10 m de frente por 15 de fondo. Superficie del terreno 150 m2. Se trata de una casa de una planta con jardín al fondo, consta de 2 dormitorios, un baño y cocina sin artefactos en baños y piso levantado en uno de los dormitorios. Sin base. Desocupado. Venta Ad Corpus. Al contado, al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Salón de Subastas 0,25%, Acordada 24/00 C.S.J.N. Se aceptarán cheques personales los que deberán ser cambiados por cheques certificados dentro del plazo de 48 horas. Se admite la compra en comisión y la cesión

del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos el saldo del precio. Fíjase el día 1 de abril de 2003 hasta las 12 hs. el plazo para recibir las ofertas bajo sobre, las que serán abiertas el mismo día a las 12 y 30 hs. La propiedad será exhibida durante los días 21 y 24 de marzo de 15 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 18/3 N° 18.023 v. 19/3/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/POBLETE GLADIS s/Ejecución Prendaria" que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:15 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RTLW247350, chasis Ford N° 9BFZZZFHAWB247350, año 1999, dominio CNX-646, con una base de $ 6.000, con una deuda por patentes de $ 1067,822 el día 31/07/02 y sin deudas por infracciones al día 1/08/02, cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cancelatorio. En caso de inexistencia de postores luego de aguardar media hora saldrá a la venta con una reducción del 50% de la base y si nuevamente no existieran postores luego de aguardar media hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas que registre el rodado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 9:30 hs. del día 2/4/03 y la apertura de las mismas se realizará a las 12:30 del día 2/4/03. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana Colectara Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por un día en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/3 N° 6139 v. 18/3/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., de Capital, comunica y hace saber por el término de dos días en los autos caratulados "YEE YON MAN s/Quiebra" Expte. N° 35.146, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 28 de marzo de 2003, a las 11:00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el automotor marca Peugeot, modelo 504 GR TC Dominio UZJ 294, año 1986, Motor 445511, Chasis 5216995, en el estado físico en que se encuentra y que se exhibe en Avenida Chiclana N° 3265 de Capital Federal, los días 24 y 25 de marzo de 2003, de 16 a 17 hs., por lo que no se admite reclamo de naturaleza alguna. Sin base al contado en dinero en efectivo, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25. Previo pago total le será entregado el automotor. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 27 de marzo de 2003, a las 12.00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/3 N° 18.018 v. 19/3/2003

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, por dos días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe y por tres días en el diario El Litoral de la Pcia. de Santa Fe en el juicio "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta de Inmueble de la calle Boulevar Pellegrini N° 3275" Expte. N° 35.529, que los martilleros Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), Javier Di Blasio (monotributo 20-20619994-7) y Rodolfo Hugo Gineste (monotributo 20-04564531-3), rematarán el día martes 8 de abril del 2003 a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en el Boulevar Pellegrini 3275, de la Ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, compuesto por el polígono ABJIHG inscripto bajo el número 49266 y el 50% indiviso de una fracción de terreno destinada a pasillo en condómino con frente en la calle Boulevar Pellegrini identificado como lote 3 Polígono BCDHIJB de la Ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Se trata de una construcción antigua refaccionada, donde hay un local comercial con frente vidriado, salón principal de ventas, baños y cocina (sin instalaciones), pequeño patio y oficinas. Desocupado. Base $ 85.000. Ventas Ad-Corpus. Al contado. Al Mejor Postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA en 1/3 de la comisión. 50% del sellado de ley provincial. Arancel C.S.J.N.: 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. de Proc. Deudas: a Fs. 31 Aguas Argentinas al 21/06/02, $ 3.018,42, Obras Sanitarias a fs. 28 no registra deuda al 20/06/02, Rentas a fs. 23/26, $ 3.114,05 al 30/08/02, Informe Municipal a fs. 52/55, $ 1.815,00 al 15/07/02. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquiriente. Los gastos por honorarios, sellados, y otros que tengan directa vinculación con la transferencia serán a cargo de los compradores. Exhibición: miércoles 26 y jueves 27 de marzo pmo. de 10 a 12 hs. o combinar con los martilleros al 4374-1949 ó 154-339-0466 ó 4641-6046. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 48 hs. anteriores a la subasta y serán abiertas en el acto de remate.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 18/3 N° 409.312 v. 19/3/2003

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "MINISTERIO DE TRABAJO c/LAVADERO BOLIVAR s/Sumarios Min. de Trabajo", que el martillero Dora Nieves Manfredi, rematará el día 21 de marzo de 2003 a las 9.40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: Un T.V. Color Grunding 20 pulgadas sin marca visible. Un freezer marca Gafa sin número visible. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La entrega de los bienes se autorizará una vez aprobado el remate y el retiro, desarme y traslado queda a cargo de los adquirentes. Los bienes serán exhibidos los días 20 de febrero de 2003 de 15 a 16 hs. en el domicilio de la calle Carballido 6317 de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.
El secretario.
e. 18/3 N° 409.363 v. 18/3/2003

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 35 a cargo del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "SCARPA, CARLOS ALBERTO c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO LAFUENTE 1590 s/Certificado de Trabajo" Expediente Nro. 15.246/91, que el martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, rematará el día 21 de marzo de 2003 a las 9.20 hs. en el salón de Ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: 1 motor de ascensor marca Guillemi Nro. 967 funcionando. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Pudiendo ser retirado el bien previo pago total del precio. Fs. 334. Comisión 10%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será exhibido el día 19 y 20 de marzo de 2003 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Lafuente 1590 de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Beatriz E. Ferdman, secretaria.
e. 18/3 N° 409.311 v. 18/3/2003

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 56, a cargo de la Dra. Nilda Eva Fullana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "FURTADO MARTINEZ, PATRICIA JUDITH c/LA ESTACION DE BAVIPE S.A. y Otro s/Despido" Expediente Nro. 13.410/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 21 de marzo de 2003 a las 8.40 hs. en el salón de ventas sito en la Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: 1 (una) heladera vitrina de 2 puertas de vidrio corredizas y 11 estantes de reja funcionando sin número visible - Una vitrina panera de 3 cuerpos de aluminio 4 mts de largo, otra igual de 3 mts de largo o frente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10 %. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 19 y 20 de marzo de 2003 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Yerbal 3891, esquina Chivilcoy Nº 99 de Capital Federal.

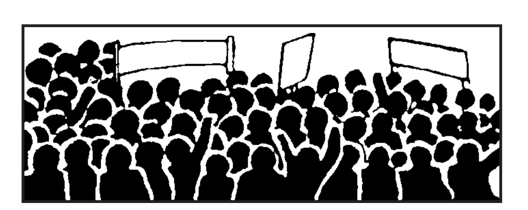
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
María Dora González, secretaria.
e. 18/3 N° 409.310 v. 18/3/2003

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 70, a cargo de la Dra. Graciela L. Carambia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, 10° Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "CREMONA, ROLANDO PASCUAL c/OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR s/Despido" Expediente Nro. 14.476/92, que el martillero Bibiana Rosa Calicchia, rematará el día 21 de marzo de 2003 a las 8:20 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: Un televisor marca Daytron de 14" pulgadas color sin N° visible, en funcionamiento. Un mueble de madera de aproximadamente 1,80 m por 1 m con dos puertas en su base, seis estantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será exhibido el día 19 y 20 de marzo de 2003 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Dorrego 172 de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
María Eugenia Narvarte, secretaria.
e. 18/3 N° 409.361 v. 18/3/2003

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO LABORISTA

—Distrito Buenos Aires—

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires doctor Manuel Humberto Blanco por resolución dictada con fecha 25 de febrero de 2003 en el Expediente Letra "P", N° 4, Año 1986, caratulado "PARTIDO LABORISTA" S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política con personalidad jurídico-política reconocido como partido de distrito "PARTIDO LABORISTA", ha cambiado su nombre por el de "PARTIDO LABORISTA DE BUENOS AIRES" con fecha 24 de febrero de 2003. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 18/3 Nº 409.154 v. 20/3/2003

PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA CIUDADANA

—Distrito Capital Federal—

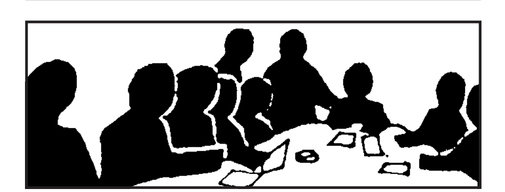
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA CIUDADANA S/SOLICITA RECONOCIMIENTO —CAPITAL FEDERAL—", Expte. N° 754/03, se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires de Marzo de 2003....Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en tramite de reconocimiento y al Sr. Procurador fiscal, la denominación "PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA CIUDADANA", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 3 de Marzo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (arts. 14 de la Ley 23.298).

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298). — Fdo. MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: RAMIRO GONZALEZ. Secretario Electoral.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.

e. 18/3 Nº 409.122 v. 20/3/2003

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del 2003 a las 10,00 horas en el Amerian Buenos Aires Park Hotel, Entrepiso, Sala Amerian B, sito en Reconquista 699, Ciudad de Buenos (lugar que no es la sede social) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
Aprobación de la constitución de una reserva especial de $ 12.000.000 para distribución de dividendos en efectivo.
3°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2002.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2002 por $ 1.159.487,66 (incluyendo las remuneraciones percibidas en relación de dependencia)
5°) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Elección de 3 Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2002. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2003 y determinación de su retribución

NOTA: Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse la Asamblea Ordinaria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el día 30 de abril de 2003, a las 11,00 horas en el mismo lugar conforme lo dispone el Artículo 25 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle 25 de Mayo Nº 565, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, de 9,30 a 12,00 horas y de 14,00 a 17,00 horas, hasta el 24 de abril del 2003 inclusive. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel González
e. 17/3 N° 17.868 v. 21/3/2003

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2003, a las 15 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 986, 4° piso, Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 11 de abril de 2003, a las 15 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarios, el Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora,
5°) Consideración de las remuneraciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio, para integrar la comisión fiscalizadora,
8°) Designación de los contadores certificantes de los estados contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
9°) Autorización a los directores y síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Presidente - Luis Freixas Pinto
e. 17/3 N° 17.833 v. 21/3/2003

"B"

BANCO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 2003, a las 12,30 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2002.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio, por $ 437.600, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/02.
8°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por un ejercicio.
9°) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.
10°) Ratificación de la aceptación de la renuncia presentada por los auditores Finsterbusch Pickenhayn Sibille - KPMG y de la designación en su reemplazo, de Pistrelli, Díaz y Asociados S.R.L.
11°) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2003.
12°) Consideración de la incorporación al estatuto social de la implementación y funcionamiento del Comité de Auditoría, conforme las pautas establecidas por el Decreto 677/01 y la Resolución General Nº 400/02 de la C.N.V., incorporadas al Capítulo III de las Normas de la C.N.V. Reforma del estatuto social.
13°) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad de la reforma de estatuto y su inscripción registral. El Directorio.

NOTAS: (i) Al tratar los puntos 12) y 13), la Asamblea deliberará en carácter de Extraordinaria. (ii) Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 8 de abril de 2003.

Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo
e. 17/3 N° 198 v. 21/3/2003

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 2003, a las 10 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la distribución de dividendo en efectivo, sujeto al levantamiento de las restricciones (Comunicación A 3574 del B.C.R.A.).
5°) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2002.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/02.
9°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio.
10°) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2003.
11°) Ratificación operación venta inmuebles de la sociedad (art. 271, Ley 19.550).
12°) Consideración de la incorporación al estatuto social de la implementación y funcionamiento del Comité de Auditoría, conforme las pautas establecidas por el Decreto 677/01 y la Resolución General Nº 400/02 de la C.N.V., incorporadas al Capítulo III de las Normas de la C.N.V. Reforma del estatuto social.
13°) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad de la reforma de estatuto y su inscripción registral. El Directorio.

NOTAS: (i) Al tratar los puntos 12) y 13), la Asamblea deliberará en carácter de Extraordinaria. (ii) Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 8 de abril de 2003.

Vicepresidente - Ezequiel Carballo
e. 17/3 N° 199 v. 21/3/2003

BOTONERA MALAVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 2003 a las 15 hs. en la sede social de Aráoz 72/74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en la ley 19.550 referente al Balance General al 31 de octubre de 2002
2°) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Correlativo 486829.

Vice-Presidente - Miguel Angel Tubio
e. 17/3 N° 17.862 v. 21/3/2003

"C"

CASTRELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1° de abril de 2003, a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Belgrano 615, 8° "J", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 12 finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - José Antonio Padin Cao
e. 12/3 N° 17.552 v. 18/3/2003

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, especial de clases y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, únicamente respecto de la Asamblea General Ordinaria especial de clases, en la sede social, sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2003.
10°) Exclusión del régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria. Incorporación de la cláusula en los estatutos sociales.

Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionista emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 4 de abril de 2003 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 12/3 N° 17.520 v. 18/3/2003

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, y Especial de Accionistas de la Clase "A" y Especial de Accionistas de la Clase "B", a celebrarse el día 9 de abril de 2003, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 401.183,55 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2003;

7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2003;

8°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

9°) Reforma de los artículos 9° y 26° del Estatuto Social e incorporación del artículo 11 bis al texto del Estatuto Social (a efectos de ejercer la opción establecida en el Art. 24 del Decreto Nº 677/01). Designación de autorizados a fin de realizar los trámites relativos a la inscripción de las reformas propuestas.

NOTA: La Asamblea Extraordinaria sólo es convocada en primera convocatoria. Los puntos Sexto y Séptimo serán tratados en Asambleas Especiales de Accionistas de Clases "A" y "B". El punto Noveno del Orden del Día será objeto de tratamiento por parte de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Asimismo, se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 3 de abril de 2003, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.

Vicepresidente - Horacio Turri

e. 17/3 N° 17.882 v. 21/3/2003

CITO CENTRO DE INTERCONSULTA Y TRATAMIENTO ONCOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios de CITO CENTRO DE INTERCONSULTA Y TRATAMIENTO ONCOLOGICO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1° de abril de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 19 hs. a celebrarse en Uruguay 485, 10° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2°) Cambio de la sede social.

3°) Modificación de los artículos del estatuto que resulte necesario al fin indicado.

Presidente - Laura Amelia Capizzano

e. 12/3 N° 3545 v. 18/3/2003

CONDOMINIOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Ins. I.G.J. 11.306, L° 3. Soc. Acc. se convoca a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 14 de abril de 2003, a las 8:30 hs. y 10:30 hs., respectivamente, en Carlos Pellegrini 1069, 9° Piso, CF., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Reconducción de la sociedad en virtud de haberse agotado su plazo de duración legal.

3°) Cambio de sede social de la sociedad.

4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el desenvolvimiento de las operaciones sociales, hasta la fecha.

5°) Elección del Directorio.

Presidente - Gustavo J. Trosman

e. 17/3 N° 3701 v. 21/3/2003

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2003 a las 14:30 horas, en Suipacha 1067, 5° Piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, reseña informativa, información requerida por el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del Auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1° de la ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios.

5°) Elección de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley Nº 19.550.

7°) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle Sarmiento 299, 2° Subsuelo, de la Ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad sito en Suipacha 1067, 5° piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 9 de abril de 2003 inclusive en el horario de 10 a 17:30 horas. Por su parte los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clases A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad sito en Suipacha 1067, 5° piso frente, (1008) Capital Federal hasta el día 9 de abril de 2003 inclusive en el horario de 10 a 17:30 horas.

Presidente - Eduardo Atilio Hurtado

e. 17/3 N° 6086 v. 21/3/2003

"E"

EL TALAR Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el 29 de marzo de 2003, en su sede social sita en Arroyo 836, 8° piso, Dpto. "A" de Capital Federal, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Aprobación de la venta de parte de interés de capital comanditado del Sr. Eladio Ricardo Moll Escanellas equivalente a $ 0,000000005.

3°) Renuncia y designación de administrador de la sociedad.

4°) Reforma de los artículos 4° y 6° del estatuto social.

Administradora - Beatriz A. Sotelo

e. 12/3 N° 3544 v. 18/3/2003

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 10 de abril de 2003 a las 16:00 hs. en la sede social sita en Avda. Alicia M. de Justo 1080, piso 1°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

3°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. Remuneración del Contador dictaminante de la sociedad.

4°) Consideración y destino de los resultados.

5°) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el estatuto.

6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones.

7°) Designación del Contador dictaminante.

8°) Dispensa del art. 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la sociedad.

9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 4 de abril de 2003 inclusive, en la sede social, en el horario de 10 a 17 hs. la constancia y/o certificado emitido por la Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales y deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el estatuto social. El Directorio.

Presidente - Fernando A. Pujals

e. 14/3 N° 17.758 v. 20/3/2003

EUROMAYOR S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS DE OBLIGACIONISTAS DE LAS SERIES I Y II

Se convoca a Asamblea de Obligacionistas titulares de Obligaciones Negociables Series I y II emitidas por EUROMAYOR S.A. de Inversiones, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para redactar y firmar el Acta junto con el presidente de la sociedad.

2°) Modificación de las condiciones de emisión de las obligaciones negociables.

Serie I: La Asamblea tendrá lugar el 8 de abril de 2003 a las 15 horas.

Serie II: La Asamblea tendrá lugar el 8 de abril de 2003 a las 16 horas.

Lugar de celebración: La Asamblea no se celebrará en la sede social. El lugar de celebración será Reconquista 546, primer subsuelo, ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Los obligacionistas que decidan participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia en Reconquista 559, piso 2° de la ciudad de Buenos Aires con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el día 2 de abril de 2003.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.

Vicepresidente - Héctor Miguel Bustos

e. 12/3 N° 17.534 v. 18/3/2003

"G"

GRAMI S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de GRAMI S.A. que el día 2 de abril de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, se realizará la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio de Viamonte 1636, piso 1°, Oficina "12" de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.

2°) Motivos que justifican la demora de la presente convocatoria.

3°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.

4°) Consideración de los resultados de ambos ejercicios.

5°) Consideración de la gestión del Directorio.

6°) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente.

7°) Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados a la sociedad.

8°) Revocatoria del aumento de capital decidido en Asamblea de fecha 2 de julio de 2001 y adecuación y/o reforma del estatuto social.

Se deja constancia que los puntos 7) y 8) serán tratados en Asamblea Extraordinaria de accionistas, y que para asistir a ambas Asambleas deberá cursarse notificación fehaciente en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 al domicilio de la calle Viamonte 1636, piso 1° "12" en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Presidente - Juan Martín Miquelarena

e. 12/3 N° 17.563 v. 18/3/2003

"H"

HECTOR RIVERO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 10 de marzo de 2003, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de abril de 2003 a las 16 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2002.

Presidente - Walter A. Tangredi

e. 14/3 N° 17.749 v. 20/3/2003

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 10 de abril de 2003 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el presidente de la Asamblea.

2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.

6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

7°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8°) Autorización a Directores y Síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.

9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2003.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 4 de abril de 2003 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 12/3 N° 17.523 v. 18/3/2003

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de abril de 2003, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, Av. Tomás Edison 2151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;

3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;

4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 135.860,43 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2003;
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2003;
8°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 1 de abril de 2003, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.

Vicepresidente - Horacio Turri
e. 17/3 N° 17.883 v. 21/3/2003

"I"

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. para el día 1 de abril de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria (art. N° 10 de los estatutos sociales) en la sede social de la calle Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos, art. 234 inc. 1°, ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
4°) Elección del Directorio por 2 años.
5°) Destino de los resultados del ejercicio. El Directorio.
La publicación de este edicto se lleva a cabo bajo la responsabilidad expresa del Sr. Presidente de Información y Decisión Consultores S.A. Sr. Julio Félix Fresno Aparicio, firmante de esta nota.

Presidente - Julio F. Fresno Aparicio
e. 14/3 N° 17.752 v. 20/3/2003

"L"

LAGORIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LAGORIO ARGENTINA S.A. a la Asamblea Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 2 de abril de 2003 a las doce horas en el local social ubicado en Zuviría 6553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los términos de Ley.
3°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Ratificación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.

Presidente - Luis Alberto Sparnochia
e. 14/3 N° 17.784 v. 20/3/2003

LAGORIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LAGORIO S.A. a la Asamblea Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 2 de abril de 2003 a las diez horas en el local social ubicado en Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3495, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los términos de Ley.
3°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Ratificación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Luis Alberto Sparnochia
e. 14/3 N° 17.785 v. 20/3/2003

LEVI HERMANOS S.A. Financiera, Industrial, Comercial y De Representaciones

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LEVI HNOS. S.A.F.I.C. y de Representaciones a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 1 de Abril de 2003, en nuestra Sede Social, Sarmiento 309 - 2° Piso Capital Federal, a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta
2°) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con sociedades vinculadas.
3°) Consideración de los documentos enunciados en el inciso 1° del artículo Nº 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio 72°.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados. Consideración de la gestión del Directorio. Retribución del Directorio - Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número y designación de los Directores y determinación del término de sus mandatos. El Directorio.

Presidente - Marcela Levi
e. 17/3 N° 17.867 v. 21/3/2003

LOS PILARES CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los señores accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2003 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Perú 570, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Explicación de la extemporaneidad legal de la Convocatoria.
4°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/9/2002.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.

Presidente - Gustavo C. Sánchez
e. 12/3 N° 17.596 v. 18/3/2003

"M"

MAPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en el domicilio de su sede social sita en la calle Dorrego 2693, 8° "A", de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de revocación de mandato parcial o total del Directorio. El Directorio.

Presidente - Francisco Vega
e. 13/3 N° 17.627 v. 19/3/2003

METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores integrantes del Grupo I y II de accionistas de METALURGICA KYSMAR S.A.I.C. a Asamblea General y Especial Ordinaria para el día 10 de abril de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Avenida Callao N° 1033, piso 4° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la revocación de los Directores Titulares y Suplentes del Grupo II de accionistas.
3°) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes del Grupo II de accionistas, hasta completar el mandato vigente.

Presidente - Raúl Carvajal
e. 13/3 N° 17.680 v. 19/3/2003

MIGUESOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 2003 a las 19:00 horas en su sede social de Migueletes 1140/42, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios.
4°) Destino de los resultados.

Presidente - Juan M. Almirón
e. 13/3 N° 47.509 v. 19/3/2003

"N"

NAHUELCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/3/2003 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2002.
3°) Remuneración de los Directores.
4°) Consideración del destino de las utilidades.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se realiza después del 28/2/2003.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Julián Enrique Hardiguindey
e. 12/3 N° 17.618 v. 18/3/2003

NAVIERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de NAVIERA DEL SUR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 2003 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia M. de Justo 1050, piso 1°, oficina 228 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social. Reforma del artículo 4° del estatuto social.
3°) Autorización para emisión de las acciones respectivas.
4°) Modificación de la representación legal de la sociedad y uso de la firma y modificación del término del mandato de los Sres. Directores, con la consiguiente reforma del artículo 8° del estatuto social.
5°) Modificación del término del mandato de la sindicatura. Reforma del artículo 9° del estatuto social.
6°) Redacción y aprobación del nuevo texto ordenado de los estatutos sociales.

Presidente - Lucio Ruiz Sánchez
e. 13/3 N° 17.670 v. 19/3/2003

"O"

OCEAN VILLAGE ESCRITURAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 2003, a las 14:00 horas en la sede sita en Avda. Callao 1016, Piso 10° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, remuneraciones al Directorio, consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio en tratamiento.
4°) Explicaciones de las causas que impidieron el tratamiento del ejercicio que venció en el plazo exigido por la ley.
5°) Elección de Directorio
Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

Presidente - Alberto Alesio Pedro Berarducci
e. 17/3 N° 17.903 v. 21/3/2003

OPEN SORTS GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 1/4/2003 a hora 20:00 y 21 en primera y segunda convocatoria en Serrano 387, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación actuaciones Directorio del 5/3/2003 y Asamblea General Ordinaria del 20/8/2002 para cumplir vista Inspección General de Justicia.
2°) Elección accionaria para ratificar y firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Dufau
e. 13/3 N° 17.695 v. 19/3/2003

"P"

PILAGÁ S.A. GANADERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 1° de abril de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Vuelta de Obligado 1947, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del ingreso al régimen de oferta pública de PILAGA S.A. en los términos de la Ley N° 17.811.
3°) Consideración del aumento del capital social por un monto de hasta $ 4.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias de $ 1 de valor nominal cada una y de un voto por acción
4°) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias a los efectos de implementar lo aprobado en los puntos 2) y 3) del Orden del Día, incluyendo entre otras, la fijación de la prima de emisión y los restantes términos y condiciones para la oferta pública y colocación de las acciones.
5°) Reducción del plazo del ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las acciones a las que hace referencia el punto 3) del Orden del Día.
6°) En su caso, conversión voluntaria de acciones preferidas en acciones ordinarias.
7°) Eventual rescate de las acciones preferidas no convertidas por vencimiento el plazo establecido en sus condiciones de emisión. Aplicación de fondos sociales a tales fines.
8°) Reducción del capital social en función del rescate decidido en el punto anterior.
9°) Eventual modificación del artículo cuarto del estatuto social.

10°) Autorizaciones para implementar las decisiones que anteceden. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Presidente - Héctor Francisco Pereda

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550, sobre comunicaciones de asistencia.
e. 14/3 N° 17.736 v. 20/3/2003

PIRQUITAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PIRQUITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de abril de 2003 a las 17 horas, en la sede social, calle Suipacha 705, piso 5° Oficina 17, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y sus Notas complementarias, correspondientes al ejercicio económico N° 37 finalizado el día 30 de noviembre de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. El Directorio.
Vicepresidente - Isabel Emilia Betbeder
e. 12/3 N° 17.572 v. 18/3/2003

POO S.A.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de POO S.A.P.A. a la Asamblea Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 3 de abril de 2003 a las diez horas en el local ubicado en Zuviría 6553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los términos de Ley.
3°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Remuneración del Directorio Art. 261, Ley 19.550.
5°) Ratificación de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
7°) Elección de Síndico Titular y suplente por el término de un año.
Presidente - Luis Alberto Sparnochia
e. 14/3 N° 17.786 v. 20/3/2003

POTASIO RIO COLORADO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de POTASIO RIO COLORADO S.A. comunica a los señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de abril de 2003, a las 15:00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6° piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de enero de 2003.
3°) Retribución de Directores y Síndico.
Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 12/3 N° 17.511 v. 18/3/2003

"R"

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C.

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS SAM. y C cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Alicia M. de Justo 1050, piso 1°, Oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 32, finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5°) Fijación del número y elección de Directores y Síndico por vencimiento del mandato de los mismos.
Presidente - Horacio César Pietranera
e. 13/3 N° 6013 v. 19/3/2003

"S"

SERTESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de SERTESA S.A. para el día 7 de abril de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Uruguay 618, piso 2° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas firma Acta Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2002.
3°) Remuneración del Directorio art. 261 Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Martín Ventura
e. 12/3 N° 17.512 v. 18/3/2003

SOLARES DE CONESA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 2 de abril de 2003 a las 16 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, ambas en el domicilio social, Salguero 2835 7° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del destino a otorgar al saldo de la cuenta Aportes irrevocables y su correspondiente ajuste.
3°) Consideración de distribución de adelanto a los accionistas a cuenta de la disolución de la sociedad e Información del estado de la sociedad.
4°) Solicitud de rendición de cuentas al Banco Río sobre los fondos del Fideicomiso. El Directorio.
Presidente - Maximiliano Ortner
e. 17/3 N° 17.850 v. 21/3/2003

STM SEGURIDAD DEL TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 2003 a las 10:00 horas en Roque Sáenz Peña 995, piso 4° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Cumplimentar art. 6°, Ley 24.522. Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores.
2°) Designar a dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Osvaldo Tolosa
e. 14/3 N° 17.767 v. 20/3/2003

"T"

TAGLIANI HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2003 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Aguirre 1292, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Causas que motivaron la presentación fuera de término del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Presidente - María Angélica Cannata
e. 14/3 N° 17.742 v. 20/3/2003

TCC TUCUMAN CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse en forma simultánea el día 9 de abril de 2003, a las 12:00 horas y a las 13:00 hs. respectivamente de fracasada la primera, en la calle Reconquista 672, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aries, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Punto 2: Consideración de los convenios de suscripción de acciones celebrados. Aprobación del aumento de capital.
Punto 3: Emisión de nuevas acciones.
Punto 4: Reforma del artículo segundo del estatuto social.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas, a fin de participar en la Asamblea deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el registro de asistencia con una anticipación no menor a tres cías hábiles a la fecha de Asamblea. El vencimiento del plazo opera el día 3/4/03.
Presidente - Guillermo G. Bordallo
e. 12/3 N° 17.536 v. 18/3/2003

TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 741, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Reseña Informativa, dictámenes del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, anexos, estados contables consolidados y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 556.112 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Ratificación del nombramiento del Contador Certificante efectuado por el Directorio con fecha 26 de junio de 2002, con efectos a partir del 30 de junio de 2002.
9°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2003.
10°) Reforma del Estatuto Social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto por el Decreto Nº 677/01.
11°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, la cual, de ser necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 8 de abril de 2002, a las 12 horas, en el domicilio indicado. Los puntos 10 y 11, por su parte, serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 741, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 2 de abril de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
Vicepresidente - Guillermo Pablo Ansaldo

e. 17/3 N° 17.910 v. 21/3/2003

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, estados contable consolidados y notas a los estados contables y el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002. Propuesta de distribución de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
6°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Ratificación del nombramiento del Contador Certificante efectuado por el Directorio con fecha 27 de junio de 2002.
8°) Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2003.
9°) Reforma del estatuto social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto por el Decreto Nº 677/01.
10°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, la cual de ser necesario, se celebrará en segunda convocatoria, el día 10 de abril de 2002, a las 17 horas, en el domicilio indicado. Los puntos 9 y 10, por su parte, serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 4 de abril de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Vicepresidente - Miguel Angel Gutiérrez

e. 14/3 N° 17.814 v. 20/3/2003

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria semestral a celebrarse el 1 de abril de 2003 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior.
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4°) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte

e. 13/3 N° 17.700 v. 19/3/2003

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de abril de 2003 a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y de los Síndicos.
4°) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la remuneración a los Síndicos.
6°) Elección de tres Directores Titulares y fijación del número de Directores Suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte

e. 13/3 N° 17.701 v. 19/3/2003

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón N° 318, piso 2°, Of. 14, Capital Federal, el día 1 de abril de 2003 a las 18 horas con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°) de la Ley N° 19.550 correspondiente al trigésimo octavo ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Consideración de la distribución de utilidades propuestas en la Memoria del Directorio, que incluye honorarios al Directorio que superan el tope establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 por la realización de funciones técnico administrativas inherentes a sus cargos de Directores, en su carácter de responsables de la sociedad.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.
5°) Elección de un Director Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Herman Lew

e. 12/3 N° 47.433 v. 18/3/2003

TRANSPORTE AUTOMOTORES LUJAN SACI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para celebrarse el 4 de abril del año 2003 a las 10.30 horas.

Señores Accionistas: Convócase a los Señores Accionistas de T.A.L.S.A.C.I. a la Asamblea Gral. Ordinaria el día 4/4/03 a las 10:30 hs. en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la Resolución del Directorio con fecha del día 25/02/03, por lo que se solicitó la apertura del concurso preventivo, según Art. 6 de la Ley 24.522. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.

Presidente - F. Roberto Politano

e. 17/3 N° 17.914 v. 21/3/2003

"U"

UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 4 de abril de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Corrientes 1587, PB. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2002.
2°) Fijar el número de Directores y su elección.
3°) Disolución anticipada de la sociedad, designación de liquidador y sus atribuciones.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Antonio Vicente Capuzzi

e. 13/3 N° 6021 v. 19/3/2003

"W"

WORLD PACK S.A.

RECTIFICATORIA

La Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 2003 a las 12 hs. anunciada por edictos del 06 al 12 de marzo de 2003, Rbo. 47.061 se realizará en Uruguay 775, 3° Piso B de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Romina Figueiras

e. 17/3 N° 47.707 v. 21/3/2003

"Y"

YPF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 9 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico N° 26 iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 y cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2002. Distribución de dividendos.
5°) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Elección de un Director Titular y un Suplente por la Clase A y de Directores Titulares y Suplentes por la Clase D. En su caso, otorgamiento de la autorización requerida por el art. 273 de la Ley 19.550.
8°) Elección de un miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora y un Suplente por la Clase A y dos Titulares y dos Suplentes por la Clase D.
9°) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2003.
10°) Remuneración del auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002. Designación del auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2003 y determinación de su retribución.
11°) Consideración de la no adhesión al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria prevista por el artículo 24 del Decreto 677/01. Reforma del artículo 7°. —Transferencia de acciones— del estatuto. El Directorio.

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada para tal propósito por la Caja de Valores S.A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, sita en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas hasta el 3 de abril de 2003 a las 17 horas inclusive.

Al considerar el Orden del Día, los señores accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 7 y 8.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto de YPF S.A., los Directores Titulares y Suplentes por la Clase D serán elegidos por las acciones Clases B, C y D como integrantes de una sola clase.

Para el tratamiento del punto 11 del Orden del Día la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

Se requiere a los señores accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Director - Carlos María Tombeur

e. 12/3 N° 5978 v. 18/3/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que J. C. Padelín, dom. Av. Díaz Vélez 5279, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en AV. DIAZ VELEZ 5279, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Héctor González, dom. Medrano 1054, Cap. Rec. Ley/Of.

e. 12/3 N° 17.603 v. 18/3/2003

Elías Koen martillero público, matrícula 1770, oficina Osaka N° 1254 Capital, avisa: José Manuel Varela Montans y Alejandra Staltari, domiciliados en Pedro Goyena 1301, Capital, venden a María Blanca Concepción Domínguez, domiciliada en San Isidro 4619, Capital, negocio de elaboración pastas alimenticias frescas con venta directa al público, com. min. de productos alimenticios en general, sito en AV. PEDRO GOYENA N° 1301 PB, Capital. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 12/3 N° 47.372 v. 18/3/2003

La señora Susana Leider Francovich, domiciliada en Avenida Pueyrredón 2102, Capital Federal, vende a Gauna Karina Edith, domiciliada en Thorne 1184, Capital Federal, el negocio de com. min. de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en AVENIDA PUEYRREDON 2102, Capital Federal. Reclamos de ley en Humahuaca 4127, 3° "D", Capital Federal, de 9:00 a 13:00 horas.

e. 13/3 N° 17.658 v. 19/3/2003

La Dra. Analía Susana Menéndez T° 19 F° 731 CPACF con domicilio en Sarmiento 1142 Piso 10° Dto. I de esta Ciudad a los fines legales. Comunica que con fecha 4 al 8 de junio de 2001 se publicaron edictos recibo N° 11.858 a los fines de la ley 11.867 en relación a la transferencia del fondo de comercio del bar café y casa de lunch sito en AV. BELGRANO 283 de esta Ciudad en el que se omitió consignar que los compradores además del Sr. Antonio Rodríguez DNI 93.227.303 eran Pilar Rodríguez DNI 12.424.206 y Cristina Haydée Rodríguez DNI 13.799.525 todos con domicilio constituido en La Rioja 1915 Piso 7° A de esta Ciudad conforme surge del instrumento de transferencia suscripto entre las partes con fecha 29 de junio de 2001.

e. 14/3 N° 47.521 v. 20/3/2003

"B"

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737, 1° "D", Cap. Fed. avisa: Telmac S.R.L., dom. Uruguay 651, 13° "A" de Cap. Fed. venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a telecentro, ubicado en BILLINGHURST 1782, Cap. Fed. a Héctor Eduardo Sánchez, dom. Uribelarrea 481, 7° "A", Olivos, Pcia. Bs. As. Recl. ley e/m oficina.

e. 13/3 N° 3620 v. 19/3/2003

"C"

Toledo Miguel Hernán, abogado T 58 F 872 CPACF, avisa a los interesados que María Cristina Uze, DNI 12.001.574, con domicilio en Don Pelayo 835 Longchamps, transfiere a favor de Ana María Fiuratti, DNI 12.093.088, con domicilio en Senillosa 558 de Cap. Fed. el derecho al uso del local sito en CARLOS CALVO 2540 de Cap. Fed. denominado "La Casa de Aníbal Troilo" con más los muebles, útiles contratos de locación y derechos sobre la explotación del restaurant. Reclamos de ley en Senillosa 558 Cap. Fed.

e. 12/3 N° 17.516 v. 18/3/2003

"D"

María Susana Carabba, abogada, con domicilio en Viamonte 1546, 1° p. Of. 102, avisa que José Chap y Cía. S.R.L. transfiere el local habilitado para expreso y transporte de mercaderías en tránsito con domicilio en DIOGENES TABORDA 742/44/48, Cap. Fed. a Chap y Cía. S.A. con domicilio en Diógenes Taborda 742/44/48, Cap. Fed. Reclamos de ley en Diógenes Taborda 742, Cap. Fed.

e. 13/3 N° 3619 v. 19/3/2003

"M"

Carlos N. Rocco, martillero público con oficina en Tucumán N° 450, piso 4°, Dto. "F", Capital Federal, avisa que Silvina Ferrero y Roberto Eugenio Ferrero, domiciliados en Maipú 814, Cap. Fed. venden a Melisa Marine Graziano y José Miguel Coria Reifslneiter, domiciliados en Tucumán 450, 4°, "F", Cap. Fed. el negocio de: Comercio minorista de bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 3266, sito en MAIPU N° 814, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y personal. Reclamos de Ley en mi Oficina.

e. 14/3 N° 17.802 v. 20/3/2003

Se comunica que Juan Carlos Colaneri (con domicilio en García del Río 2645 Capital Federal) y Graciela Beatriz Dittler (con domicilio en Montero la Casa 1481 Parque Leloir, Morón, Pcia. Bs. As.). Transfieren un local ubicado en la calle MONROE 1486 P.B. unidad funcional n° 2; habilitado bajo el rubro de comercio minorista: receptoría de avisos clasificados, notables, agrupados y revista. Confección de fotocopias e impresos. Oficina comercial (603504). A los señores Diego Martín Granillo Posse (con domicilio en Av. Libertador 6037 5° 11 Capital), Juan Carlos Colaneri (con domicilio en García del Río 2645 Capital Federal) y Diana Susana Carrera (con

domicilio en García del Río 2645 Capital Federal). Reclamos de Ley mismo local.

e. 14/3 N° 17.824 v. 20/3/2003

"P"

Angel Mena y Asociados, Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Carlos Emilio Novoa, Facundo Alberto Novoa, Luis Benito y Félix Benito, domic. Paraguay 2621, Cap. venden a Paraguay 2623 S.R.L. domic. Tucumán 834, Cap. panadería y fábrica de masas sita en PARAGUAY 2621/23, Cap. Fed. Reclamos ley nuestras oficinas.

e. 13/3 N° 17.714 v. 19/3/2003

Angel Mena y Asociados, Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., Tucumán 834, Cap. avisa que Carlos Emilio Novoa, domic. Paraguay 2621, Cap. vende a Paraguay 2623 S.R.L. domic. Tucumán 834, Cap. elab. de masas, pasteles, sandw., y prod. simil., etc. com. min. despacho de pan y prod. afines, com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en PARAGUAY 1897/99, P.B., Cap. Fed. Reclamos ley nuestras oficinas.

e. 13/3 N° 17.716 v. 19/3/2003

"R"

Carlos N. Rocco, martillero público con oficina en Tucumán N° 450, piso 4°, Dto. "F", Capital Federal, avisa que Pablo Javier Boldrini, domiciliado en Ladines 3273, Cap. Fed. Vende a Francisco Tarantino, domiciliado en Tucumán 450, 4°, "F", Cap. Fed. El fondo de comercio de: Playa de estacionamiento, sito en RODRIGUEZ PEÑA N° 70, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 14/3 N° 17.800 v. 20/3/2003

A. Mithieux Mart. Púb. Of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Marcos Cygan domic. Yatay 470 5° A, C.A.B.A. vende a Yolanda N. Pane domic. Reconquista 1580, Ciudadela Pcia. Bs. As. su bar sito en SUIPACHA 383 C.A.B.A. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/3 N° 47.617 v. 20/3/2003

"S"

El Señor Daniel Hernández, con domicilio en José Gervacio de Artigas 2091 Piso 4° Unidad 13 Capital Federal, transfirió el fondo de comercio sito en SOLER 5565 Capital Federal dedicado a Fabricación de Acumuladores eléctricos Com. Min. Exp. y Vta. de automotores, embarcaciones y aviones. Com. Min. de accesorios para automotores a Acumuladores Arizona S.R.L. con domicilio en Soler 5565 Capital Federal, representada por Daniel Hernández socio Gerente. Esta operación se realizó con fecha 31-7-1989. Reclamos de ley en José Gervacio de Artigas 2091 Piso 4° Unidad 13 Capital Federal.

e. 12/3 N° 47.460 v. 18/3/2003

"T"

Luis Alfredo Correa, dom. Primera Junta 3287, Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en TACUARI 739, Capital a Carlos César Luna Guerra, dom. Hipólito Yrigoyen 1548, Capital. Reclamos de ley Tacuarí 739, Cap.

e. 13/3 N° 17.683 v. 19/3/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMERICAN FALCON S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 11-2-03 aumentó el capital a $ 8000000. Convócase a los accionistas a ejercer el derecho de acrecer en proporción a sus tenencias accionarias en el plazo del art. 194 Ley 19.550.

Autorizado – Julio César Jiménez

e. 14/3 N° 47.614 v. 18/3/2003

"I"

INOXMETAL S.A.

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550 se comunica la reducción voluntaria de su capital de $ 1.085.000 a $ 550.000, efectuado conforme al art. 203 de la citada ley, según lo resolviera la Asamblea Extraordinaria del 20-12-2002.

Presidente - Pedro Geisen

e. 14/3 N° 17.807 v. 18/3/2003

"P"

PARQUE ETERNO S.A.

Comunica que la Asamblea del 23-12-2002 aprobó por unanimidad de presentes aumentar el Capital Social de $ 0,30 a $ 100.000,00 ofreciendo suscripciones del aumento por 30 días.

Presidente – Aldo Stefanini

e. 14/3 N° 47.606 v. 18/3/2003

"T"

TRANS-ONA S.A.M.C.I.F.

Pago de Dividendos. Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de Diciembre de 2002, aprobó la Memoria y Balance al 31 de Agosto de 2002 del Ejercicio Económico N° 45 de donde resulta la distribución en concepto de dividendos en efectivo de $ 600.000.- (Seiscientos mil pesos). El Directorio resolvió poner a disposición de los Señores Accionistas el pago del dividendo contra presentación de los Certificados Nominativos a partir del día lunes 7 de Abril de 2003 en Avda. Roque S. Peña 720 Piso 3° Capital, en el horario de 15:00 a 17:30 horas, venciendo el plazo de presentación el 7 de Abril de 2006. El Directorio.

Presidente - Lorenzo D. A. Botto

e. 17/3 N° 17.845 v. 19/3/2003

"W"

WHITE PHARMA S.A. (I.G.J. N° 1.682.916)
KEY PHARMA S.A. (I.G.J N° 1.648.485)
y

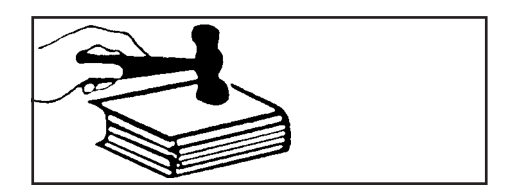
LABORATORIOS KIRBY (I.G.J. N° 1.682.917)

— FUSION POR ABSORCION —

WHITE PHARMA S.A., con sede social en L.N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/06/2000 bajo el N° 9114 del L° 11 de Sociedades por Acciones; KEY PHARMA S.A. con sede social en L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/04/1998 bajo el N° 557 del L° 1 de Sociedades por Acciones y LABORATORIOS KIRBY S.A. con sede social en L. N. Alem 928, 7° piso Of. 721, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/06/2000 bajo el Nº 9161 del L° 11 de Sociedades por Acciones hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3°, de la Ley 19.550, que el 10/02/2003 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de WHITE PHARMA S.A., KEY PHARMA S.A.Y LABORATORIOS KIRBY S.A., todas celebradas el 13/02/2003, mediante el cual WHITE PHARMA S.A., como sociedad absorbente, y con domicilio social en L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Capital Federal, continuará los negocios sociales de las tres sociedades. Como consecuencia de esta fusión, KEY PHARMA S.A. y LABORATORIOS KIRBY S.A. se disuelven, sin liquidarse, y el capital de WHITE PHARMA S.A. se aumenta en la suma de $ 6.604.000, es decir de la suma de $ 18.156.000 a la suma de $ 24.760.000, como consecuencia de la incorporación de KEY PHARMA S.A. y LABORATORIOS KIRBY S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de diciembre de 2002, es la siguiente: WHITE PHARMA S.A.: $ 14.884.938,78 y $ 23.765.186,18, respectivamente; KEY PHARMA S.A.: $ 17.166.235,43 y $ 5.643.511,21, respectivamente y LABORATORIOS KIRBY S.A.: $ 10.544.680,60 y $ 20.118.006,90, respectivamente. Domicilio para oposiciones: Escribanía Sala Salta 188, 2° piso "A" Capital, de 11 a 16 horas.

Autorizado – Ignacio Luis Triolo

e. 14/3 N° 6041 v. 18/3/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari, (4552-0071 - C.U.I.T. 20-04557992-2), comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme al art. 57 y cc. ley 24.441, que el día 27 de marzo de 2003, a las 13:40 hs., en la Corp. de Remat., J. D. Perón 1233 Cap. Fed., y en presencia del escribano interviniente, subastará en BLOCK, 46 unidades funcionales que forman parte del edificio "Pucón", sito en Sargento Rolando 118 y Vicealmirante E. O'Connor, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro, Mat. 19-16804/2 al /8, Mat. 19-16804/10 al /12, Mat. 19-16804/14 al /20, Mat. 19-16804/23 al /30, Mat. 19-16804/32 al /46, Mat. 19-16804/48, Mat. 19-16804/50 al /52, Mat. 19-16804/55 al /56. N.C.: Dc.19, C.2, S.E, Mz.113, P.01, plano P.H. 36-69. T° 91 F° 58; a saber: UF2 sup. 15,04m2, porc. 1,58%; UF 3 sup. 15,07m2, porc. 1,59%; UF 4 sup. 15,08m2, porc. 1,59%; UF 5 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 6 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 7 sup. 15, 07m2, porc. 1,59%; UF 8 sup. 14,99m2, porc. 1,58%; UF 10 sup. 12,82m2, porc. 1,42%; UF 11 sup. 15,40m2, porc. 1,62%; UF 12 sup. 13,38m2, porc. 1,30%; UF 14 sup. 15,07m2, porc. 1,599; UF 15 sup. 15,08m2, porc. 1,59%; UF 16 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 17 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 18 sup. 15,07m2, porc. 1,59%; UF 19 sup. 14,99m2, porc. 1,58%; UF 20 sup. 18,63m2, porc. 1,97%; UF 23 sup. 13,38m2, porc. 1,308; UF 24 sup. 15,04m2, porc. 1,58%; UF 25 sup. 15,07m2, porc. 1,59%; UF 26 sup. 15,08m2, porc. 1,59%; UF 27 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 28 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 29 sup. 15,07m2, porc. 1,59%; UF 30 sup. 14,99m2, porc. 1,58%; UF 32 sup. 12,82m2, porc. 1,42%; UF 33 sup. 15,40m2, porc. 1,62%; UF 34 sup. 13,38m2, porc. 1,30%; UF 35 sup. 15,04m2, porc. 1,58%; UF 36 sup. 15,07m2, porc. 1,59%; UF 37 sup. 15,08m2, porc. 1,59%; UF 38 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 39 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 40 sup. 15,07m2, porc. 1,59%; UF 41 sup. 14,99m2, porc. 1,58%; UF 42 sup. 18,63m2, porc. 1,97%; UF 43 sup. 12,82m2, porc. 1,42%; UF 44 sup. 15,40m2, porc. 1,62%; UF 45 sup. 13,38m2, porc. 1,30%; UF 46 sup. 15,04m2, porc. 1,58%; UF 48 sup. 15,08m2, porc. 1,59%; UF 50 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 51 sup. 15,07m2, porc. 1,59%; UF 52 sup. 14,99m2, porc. 1,58%; UF 55 sup. 15,40m2, porc. 1,62%; UF 56 sup. 13,38m2, porc. 1,30%. Conforme constatación, obrante en autos: "el edificio consta de 7 pisos, todo en regular estado. El inmueble se encuentra deshabitado, el señor Mario Aravena Tillería. Gerente de Organización Hotelera Costa S.R.L.. manifiesta que es inquilina de 52 unidades del edificio y que ostenta la tenencia del mismo con la aprobación del propietario y del acreedor hipotecario". Deudas de la totalidad de las 46 UF. A subastarse: Rentas Prov. Río Negro $ 3.672,67 al 23/1/03; Municip. S. C. Bariloche $ 14.020,24 al 10/2/03; Aguas Rionegrinas $ 9.982,09 al 23/1/03. Respecto a las deudas de expensas, por no haber sido contestados los requerimientos efectuados el 4-2-03 y 21/1/03 respectivamente, dentro del plazo establecido por el art. 79 Ley 24.441, las 46 UF salen a subasta como si estuvieren libre de dicha deudas. Las deudas de impuestos, tasas y contribuciones se estará al Plenario Cámara Nac. de Ap. en lo Civil del 18-2-99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipot." Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 1.666.272,33, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión, sellado ley 1,2%. De no haber oferta, se hará un 2do. Remate a la ½ hora, con base reducida en 25% $ 1.249.704,24 y de no haber postores se hará otro remate a la ½ hora, sin base. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador fijará domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días realizada la subasta, en Talcahuano 833 piso 4 "E", de 10 a 12 horas, Cap. Fed., acreditándose su pago con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se prohíbe la compra en comisión, la cesión del boleto de compraventa y pedir la indisponibilidad de los fondos. Autos: "Derudder Hnos. S.R.L. c/Turismo Río de la Plata S.A. s/Ejec. Especial Ley 24.441" expte. N° 84.481/02, tramitan ante el Juzg. Nac. de 1° Inst. En lo Civil N° 48, sito en Uruguay 714 P: 3, Cap. Fed. Exhibición: 20, 21, 24, 25 y 26 de marzo de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.

Ernesto L. C. Centenari, martillero.

e. 14/3 N° 17.823 v. 18/3/2003

El que suscribe, martillero Jacinto Enrique López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388 2° piso "A" Capital Federal (tel. 43755492/5560) comunica por tres días que habiendo sido designado al efecto por SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA con sede en Reconquista 555 - Capital Federal (Tel. 4891-0200), en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, en un todo de acuerdo con las instrucciones de la encomienda pertinente, que el viernes 21 de marzo de 2003 a las 14 hs. en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, ante Escribano Público, procederá a la venta, al mejor postor y en pública subasta de el inmueble ubicado en el Partido de Luján, Paraje Olivera, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano 64-66-64 como lote 372 - n - Partida 50.572 Nomenclatura Catastral: Circ.: III - Parcela, 372 - n - Matrícula 5193 (64) del Partido de Luján. Mide según título 189,50 m. de frente a la Ruta Nac. Nº 5; en sus costados 252,70 m y 251 m y en su contra frente 183,20 con una superficie total de 4 has 61 as 26 cas existe plano de mensura y afectación C-64-48-75 superficie afectada de 75 as 59 cas, quedando un remanente de 3 has. 85 a 67 as. De acuerdo a constatación efectuada por el martillero designado y por Escribano Público la propiedad se encuentra a la altura del Km. 77,600 de la mencionada ruta, unos kilómetros antes de la localidad de Olivera, transitando de Este a Oeste sobre la mano izquierda es identificado como "Hote Rouge" hotel alojamiento o albergue transitorio, con 24 habitaciones en dos alas, con un jardín parquizado y con un lago artificial, construcción tipo chalet dos aguas, con techos de chapas y frente de ladrillo vista, en buen estado de conservación, ocupado por quienes fueron intimados a desocupar. En el estado físico en que se encuentra y que se exhibirá el martes 18 y miércoles 19 de marzo de 10 a 12 hs., pudiendo los interesados consultar en las oficinas del martillero los planos, títulos y fotografías, como así también por Internet en www.inforemate.com (código JLB 31001). Venta al contado con la Base de $ 724.441,98. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, una seña del 30% y comisión 3%, Sellado de Ley 0,5 en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y abonar el saldo de precio del remate al martillero, conforme al art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los 5 días de realizado el remate. Asimismo hace saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y, de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441 y art. 585 del CPCC, procederá a una nueva subasta, el Lunes 24 de marzo a la misma hora y en el mismo lugar, con una reducción del 25%, o sea, con la Base de $ 543.331,48. y, si tampoco hubiere postores, rematará sin limitación de precio (Sin Base) y al mejor postor. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra CORRO MIGUEL RODOLFO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 64.915/2000 y tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 54, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Capital. Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de Luján $ 75,49 al 13/08/2002; a Rentas de Pcia. de Buenos Aires $ 64.670,65 al 14/08/2002. Importes todos sujetos a reajustes. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.

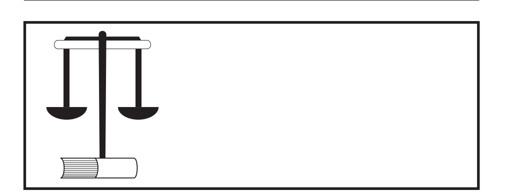
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 17/3 N° 17.976 v. 19/3/2003

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra SOPRANI, CONSTANTINO HORACIO, subastará el día 26 de marzo de 2003, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chasis con cabina, modelo 710, año 2000 dominio DLJ847. Base: $ 11.427, en caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. En el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor. Hay constancias de deudas en

Carapachay, Pcia. de Bs. As., por $ 6.448 al 5/08/02; no teniendo deudas por infracciones. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 17/3 N° 17.891 v. 19/3/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días lo dispuesto en la sentencia de fecha 06 de febrero de 2002 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE REJALA ISMAEL RENE", Legajo N° 108/03 respecto A ISMAEL RENE REJALA, alias "Rolo" o "Yiyi", de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 30.283.896, de 24 años de edad, nacido el 15 de mayo de 1978 en la localidad de Wanda, provincia de Misiones, hijo de Marcelina Rejala (de filiación paterna desconocida), soltero, de ocupación empleado y estudiante; la que dispone: N° 01. Sentencia. Corrientes, 06 de febrero de 2002. Y vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente: se resuelve: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) Condenar a ISMAEL RENE REJALA, D.N.I. N° 30.283.896, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y una multa de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesario del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, con la agravante del artículo 11, inciso c) del mismo régimen legal, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones con copia de la presente; cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – juez de Cámara. Dr. Vicente Constancio Espósito – Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso – juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".
e. 14/3 N° 408.936 v. 20/3/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Dr. Raúl Hilario Fernández Orozco, sito en calle Chiclana N° 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal, contra DARIO RUBEN PERTICARINI, DNI. 13.836.582, hijo de Roberto Serafino y de Emma Mabel Llamas, nacido en Río Colorado, provincia de Río Negro, el 8 de marzo de 1959; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2002. Y Vistos:... Resulta: ...Y Considerando: ... Falla: 1ro.) Condenando a DARIO RUBEN PERTICARINI, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de prisión e inhabilitación absoluta perpetua, por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de peculado en concurso real con defraudación a la administración pública, como cometidos en esta ciudad de Bahía Blanca durante los años 1995 y 1996; dejándose en suspenso la pena privativa de la libertad impuesta en virtud de que, tratándose de primera condena a prisión, concurren las condiciones exigidas a tal fin por el art. 26 del Código Penal, tal como se explicitara "supra" en el Considerando Tercero de este pronunciamiento. Con costas. (art. 19; 26; 29 inc. 3ro.; 40; 41; 55; 261 y 174, inc. 5to. del Código Penal; 399; 403; 530 y concs. del Código Procesal Penal de la Nación). Déjase expresa constancia de que se imprimió al presente el trámite del juicio abreviado previsto en el art. 431 bis del C.P.P.N. (Ley 24.825). 2do.) Imponiendo como reglas de conducta ... (art. 27 bis del Código Penal). 3ro.) Regulando los honorarios profesionales del Dr. ... Regístrese, notifíquese, consentida o ejecutoriada que sea, comuníquese, cúmplase y archívense los autos. Firmado: Raúl H. Fernández Orozco – Juan Leopoldo Velázquez – Gustavo Arturo Duprat – Ante mí: Beatriz E. Torterola de Adrover (Secretaria de Cámara).
Bahía Blanca, 5 de marzo de 2003.
Daniel José Labastia, secretario federal.
e. 14/3 N° 408.892 v. 18/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 17, cita y emplaza por diez días a MAXIMILIANO ROQUE CAMMARATA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "MIR, JUANA MARIA s/Suc. c/CAMMARATA, MAXIMILANO ROQUE s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 66.617/2002, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 17/3 N° 47.653 v. 18/3/2003

N° 37

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita por quince días al Sr. JONATHAN JONAS SIRCOVICH y a la Sra. ELIANA CARLA MARIÑO a quienes se emplaza a contestar demanda dentro de dicho plazo y comparecer a estar a derecho en autos "MAROND COMPANY S.A. c/SIRCOVICH, JONATHAN JONAS y Otra s/División de Condominio", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 17/3 N° 47.641 v. 18/3/2003

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5°, Capital Federal, cita a DAVID LUIS NEMAS, MARIO RUBEN NEMAS, VIVIANA JUDIT NEMAS, en su carácter de herederos de ABRAHAM NEMAS, para que comparezcan en el plazo de diez días a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "CONS. DE PROP. SARMIENTO 2540/44 c/HEREDEROS DE NEMAS ABRAHAM s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 17/3 N° 3681 v. 18/3/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Callao 635, P. 3, de esta ciudad cita por 5 días a OROBICH ROSANA ELBA, D.N.I. N° 18.234.597, para que comparezca por sí o por apoderado en autos caratulados: (Exp. 178.460) "MONROE AMERICANA S.A. c/OROBICH, ROSANA ELBA s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/3 N° 47.678 v. 18/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 52.815 instruida en orden al delito de "hurto tentatdo" (arts. del Código Penal) del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE FABIAN PAEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 13/3 N° 408.810 v. 19/3/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 49.611 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RUBEN UDRISARD bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/3 N° 408.808 v. 19/3/2003

Dr.Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS JAVIER ENRIQUE GONZALEZ a estar a derecho en la causa nro. 51.858 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/3 N° 408.807 v. 19/3/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 50.615 instruida en orden al delito de "lesiones y amenazas" (arts. 89 y 149 Bis del Código Penal) del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUILLERMO ADRIAN MARTINEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 13/3 N° 408.806 v. 19/3/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 52.120 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ADRIAN GUTIERREZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/3 N° 408.950 v. 20/3/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 51.752 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANA SOLEDAD LAMAS y a PABLO NICOLAS LIANDAT, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/3 N° 408.949 v. 20/3/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 51.740 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GASTON ALBERTO ROMERO, y a CLAUDIA BEATRIZ RODA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/3 N° 408.948 v. 20/3/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS ALBERTO ARESTEQUI Y JORGELINA REBORA a estar a derecho en la causa nro. 49.968 que se le sigue por infracción a los arts. 181 y 183 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/3 N° 408.947 v. 20/3/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO ANIBAL CAMPO a estar a derecho en la causa nro. 50.108 que se le sigue por infracción a los arts. 89, 94 y 183 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/3 N° 408.951 v. 20/3/2003

N° 7

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 14.999/6 seguida a HECTOR RUBEN DESTEFANO por el delito de lesiones culposas, previsto y reprimido por el art. 94 del C. Penal. Cita y emplaza: a HECTOR RUBEN DESTEFANO el cual registra como último domicilio conocido en la calle Paso 1993, P 2°, dto. "B", Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de noviembre de 2003. "…no conociéndose el domicilio del imputado HECTOR RUBEN DESTEFANO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.". Fdo. PRS: Fernando Larrain, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
e. 13/3 N° 408.799 v. 19/3/2003

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado nro. 7, Secretaría nro. 57 a cargo de Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Fe-

deral, con teléfono-fax nro.4374-8905, en la causa nro. 54.432, seguida contra DIAZ, ROSA ELENA por el delito previsto en el artículo 181 del Código Penal. Cita y emplaza: a ROSA ELENA DIAZ (DNI 17.127.535, se ignoran demás datos filiatorios), con último domicilio conocido en Terrada 5120 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de marzo de 2003....- ..., cítase a ROSA ELENA DIAZ por edictos para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, debiéndose publicar el edicto por el término de cinco días—". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri. Secretario.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

e. 13/3 N° 408.805 v. 19/3/2003

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 54.780, seguida contra ALFREDO RAPISARDI por el delito el delito de lesiones culposas - art. 94 C.P. Cita y emplaza: a Carlos NUÑEZ DA SILVEIRA FLEITAS —paraguayo, D.N.I. 92.796.229, con último domicilio conocido en la calle Deán Funes 358 de esta ciudad—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 27 de febrero de 2003. ..Cítese por edictos a CARLOS NUÑEZ DA SILVEIRA FLEITAS, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo. Fernando Larrain. Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri. Secretario."

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.

e. 13/3 N° 408.800 v. 19/3/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO JOSE VELAZQUEZ a estar a derecho en la causa N° 25.180 k que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 162 y 175 inc. 2° del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año dos mil tres.
Luis Schelgel, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 14/3 N° 408.927 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE AMILCAR VERA a estar a derecho en la causa N° 23.803 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año dos mil tres.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 14/3 N° 408.928 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LIDIA ROMERO, REINA SUAREZ y ROSA SUAREZ a estar a derecho en la causa N° 25.061 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declaradas Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Febrero del año dos mil tres.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 14/3 N° 408.931 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a REINALDO OSCAR IACONIS a estar a derecho en la causa N° 24.509 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 245 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil tres.
Luis Schelgel, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 14/3 N° 408.925 v. 20/3/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 - Lavalle 1638/40 7° piso-, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA NOEMI REALE para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.887, que se le sigue por art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 14/3 N° 408.919 v. 18/3/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a ALDANA MARTINEZ a fin de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho dentro del tercer día hábil de notificada a las 9:00 hs., bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su captura a las fuerzas públicas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 14/3 N° 408.894 v. 20/3/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a CRISTINA DEL VALLE FERNANDEZ a fin de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho dentro del tercer día hábil de notificada a las 9:00 hs. bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su captura a las fuerzas públicas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 14/3 N° 408.909 v. 20/3/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, 6° piso de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JAVIER ALBERTO MONTIEL y ALFONSO MONTIEL para que comparezcan a estar a derecho, en la causa N° 34.878/H que se les sigue por el delito de amenazas (art. 149 bis del C.P.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003. C.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 14/3 N° 408.906 v. 18/3/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a DIEGO HERNAN CEIJAS o DIEGO HERNAN MOREL o DIEGO HERNAN CEJAS MOREL (DNI N° 24.290.179, hijo de Rubén Ramón y de Delia Beatriz Juan, nacido el 3 de enero de 1975 en la Pcia. de Buenos Aires, argentino, divorciado) a fin que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria Art. 294 del CPPN, en causa N° 25.961, seguida en averiguación de los delitos tipificados en los Arts. 89 y 149 bis del C. Penal. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 28 de febrero de 2003: "Habida cuenta que se desconoce el actual domicilio del imputado, cítese a DIEGO HERNAN CEIJAS o DIEGO HERNAN MOREL o DIEGO HERNAN CEJAS MOREL mediante publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y a fin que dentro del tercer día luego de ella, comparezca a este Tribunal a estar a derecho y a fin de prestar declaración indagatoria —Art. 294 el CPPN— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN); notifíquese.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 28 de febrero de 2003.
Juan José Baric, secretario.

e. 12/3 N° 408.647 v. 18/3/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RUBEN VALENZUELA, de 28 años de edad, sin otros datos en autos a fin que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria Art. 294 del CPPN, en causa N° 26.316, seguida en averiguación de los delitos tipificados en los Arts. 89 y 149 bis del C. Penal. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 28 de febrero de 2003. Habida cuenta que se desconoce el domicilio del imputado, cítese a RUBEN VALENZUELA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —Art.- 294 del CPP— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPP); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 28 de febrero de 2003.
Juan José Baric, secretario.

e. 12/3 N° 408.645 v. 18/3/2003

N° 13

Cítese a JORGE ERNESTO LANATA, cuyos demás datos personales se desconocen, a fin de que se presente a estar a derecho ante este Juzgado Nacional en lo Correccional 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, Oficina 358 de Capital Federal, dentro de los 10 días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Publíquese por cinco días. Fdo.: Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez Nacional en lo Correccional. Ante mí: Verónica Potes, Secretaria.

e. 12/3 N° 408.725 v. 18/3/2003

N° 14

"Buenos Aires, 27 de febrero de 2003 ... emplázase a ORLANDO ANDRES SULCA, argentino, titular de D.N.I. 25.664.960, soltero, nacido el 19 de marzo de 1977 en Lanús, provincia de Buenos Aires, hijo de Roque Orlando y de Yolanda Esther Ibáñez, chofer de colectivos; sin sobrenombres o apodos, con domicilio denunciado en Don Orione 1918, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires y constituido en Lavalle 1171, piso 3°, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho ante los estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, Secretaría N° 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina "336" de Capital Federal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura (art. 288 y ccs. del C.P.P.N.). A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario".

e. 17/3 N° 409.006 v. 21/3/2003

"Buenos Aires, 3 de marzo de 2003 ... Habiéndose vencido el término por el cual se publicara el edicto ordenado a fs. 410, sin que el Sr. DARDO ALDO LUIS SLULLITEL concurriera a este Tribunal a los fines allí señalados, sepáreselo del rol de Querellante en esta causa. Notifíquese al referido Slullitel mediante edicto, librándose oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el mismo por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Beatriz Andrea Bordel, Secretaria "Ad Hoc".

e. 17/3 N° 409.005 v. 21/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CESAR ANTONIO REA HUARNIZ (nacionalidad peruana, D.N.I. 93.678.888, nacido el 01/10/1969 en Lima, República del Perú, de estado civil casado, de ocupación cocinero, hijo de Jacinto Rea y de Natalia Huarniz) para que comparezca ante este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de recibirles declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en los artículos 292 y 296 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 -Legajo N° 2-, caratulada "CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Documento Público".

Secretaría, 6 de marzo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 13/3 N° 408.766 v. 19/3/2003

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a CLAUDIO RICARDO SABATTINI, DNI N° 12.566.621, argentino, nacido el día 9 de agosto de 1958 en Capital Federal, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 22.316/01 caratulada "MANZANO LOPEZ, CARLOS y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 10, 5 de marzo de 2003.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 12/3 N° 408.686 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a JUAN CARLOS ANDRES CARDOZO (titular del DNI N° 29.185.965, soltero, hijo de Luisa Mabel, con último domicilio conocido en la calle Montevideo 21 de esta ciudad) por el término de tres días a fin de que comparezca en esta sede, sita en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta ciudad, dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria prevista en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa N° 13.459/02 caratulada "AGUIRRE FEDERICO DAVID y Otros s/Inf. Ley 23.737", en caso de injustificada inasistencia.

Secretaría N° 9, 5 de marzo de 2003.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 12/3 N° 408.685 v. 18/3/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 14 a mi cargo, sita en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Tel/Fax 4891-7156, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos "N.N. s/Delito de Acción Pública" que se sigue a MARIO RODRIGUEZ, DNI N° 92.174.051, por falsificación de DNI se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 4 de marzo de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 12/3 N° 408.663 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, por ante la Secretaría N° 14 del Dr. Oscar I. Aguirre, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 13.009/01 que se le sigue a MARIA CONSTANZA GUGLIELMI por el delito de infracción a la Ley 25.188 y su Decreto Reglamentario N° 164, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada por ante estos estrados, dentro de los cinco

(5) días hábiles a contar desde la última publicación, a los afectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Jorge A. Urso, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/3/2003 al 10/3/2003.

e. 12/3 N° 407.903 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7. interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica y emplaza a CARLOS ALBERTO CASTRO CALDERON, de nacionalidad peruana, nacido el 16-11-1972 en Lima, Perú, con último domicilio registrado en Caseros 2816, San Martín, Provincia de Buenos Aires; en los autos Nro. 4279/02 caratulados "CHAVEZ, JUAN RAMON O CASTRO CALDERON, CARLOS ALBERTO s/Falsificación de Documentos Destinados a Acreditar la Identidad", a los efectos de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.), por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Jorge A. Urso, juez federal.

e. 13/3 N° 408.749 v. 19/3/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. WASHINGTON MARIA HERNANDEZ MACHADO, C.I. de la Rep. del Uruguay Nro. 1.782.133/0 de lo resuelto a fs. 43 de la causa nro. 19.714/2002 "///nos Aires, febrero 27 de 2003... Cítese a WASHINGTON MARIA HERNANDEZ MACHADO, para que comparezca en el término de 48 horas de notificado ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria. Practíquese la notificación de la audiencia en los términos del artículo 150 del C.P.P., y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada, ordenando su inmediata detención..." Fdo: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 13/3 N° 408.738 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en la causa N° 725/03, caratulada "INSSJP s/Abandono de Personas", notifica al Sr. JOSE MANUEL CORCHUELO BLASCO —ex interventor del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados— que con fecha 25/2/03 se resolvió sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no se cometió, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 2° del C.P.P.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Federico Novelli, secretario.

e. 14/3 N° 408.912 v. 20/3/2003

N° 10

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en el marco de la causa N° 19.712/01 caratulada "GODOY PAREJA, JORGE LUIS s/Fals. Púb.", cita y emplaza a JORGE LUIS GODOY PAREJA, nacido el día 10/09/1977, en Lima, Perú, hijo de Luis Godoy Candela y de Julia Pareja Quesada, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Córdoba 1649, de la Localidad de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura; con el objeto de que, luego de dicha presentación ante este Juzgado, previa remisión de las presentes actuaciones a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, sea oído por el Sr. Fiscal en audiencia, de acuerdo a lo previstos en el art. 353 bis del C.P.P.N.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 17/3 N° 409.021 v. 21/3/2003

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a PAVEL BIRIUKOV, DNI N° 93.761.425, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 6834/02 caratulada "BIRIUKOV, PAVEL s/Inf. a la Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 27 de febrero de 2003. Atento al resultado de la citación cursada al Sr. PAVEL BIRIUKOV, cíteselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención conf. Arts. 150, 189, 259 del CPPN). Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Diego Agüero (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a 27 de febrero de 2003.

e 12/3 N° 408.706 v. 18/3/2003

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a RAUL OSCAR FAURE: "///nos Aires, 6 de marzo de 2003… publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a RAUL OSCAR FAURE a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Ritual). Asimismo, hágase saber que podrá concurrir acompañado de letrado particular de su confianza o en su defecto el Tribunal le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda, como también, que podrá tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto de mención; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada… Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal".

Secretaría N° 24, 6 de marzo de 2003.

e. 14/3 N° 408.920 v. 20/3/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a los fines de recibirle declaración indagatoria a LEONOR LETICIA CAROSELLA DE FRANCARDI con último domicilio conocido en la calle Posadas N° 1456, piso 6° Dto. "A" de esta ciudad, para el día 20 de marzo del corriente año a las 10:00 hs. bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada, de ordenarse su captura y declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
César A. López Cabanillas, secretario.

e. 12/3 N° 408.817 v. 18/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FABIAN IGNACIO LIPSZYC (DNI N° 16.335.173) y a MARCELO JAVIER LIPSZYC (DNI N° 14.851.338) para que comparezcan ante este Tribunal dentro del quinto día de notificados a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (Art. 150 del CPP). Publícase por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Valeria Rosito, secretaria.

e. 12/3 N° 408.650 v. 18/3/2003

En la causa N° 5250, caratulada: "CHAJU, HORACIO ALBERTO; IGLESIA, MARTA SUSANA s/Pres. Contrabando", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría N° 1, a mi cargo (PAT), se cita mediante edictos a HORACIO ALBERTO CHAJU (D.N.I. N° 16.248.547), quien deberá comparecer dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe en forma textual, el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 10 de febrero de 2003 ... cítese al nombrado HORACIO ALBERTO CHAJU (D.N.I. N° 16.248.547) mediante edictos, a comparecer ante el Tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Bernardo Vidal Durand, juez. Ante mí: Valeria Rosito (PAT), secretaria.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

e. 12/3 N° 408.643 v. 18/3/2003

En la causa N° 3109/00, caratulada: "KRASNOBRODA, DEBORAH CORAL; AITRO, ALDO; RETAMAR, PEDRO s/Inf. Art. 302 del C.P.", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría N° 1, a mi cargo (PAT), se hace saber que este Tribunal con fecha 3 de agosto de 2002 resolvió citar mediante edictos a ALDO LUCIO AITRO (C.I.P.F. N° 6.515.388), a comparecer ante el Tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Como recaudo legal, se transcribe en forma textual, el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 3 de febrero de 2003 ... cítese a ALDO LUCIO AITRO (C.I.P.F. N° 6.515.388) mediante edictos, a comparecer ante el Tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la presente causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días. ... Fdo.: Bernardo Vidal Durand, juez. Ante mí: Valeria Rosito (PAT), secretaria.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.

e. 12/3 N° 408.642 v. 18/3/2003

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, cita y emplaza a CHANA FERSZTENBERG (D.N.I. 12.917.052) en los autos N° 17.210 caratulados "DIAMANIT S.A. y Otros s/Inf. ley Penal Cambiaria" del registro de la Secretaría N° 4, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 6°, Ala Retiro, dentro del tercero día de notificado en el horario de 07:30 a 13:30 horas bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 17/3 N° 409.168 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, cita y emplaza a INES BEATRIZ MONITI (M.I. N° 673.724) en los autos N° 17.210, caratulados "DIAMANIT S.A. y Otros s/Inf. Ley Penal Cambiaria", del registro de la Secretaría N° 4, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 6°, Ala Retiro, dentro del tercero día de notificado en el horario de 07:30 a 13:30 horas bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 17/3 N° 409.169 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, cita y emplaza a FERNANDO VICTOR DIAMINT (M.I. N° 13.212.519; en los autos N° 17.210, caratulados "DIAMANIT S.A. y Otros s/Inf. Ley Penal Cambiaria", del registro de la Secretaría N° 4, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 6°, Ala Retiro, dentro del tercero día de notificado en el horario de 07:30 a 13:30 horas bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 17/3 N° 409.171 v. 19/3/2003

N° 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2003. Atento lo informado a fs. 182, cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a RAMON ISIDRO ALTAMIRANDA para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 22 de abril a las 10,00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 14/3 N° 408.935 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2° cita y emplaza por el término de cinco días a GABRIELA BEATRIZ TROZZI (D.N.I. 14.154.380, argentina, nacida el 1/6/57 hija de Enrique Raúl y de María Cristina Pérez) a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2003. Cítese a GABRIELA BEATRIZ TROZZI a prestar declaración indagatoria a tenor de lo previsto por el art. 294 del CPCC dentro del quinto día de notificada. Careciendo del domicilio de la nombrada cúmplase la notificación de lo dispuesto precedentemente mediante la publicación de edictos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declara su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.

e. 17/3 N° 409.003 v. 21/3/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a LEONARDO CARMELO DE ROSE a fin de notificarse los autos que se transcriben a continuación: Auto de fojas 211: "///nos Aires, 27 de febrero de 2003… téngase por designado al Perito Contador Oficial Eduardo Feldman a fin de intervenir en el peritaje ordenado. Asimismo, notifíquese a LEONARDO CARMELO DE ROSE lo dispuesto precedentemente mediante edictos a publicarse por el término de cinco días. Al tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial con carácter urgente". Fojas 206: "///nos Aires, 30 de diciembre de 2002… Practíquese peritaje contable a fin de determinar si los balances cuestionados reflejaron razonablemente la verdadera situación económica y patrimonial de la firma ESTABLECIMIENTO METALURGICO GAR S.A. en los períodos cuestionados. En caso negativo, indique en qué consistieron las falsedades u omisiones y qué perjuicio o error pueden causar". Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 12/3 N° 408.758 v. 18/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a LEONARDO CARMELO DE ROSE a fin de notificarse el decisorio que a continuación transcribo: "///nos Aires, 4 de marzo de 2003…RESUELVO:…I-NO HACER LUGAR a la reposición planteada a fojas 216 y vta., por Eduardo Roberts. II- CONCEDER el recurso de apelación planteado en subsidio por Eduardo Roberts, contra el decreto mencionado, debiéndose formar el correspondiente incidente y elevarlo autos al Superior en la forma de estilo. Emplázase al recurrente para que comparezca a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días a contar desde que las actuaciones tuviesen entrada en aquél (art. 451 CPP). Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe. Juez nacional.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 13/3 N° 408.760 v. 19/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a NELIDA MERCEDES CONTRERAS y JORGE KAVVADAS a fin de notificarse el auto que a continuación transcribo: "///nos Aires, 7 de marzo de 2003 ... líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días notificando a los imputados NELIDA MERCEDES CONTRERAS y JORGE KAVVADAS, que se ha designado en autos al Perito Calígrafo Oficial Sergio Martínez, a fin de que practique peritaje caligráfico tendiente a determinar si la firma impuesta en el cheque motivo de autos, N° 80.522.848, perteneciente a la cuenta corriente N° 2913/9, del Banco ex Mercantil, se corresponde con la estampada en el facsímil original de firma reservado en Secretaría, que debe tenerse como indubitable". Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 17/3 N° 409.043 v. 21/3/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un (1) día a HECTOR ANTONIO GOMEZ RODE (DNI N° 20.322.242) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPP, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.769 dentro del primer día de notificado bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 17/3 N° 409.042 v. 21/3/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita a WILSON FEDERICO JORGE a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el día 25 de marzo a las 11 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente "///nos Aires, 24 de febrero de 2003. …Publíquese edictos por el término de cinco (5) días a efectos de notificarle a FEDERICO JORGE WILSON que deberá comparecer por ante este Tribunal el próximo 25 de marzo a las 11 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (sec.).

Buenos Aires, 24 de febrero de 2003.

e. 13/3 N° 408.769 v. 19/3/2003

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 1 (Talcahuano 550, 7° piso, Oficina N° 7028 de la Capital Federal) "Buenos Aires, 20 de febrero de 2003… Atento a lo informado a fs. 415 por el titular de la Comisaría Seccional 45ª. de la Policía Federal Argentina en relación al imputado SANDRO LOMBARDO, cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente ante estos estrados dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial…". Fdo.: Silvia Sassano, Juez interina. Ante mí: Juan M. Vidal Mauriz, Secretario.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.

e. 12/3 N° 408.781 v. 18/3/2003

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7027 de la Capital Federal). "///nos Aires 27 de febrero de 2003. Por recibido, agréguese, tiénese presente y atento lo informado cítese a DANIEL SILES mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial. ... Fdo.: P.R.S. Silvia M. Sassano, juez; Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario.

e. 14/3 N° 408.999 v. 20/3/2003

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7027 de la Capital Federal).

"///nos Aires 27 de febrero de 2003. ... Con respecto a CARLOS DANIEL ICARDO cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial ... Fdo.: P.R.S. Silvia M. Sassano, juez; Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario.

e. 14/3 N° 408.996 v. 20/3/2003

N° 3

Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría 8 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO PALMISANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
María Eugenia Sagasta, secretaria.

e. 14/3 N° 408.942 v. 18/3/2003

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a ALDO OSCAR MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerla "prima facie" responsable del delito de inf. al art. 14 primera parte de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde —Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.—. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 5 de marzo de 2003… habiendo agotado los medios para dar con el paradero de ALDO OSCAR MUÑOZ, cíteselo por edicto para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerla "prima facie" responsable del delito de inf. al art. 14 primera parte de la Ley 23.737, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde —Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.—. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".

Secretaría Penal N° 2, 5 de marzo de 2003.
Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 14/3 N° 408.926 v. 20/3/2003

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a PEDRO FAUSTO GARCIA FRANCO y MIRTHA GRACIELA LOPEZ ROTELA, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlos sospechosos de la comisión del delito de tenencia ilegítima en su poder de documentos nacionales de identidad totalmente llenados, falsos, hecho previsto y reprimido por el art. 33 inc. "c" de la Ley 20.974. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "///Plata, 5 de marzo de 2003. Por recibido, agréguese y atento el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 73 a los ciudadanos PEDRO FAUSTO GARCIA FRANCO y MIRTHA GRACIELA LOPEZ ROTELA, cíteselos por edicto para que comparezcan a las audiencias designadas a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlos sospechosos de la comisión del delito de tenencia ilegítima en su poder de documentos nacionales de identidad totalmente llenados, falsos, hecho previsto y reprimido por el art. 33 inc. "c" de la Ley 20.974, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, los nombrados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes —Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".

Secretaría Penal N° 2, 5 de marzo de 2003.
Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 14/3 N° 408.922 v. 20/3/2003

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9. Notifica a ERNESTO RUBEN CRUZ, D.N.I. N° 14.557.414, en la causa N° 5142 que se le siguiera por infracción a la ley 23.737, la resolución cuya parte pertinente se transcribe: "//Plata, 5 de setiembre de 2002. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer en forma total a ERNESTO RUBEN CRUZ, en aplicación de la norma del artículo 336 inciso 2° del C.P.P.N., declarando que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de los nombrados. Art. 337 del ritual ... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal. Ante mí: Pablo Muñoz, secretario". Publíquense por cinco (5) días.

La Plata, 28 de febrero de 2003.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 17/3 N° 409.045 v. 21/3/2003

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/quiebra c/RIVERA, DANIEL ANTONIO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 2887/2001", se ha dispuesto notificar a DANIEL ANTONIO, D.N.I. N° 14.216.354, el fallo de fecha 31 de diciembre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: N° 2044 "Venado Tuerto, 31 de diciembre de 2002. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: Mandar llevar adelante la ejecución contra el Sr. DANIEL ANTONIO RIVERA hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos un mil noventa y dos con veintisiete centavos ($ 1.092,27) con más sus intereses a razón de una tasa del veinticuatro por ciento (24%) anual, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Frinchaboy (juez). Cabanellas (secretaria). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 17 de febrero de 2003.
Juan José Cabanellas, secretario.

e. 17/3 N° 409.056 v. 19/3/2003

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/SABRA, SANDRO GUSTAVO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 983/2002", se ha dispuesto notificar a SANDRO GUSTAVO SABRA, D.N.I. N° 3.953.600, el decreto de fecha 11 de noviembre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 11 de noviembre de 2002. Proveyendo cargo N° 12.699: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo escrito inicial cargo N° 6581: Por presentada. Por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito de la sustitución de poder obrante en autos: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/SABRA, SANDRO s/Prepara Vía Ejecutiva", (Expte. N° 573/01) que se agrega por cuerda a los presentes. Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley. Exímase a la actora al pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de Ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Frinchaboy (juez). Cabanellas (secretaria). ... Venado Tuerto, 27 de noviembre de 2002. Téngase presente lo manifestado. Publíquense Edictos por el término de Ley en el Boletín Oficial. Téngase presente el carácter falencial de la actora. Frinchaboy. Cabanellas. La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 4 de febrero de 2003.
Juan José Cabanellas, secretario.

e. 17/3 N° 409.061 v. 19/3/2003

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/ARRUTI MARIA FABIANA s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 1123/2002", se ha dispuesto notificar a MARIA FABIANA ARRUTI, D.N.I. N° 6.085.509, el decreto de fecha 06 de diciembre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 6 de diciembre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada pese estar debidamente notificada, declárasela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Frinchaboy (juez) - Cabanellas (secretaria). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 4 de febrero de 2003.
Juan José Cabanellas, secretario.

e. 17/3 N° 409.080 v. 19/3/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario (Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de recibirle declaración indagatoria a RONGBING LIU, pasaporte N° 14.603.437, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 C.P., en la causa caratulada "SRIO. AV. INF. ART. 292 C.P. (Dte. Dir. nac. de Migraciones)", Expte. N° 99/02 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará la captura.

Rosario, 27 de febrero de 2003.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 12/3 N° 408.657 v. 18/3/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva Liliana Parcio, Juez Federal, Secretaría Penal N° 3 a cargo del Dr. Hemilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, al ciudadano SALVADOR GERARDO SESSA, DNI N° 21.660.960, con último domicilio conocido en Avda. Olmos N° 430, de la localidad de Oliva, en la Provincia de Córdoba, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 150 y 2888 ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 26 de febrero de 2003.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 12/3 N° 408.652 v. 18/3/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de cinco (5) días partir de la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL OBREGON, de nacionalidad argentino, nacido el día 2 de agosto de 1954 en Capital Federal y titular del DNI N° 11.320.274, para que comparezca a estar derecho en la causa Nro. 2603, caratulada "AYBAR, DARIO VICTOR s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.)."

Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.

e. 13/3 N° 408.790 v. 19/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	06/03/03	OSCAR ALBERTO CAVALLER (DNI 5.211.870)	3	N° 15454/99-ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	04/03/03	JUAN CARLOS RUIZ, DNI 17.089.039"	5	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	26/02/03	CLAUDIO DANIEL LOPEZ, DNI N° 18.338.095"	5	-

e. 12/3 N° 41 v. 18/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	6/03/2003	MARIO MEDINA	3	Nº 51.151/02
28	142	María Rita Acosta	24/02/2003	"HERNAN HORACIO MORALES, identificado con D.N.I. 25.530.046, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Av. Rivadavia 4463, piso 1º dto. "A" de esta Ciudad	3	Nº 35.939/2002 - ESTAFA
28	142	María Rita Acosta	26/02/2003	MARCELO FERRANTE (D.N.I. Nº 20.754.294)	3	AMENAZAS
33	170	Diego M. Hernández	4/03/2003	ORLANDO DANIEL GOMEZ	3	ENCUBRIMIENTO
39	135	Sergio Schedrovitzky	10/03/2003	SANDRA BUENAVENTURA D.N.I. Nº 16.558.292 (con último domicilio en la calle Lamadrid 742 P.B. de esta ciudad)	3	-
49	169	Ricardo F. Baldomar	24/02/2003	CARLOS ALBERTO DELLE DONNE	3	ESTAFA

e. 17/3 N° 43 v. 19/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	7/03/2003	MARIA ANGELICA SOTOMAYOR CARCAMO, nacida el 15/06/64 en Chile, indocumentada	3	Nº 46.227/02 - ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	10/03/2003	ZHANG ZHI CHENG	3	Nº 38.657/02 - COHECHO
17	153	Silvia S. López Crespo	10/03/2003	HE HUO GUANG	3	Nº 38.657/02 - COHECHO
27	124	Cynthia V. Madariaga	26/02/2003	DIEGO DAVID ORTIZ	3	PRESUNTA COMISION DE LOS DELITOS DE DAÑO AGRAVADO Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	Cynthia V. Madariaga	7/03/2003	OSCAR PASCUAL, D.N.I. Nº 17.166.750	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA COMETIDA MEDIANTE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PRIVADO
40	139	Jorge A. Avila Herrera	24/02/2003	BRUNO DAVID SUAREZ (titular de D.N.I. Nº 30.717.165, nacido el día primero de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro)	5	-
46	134	Santiago Llauró	6/03/2003	JUAN CARLOS GORDILLO (titular del D.N.I. Nº 27.601.085)	5	COACCION

e. 17/3 N° 44 v. 21/3/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de ARIEL MARIANO RODRIGUEZ, DNI 23.007.677, en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2° Piso "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 12/3 N° 408.699 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, PB de esta Capital, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SPEED SERVICE S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor G. M. Caferatta, con domicilio sito en la calle Laprida 1898 5° "O", Capital Federal hasta el día 11 de abril de 2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LC y el informe general previstos en el art. 39 LC, los días 26 de mayo y 8 de julio de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2003.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/3 N° 2862 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de PSIME S.A., CUIT N° 30-65462225-2, en la que se designó síndico al Dr. Carlos E. Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2° piso "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/3 N° 408.974 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de FG ASOCIADOS S.A., CUIT N° 30-70714116-2, en la que se designó síndico al Dr. Barg Lajbisz, con domicilio en Paraguay 2630, 10° piso "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/3 N° 408.976 v. 20/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Doctora Vivian Fernández Garello, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Quinto Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que el 21 de febrero de 2003 en los autos: "DEL SOL CONSTRUCCIONES S.R.L.", (Expte. 82.390), se decretó la Conversión de la Quiebra y Apertura del Concurso Preventivo, de "DEL SOL CONSTRUCCIONES S.R.L.", C.U.I.T. 30-68067656-5, habiéndose designado Síndico al Contador Mario G. Sogari, con domicilio en Montevideo 734, Piso Segundo, Departamento "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 25 de abril de 2003. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados el 9 de junio de 2003 y el 5 de agosto de 2003 respectivamente, y la audiencia informativa se celebrará el 5 de febrero de 2004 a las 11:30 horas, en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 17/3 N° 47.644 v. 21/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Doctor Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre del 2002, se decretó la quiebra de: "SALGUEIRO, JORGE LUIS s/ Quiebra - D.N.I. Nro. 13.774.595 en la que se designó síndico a la Dra. Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. Oficina "5" (tel. 4334-1808), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/3 N° 409.040 v. 21/3/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. piso, de esta Ciudad, Secretaria Nro. 4, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NEUMATICOS RIVADAVIA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 77.152), en los que se ha dispuesto con fecha 10 de febrero de 2003: Decretar la quiebra de NEUMATICOS RIVADAVIA S.R.L. con domicilio en Jaramillo 2656 Piso 7 "C" de esta Ciudad, CUIT 30-69131880-6. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Sindico de la totalidad de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hace saber que seguirá interviniendo en las actuaciones el Síndico Cr. Mario Norberto Aragón con domicilio en A. Alsina 1535 Piso 1, Ofic.. 103 de esta Ciudad Tel. 4382-4289, por ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 17 de abril de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta 2 de mayo de 2003 y contestar las impugnaciones también por ante la Sindicatura hasta el día 16 de mayo de 2003. Informes arts. 35 y 39 los días 13 de junio y 8 de agosto de 2003 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.

Héctor Romero, secretario.

e. 13/3 N° 408.809 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos "MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. y A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 86.733), se ha- decretado la apertura del concurso preventivo de MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. y A., CUIT 30-57735081-3, con domicilio en Lavalle 437, Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, sociedad inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 23 de noviembre de 1971 bajo el número 4202 al folio 479 del Libro 74, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en la forma indicada por el art. 32 de la ley 24.522 ante el sindico clase A designado, Estudio Fiore, Moschitta y Sánchez, en el domicilio de la calle Libertad 480, Piso 4°, ciudad de Buenos Aires, hasta el 07 de mayo de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones se contará con plazo hasta el 21 de mayo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 4 de junio de 2003. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras se presentarán los días 18 de junio y 30 de julio de 2003, respectivamente. Se fija el día 20 de febrero de 2004 a las 10:00, en la Sala de Audiencia del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen y el 27 de febrero de 2004 la clausura del período de exclusividad. Héctor Romero, secretario.

Expido el presente a los 10 días del mes de marzo de 2003.

Héctor Romero, secretario.

e. 13/3 N° 17.657 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto con fecha 26 de febrero de 2003 el concurso preventivo de "LEVY, RAUL JACOBO DNI: 8.368.526" designándose Síndico al Contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en la calle Lavalle 1459, piso 5to., depto. "92", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de mayo de 2003, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24/06/2003 y 20/08/2003 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 5 de noviembre del 2003 a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.

María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 17/3 N° 17.831 v. 21/3/2003

N° 3

El Jugado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica que con fecha 14/02/03, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "GIACHINO ROBERTO CARLOS s/Quiebra" Expte. N° 93255, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 24/4/03, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 39 de la ley 24.522 los días 6/06/03 y 5/08/03, respectivamente.

4 de marzo de 2003.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/3 N° 408.840 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6°, Capital, en los autos caratulados "BILIK LUIS OSCAR s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del Sr. LUIS OSCAR BILIK, con DNI 11.121.686, con fecha 11 de noviembre de 2002. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1° "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 11 de abril de 2003 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 28 de mayo y 11 de junio de 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 14/3 N° 408.916 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avenida Callao 635, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos "PITTORINO DANIEL JOSE s/Concurso Preventivo" con fecha 14 de febrero de 2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de DANIEL JOSE PITTORINO (CUIT 23-16725417-9), fijándose plazo hasta el 7 de mayo de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Cdra. Carina Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, 2° "8", Capital Federal, Tel. 4311-7115. Presentación informe de verificación el 19 de junio de 2003. Presentación informe general el 15 de agosto de 2003. Audiencia informativa 2 de marzo de 2004. Vencimiento del período de exclusividad: 9 de marzo de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/3 N° 47.582 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de GRAFICA SAN LORENZO S.R.L. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 2003, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la señora Síndico María Angélica Adornetto con domicilio en Suipacha 670 piso 9no. "C" de Capital Federal. La Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de junio de 2003 y el 29 de agosto de 2003 respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 15 de marzo de 2004.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2003.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/3 N° 3690 v. 21/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de IBAÑEZ HERVELLO ALBERTO en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2003. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 13 de mayo de 2003. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 10 de junio de 2003 y 23 de julio de 2003, respectivamente. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/3 N° 409.014 v. 21/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de BIANCHI HUGO CESAR en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2003. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 17 de abril de 2003. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 20 de mayo de 2003 y 2 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/3 N° 409.013 v. 21/3/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "RUIZ MELGAREJO FERNANDEZ ANGEL s/Concurso Preventivo (por conversión) Expediente N° 68.405", con fecha 11 de diciembre de 2002 se ha decretado la conversión de la quiebra y apertura del concurso preventivo de la referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Kahan, con domicilio en Lavalle 2306, Piso 4° "410" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2003. Establecer un plazo para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 para el día 7 de julio de 2003. Establecer un plazo para la presentación del informe general previsto por el art. 39 para el día 8 de septiembre de 2003. Fijar nueva fecha de audiencia informativa en los términos del art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522, para el día 14 de noviembre de 2003, a las 10 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 12/3 N° 17.524 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "COOPERATIVA DE TRABAJO NOROESTE ARGENTINO LTDA. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-69378919-9 Expte. N° 77645, habiéndose designado síndico a Gonzalo Daniel Cueva, Terrero 1752, 3°, "6", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-5-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 5 de marzo de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 13/3 N° 408.771 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CALICCHIO Y SCOTTI S.R.L. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-66146315-1 Expte. N° 81882, habiéndose designado síndico a Silvia Amanda Ferrandina, Asunción 4642, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-4-03, en el horario de 9 a 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 3 de marzo de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 13/3 N° 408.772 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CELLULAR EXPRESS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 80213, síndico Tomasi Víctor, Uruguay 660, Piso 4°, "A", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-5-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de marzo de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 13/3 N° 408.774 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GARCIA CLOSTER GABRIELA

s/Quiebra, Expte. N° 69.397", con fecha 20/2/2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Iob, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, piso 1° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de marzo de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/3 N° 408.778 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GARCIA VAZQUEZ, OSCAR s/Concurso Preventivo", que con fecha 18/2/2003 se abrió el concurso preventivo de OSCAR GARCIA VAZQUEZ, CUIT 30-69286535-5, domiciliado en Carabobo 311, piso 2° "9" de Capital Federal. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos por ante el síndico Dr. Omar Lares domiciliado en Viamonte 749, piso 7° Of. "G" de Capital Federal, hasta el día 24 de abril de 2003, informe individual 6 de junio de 2003, informe general 4 de agosto de 2003. La audiencia informativa se celebrará el día 9 de marzo de 2004 a las 10:00 hs. en el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 14/3 N° 47.546 v. 20/3/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, comunica por cinco días que en los autos: "PIERLUIGI CARLOS FERNANDO S.A. s/ Quiebra", que con fecha 29 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra del deudor "CARLOS FERNANDO PIERLUIGI": argentino, nacido el 12 de mayo de 1955, D.N.I. 11.636.763, hijo de Fernando Pierluigi y Yolanda Luisa Bordón, con domicilio en la calle José Hernández 2186, Piso 3°, Capital Federal. Siendo su C.U.I.T. n° 20-11636763-8, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 23 de abril de 2003 ante el síndico designado Contador Francisco Antonio De Gennaro, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3° "C", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 5 de junio y 18 de julio de 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 17/3 N° 409.022 v. 21/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero del 2003, se decretó la quiebra de JUAN B. LAZARA Y ASOCIADOS S.A. designándose como síndico al contador Flora Marcela Pazos, con domicilio en Montevideo 527 1ER. Piso "4", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de junio del 2003 y 19 de agosto del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de febrero del 2003... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 17/3 N° 409.020 v. 21/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero del 2003, se decretó la quiebra de ESTEBAN GABRIEL NEIMAN designándose como síndico al contador Susana Raquel Manrique, con domicilio en Lavalle 1675, piso 12 of. 9 y 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de junio del 2003 y 14 de agosto del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 26 de febrero del 2003... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 17/3 N° 409.019 v. 21/3/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de FRIGILET S.A., en la cual se designó síndico a Jorge Serrano, con domicilio en la calle Uruguay 660/2, 5° Piso "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de agosto de 2003 y 15 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 12/3 N° 408.703 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de DELTARIA S.A. CUIT 30-69525438-1 en la cual se designó síndico al Sr. Francisco Guerreño con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794, 1° A. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 12/3 N° 408.702 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de SAMUEL SZAPIRO E HIJO S.A., en la cual se designó síndico a Francisco Guerreño, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794, 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de junio de 2003 y 13 de agosto de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 12/3 N° 408.701 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PEREZ HECTOR ERNESTO habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Visco con domicilio en 3 de febrero 4683 3er. p. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de junio de 2003 y 13 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 13/3 N° 408.841 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco dias, que con fecha 25 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de SOLDI TERESA EULALIA CELESTINA —DNI 3.548.466—, en la cual se designó síndico a María Cristina Pomm con domicilio en la calle Libertad 370 2° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de julio de 2003 y 29 de agosto de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 17/3 N° 409.062 v. 21/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de LO CASCIO TERESA ESTHER, DNI 4.384.290, en la cual se designó síndico a Podhorzer Jorge con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, 8° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de abril de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de junio de 2003 y 7 de agosto de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 17/3 N° 409.060 v. 21/3/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Maria C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de RACA S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554 Piso 4° Of. "A" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores la existencia del presente, fijándose como plazo para verificar ante el Síndico hasta el día 14 de abril de 2003, presentando al Síndico la documentación pertinente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/3 N° 408.750 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MI SOL S.R.L. s/Quiebra (pedida por GOMEZ PEDRO LEONIDES)". El síndico designado es Frisone Daniela Fabiana con domicilio en la calle Sarmiento 1371 Piso 7° Dpto. "701" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/3 N° 408.752 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra "PIZZERIA BARRIO NORTE S.A. s/Quiebra (por MARTORELLO ANTONIO)". El síndico designado es Melegari Luciano Arturo, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, piso 3° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de mayo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/3 N° 409.009 v. 21/3/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzá-

lez, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "REPAS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 49.986) la apertura del concurso preventivo de REPAS SA. CUIT 33-59959483-9, con domicilio en Reconquista 336, Piso 12° "Y" de la Ciudad de Buenos Aires, sociedad inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 2 de junio de 1980, bajo el número 1963 del libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas, debiendo los acreedores formular sus pedidos de verificación ante el síndico clase A designado, Estudio Casteñeda-Cejas, con domicilio en Tucumán 540, Piso 19° Of. E y F de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 19 de junio de 2003. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras se presentarán los días 19 de agosto de 2003 y 30 de septiembre de 2003, respectivamente. Se fijó el día 15 de abril de 2004 a las 9.30, a los fines de la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 12/3 N° 17.601 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de EURAM TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L., domiciliada en la calle Maipú 812, Piso 1°, Dto. E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-66212027-4, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359, Piso 4°, Dto. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 8 de abril de 2003. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 23 de mayo de 2003 y 8 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 5 días. Asimismo, se intima a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 12/3 N° 408.726 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de QUEIROZ ANIBAL GUMERCINDO (Expte. N° 75.984) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5° "506", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 2003. Se deja constancia que el día 18 de junio de 2003 y el 14 de agosto de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 14/3 N° 408.977 v. 20/3/2003

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Sec. N° 16 de Capital Federal. Hace saber por 5 días que en fecha 3/12/02 se decretó la apertura del concurso de acreedores de ALGARROBAL CHAQUEÑO S.A. con domicilio social en la calle Rivadavia 648, 1° piso, Of. 44, de la ciudad San Fernando del Valle de Catamarca (Pcia. de Catamarca). Síndico C.P.N. Armando Stolkiner con domicilio en Av. Córdoba 1367, 9° piso, Of. 41 de Capital Federal. Verificación de créditos: días hábiles de 12 a 18 hs. hasta el 20/5/03, informe individual 2/7/03. Informe general 29/8/03. Período de exclusividad 17/3/04. Audiencia informativa: 10/3/04 a las 10 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/3 N° 2881 v. 21/3/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CONDUVOX S.A., C.U.I.T. N° 30-63998744-2, decretada con fecha 02/12/02. El Síndico actuante es el contador Oscar Chapiro con domicilio constituido en la Av. Scalabrini Ortiz 151, 9° C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/03. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 18/06/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/08/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 02/07/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al Síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 12/3 N° 408.693 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de LATAKIA S.A., decretada con fecha 22/11/02. El síndico actuante es el contador Sergio Omar Barragán, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 666, 1°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-05-03. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 24-06-03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20-08-03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 8-7-03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 12/3 N° 408.694 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto con fecha 25 de febrero de 2003 el concurso preventivo de KIRIOS S.A., CUIT 30-70295788-1, manteniéndose al síndico al contador Marceesi, Miguel Angel con domicilio en Avellaneda N° 1135, piso 15 "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2003, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/6/2003 y 4/8/2003 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 10 de febrero de 2004 a ls 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 14/3 N° 47.603 v. 20/3/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/12/2003, en los autos caratulados INFOSUR NET S.R.L. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de INFOSUR NET S.R.L., CUIT N° 30-70717640-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en la calle Viamonte 749, 7° Piso, "6", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/03/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 12/3 N° 408.692 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de MARKETING BOX S.R.L. —CUIT 30-70175079-5 haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión el art. 11 incs. 2°, 3°, 4°, 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Giambone Silvia con domicilio en la calle Av. R. S. Peña 651, Piso 4°, Of. 67, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23-04-03.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 12/3 N° 408.700 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de WALTER VICTOR ARNOLDO con D.N.I. N° 8.632.075 y CUIT N° 20-8632075-5, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4°, 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 9°, Of. 901, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 12/3 N° 408.698 v. 18/3/2003

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nro. 13, Secretaría Nro. 26, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, Cap. Fed., comunica la apertura del concurso preventivo de LAURA TEXTIL S.A. (C.U.I.T Nro. 30-63249529-9), domicilio en Malabia 140, Cap. Fed. Los acreedores deberán presentarse hasta el 24/04/03 a verificar sus créditos ante el Dr. Kahane Joel Leib, Reconquista 715 piso 4° " E". Los informes arts. 35 y 39 el día 10/06/03 y 06/08/03. Audiencia informativa el 06/02/04. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Federico Güerri, secretario.

e. 13/3 N° 47.518 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° comunica que con fecha 18-2-03 se decretó la apertura del concurso preventivo de "MORER GUSTAVO JAVIER", DNI 26.691.075, en el que se designa Síndico al Cdor. Oscar León Epstein, con domicilio en Av. Corrientes 2565, piso 9°, of. 6, TE 4954-0026. Fíjase hasta el 15-4-03 para que los acreedores formulen ante el Sr. Síndico la verificación de sus créditos conforme al art. 32 LCQ. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 13/3 N° 17.623 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, comunica por cinco días que el día 12 de febrero de 2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de J.W.P.R. S.A. (CUIT 30-70716566-5). El síndico designado es el Cdor. Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Alsina 756, piso 9°, Dto. "B de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de abril de 2003. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de mayo de 2003 y 7 de julio de 2003 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 14/3 N° 17.759 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2003, en los autos caratulados ESMIRNA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ESMIRNA S.A., CUIT N° 30-68902894-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1010, 6° piso, Of. "J", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/4/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 17/3 N° 409.035 v. 21/3/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Laspiur, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "MECOPREN S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 25 de febrero de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de MECOPREN S.A., CUIT N° 30-69768305-0, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos, y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. síndico concursal Diego Aníbal Carrillo, con domicilio en la calle Uruguay 467, piso 11 "D", Ciudad de Buenos Aires, Tel. 4372-2758 hasta el día 30 de abril de 2003. Se fijan los días 17 de junio de 2003 y 15 de agosto de 2003 para que el señor síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se fija el día 9 de febrero de 2003, a las 10:00 hs. a los efectos de la realización de la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/3 N° 17.827 v. 21/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, hace sabe por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2003, se dispuso la apertura del concurso preventivo de MASTER ARGENTINA S.A., CUIT 33-50291859-9,

habiéndose designado síndico a Vello Vázquez Angel, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° "G", Capital Federal, Tel. 4371-2976, ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 2/5/03. Fecha para impugnar las insinuaciones hasta el 16/5/03. Fecha de presentación del informe individual el 13/6/03. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 23/2/04 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial, Capital Federal y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 17/3 N° 2869 v. 21/3/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Héctor Yacante, comunica que con fecha 12 de febrero de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIA CONSTRUCTORA METALURGICA S.A. CUIT 33-51744153-3. El síndico es Héctor Ricardo Calle, tel. 4374-6302. Los acreedores podrán solicitar la verificación hasta el día 02 de mayo de 2003 en Lavalle 1528 6to. "L". Los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. se presentarán los días 13 de junio de 2003 y 12 de agosto de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 18 de febrero de 2004 a las 10:30 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Alfredo Arturo Kölliker Frers, juez.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/3 N° 2857 v. 18/3/2003

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "M.P.C. S.R.L. s/Su Propia Quiebra" que es síndico la contadora Gómez Meana Silvia Isabel, con domicilio constituido en Avda. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7° de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse denunciado en autos. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de febrero de 2003. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de mayo de 2003. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 6 de junio de 2003 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de julio de 2003 y 29 de agosto de 2003 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/3 N° 408.941 v. 20/3/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2003 se resolvió decretar la quiebra de "BERNABE GARCIA E HIJOS SACIFIA, inscripta en la IGJ con fecha 22.04.85 bajo el N° 3056 L° 100, T° A de Sociedades Anónimas; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Benigno Ramón Fernández con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1010 Piso 6° Of. "J" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 17 de septiembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 29 de octubre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 11 de diciembre de 2003 . Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BERNABE GARCIA E HIJOS SACIFIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 13/3 N° 408.754 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de CORDOBA SALUD S.A., inscripta en la IGJ con fecha 24.2.99; bajo el N° 2597 del Libro 4 Tomo "A" de Sociedades por Acciones, haciéndose saber a los acreedores que se dispuso mantener en el cargo a la contadora síndico Sra. Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010 Piso 6° Of. "J" de esta Ciudad y hacer saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, dichos acreedores deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CORDOBA SALUD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 13/3 N° 408.755 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra a MURFEPAC S.R.L. Inscripta en la IGJ. fecha 11-5-1990, N° 2119, L° 92, con domicilio en Quesada 3644 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 19.5.2003 al Síndico Alicia Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, 10° Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en Los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MURFEPAC S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/3 N° 408.757 v. 19/3/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaria Nro. 38, de Capital Federal, hace saber que con fecha 14-02-03 ha declarado la apertura del concurso preventivo de LATINOAMERICANA TRADING CABLE ASSOCIATION S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 1541, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Aguinaga, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14 de abril de 2003, en su domicilio de la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 6°, dpto. A, Capital Federal (Tel. 4612-0130). El informe del art. 35 deberá presentarse el 29 de mayo de 2003 y el del art. 39 el 14 de julio de 2003, la audiencia informativa se fija para el 4 de febrero de 2004, a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/3 N° 17.718 v. 19/3/2003

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de LABORATORIO OPTICO FLORES S.A., CUIT 30-57004376-1, en el que se ha designado síndico al CPN Cueli José Luis, con domicilio en Junín 55, 9° "19", de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 16 de abril de 2003, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para el 2 de junio de 2003 y 16 de julio de 2003 respectivamente, habiéndose fijado el día 6 de febrero de 2004 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de dicha ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 17/3 N° 2874 v. 21/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de QUIMSER S.A., CUIT 30-66153201-3, dispuesta el 18 de febrero de 2003, en los autos "QUIMSER S.A. s/Concurso Preventivo", Exp. N° 44.740, síndico contador Feigelson Jaime, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8° Ofs. "1" y "4" de esta ciudad. Se fija plazo hasta el 21 de abril de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de créditos ante la sindicatura. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 3 de junio de 2003 y 17 de julio de 2003, respectivamente. Señálase el día 10 de febrero de 2004 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 17/3 N° 6082 v. 21/3/2003

N° 20

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4, Cap. Fed., hace saber la fijación, con fecha 5 de febrero de 2003, de nuevas fechas en el concurso preventivo de "CLESMAR S.A. de I.E.y F." (CUIT 30-61625112-7), designándose Síndico al CPN Ricardo Fernández, con domicilio en Tucumán 1567 P. 10 "55", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 12 de junio y 11 de agosto de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 5 de febrero de 2003 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/3 N° 3575 v. 18/3/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4, Cap. Fed., hace saber la fijación, con fecha 5 de febrero de 2003, de nuevas fechas en el concurso preventivo de "MAVSUR S.A. (CUIT 33-61625150-9), designándose Síndico al CPN Ricardo Fernández, con domicilio en Tucumán 1567 P. 10 "55", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 12 de junio y 11 de agosto de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 5 de febrero de 2004 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/3 N° 3576 v. 18/3/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4, Cap. Fed., hace saber la fijación, con fecha 5 de febrero de 2003, de nuevas fechas en el concurso preventivo de "VIEYTES, EDUARDO JOAQUIN" (DNI 11.985.602), designándose Síndico al CPN Ricardo Fernández, con domicilio en Tucumán 1567 P. 10 "55", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 12 de junio y 11 de agosto de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 5 de febrero de 2004 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/3 N° 3577 v. 18/3/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4, Cap. Fed., hace saber la fijación, con fecha 5 de febrero de 2003, de nuevas fechas en el concurso preventivo de "VIEYTES, MARIO FEDERICO (DNI 10.794.668), designándose Síndico al CPN Ricardo Fernández, con domicilio en Tucumán 1567 P. 10 "55", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 12 de junio y 11 de agosto de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 5 de febrero de 2004 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/3 N° 3578 v. 18/3/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4, Cap. Fed., hace saber la fijación, con fecha 5 de febrero de 2003, de nuevas fechas en el concurso preventivo de "MARIO A. VIEYTES S.A." (CUIT 30-61625372-3), designándose Síndico al CPN Ricardo Fernández, con domicilio en Tucumán 1567 P. 10 "55", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 12 de junio y 11 de agosto de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 5 de febrero de 2004 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/3 N° 3579 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "NAVICON S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 23 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo. El Síndico designado es el Estudio Cardero, Rojas, Miñiz y Asoc., con domicilio constituido en Tucumán 1539, piso 6°, "61" (CP 1050), Capital Federal (teléfono 4371-2573) atención, de 10 a 12 hs. y de 14 a 18 hs., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/05/03. Asimismo se han fijado los días 18/06/03 para la presentación del informe previsto por el articulo 35 de la ley 24.522, y el día 15/08/03 para la presentación del informe del articulo 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el articulo 45 de la citada ley, el día 09/02/04 a las 10:30 horas (Sala de Audiencias del Juzgado), con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/3 N° 17.656 v. 19/3/2003

El Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secr. N° 39 a mi cargo, comunica en los autos "LUIS MORASCHI S.A. s/Concurso Preventivo-Conversión" que con fecha 18/2/03, se decretó la conversión en concurso preventivo de LUIS MORASCHI S.A. CUIT N° 30-62940522-0, inscripta en IGJ el 9/12/1988 N° 8946, L° 106 T° A de S.A. domiciliada en Avda. Sáenz 799, Capital. Síndico: Liliana Noemí Castiñeira, domicilio Tucumán 983 – 1° D, Capital. Tel. 4326-3138 hasta 25-4-2003 plazo a los acreedores para presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación de informes arts. 35 y 39 LCQ el 9-6-03 y 6-8-03, respectivamente. Audiencia informativa: 4-2-2004, a las 10 hs., en el Tribunal, Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Cap. Fed. Período exclusividad vence 12-2-2004. Publíquese por cinco (5) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/3 N° 17.682 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, hace saber por cinco días que: I) con fecha 7 de febrero de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de WORLD TRADE MED S.A., con domicilio en la calle Humboldt 455, 5° piso, Dto. "E", Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del síndico hasta el 8 de abril de 2003. III) Síndico designado: Nora Cristina Roger, quien fija domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 6° piso "B", Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de mayo de 2003 y 7 de julio de 2003 respectivamente. V) La junta informativa se

realizará el 29 de diciembre de 2003, a las 10:30 horas en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/3 N° 17.841 v. 21/3/2003

N° 21

Juzgado en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por cinco días en autos "FUNDACION BAR ILAN s/Quiebra" (Expte. N° 038.761) que con fecha 13 de febrero de 2003 se procedió a decretar la quiebra de FUNDACION BAR ILAN (CUIT N° 33-66336097-9) debiendo los acreedores presentar sus títulos justificativos ante el síndico designado Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en la calle Luis S. Peña 20, p. 9° Of. "O", de esta ciudad, hasta el día 18 de junio de 2003, y la sindicatura presentará los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 18 de agosto y 29 de septiembre de 2003, respectivamente. El domicilio de la fallida es en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2933, de esta ciudad. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva, y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falente. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2° párrafo de la ley citada.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/3 N° 409.041 v. 21/3/2003

N° 22

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. N° 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en M. T. de Alvear 1840 3° p, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES GIULIANO S.A., CUIT N° 30 54786181-3 fijándose hasta el día 07/04/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Bejar-Pantin y Asoc. con domicilio en Suipacha 211 6° A. Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 22/05/03 y 07/07/03 respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 12/12/03 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Margarita R. Braga, juez.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/3 N° 2863 v. 19/3/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB hace saber por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2002: 1.— Se decretó la quiebra de TAMPA COMERCIAL S.R.L., CUIT 30-64497286-7, con domicilio French 3048, 1° "B", Capital, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2/7/1991, bajo el N° 3648 del libro 94. 2.— Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3.— Intimar a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. 4.— Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 5.— Declarar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación de la fallida. 6.— Se ha designado síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Sarmiento 517, piso 3° "B", Capital, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 7 de abril de 2003, se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 88, 32 y 200 de la Ley 24.522. Designar los días 20/5/2003 y 3/7/2003 para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la L. de Conc.). El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 4 de marzo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 N° 408.946 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría 46, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de WHOLLNET S.A. con domicilio en calle Av. Martín García 576, piso 10°, Dpto. "B", de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 5024 del libro 11 tomo C.C.: de S.A. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 06/03/2003, en las oficinas de la Síndico designada Cra. Graciela Sánchez con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C", Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentará el 18/04/2003 y del art. 39 el 02/06/2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación en edictos.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/3/2003 al 13/3/2003.
e. 14/3 N° 408.313 v. 20/3/2003

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Comercial 23, Secretaría 46, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en autos "MAZZEI DANIEL s/Concurso Preventivo" la apertura del concurso el 18/02/03, síndico Mirta Ana Calfun de Bendersky, domicilio Humahuaca 4165, Ciudad de Bs. As. Verificación de créditos hasta el 07/04/03, impugnaciones hasta el 23/04/03. Informes arts. 35 y 39 L.C. 22/05/03 y 07/07/03. Fin del período de exclusividad el 02/02/04.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Horacio R. Robledo, secretario.
e. 17/3 N° 18.021 v. 21/3/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19/2/03 se ha decretado la quiebra de PIABE S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186 14° I, Capital Federal hasta el día 21 de abril de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 de junio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de julio de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 12/3 N° 408.662 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Callao 635 4° piso de la Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SAUSE CONSTRUCCIONES SRL (CUIT 30-64518356-4), con fecha 18 de Febrero de 2003. Se fijó plazo hasta el día 16 de abril de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y nro. de Documento de Identidad ante el síndico designado en autos C. P. N. Raúl Brener, con domicilio en Lambaré 1140 1° A. Se ha señalado audiencia informativa para el día 2 de febrero de 2004 a las 9.30 hs. (art. 45 LC).
Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/3 N° 2861 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Avda. Callao 635, 4to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BERNARD, SUSANA DELIA s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 21 de febrero de 2003, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Adriana A. Cámara Kasbarian, con domicilio en Avenida Córdoba 904, 9° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 22 de abril de 2003. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de junio y 18 de julio de 2003 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 4 de febrero de 2004 a las 10.00 hs. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 13/3 N° 47.505 v. 19/3/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 3ro., hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CONNEX LTDA.", inscripta en el Registro Nacional de Acción Cooperativa bajo el Nro. 17518, Libro 5to., Folio 463, designándose síndico al Cont. Jorge Horacio Capurro, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro. a quien los acreedores posteriores a la presentación concursal de la deudora (efectuada el 5 de Octubre de 2000) deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de Abril de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 (el primero de ellos recalculando las acreencias ya verificadas en la etapa de concurso preventivo) los días 5 de junio y 4 de agosto de 2003, respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Se intima asimismo a la fallida para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/3 N° 408.821 v. 19/3/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/3/2003 - Vence: 18/3/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/03	JOSE GARCIA Y VIÑA	47499
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/02/03	POURAILLY JORGE HORACIO.	17692
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/03/03	MIGUEL GERVINO	3599
17		RAQUEL ELENA RIZZO	3/03/03	JORGE JACK FAITELEVICH BERCHADSKY	47506
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/03	ANTONIO JULIO GULLINI	47468
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/03/03	ANA MARIA PORTOGUESE	47481
21	U	AMELIA R. CASTRO	3/03/03	DUARTE MOREIRA OLINDA	47500
22	U	FERNANDO L. SPANO	4/03/03	EMMA GOYCOECHEA	47473
22		FERNANDO L. SPANO	5/03/03	JOSE CASAL SANZ	47463
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/03/03	DANIEL ROMANO Y ROSA LAZZARO	47515
31		MARCELA A. PENNA	26/02/03	OTILIA SANTOS	47467
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/03/03	ANUNCIACION SQUAGLIA	47488
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/03/03	AVALLONE BRIGIDA ADELA	47512
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	7/03/03	JOSE ROMBOLA	47508
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	5/03/03	ENRIQUE CARLOS ITURRALDE	47487
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/02/03	MANUEL MARTINEZ VAZQUEZ	47465

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	U	MARISA S. SORINI	17/02/03	FILOMENA SANCHEZ	3589
47	U	SILVIA R. REY	14/11/02	CLARA TERESA FUHRMAN RECKITT	47502
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/03/03	CARMEN MAZZITELLI	47503
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/03/03	ROSA MARIA ESTHER TERESA	47486
54		JAVIER FERNANDEZ	5/03/03	ELSA HAYDEE HARRAND	47485
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/03	LUIS ANTONIO TABOADA	47483
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/03	WILLIAMS AVILA	3593
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/02/03	MERCEDES SILVARREDONDA Y JOSE MIRA	47507
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/02/03	ERMINDA ROSA PICARELLI Y CARLOS JORGE PENEDO	47504
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/03/03	FRANCISCO JAMARDO	47496
61		EDUARDO JOSE GORRIS	10/03/03	MARIA ESTHER RIJAVEC	47501
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/10/01	MARÍA ASUNCIÓN ALVAREZ Y GUILLERMO LORENZO BARRANCO	3613
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	21/02/03	VALEA MARIA DEL CARMEN	47464
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	6/03/03	PILAR LISTE	47493
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/02/03	JOSE DIEGO SEBASTIAN LATELLA	47492
73	U	DOLORES MIGUENS	12/12/02	LYDIA AUGUSTA ARMANDO	47513
74		JUAN A. CASAS	7/03/03	CELIA FIORENTINO	47516
74		JUAN A. CASAS	27/02/03	HERMINIA PREVOSTI	3630
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/02/03	JOSE RAMON OSAN	47514
99	U	MARTA N. COCCIA	5/03/03	BEATRIZ FRANCISCA MERCEDES PONS	47484
99	U	MARTA N. COCCIA	3/03/03	URCOLA JORGE LUIS	17637
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	6/03/03	HECTOR ANIBAL ARAUJO	47469
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/02/03	DORA DLUGI	47466

e. 14/3 N° 43 v. 18/3/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

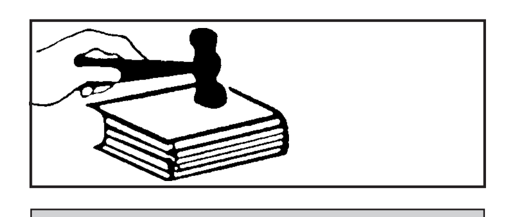
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/3/2003 - Vence: 19/03/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	18/11/02	MARIA CARMEN COSENZA	47524
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	4/03/03	ROBERTO CARLOS BALTAIAN	47573
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/02/03	ANTONINO FERNANDEZ	47619
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/03/03	EDUARDO JOSE MORANTE DE SALCEDA	47564
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/02/03	PEDRO SANTIAGO FASSIO	17792
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/02/03	REY ROBERTO	2865
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	8/03/03	GERONIMA ROSALES	47527
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/12/02	OSCAR HORACIO RUIZ	3632
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/02/03	PEDRO CASTRO MENDEZ	47621
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/02/03	LIDIA JOSEFA CARRAL	47622
21	U	AMELIA R. CASTRO	27/02/03	NORBERTO ISMAEL SALUZZI	47522
22	U	FERNANDO L. SPANO	6/03/03	IRMA ALBANO	47604
24	U	MARIA LAURA RAGONI	3/03/03	EVANGELISTA CARLOS ALBERTO	47609
24	U	MARIA LAURA RAGONI	27/02/03	RAJAL JULIO GREGORIO	47531
28		MONICA C. FERNANDEZ	5/03/03	ANGELA MARIA CRUDELE	47602
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/03/03	MATILDE ATTIAS	3634
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/03/03	CARLOS HORACIO BENCARDINO	47591
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/11/02	NICIN RAMON YAMUS	47593
37	U	GUSTAVO DANIELE	6/03/03	BEATRIZ MARTA ARBISER	3635
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/03/03	ANGEL CARLOS BERLUSCONI	47575
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	5/03/03	MARIA OLIMPIA FONTAN	47566
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	4/03/03	CARNERO RAUL	47597
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/03/03	JUAN CARLOS MAGGIOLO Y INES ELSA ASUNCION MANSILLA	47625
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/03/03	HORACIO JOSE MOLINA	47588
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/03/03	ANGELA CIANCIARDO	47587
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/03/03	JOSE MOLINA	47589
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/03/03	GLADYS SANCHEZ	47548
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/02/02	CARMEN RODONI	47598
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/03/03	ELSA CLEMENTINA ALFONSO	47570
47	U	SILVIA R. REY	3/03/03	RAQUEL NICOLASA DI LEO	47552
50		JUAN C. INSUA	10/03/03	JUAN CARLOS RICARDO FERNANDEZ	47568
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/02/03	MARIA ELISA GABRIELA FAGUAGA	47623
53	U	ALDO DI VITO	12/02/03	DAOUD ISSA SAADA	47605
53	U	ALDO DI VITO	21/02/03	JUANA VENTURA ARRIETA Y MARIA NELIDA ROSA	47567
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/03	LUSIARDO MARIA ESTHER	47628
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/02/03	BRUZZONE BEATRIZ CLYDE	47569
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/02/03	MARIA MISISCA	47559
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/02/03	SIMON DAVID GAASON	17722
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/03/03	JUAN JOSE VLADILO	47520
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	4/03/03	EVA INES VARELA	47560
69	99	CLAUDIO O.SCLINKN	11/03/03	BARCO MANUEL	47610
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	5/03/03	INZILLO LIDIA NOEMI	47534
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/03/03	ALICIA MARIA PAOLUCCI	47541
71		SUSANA A. NOVILE	6/03/03	CATALINA SCHERDENOVSKY Y FISCHTEIN O CATALINA SCHERDENOVSKY	47556
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/03/03	SANVITALE,MAGDALENA CONCEPCION	47563
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	6/03/03	ZAPATA JORGE MARCOS	47561
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/02/03	GRACIELA LILIANA PEREZ DE ARCA	2864
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/03/03	EDUARDO SAUL ALBERTI	47549
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/03/03	DISTASI ANDRES VICENTE	47550
91	U	ALBERTO UGARTE	13/02/03	IGNACIO HECTOR ORONA Y JULIA ELENA ROLDAN	47553
91	U	ALBERTO UGARTE	28/02/03	AMNERIS BERNARDO	47627
91	U	ALBERTO UGARTE	28/02/03	ANA INES ANGULO	47519
91		ALBERTO UGARTE	4/03/03	LEONOR ELVIRA VIERA	47545
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/03/03	ELADIO CAÑETE	47571
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	4/03/03	ANIBAL RICARDO POCHON	47608
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/03	MARIA ESTHER MYRNA GÜEZO	3638
99	U	MARTA N. COCCIA	26/02/03	GERMAN ERIZ Y JUANA MARIA BISCIONE	47580
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/03/03	IRMA LELIA SERRANO	47601
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/03/03	JUAN GUILLERMO BRITO	47558
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/03/03	AZZALINI ANGEL	47611
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/02/03	MARRA MATEO HECTOR	47523
110	U	VIRGINIA SIMARI	26/02/03	MARINO JUAN	2867

e. 17/3 N° 44 v. 19/3/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6° piso, comunica por dos días que el martillero Rodolfo P. Frasca (4371-7831) subastará en autos "D'AMBRA MARIO c/SAMIRDJIAN, TOROS s/Ejecución Hipotecaria" (DNI del demandado 92.211.810), Expte. N° 17.353/00 (reservado) el día 27 de marzo de 2003 a las 9:20 hs. en punto en el salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. el siguiente bien: Un inmueble sito en Pasaje Agustín Alvarez 5063, entre las de Ladines y José León Cabezón (Matrícula FR 16-39321) de Cap. Fed. Nom. Catast.: Circ. 16; Secc. 75; Manz. 11A; Parcela 8. Sup. total 259,80 dm2. El bien se halla desocupado y se exhibe los días 24 y 25 de marzo de 2003, en el horario de 15 a 17 hs. debiendo confeccionarse un listado de las personas que visiten el bien a subastar, procediendo a su identificación mediante la exhibición del documento correspondiente, debiendo el martillero en el acto de remate confeccionar un listado de las personas que asistan, procediendo a su identificación en los términos antes indicados. El martillero no admitirá la visita al bien ni la permanencia en el acto de remate a las personas que se nieguen a identificarse. Las nóminas de visitantes del inmueble y participantes de la subasta, deberá adjuntarla el martillero al efectuar la presentación que dé cuenta del resultado de la subasta, autorizando al martillero a valerse de la fuerza pública, si lo estimare necesario a fin de presentar el normal desarrollo del acto. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión, debiendo confeccionar el boleto, el que será firmado en la oficina inmediatamente de concluido el acto. Conforme constatación y material fotográfico obrante en autos, realizado por el Sr. martillero, el bien consta de un pequeño jardín, con acceso por una pequeña puerta de hierro, la cual no cierra por problemas de edificación, a su izquierda se encuentra un portón metálico, que cubre la cochera para un vehículo, acto seguido se ingresa por una puerta de madera ciega, a un pasillo que a su derecha da a dos habitaciones con piso de madera machimbrada, en regular estado, en las que se observan deterioros de mampostería y pintura, debido a gran humedad proveniente de medianeras y cimientos, acto seguido se encuentra un pequeño patio, que accede a un gran ambiente tipo living comedor, con ventanal al fondo, este ambiente posee piso cerámico y su estado general es regular, debido también a las humedades, por una puerta lateral se ingresa a un baño instalado, el que se encuentra en regular condición, sus revoques caídos, debido a filtraciones de techos y humedad de paredes, luego se ingresa a una cocina, falta el artefacto destinado a tal fin, posee calefón, ignorando si funciona ya que todos los servicios se encuentran cortados, luego se accede a un pequeño fondo donde se encuentra una parrilla y quincho con tejas francesas, en el centro de la casa se observa una escalera que lleva al piso superior donde hay un baño instalado y una pequeña habitación con vista a la calle, accediendo por una puerta lateral a la terraza. Base $ 45.000. Al contado, mejor postor, dinero efectivo. El Sr. martillero no podrá recibir en el acto de remate posturas menores a $ 300. Comisión 3%. Seña 30%. Arancel 0,25% del precio de subasta conf. Acord. 24/00. En el acto de suscribir el respectivo boleto exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de Cap. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias serán notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. Adeuda al 5/2/02 por A.A. $ 355,49 (fs. 95); OSN no registra deudas; ABL (fs. 74) al 18/4/01 $ 1.389,77; Valuación Fiscal $ 48.160,99; Rentas al 14/4/97 $ 3.243,83; al 12/12/01 $ 1.947,04; al 25/1/02 $ 1.554,76. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Federico Causse, secretario.

e. 17/3 N° 47.721 v. 18/3/2003

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Uruguay 714, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO MERCURIO S.A. c/BUENOS AIRES GREENS S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 117.004/2001, que el martillero Andrés Agustín Carvajal rematará el día 1° de abril de 2003 a las 9 horas en punto en la oficina de subastas judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan Francisco Seguí 3525/29 entre Scalabrini Ortiz y Jerónimo Salguero, Unidad 30, piso 5° "A", Unidad Complementaria XXIV baulera piso 15 y Unidad 12 sótano cochera, según constatación efectuada por el martillero agregada a fs. 157 el departamento se compone de palier privado, living comedor apaisado, con salida a balcón corrido al frente del edificio, con toilet de recepción, cuenta con tres dormitorios, uno en suite con placard y baño completo adosado, y dos dormitorios más con placard con un baño compartido con lluvia y bidet sin bañera, habitación y baño de servicio, lavadero y cocina con comedor diario integrado, cuenta con una cochera identificada con el N° 12 en planta sótano y Unidad Complementaria en el piso 15 N° XXIV baulera, el Dto. se encuentra ocupado por un familiar de los demandados, como cuidadora sin ningún título sobre el mismo. Superficie del Dto. 117 m2 50 dm2., cochera 9 m2 50 dm2. y baulera 2 m2 14 dm2 a fs. 145/151 condiciones de dominio, a fs. 118/122 titulo de propiedad, a fs. 158 al 17/2/03 adeuda a Aguas Argentinas $ 74,43 a fs. 160 $ 2,46 y a fs. 159 sin deudas, a fs. 103 al 17/9/2002 adeuda en concepto de expensas $ 3.701,81 a fs. 99/100/101 informa OSN al 10/9/2002 sin deudas, a fs. 91/92/93 al 6/9/2002 adeuda al GCBA $ 70,94, $ 26,98 y $ 2.809,17 respectivamente. Condiciones de venta: El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, venta al contado y mejor postor. Base U$S 182.731. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25 arancel Acordada 10/99, no procederá la compra en comisión. Se fijan días de exhibición el 27 y 28 de marzo de 2003 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 17/3 N° 17.908 v. 18/3/2003

N° 32

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "CIA. FINANCIERA MUNRO S.A. c/TEVIAL S.A. s/ Ej. Hipotecaria" (42.536/99) que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 10/4/03 a las 11:40 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 18 del piso 9°. Matrícula FR 141815/18 y el 3,33% indiviso de la U.F. N° 1 de P.B. y subsuelo (espacio guardacoches) FR 14-1815/1 del inmueble Reconquista N° 661/663 e/Tucumán y Viamonte de Cap. Federal. La U.F. 18 es un semipiso al frente con balcón, con 5 oficinas o despachos, 2 baños y amplios espacios de circulación, en buen estado, luminoso y destinado a estudio jurídico, a fs. 652 contrato de locación con vencimiento 30/9/02. Superf. total s/título 125,47 m2. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Deudas: Surgen de las constancias de autos, con aplicación fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99, no resultando de aplicación respecto de las expensas comunes que debiere el inmueble. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición 4 y 7 de abril de 15 a 16 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 17/3 N° 47.726 v. 18/3/2003

N° 33

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, de Capital Federal, en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS MANUEL UGARTE 3872/82 c/ MENENDEZ ELSA s/Sucesión s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 127.594/1996, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 24 de marzo de 2003 a las 10:40 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Manuel Ugarte 3872/82, piso 2°, Un. Funcional N° 16 (identificada internamente con la letra "C"), y la Un. Complementaria XIV del segundo sótano. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 53; Manz. 137; Parc. 4 A; Pdas. Nros. 1.884.046 y 1.884.105. Matrícula FR 16-46.494/16 y U.C. XIV, de Capital Federal. Según constatación obrante a fs. 204 vta. el mismo se halla desocupado y deshabitado, y consta de las siguientes comodidades: comedor con balcón francés que da al contrafrente, a la izquierda posee la cocina, y a continuación un pasillo de distribución que da al baño, al que le faltan colocar los artefactos (pero los mismos se encuentran en el Dpto.), y dos habitaciones (una de ellas más grande) con placares. La Un. Complementaria XIV del segundo sótano, corresponde a la baulera. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título 55,10 m2. y Un. Compl. XIV 2,31 m2. Base a fs. 205 y 206, pesos trece mil, con setenta y un centavos ($ 13.000,71). Seña 30%. Comisión 4% y arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate y para su supuesto que se planteare al nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Se deja constancia que a los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el escribano que designará el Juzgado. Deudas; con OSN a fs. 182 se encuentra sin deuda al 9/4/02; con A.A. a fs. 180 $ 1.416,07 al 8/4/02; con GCBA a fs. 179 $ 1.528,98 al 9/4/02; por Expensas a fs. 207, 208 y 209 $ 14.460,94 al 12/9/02. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de marzo de 2003, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 17/3 N° 47.636 v. 18/3/2003

N° 36

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 36 a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, Pta. Baja, de Capital, comunica por dos días en autos "GERINO, IRMA MARIA T. c/LUSITANIA TOURS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 85.995/01 (Reservado) que el martillero Eduardo J. Sesin rematará el 21 de marzo de 2003 a las 9:20 hs. en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble sito en la Av. Córdoba N° 443, piso 1° "A" Unidad Funcional N° 3 de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 20-1198/3; Circ. 20; Secc. 3; Manz. 52; Parc. 10; Porcentual de dominio 6,38 centésimos. Se trata del primer piso al frente del edificio, como única unidad, con una superficie de 59,85 metros cuadrados, la misma se encuentra compartimentada en tres partes, con de sala de espera, cocina y baño, en regular estado de conservación. Ocupada. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25% en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en el radio Juzgado (art. 133 del CPCC). Adeuda a Aguas Args. al 11/9/02 $ 1.914,56 (fs. 90) al GCBA al 12/9/02 $ 1.762,62 (fs. 93) y a Exp. Com. $ 3.369,73 al 22/8/02 (fs. 89). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por imp., tasas y contrib. devengadas antes de la posesión si lo obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga en las Exp. Comunes s/plenario 2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hip.". No procede la compra en comisión. El comprador depositará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Arg., "Suc. Trib"., a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Hágase saber al comprador que podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (art. 598 inc. 4 del CPCC). Se visita el día 20 de marzo de 2003 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 17/3 N° 47.719 v. 18/3/2003

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, a cargo de la Dra. María O. I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "ELIOSOFF DORA y Otros c/TECILA S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 78.395/2000) que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 26 de marzo de 2003 a las 8:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle T. Gral. J. D. Perón 1233: a) La Unidad Funcional N° 1 de Planta Baja, destinada a local de negocio; B) La Unidad Complementaria N° II del primer subsuelo, destinada a depósito; c) La 8/211 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria N° I de segundo subsuelo, primer subsuelo y planta baja, todas integrantes del inmueble sito en Capital Federal, con frente en la calle Amenábar números mil ochocientos sesenta y seis, mil ochocientos setenta y mil ochocientos ochenta, entre las de La Pampa y Mariscal Antonio José de Sucre, cuyo lote de terreno de acuerdo al plano M.H. 150-97, se designa como parcela Dieciséis, con las medidas, linderos, y demás circunstancias que surgen de sus antecedentes. Nomenclatura Catastral: C-16; S-39; Manzana 81; Parcela 16, Matrícula 16.16449/1. Las unidades hipotecadas constan de las siguientes características: Unidad Funcional número Uno: con entrada independiente por el número 1880 de la calle Amenábar, consta de una superficie cubierta de 115 metros 02 decímetros cuadrados, descubierta de 27 metros 28 decímetros cuadrados y una superficie interior de entrepiso cubierta y total de 51 metros 84 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total de ciento noventa y cuatro metros catorce decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de tres enteros sesenta y tres centésimos por ciento. Unidad Complementaria II: consta de un superficie cubierta y total de por piso y para la unidad de diecisiete metros setenta y un decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de nueve centésimos por ciento. Unidad Complementaria I: consta de las siguientes superficies: En segundo subsuelo: cubierta y total para la planta de 605 metros 49 decímetros cuadrados, en el primer subsuelo: cubierta de 917 metros 98 decímetros cuadrados y descubierta de 14 metros 83 decímetros cuadrados, y en Planta Baja: cubierta y total para la planta de 39 metros 76 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total para la unidad de mil quinientos setenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de dieciséis enteros treinta centésimos por ciento. Según la constatación realizada por el Sr. martillero designado en autos, César Martín Estevarena, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Vespoli, Federico en calidad de inquilino, según contrato agregado a fs. 120, el inmueble se encuentra en perfectas condiciones de uso y conservación posee playa de estacionamiento al frente, puerta de acceso, gran recepción con varios escritorios para promotores y atención de público, baños para personal y despachos privados, cocina, cuenta con un segundo piso con despachos de directores, baños y sala de directores. Asimismo se hace saber que con fecha 28 de febrero de 2001 se decretó la inoponibilidad de su contrato y su lanzamiento judicial. Deudas: ABL fs. 55/6 vta. (deuda al 10/11/2000) $ 13.175,21; Aguas Argentinas fs. 44 sin deuda (al 2/11/2000); OSN sin deuda al (14/11/00) fs. 52; Expensas comunes fs. 51 (al 26/5/2000) $ 4.799,34. Base $ 180.000. al contado y mejor postor en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 1,5% y 0,25% Acordada 24/00 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión para el caso que el producido obtenido en el remate no alcance para solventarlas. No corresponde solución análoga para el caso de las expensas comunes que serán a cargo del comprador en caso que el producido obtenido en el remate no alcance para cubrirlas. A fs. 97/109 hay fotos y planos del local. Exhibición los días 21, 24 y 25 de marzo de 2003, de 10 a 12 hs. Cualquier dato de información, consultar al expediente o tel. del martillero 4815-4042 y (15) 4144-3400.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 17/3 N° 17.902 v. 18/3/2003

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, piso 7 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. SUC. ARGENTINA c/HEREDIA CAPASSO RUBEN BENJAMIN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 69.535/99 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 24 de marzo de 2003 a las 9:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Blanco Encalada 2762/64/66, entre Mol-

des y Vidal, Unidad 6, piso 3 de esta ciudad. Matrícula 16-46186/6. NC: Circ. 16; Sec. 39; Manz. 79; Parc. 2F. Superficie según certificados 74,64 m2. Porcentual 6,86%. Según constatación efectuada por el martillero (fs. 160) el edificio donde está el departamento consta de 16 departamentos, 8 pisos (a razón de dos por planta), un ascensor. El inmueble tiene dos puertas de entrada, medio balcón al frente. L.C. de 2,80 x 7 aprox., cocina y lavadero de 2 x 5 aprox. al frente. Del LC se accede a un pasillo que comunica a un toilette y a continuación uno de otro, 3 habitaciones con placard y un baño completo al final del pasillo, todo en regular estado de conservación y desocupado. Adeuda: GCBA $ 1.237,96 al 28/6/01 (fs. 119); Aguas Argentinas fs. 98 $ 148,34 al 17/4/01; OSN fs. 107 sin deuda al 2/7/01. Expensas $ 8.553,70 al 6/2/03. Base $ 43.657,60. Seña 30%. Comisión 3%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El bien se exhibe los días 20 y 21 de marzo de 2003 de 15:30 a 17:30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 17/3 N° 17.907 v. 18/3/2003

N° 57

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CASPE MIRTA NOEMI s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 72.959/99, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 21 de marzo de 2003 a las 10,20 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Bouchardo Nº 1816, entre las de Máximo Paz y Quintana, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno designado en su título con el Nº 12 de la manzana 14 que mide: 8,66m. de frente sobre la calle Bouchardo, 19,80m. de fondo, o sea una superficie de 171,47m2., lindando por su frente al Nord Este con calle Bouchardo, al Nord Oeste con parcela 11 y al Sud Este con la parcela 13 y al Sud Oeste con la parcela 14. Nomenclatura Catastral : Circ. II, Sec. A, Mzna. 14, Parc. 12. Matrícula 78774. Ad Corpus. El inmueble se trata de una casa de dos plantas. La Planta Baja: Living a la calle, alfombrado con hogar a leño; Comedor con calefactor a gas; Comedor diario; Cocina amplia, instalada; Toilete; Patio con una pequeña parrilla; Garaje para dos autos. Entrepiso un escritorio de 3,50x7m. aprox. alfombrado. Planta Alta: Tres dormitorios alfombrados con placard; Baño completo; hall de distribución; Lavadero de 3x2m. aprox.; Balcón corrido al contrafrente, semicubierto. Existen tres escaleras para comunicarse con la planta superior: una interna y dos externas (frente y contrafrente). Techos de tejas a dos aguas, frente de piedra, pequeño jardín en la entrada. El estado de mantenimiento y conservación es bueno. Según informe de constatación, existe un contrato de locación entre la demandada y la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo día representado por el Sr. Bruno Alberto Raso (DNI Nº 12.094.705) con vencimiento el 28/2/01, y es ocupado por el Sr. Daniel Omar Justet y su familia, destinado a vivienda familiar. Deudas: Rentas (fs. 254) al 31/8/02 $ 4.488,30; Aguas Argentinas (fs. 239) al 26/8/02 $ 68,85; Municipal (fs. 268) Ejercicio 1990/1997 al 16/9/02 $ 12.774,01 y desde 1998 hasta cuota 9º/2002 $ 6.747,95; O.S.N (fs. 67) al 18/8/00 no registra deudas. Base: $ 40.716. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, una vez transcurrida la media hora se rematará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. No se permite la compra en comisión. Las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta y antes de comenzar la misma se deberán identificar con nombre, apellido y número de documento. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Exhibición: 19 y 20 de marzo de 2003 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 17/3 N° 17.930 v. 18/3/2003

N° 69

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "KUZNETCH, SUSANA c/SCHANZ DELABRA, MARTA s/Ejec. Hipot." (Expte. 89.339/99) que el martillero Roque Mastandrea subastará el día 24 de marzo de 2003 a las 8:40 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, sobre la calle Juan Mateo Gelves 173 de la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. XII; Sec. B; Quinta 3; Manzana 3M. Parcelas 16; Partida 61.577. Matrícula: 1777. Antecedente dominial F° 2142/978 de Escobar. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Desocupada de objetos y/u ocupantes. Superficie s/Títulos en autos: 325 m2. El inmueble es un local que da a la calle y un galpón al fondo, al costado del local existe un pasillo que conduce a un primer piso en construcción y dicho pasillo se halla cubierto con chapas. Todo el inmueble en regular estado y en construcción a terminar. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 7.191,96 a F° 99/104 al 31/12/01; Aguas del Gran Bs. As. $ 264,84 a F° 81 al 18/12/01; Direc. de Obras Públicas $ 85,50 a F° 83 al 3/1/02. Visitar los días 20 y 21 de marzo de 2003 en horario de 15 a 17 horas. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel CSJN 0,25%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base $ 40.010,66. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos (artíc. 580 del CPCC). sin necesidad de interpelación o intimación alguna y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artíc. 41 y 571 del Código citado, el saldo del precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Según lo dispuesto por el artíc. 79 de la Ley 24.441, no se admite la compra en comisión. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" …no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax 983-2178/1793).

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Claudio O Sclinkn, secretario interino.

e. 17/3 N° 17.894 v. 18/3/2003

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. SUC. ARGENTINA c/BRITANICO VANRELL JAVIER RAFAEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 92.200/99 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 24 de marzo de 2003 a las 11:20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Rosetti 248, entre Tte. Cnel. Aldecoa y Giribone, ciudad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. N.C.: Circ. II; Sec. A; Manz. 25; Parc. 5b; Partida inmobiliaria 73.684. Matrícula 30820. Según constatación efectuada el inmueble se encuentra desocupado, se trata de una casa vieja, con deterioros, consta de 3 habitaciones, baño, cocina y cochera o patio semicubierto. No tiene placards ni artefactos de baño y cocina, los pisos son de mosaicos, salvo de los de un dormitorio que es de madera. Adeuda: Municipalidad $ 1.466,24 al 19/2/03; Rentas PBA $ 1.191,53 al 19/2/03; Aguas Argentinas $ 971,72 al 19/2/03; OSN fs. 64 sin deuda al 6/7/00. Base $ 17.500. Seña 30%. Comisión 3%. Tasa Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Autorízase al martillero a percibir la seña y comisión en cheque certificado en pesos y/o efectivo pesos. Sellado fiscal 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin intimación alguna (arts. 617 y 619 C. Civ., Ley 23.928) en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598 CPCC art. 79, Ley 24.441). Conforme plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien se exhibe los días 17 y 18 de marzo de 2003 de 9:30 a 11:30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Isabel E. Nuñez, secretaria.

e. 17/3 N° 17.895 v. 18/3/2003

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Alioto, Secretaría Unica en ejercicio del Dr. Diego Hernán Cancela (PAS), con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/JOB INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 10.120/1999, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 26 de marzo de 2003 a las 9:40 horas en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle México 2521/23. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Secc. 20; Manz. 14; Parc. 35. Matrícula FR 10-1069. Medidas: 8 m 10 cm de frente al S, 29 m 547 mm de fondo en el costado O y 29 m 114 mm en el E. De acuerdo a la constatación obrante a fs. 244 vta. el inmueble consta de dos plantas al frente, garage, recepción, dos ambientes, un baño y en planta alta un ambiente subdividido de aproximadamente 150 m2 aproximadamente con dos baños. Se encuentra ocupado por Job Informática. Base U$S 183.733,29. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,5% Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 170). Por diferencias $ 119,80 al 12/7/01 y por ABL (fs. 160) $ 871,06 al 11/7/01. Aguas Argentinas (fs. 174) $ 148,62 al 20/7/01. Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) (fs. 184) partida sin deuda por aplicación de pagos al 6/8/01. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley y dentro del quinto día de aprobado el remate; el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden de V.S. sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. No procede la venta en comisión (art. 598, inc. 7° del Código Procesal, T.O. por la Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Se exhibe los días 24 y 25 de marzo de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.

NOTA RECTIFICATORIA: Se hace saber por medio de la presente que según constancia de fs. 249 de los autos en los cuales se ordenó la publicación, la suma en concepto de base se encuentra pesificada, por lo que se procede a rectificarla en el sentido que donde dice U$S 183.733,29 deberá leerse $ 183.733,29. Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 17/3 N° 17.905 v. 18/3/2003

N° 96

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civil Nro. 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO VIRREY DEL PINO 1725/31/39/43 c/ORTEGA, JUAN CARLOS s/Ejecución de Expensas", Expte. 49.104/98, que el martillero Armando Roque Caputo rematará el día 24 de marzo del 2003 a las 12 hs. en la calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Virrey del Pino 1725/31/39/43, Unidad Funcional 26, cuarto sótano, (cochera), Matrícula: FR 17-15020/26, Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 60, Parc. 4v. Superficie total 10m2 51dm2. Porcentual 05 centésimos. Partida: 1853271. Deudas: ABL al 2/10/02: $ 335,41 (fs. 436); OSN al 1/10/02 sin deuda; Aguas Argentinas al 1/10/02 $ 1.152,74 (fs. 435); Expensas: desde el 1/10/97 al 17/10/02 $ 4.545.29 (fs. 448): Según constatación: resulta ser una cochera ubicada en nivel séptimo de subsuelo designado internamente con el Nro. 9, siendo sus linderos las designadas con el 8 y el 10 respectivamente. El ingreso desde la calle hasta la cochera resulta ser por el Nro. 1731 de la calle Virrey del Pino. El acceso a la cochera se efectúa mediante rampas contando a su vez el edificio con ascensor. El edificio donde se encuentran las cocheras resulta ser de unos 25 años aprox., en excelente estado de conservación. Se informó que la cochera es habitualmente ocupada por su titular. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 3.500.- Seña 30%. Comisión 3% y 0.25% Acord. 10/99 CSJN. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Se deja constancia que no se aceptará la ulterior cesión del boleto de compra venta con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 cfr. plenario de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria de fecha 18/2/99. Exhibición los días 18 y 19 de marzo de 2003 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 17/3 N° 47.691 v. 18/3/2003

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/RAMOS, MARTIN IGNACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 12.185/2000, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 27 de marzo de 2003 a las 9,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Virrey Ceballos 263/265 y 267, Planta Baja , U.F. 3, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 12. Manz. 14. Parc. 32. Matrícula FR. 13-70/3. Superficie 48,67 mts2. El departamento se encuentra construido en un edificio de aproximadamente sesenta años y de categoría económica, identificado internamente como nro. 3 de planta baja. Se accede al mismo por pasillo común del edificio. El mismo consta de living-comedor con piso de cerámica con entrepiso de madera utilizado como dormitorio, además posee otro dormitorio con baño, cocina con lavadero incorporado, baño completo y otro dormitorio alfombrado, todo ello en excelente estado de conservación y mantenimiento, encontrándose todos los revestimientos de pisos, paredes e instalaciones de cocina y baños refaccionados a nuevo. En la diligencia de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Martín Ignacio Ramos, D.N.I. 14.589.956, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de propietario, conjuntamente con su señora esposa y dos hijos menores de edad. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N. 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 21-11-00 sin deuda fs.

113. G.C.B.A al 13-11-00 $ 126,84 fs. 111. Expensas al 25-1-02 $ 667,00. Expensas de enero de 2002 $ 37,00. fs. 170. Aguas Args. S.A. al 7-11-00 $ 41,32 fs. 81. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 21, 24, 25 y 26 de marzo de 9 a 13 hs. Se deja constancia que con el objeto de cumplir con lo dispuesto por el art. 566 del C.P.C.C la última publicación de este edicto debe ser realizada con 48 hs. de anticipación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 17/3 N° 17.913 v. 18/3/2003

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMROBANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA c/GIUDICE JOSEFINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° 41.491/98 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 24 de marzo de 2003 a las 10.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, ciudad y Partido de Lanús, calle Bueras 223 (ex 331) entre Vélez Sársfield y Florencia Varela, matrícula 10064, NCV Circ. I, Sec. D, manz. 33 Parc. 2. Según constatación efectuada por el martillero, el bien. se encuentra ocupado sin título ni contrato por Gino Tudela y familia y conforme constancias de autos se encuentra ordenado el desalojo. Se trata de una propiedad de dos plantas, y entrepiso, en la planta baja existe un garage, que se extiende hasta los fondos del terreno con entrada grande como para camiones y 4 ambientes uno a continuación del otro. En el entrepiso existen cuatro ambientes idénticos a los de planta baja y sobre éstos. En el primer piso existe vivienda con 2 habitaciones, living, baño completo, cocina, habitación de servicio, patio descubierto, una parte semicubierta con toldo rebatible y una galería con cerramiento, cocina y horno semicircular con tiraje, todo ello en excelente estado de conservación. Adeuda: Municipalidad $ 1.068,80 al 07-08-01 (fs. 170) Aguas Argentinas SA. $ 230,84.- al 8/8/01 (fs. 165); Rentas $ 9.245,53 al 18-10-01 (fs. 181) OSN $ 88,14.- al 9-8-01 (fs. 164); Base $ 62.250. En caso de no existir postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado fiscal 1% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 20 y 21 de marzo de 2002 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Virginia Simari, secretaria.

e. 17/3 N° 17.906 v. 18/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuziede, Secretaría N° 2, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/JIMÉNEZ WALTER s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 10:40 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Alfa Romeo, modelo 145 TS 16V, tipo sedán tres puertas, motor Alfa Romeo N° AR672040906625, chasis Alfa Romeo N° ZAR93000W4140345, año 1998, dominio BZG-258, con una base de $ 3000, con una deuda por patentes de $ 5.350,87 al día 31/05/02 cuyo pago se admitirá al contado. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas que pudiere registrar el vehículo. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. El número de DNI del deudor es 20.679.949. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las que se dictaron luego del auto de subasta. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en Ruta Provincial 36, Km 37,5, Berazategui, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "La Nación" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/3 N° 6091 v. 18/3/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 200, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TOMASA ROSANA NOEMÍ s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentre y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:05 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° J4HWG18683, chasis Ford N° 9BFZZZG-DAWB618683, año 1998, dominio CKD311, con una base de $ 5.000, con una deuda de patentes de $ 198 al día 4/09/02, cuyo pago se admitirá en efectivo o cheque certificado el monto de la base fijada. La diferencia hasta cubrir el saldo del precio, más la comisión del martillero, arancel de la CSJN y sellados —en caso de haberse optado por pago mediante cheque certificado—, se podrá abonar con cheque personal del comprador, en caso que el cheque personal fuere rechazado se declarará al adquirente postor remiso. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes e infracciones que pudieran existir estará a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 17/3 N° 6102 v. 18/3/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría N° 8, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HAARS ISABEL BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Mercedes Benz, modelo A 160 Clasic, tipo sedán cinco puertas, motor Mercedes Benz N° 16696030288814, chasis Mercedes Benz N° 9BMMF33E1YA018973, año 2000, dominio DKS-530, con una base de $ 10.000, con una deuda por patentes de $ 1.417,15 al día 1/10/02 cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. Comisión 10% más IVA a cargo, del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas que registre el vehículo. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en Ruta 3, Km 43,5, Virrey del Pino (González Catán), Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 17/3 N° 6098 v. 18/3/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos "MANUEL IÑIGUEZ S.A.C.I.A. s/Quiebra", Expte. 32.633, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT. 20-10134077-6), rematará el día 20 de marzo de 2003 a las 9,40 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en el Partido de Maipú, Departamento de Fray Luis Beltrán, Colonia Los Alamos, Intersección de las calle 4 y 10, Provincia de Mendoza - Matrícula 121-373/7 - Padrón Territorial N° 44891/57 - Nom. Cat.: 07-99-00-1600-680660, Planos fs. 476/79 - Mat. fotográfico fs. 480/86. Superficie: 36 has 6.710,62 m2. Conforme surge de fs. 492/93 el Sr. Luis Rómulo Diandonio, manifestó ocupar la fracción en calidad de propietario (condómino), ya que la misma pertenece en un 50% a él y su cónyuge Sra. Elizabeth Rosa Antequera y el 50% restante a su cuñada Sra. Nancy Beatriz Antequera. Asimismo manifestó cultivar un 20% de la superficie total, el resto de la fracción sin trabajar. La fracción no posee alambrados ni divisorias, tampoco servicios ni pozo de agua ni mejora alguna. Se trata de una zona de cultivos y viñedos. Uno de los accesos desde la Ciudad de Mendoza es por Ruta Nacional N° 7 hasta la calle Las Margaritas, por ésta hasta calle 10, doblando una a la derecha hasta calle 4, es decir intersección de calles 4 y 10. El frente de la fracción es sobre la calle 10. De autos surge la otra posibilidad de acceso a la fracción. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 4.667. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley Pcia. de Mendoza, Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Son admitidas ofertas bajo sobre, conforme requisitos de fs. 457. Exhibición: libremente.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/3 N° 409.083 v. 18/3/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EDUARDO SPORT S.A. s/Quiebra", Expte. N° 67.595, que los martilleros Horacio E. Garrido y Jorge H. Bernal, rematarán el día 25 de marzo de 2003 a partir de las 10.20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad: a) Dos locales en block ubicados en la planta sótano del "Edificio Stella Marís", calle Entre Ríos 1783/89 esq. Rivadavia de la Ciudad de Mar del Plata, superficie aprox. 340 m2, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 127, Parc. 12a, Subp. A 01 y A 02. Ocupados por W. O. Olivera en la explotación de 2 salas de cine. Según surge de autos y de sus propias manifestaciones, sin contrato de alquiler. Base $ 92.000. b) El inmueble sito en calle Godoy Cruz 2765/7/9, entre Beruti y Av. Santa Fe de esta Ciudad, PB Unidad Funcional N° 1, Mtrc. N° 18-3628/1. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 18; Parc. 9; Ptda. 432394. Esta Unidad dará servidumbre de paso de aire y luz a la Unidad Complementaria I. Es un local comercial con vidriera a la calle; salón en dos niveles; 3 probadores de ropa; oficina; 2 baños; trastienda; patio y sótano. Desocupado y en buen estado de conservación. Base $ 40.000. Para los inmuebles: Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3% más IVA sobre el 50% de la misma. Sellado de Ley. c) Bienes muebles en lotes según catálogo, destacándose: 1) Camisas, pantalones, botas, cinturones, jeans, alpargatas, buzos, chombas, artículos para hipismo, etc. 2) Máquinas e instalaciones para la confección de ropa, mesa de corte y de planchado, máquinas de coser, caballetes, sillas, estanterías y moldes. 3) 5 Escritorios, 1 computadora, 2 máquinas de escribir, 3 de calcular, armarios, repisas, etc. Sin Base. Venta al contado y mejor postor. Arancel CSJN 0,25%. IVA sobre el precio. Comisión 10% más IVA sobre el 50% de la misma. Exhibición días 20 y 21 de marzo de 2003 de 14 a 16 hs. Informes: Uruguay 651 5° "B" y 856 2° "6", Tel. 375-5590 y 4812-0912. Las deudas que registren los inmuebles anteriores al decreto de falencia deberán verificarse; las posteriores a dicho decreto hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la quiebra. Ofertas bajo sobre en los términos Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/3 N° 408.981 v. 19/2/2003

N° 9

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18 a mi cargo; sito en Marcelo T. de Alverar 1840 Piso 4º Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "FERNANDEZ CARLOS A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte Nº 71060 (Fernando Carlos DNI Nº 11.097.657), que las martilleras Giorgis Liliana A. CUIT: 27-11344761-9 y Gimbatti Nidia M. CUIT: 27-01327404-1, rematarán el día 27 de marzo de 2003 a las 8:40 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., en blok el 100% de los inmuebles ubicados en la calle Av. Gral. Paz 16194/ 16186 de esta ciudad Mat. 1-55594; Nom. Cat.: Cir. I, Secc. 82, Maz. 5, Parc. 34/35, el mismo se encuentra ocupado por el quebrado, conjuntamente, con su esposa Mirta G. Manetti DNI 13.386.405 y cuatro hijos, uno mayor de edad y tres menores. Por el inmueble 16194 se accede a la propiedad cuyo terreno es de 8,66mts. por 17.32mts. de fondo. Existe jardín al frente con reja de metal, construcción de material con techo de madera y tejas, garaje con puerta de madera, piso de baldosa, depósito-taller, patio interno, la construcción es de una planta; por el inmueble Nº 16186 se accede a la vivienda de dos plantas, en P.B.: sala-comedor, habitación, baño, cocina grande, lavadero, doble circulación, falta terminar pisos y paredes, acceso a jardín, escalera al primer piso: tres habitaciones (dos con vista al frente y balcón), baño, escritorio y terraza con vista al fondo. Hay acceso al techo, donde hay tanque de agua y termotanque. El terreno es de 8.66mts. por 34,64ms. de fondo la edificación también es de material con techo de madera y tejas. Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo, Ad Corpus, al contado y al mejor postor, base $ 110.000, seña 30%, comisión 3% (IVA sobre comisión a cargo del comprador en caso de corresponder), Acordada 10/99 (art. 4) 0,25% a cargo del comprador sobre el precio de venta. Ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta, apertura de los mismos 48 hs. antes del remate a las 11.00 hs. en presencia del Sr. Síndico. El saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) dentro del plazo de 5 días de aprobada el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes. La posesión se cumplirá dentro de los 10 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la

Cap. Fed. y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de C.P.C.C. Se excluye la compra en comisión y cesión del boleto de compra-venta. Exhibición el día 21 de marzo de 2003, de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/3 N° 409.199 v. 21/3/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VISENTIN CLAUDIA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor marca Ford N° C4DY691731, chasis Ford N° 9BFBSZGDAYB691731, año 2000, dominio DGB-656, con una base de $ 5000, con una deuda por patentes de $ 1168,81 al día 31/08/02, cuyo pago se admitirá en efectivo. Será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización que se estima en $ 7500, con más el 10,25% de dicho valor (alícuota continente de la comisión del martillero y del arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00), depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes impagas y los gastos de transferencia del automotor serán satisfechos por el comprador. El IVA que deba tributarse estará a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo establecido en el C. Pr. 570 y Reg. del Fuero 104.5, hasta las 8:00 hs. del día de realización de la subasta y la apertura de las mismas se realizará el mismo día a las 8:15 horas. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Fernanda D'Alessandri, secretaria.
e. 17/3 N° 6100 v. 19/3/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Comercio N° 13, Secretaría N° 26, sito en M. T. de Alvear 1840 - 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos ESTAMPERIA MARIO CALETTI S.A. s/Quiebra, Expdte. 74.588, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematará el 4 de abril de 2003 a las 10:40 horas, en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble Juan B. Justo 1328 de Beccar, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., conjuntamente con los bienes muebles que deberá adquirir el comprador. Base: $ 450.000. Bienes Muebles: $ 3.375. Seña: 30%, Sellado: 0,5%. Comisión: 3% más IVA, Arancel CSJN: 0,25%. Superficie: 4.866,71 m2. Circ. 8, Sec. D, Mza. 160, Parc. 1a, Dominio: F369/60 de San Isidro. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 581 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del inmueble (art. 7 Ley 23.905) estará a cargo del comprador no está incluido en el precio y deberá ser retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión, la que deberá tomar dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta. El inmueble se encuentra completamente desocupado, salvo un pequeño galpón alquilado por Alejandro Badano, quien debe desocuparlo dentro de los 20 días de notificado. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta dos días antes de la subasta. La propiedad está construida en dos amplias naves de dos pisos sobre la calle Juan B. Justo, separadas por un ancho patio central, con salida a calle José Ingenieros, con frente a tres calles, con depósitos, vestuarios, baños, oficinas y tinglados. Los bienes muebles indicados a fs. 201/6 y en los catálogos, se destacan: máquina para enrollar telas, lavadoras, calderas, estanterías, montacargas, etc. con excepción de parte de una Estampadora Zimmer, que ya fue subastada y no retirada totalmente. Exhibición: 25, 26 y 27 de marzo de 2003, de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 14/3 N° 408.983 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, de Capital Federal; comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIOS SUSANA EDIT s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:50 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CL D, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° TA48893, chasis Ford N° VS6ASXWPFTWA48893, año 1996, dominio AZE532, con una base de $ 4500, con una deuda por patentes de $ 3849,20 al día 4/09/01 y sin deudas por infracciones al 10/09/01 cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. Para el caso que el comprador abone el día de la subasta con cheque personal o de tercero deberá canjear el mismo dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta por efectivo, cheque certificado o cancelatorio bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas o multas a partir de la toma de posesión del bien. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104.6 del Reg. del Fuero— en el Juzgado y Secretaría actuante hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta en el horario del Tribunal, la apertura de las mismas tendrá lugar a las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta, los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en secretaría. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 17/3 N° 6093 v. 18/3/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 28, sito en la Avda. Callao 635, piso 2°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAN MILLAN ERNESTO ENRIQUE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:45 horas, en Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RTL-TE33641, chasis Ford N° 9BFZZZFHATB037610, año 1996, dominio BAQ-522, con una base de $ 3000, con una deuda por patentes de $ 1525,68 al día 31/08/02, en infraestuctura social de $ 1226,70 al día 1/08/02 y sin deuda por infracciones al día 12/08/02, cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. En caso de abonar el comprador con cheque personal o de tercero deberá canjearlo dentro de las 24 hs. por un cheque cancelatorio o certificado bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El CUIL/CUIT del deudor es 20-20700446-5. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa estará a cargo del deudor. En caso de compra en comisión se deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente art. 571 Cód. Procesal. El número de DNI del deudor es 20.700.446. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reg. del Fuero— las que se podrán presentar en el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal, los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en secretaría. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/3 N° 6099 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, sito en la Avda. Callao 635, piso 2°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JORGE SAAD CLELIA PATRICIA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort CLX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RKEWJ21897, chasis Ford N° 8AFZZZE-HCWJ009141, año 1998, dominio CAU-468, con una base de $ 4500, con una deuda por patentes de $ 2643,30 al día 30/01/02, al contado y en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio y cheque personal. En caso de abonar el comprador con cheque personal deberá canjearlo dentro de las 24 hs. por dinero en efectivo, cheque cancelatorio o certificado bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas que registre el vehículo por impuestos, tasas o multas. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa estará a cargo del deudor. En caso de compra en comisión se deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente art. 571 Cód. Procesal. El número de DNI del deudor es 21.112.690. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reg. del Fuero— las que se podrán presentar en el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal, los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en secretaría. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/3 N° 6089 v. 18/3/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ETCHENIQUE ROLANDO JUAN s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 10:10 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo Pick Up, motor MWM N° 22904389320, chasis Ford N° 8AFBTNM38SJ042519, año 1995, dominio AKT-158, con una base de $ 7540,23, sin alta en la Pcia. de Buenos Aires y sin deuda por infracciones al día 1/08/02, cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio firmados por el adquirente. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirirá el bien libre de deudas. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de Marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/3 N° 6104 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CLEAN WORKS s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:55 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Transit 190 L, tipo furgón, motor Ford N° RPA327560, chasis Ford N° FO-LXXBPVWBM5739, año 1999, dominio CPM-540, con una base de $ 5.966,52, con una deuda por patentes de $ 1.764,17 al día 30/07/02, cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio firmados por el adquirente. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 19 de Febrero de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/3 N° 6088 v. 18/3/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, juez nacional, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos "AGRODELTA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 54.470, que el martillero Don Néstor Barthe (23-04154864-9) rematará el día 27 de marzo de 2003 a las 13 horas en punto, en la Oficina de Subastas que funciona en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: un lote de terreno sito en el Paraje denominado Las Malvinas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección B, Quinta 31, Parcela 1, del Partido de General Rodríguez de la Provincia de Bs. As. Sin base. Al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Sellado Ley 1%, Arancel C.S.J.N. 0,25% en dinero en efectivo, dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior sesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro de los diez días de efectuada la subasta, sin notificación e intimación alguna Art. 584 del C.P. En caso de adeudarse tasas, impuestos u otras contribuciones, los correspondientes al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; y las que resulten posteriores hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el Art. 240 LQ, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Artículo 104, punto 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin una vez determinada la fecha de realización de la misma. El bien se exhibe libremente. La venta se realiza "ad corpus" en el estado en que se encuentra". Se solicita la publicación con carácter de urgente.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/3 N° 409.197 v. 18/3/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "HUBERT, ANA s/Quiebra s/ Incidente de Enajenación de Bienes" expte. N° 36.907 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará el día 10 de abril de 2003 a las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores, Perón 1233 de esta ciudad, el 100% indiviso de una fracción de terreno sita en el Municipio Urbano de Pinamar, Cuartel III, Paraje Parque Cariló, Prov. de Bs. As. lote "4a" con frente a calle Golondrina entre Molle y Magnolia Superficie 3.483,19 m2. Nomenclatura Catastral:

Circ. IV, Secc. Y, Manz. 74 Parc. 4a Matrícula 13.854. Desocupado. "Ad-corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de ley 1%, arancel de la CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC, al que deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. Ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior al de subasta. Exhibición el 29 de marzo de 2003 de 12.00 a 14.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/3 N° 408.869 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°) hace saber por cinco días en autos "CONDOMINIO OLLEROS S.A., s/Quiebra - s/Inc. de Concurso Especial promovido por OBER A. CACCIARELLI y Otro" (Exp. 43.156), que el 4 de abril de 2003, a las 11:40 hs. en punto, y por intermedio del martillero D. Bernard Osiroff (Cuit 20-04066627-4) se procederá en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, a la subasta del inmueble situado en esta ciudad, calle Rosetti Nos. 602 y 630 esquina Olleros sin número, parcela 8 b de la manzana 41, que mide 35,85 mts. al NE, 5,96 mts. ochava al Este, 37,88 mts. al SE, 43,03 mts. al SO y 43,79 mts. al NO. Superficie: 1768,25 mts. Cdrs. y linda al NE con calle Roseti, al SE calle Olleros, al SO parcelas 8 a y 2 a, y al NO con parcelas 1d, 1e, 1b y 1a. Catastro: C. 17, Sec. 33, Manzana 41, Parcela 8b. Matrícula FR 17-6729 a nombre de CONDOMINIO OLLEROS S.A., Cuit 30-70304110-4, Según constatación de fs. 67, y fotografías de fs. 69/72, el inmueble posee una excavación de 4 mts. de profundidad aproximadamente, en toda la extensión del terreno, donde se tenía proyectado la construcción de un edificio. Base: $ 700.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel CSJN. 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas a las 12 hs. del mismo día y con las formalidades contenidas en la resolución de fs. 61/63. Son a cargo del adquirente, los gastos de inscripción del dominio a su nombre. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. El inmueble se exhibe libremente, pudiendo los interesados requerir la presencia del enajenador interviniente, previa concertación telefónica al 4371-2702, de día y hora a dicho efecto.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/3 N° 17.810 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROBLEDO RAMON ANTONIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:25 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort Ghía SX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° UIO37339, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZRJ039558, año 1994, dominio W0096526, con una base de $ 1900, con una deuda por patentes de $ 1314,49 y sin deuda por infracciones al día 4/09/02, cuyo pago se admitirá en efectivo o cheque certificado librado contra banco de esta plaza. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo por impuesto, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/3 N° 6103 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VEGA PABLO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RKEWL25387, chasis Ford N° 8AFZZZEHCWJ029498, año 1998, dominio CBT-861, con una base de $ 5860, con una deuda por patentes de $ 1047,60 al día 29/11/02, cuyo pago se admitirá en efectivo o cheque certificado librado contra banco de esta plaza y al mejor postor. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas que registre el rodado. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/3 N° 6095 v. 18/3/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría Nro. 41, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados RUBINO, MATILDE ELSA s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por STRAMANDINOLI, GABRIEL OSCAR" Expte. N° 43.165 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 9 de abril de 2003 a las 9,20 en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes, en Block: 1) La finca sita en Santa Catalina 1592/1596, Capital Federal, esquina Agustín de Vedia 3408 y 3418, edificada en lote de 23,03 m. de, frente al NO sobre S. Catalina; 6 m. en la ochava que mira al O; 15,67 m. en su otro frente al SO sobre calle Agustín de Vedia; 27,28 m. al SE; y 19,92 m. al NE, matrícula Nro. 53.173, Nomenclatura Catastral Circunscripción C I, Sección 46; Manzana 147, Parcela 21, Partida 51-008. 2) La finca sita en Capital Federal, calle Santa Catalina 1576, entre Mom y Agustín de Vedia, mide 8,66 m. de frente al NO por 37,24 m. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción CI, Sección 46, Manzana 147, Parcela 20, Partida 51-007; matrícula nro. 153.172. Conforme constatación efectuada (fs. 303) la finca cuenta con una casa de 15 x 7 m. aprox., cuenta con un baño precario y una construcción de 3 ambientes y un terreno parte con piso de material con portón de chapas; la finca ocupa Agustín de Vedia con número pintado 3418, esquina Santa Catalina sin numeración ni chapa municipal alguna. Es una sola propiedad al existir en interior división alguna. Se encuentra ocupado por dos personas quienes manifiestan se les permite la ocupación por medio del propietario. Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de una construcción principal tipo tinglado, todo en mampostería con detalles sin concluir, faltando revoques, grueso, fino y pintura, con una antigüedad de 15 años aprox.; cuenta con pocas mejoras y su estado general de conservación es regular. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 7 y 8 de abril de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000. Seña 30%. De no oblarse el saldo de precio en autos dentro del mes de realizada la subasta, con independencia de la actitud tomada por las partes, deberá oblar el mismo, con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Deberá oblarse el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 150) por $ 774,56 y (fs. 151) por $ 881,38 al 4/02/00; en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para el inmueble sito en calle Santa Catalina 1576 (fs.184) por $ 128,59 más $ 923,74 al 8/02/00; en OSN (fs. 161/162) no tiene deudas al 9/02/00. Conforme auto de subasta, la propiedad sita en Santa Catalina 1592 se rematará como libre de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de febrero de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/3 N° 409.084 v. 18/3/2003

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada por el Dr. Pablo Julianelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA AGLOLAM SACIFIA c/MUEBLES FACYCA S.A. y Otro s/Ejecutivo" – Expte. Nro. 38.583 – CUIT Nro. 30-50620214-7 Cta. 0979 – que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, Monotributista – rematará en pública subasta el día 24 de marzo de 2003, a las 13.20 horas comenzando la misma puntualmente en el horario asignado, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: A) Belgrano 2174-66/84 Capital Federal (co-demandada: Design Company): Lote 1: 1 sillón de dos cuerpos; Lote 2: 1 sillón de dos cuerpos; y Lote 3: 1 sillón de dos cuerpos distintos modelos, materiales y colores, tipo sofá cama; Exhibiéndose de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, después de la publicación del presente edicto – B) Mahatma Gandi 359 Capital Federal: Lote 4: 1 Juego de comedor con una mesa redonda laqueada, cuatro sillas con brazos y tapizadas en tela rayada color verde; Lote 5: 1 modular color verde, con dos módulos, uno con seis puertas y otro con cuatro puertas, seis estantes, sin uso; Lote 6: 1 mesa en laca color gris oscuro redondo con trampa para ampliar sin uso. Exhibiéndose de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, después de la publicación del presente edicto. Todo en el estado que se encuentra y se exhibe. Condiciones de venta: sin base – Comisión 10% - Arancel Acordada 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 17/3 N° 47.656 v. 18/3/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, sito en la Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GEREZ EMILIO ALEJANDRO RAMON s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:40 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CLX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° FHCV144848, chasis Ford N° 9BFZZZFHAVB144848, año 1997, dominio BRW-309, con una base de $ 4000, con una deuda por patentes de $ 1420,96 al día 31/07/02 y sin deuda por infracciones al día 1/08/02, cuyo pago se admitirá en efectivo o cheque certificado. En caso de inexistencia de postores y luego de aguardar media hora saldrá nuevamente a subasta sin base. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo por patentes serán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/3 N° 6106 v. 18/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría N° 48 de Capital Federal sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días en autos "COHEN ARAZI, LEONARDO s/Incidente Concurso Especial promovido por HSBC" que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 3 de abril de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en Av. Las Heras 2048/2048 A, entre Junín y Uriburu, Unidad Funcional Nro. 51 "C" del piso 9no., Capital Federal. Superficie cubierta 86,46 m2, porcentual 2,68%. Nomenclatura: Catastral Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 50, Parcela 6, Matrícula 19-3713/51. Según informe efectuado por el Martillero, se encuentra ocupado por el demandado en autos como propietario. El inmueble se identifica como 9no. "C", y se compone de cocina comedor, lavadero cubierto, living con balcón al contrafrente, toilette, baño completo, un dormitorio integrado al living en ele, habitación de servicio y dos cuartos más con placard; uno al contrafrente y otro al aire y luz, todo en buen estado. Posee calefacción por losa radiante y agua caliente en forma individual. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Base: $ 87.285,40. Asimismo, se subastarán los siguientes, bienes muebles: Un minicomponente Panasonic, una videocasetera, un freeezer Patrich, un microondas y la Marca Quick Solutions, todos Sin Base, Comisión 10% + IVA. El comprador deberá abonar IVA por los bienes muebles. Subastándose el inmueble en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 1 y 2 de abril próximo, de 10 a 12 hs., al igual que los bienes muebles que se encuentran dentro del inmueble. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C. Pr). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 11:30 hs. No procederá la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Bs. As. por ABL (fs. 68) por $ 80,25 al 15/03/01; en Aguas Argentinas (fs. 69) por $ 96,86 al 15/03/01; por expensas (fs. 55) por $ 589 al 28/02/01 y $ 230 al 26/03/01; no encontrándose con deudas en OSN (fs. 70) al 15/03/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 13/3 N° 17.705 v. 19/3/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, sito en la Avda. Callao 635, piso 4°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO DETERMINADOS c/ ALBARRACIN MARCIANO TIMOTEO s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:35 horas, en Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° UI021370, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZPJ027134, año 1993, dominio N100907, con una base de $ 1000, con una deuda por patentes de $ 2807,31 al día 30/04/01 y sin deuda por infracciones al día 2/11/2000, cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. En caso de abonar el comprador con cheque personal o de tercero deberá canjearlo dentro de las 24 hs. por un cheque cancelatorio o certificado bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo se detraerán del precio de venta y en caso no alcanzar el mismo se liquidarán de conformidad con el art. 43 de la ley de prenda. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 17/3 N° 6092 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, sito en la Avda. Callao 635, piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en

autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ABAN CARMEN CRISTINA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:10 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LXD, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RTLV120923, chasis Ford N° 9BFZZZFHAVB120923, año 1997, dominio BOJ-519, con una base de $ 5208,15, sin alta en la municipalidad de Perico, Pcia. Jujuy y sin deuda por infracciones al día 1/10/02, cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. En caso de abonar el comprador con cheque personal o de tercero deberá canjearlo dentro de las 24 hs. por un cheque cancelatorio o certificado bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo se detraerán del precio de venta y en caso de no alcanzar el mismo se liquidarán de conformidad con el art. 43 de la ley de prenda. La subasta comenzará a la hora fijada. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y, 28 de Marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/3 N° 6105 v. 18/3/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 sito en Av. Callao 635 1° piso Capital Federal, comunica por tres días en los autos "SWEET PREFORM S.A. s/Quiebra" Expediente N° 31.461, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 9 de abril de 2003 a las 9:20 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales calle Pte. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil Peugeot 106 XR, dominio CLC964 modelo 1998, sedán 3 puertas, motor 10FS7Q2348695, chassis VF3-1CKFXTM001931, en el estado que se encuentra de acuerdo a constancias de autos. Exhibición días 4, 5 y 7 de abril de 16 a 18 hs. en Montiel 5611, esquina Tabaré Cap. Fed. Deudas a fs. 526 G.C.B.A. $ 2.219,35 al 15/10/02. Base $ 10.000, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel S.C.J.N. 0,25%. El saldo deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Habiendo sido debidamente exhibido el automóvil a subastar, no se admitirán reclamos posteriores en cuanto a su estado. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores al remate y su apertura tendrá lugar al iniciarse la subasta.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/3 N° 408.980 v. 18/3/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

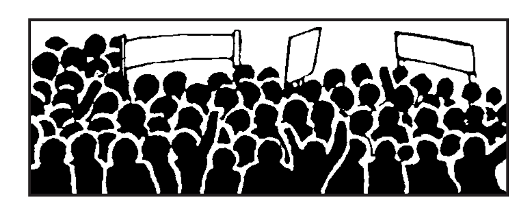
N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 59 a cargo del Dr. Oscar Zas, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 2° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PAREDES ANTONIO c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CORDOBA 1330 s/Accidente Ley 9688" Expediente Nro. 5245/94, que el martillero Teodoro Vázquez, rematará el día 21 de marzo de 2003 a las 10:00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: (1) ascensor cabina de madera, con motor. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%, Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. Los bienes serán exhibidos los días 19 y 20 de marzo de 10 a 12 hs., en el domicilio de la calle Córdoba 1332/36 de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Hilda María Negro, secretaria.

e. 17/3 N° 409.309 v. 18/3/2003

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

(A.R.I.)

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Electoral a cargo interinamente de la Dra. Laura Ubertazzi, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298, la agrupación política: "PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA" (A.R.I.), tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley citada) bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en asamblea de constitución celebrada el 26 de Agosto del año 2002 en la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 789/02). Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego.

Ushuaia, 6 de marzo de 2002.
Federico H. Calvete, juez federal.

e. 17/3 N° 409.059 v. 19/3/2003